HOSPITAL "SAN JOSE" JUNIN (Buenos Aires)

Llámase a licitación pública Nº 1|67, para el día 13 de diciembre de 1966, a las 10 horas, destinada a subvenir las necesidades detalladas a continuación, en el Hospital "San José", de Junín, (Bs. As.).

La apertura de las ofertas se realizará en el citado Establecimiento, Oficina de Compras, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, calle Cte. Escribano 226, Junín, (Bs. As.). Las necesidades se refieren a: adquisición de racionamiento y alimentos. — Junín, (Bs. As.) 28 de noviembre de 1966. — Director Hospital "San José".

e.28|11-Nº 12.258 v.30|11|66

JOSE J. PUENTE

Llámase a Licitación Pública Nº 15|66, para el día 5 de diciembre a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Dr. José J. Puente", y durante el ejercicio 1966. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, calle 9 de julio Nº 356, ciudad de Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración, (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Un tractor nuevo con una potencia de 40 hasta 60 H.P. — Sanatorio "Dr. José J. Puente", 11 de noviembre de 1966.

e.28|11-Nº 12.259 v.30|11|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 7.207|66

Llámase a Licitación Pública C. I Nº 30|66, para el día 5 de diciembre a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de bomba de agua, repuestos para tractor "Fiat" U.25, arados, repuestos y accesorios para arados y conjunto de levante hidráulico para tractor "Fiat" R. 60, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en las Provincias de Tucumán, Salta y Mendoza. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de adquisiciones y ventas, sito en la calle Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes en la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966.

e.28|11-Nº 12.260-v.30|11|66

HOSPITAL DE ZONA EN SANTA ROSA
Expediente Nº 143|66

Llámase a Licitación Pública Nº 16|67, para el día 27 de diciembre de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Santa Rosa, y durante el 1er. semestre 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa - La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne, hígado y mondongo de vacuno. — Delegación Sanitaria Federal La Pampa.

e.29|11. Nº 12.396 v.1º|12|66

HOSPITAL DE ZONA EN SANTA ROSA
Expediente Nº 142|66

Llámase a Licitación Pública Nº 15|67, para el día 27 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Santa Rosa y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa - La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: leche de vaca. — Delegación Sanitaria Federal La Pampa.

e.29|11. Nº 12.397 v.1º|12|66

HOSPITAL DE ZONA EN SANTA ROSA
Expediente Nº 141|66

Llámase a Licitación Pública Nº 14|67, para el día 27 de dicembre de 1966, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Santa Rosa, y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa - La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: pan tipo rodín. — Delegación Sanitaria Federal La Pampa.

e.29|11. Nº 12.398 v.1º|12|66

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "Dr. BONORINO UDAONDO"
Expediente Nº 15.199|66

Llámase a Licitación Pública Nº 139|66, para el día 7 del mes de diciembre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: Jardineras, conjuntos p|obreros, guardapolvos, delantales, polleras y vestidos p|enfermeras y mucamas, con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.29|11. Nº 12.368 v.1º|12|66

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
SANTA MARIA (PROV. CORDOBA)
Expediente Nº 33.551 I.T.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 9 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), durante los meses de enero a junio de 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Transporte de mezcla Fuel-oil - Diesel-oil. desde Planta Y.P.F., en San Lorenzo (Santa Fe). — Santa María, noviembre 18|1966. — Instituto Tisiológico de Punilla.

e.29|11. Nº 12.369 v.1º|12|66

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Expediente número 33.545|66 I.T.P.

Llámase a Licitación Pública Núm. 2|66, para el día 9 de diciembre de 1966. a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), durante los meses de enero a marzo de 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento. debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones. Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Comestibles en general, artículos de frigorífico, de granja y dietético.

Instituto Tisiológico de Punilla. Santa María, Noviembre 18|1966.

e.29|11 Nº 12.370 v.1º|12|66

SANATORIO "PEDRO L. BALIÑA"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, para el día 14 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. con destino al Sanatorio "Pedro L. Baliña", de Posadas, Misiones, con cargo al ejercicio 1967, 1º de enero de 1967. al 31 de marzo del mismo año. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, Departamento Administrativo sito en la calle San Martín 118 Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliego e informe a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a: Alimentos. — Posadas, Misiones, 29 de noviembre de 1966. — Delegación Sanitaria Federal en Misiones.

Departamento Administrativo, 11 de noviembre de 1966.

e.29|11 Nº 12.367 v.1º|12|66

HOSPITAL DE ZONA "JUSTO JOSE DE URQUIZA"
Concepción del Uruguay (Entre Ríos)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67, para el día 12 de diciembre de 1966, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, por un período aproximado de seis (6) meses del ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes en el mismo, o en la Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, calle 25 de Mayo 322, Paraná (ER) o en la Dirección General de Administración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne, pan y galleta, gallina y leche de vaca.

e.29|11. Nº 12.366 v.1º|12|66

HOSPITAL DE ZONA "JUSTO JOSE DE URQUIZA"
En Concepción del Uruguay (Entre Ríos)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67 para el día 9 de diciembre de 1966 a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "J. J. de Urquiza" en C. del Uruguay Pcia. de Entre Ríos, por un período aproximado de seis (6) meses del ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes en el mismo o en la Delegación Sanitaria Federal de Entre Ríos, calle 25 de Mayo 328 Paraná (E. R.), o en la Dirección General de Administración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén.

e.28|11-Nº 12.261-v.30|11|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA RIOJA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 9 de diciembre de 1966 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a los Servicios dependientes de la Delegación Sanitaria Federal. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Delegación, sito en Pelagio B. Luna 245, La Rioja, debiendo dirigirse a la misma, para pliegos e informes; como así también a la Dirección de Adquisiciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329 Piso 9º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Productos químicos, comestibles, instrumental científico, ropa, menaje, art. de limpieza, electricidad, ferretería, carpintería, inversiones varias.

La Rioja, 11 de noviembre de 1966. — El Interventor.

e.22|11-Nº 11.949 v.9|12|66

PODER LEGISLATIVO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 35|66

Objeto de la licitación: adquisición de café y té.

Llámase a licitación pública para la "adquisición de café y té" a cuyo efecto se podrán retirar sin cargo pliego de condiciones en: Sección Compras y Suministros de la Biblioteca del Congreso de la Nación, Pozos 230, 2º piso de 8 a 20 horas.

Apertura: 12|12|63, hora 16.

e.28|11-Nº 12.294-v.30|11|66

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 6|66

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos para el Servicio de Odontología (instrumental, materiales y productos químicos y farmacéuticos), Apertura 9|12|66, a la hora 15, en Peña 2063, Capital Federal, donde podrá retirarse pliego de condiciones y especificaciones en el horario de 14 a 18 horas.

e.28|11-Nº 12.315-v.30|11|66

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 34|66

Objeto de la Licitación: Adquisición de elementos y útiles de oficina.

Llámase a Licitación Pública para la "adquisición de elementos y útiles de oficina a cuyo efecto se podrán retirar sin cargo pliego de condiciones en: Sección Compras y Suministros, de la Bibiblioteca del Congreso de la Nación, Pozos 230, 2º piso, de 8 a 12 horas.

Apertura: 13|12|66. — Hora: 16.

e.29|11 Nº 12.400 v.1º|12|66

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 36|66

Objeto de la Licitación: Adquisición de galletitas.

Llámase a licitación pública para la "adquisición de galletitas" a cuyo efecto se podrán retirar sin cargo pliego de condiciones en: Sección Compras y Suministros de la Biblioteca del Congreso de la Nación, Pozos 230, 2º piso, de 8 a 20 horas. — Apertura: 14|12|66. — Hora: 16.

e.28|11 Nº 12.401 v.1º|12|66

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de documentación de remate.

Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 500, por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2do. piso, lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.29|11 Nº 12.405 v.1º|12|66

PROVINCIAS

BANCO DE PREVISION SOCIAL MENDOZA
REMATE OFICIAL SIN BASE

Por orden de la Secretaría de Guerra, Consejo del Plan Regulador de Uspallata (Ley 14.169)
Camión - Tractores - Maquinarias - Herramientas - Galpones, etc.

Consistente en: Camión Mercedes Benz L4500, modelo 1955; tractores Intercontinental, International, Coshsutt, Mac Cormi SWD9, enfardadora CASE 14 x 18, completa, con motor CASE de 4 cilindros, guillotinadoras, máquinas lijadoras, remachadoras, pulidoras, fresadoras, 2 sulkys, aparejos, básculas 500 kgs., compresor FIDAT, engrasadoras, motores, azulejos vicri, baldosas, radiadores para calefacción, herramientas varias, marcos de puertas, galpones EMEPA chicos, y gran cantidad de elementos que no se detallan por su extensión.

Las ventas serán sin base y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate, el 20 o|o de seña, más la comisión del martillero, saldo dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de la subasta, en la Tesorería del Banco de Previsión Social, Necochea 301, Mendoza, dentro del horario bancario vigente. En el caso de que el comprador no cancelara la operación dentro del plazo fijado perderá sin más trámite, el importe de la seña y comisión dejada, perdiendo el comprador todo derecho. Comisión del martillero, 10 o|o a cargo del comprador. Exhibición: Desde el 28 de noviembre al 14 de diciembre de 1966 (días hábiles), de 8 a 12 y de 16 a 20 horas, en el local de remates del Banco de Previsión Social, sito en Av. San Martín, esquina Brasil, Godoy Cruz, Mendoza. Remate: Día jueves 15 de diciembre de 1966, de 8 a 12 y de 16 a 20, y viernes 16 de diciembre, de 1966, a partir de las 8 y hasta terminar, en el mismo local de exhibición. Entregas: De los lotes subastados, cinco días hábiles posteriores a la subasta, dentro del horario de 8 a 12 y de 15 a 19, sin excepción. Informes y prospectos: En el lugar de exhibición, Unidades de la Secretaría de Guerra y Banco de Previsión Social, Casa Matriz, Sucursales y Agencias.

El material se entregará en el estado que se encuentra y tal cual ha sido exhibido. — Resultado del remate sujeto a la aprobación de la entidad vendedora, en el mismo acto del remate.

La Gerencia.

e.23|11-Nº 13.134 v.30|11|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PIERGALLINI
Sociedad Anónima, Financiera, Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 2.735. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Un Mil Doscientos Veinte y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparece el señor Mario Emilio Piergallini, soltero, domiciliado en la calle Asconapé mil cuarenta y nueve de la Ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad, mayor de edad, capaz y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por derecho propio y en nombre y representación de los señores Antonio Piergallini, casado; Emilio Héctor Piergallini, casado; Micaela Agustina Indaburu de Pierga-

19661203

llini, casada; Leto Ignacio Echevarría soltero; Oscar María Vallerga, soltero; Simón Juan María Vallerga, casado; José Vicente Cataldo, casado; René Sigaut, casado y doña Rosa Esther Cataldo de Sigaut, casada, a mérito del poder especial que le fue otorgado el primero de julio último, ante el Escribano autorizante al folio mil seiscientos cuarenta y ocho, del corriente protocolo. — Se refiere a la sociedad "Piergallini, Sociedad Anónima, Financiera, Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" constituida por documento privado de fecha veintiuno de junio del corriente año y expone: Que habiéndose llenado los extremos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, viene por la presente a dejar definitivamente constituida la sociedad "Piergallini, Sociedad Anónima, Financiera, Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" a cuyo efecto me presenta el expediente número veintiún mil novecientos tres de la Inspección General de Justicia de la Nación, del que se transcribe a continuación el acta constitutiva de fojas uno a cuatro con las modificaciones de fojas veintidós y vuelta, los estatutos sociales de fojas cinco a nueve con las modificaciones de fojas veintiuno y vuelta y la resolución aprobativa de la Inspección General de Justicia de fojas veinticinco, todo lo que por su orden dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 21 días del mes de junio de 1966 se reúnen los señores: Mario Emilio Piergallini, C. Id. Nº 1.495.612, domiciliado en Asconapé 1049, Moreno, Bs. As.; Leto Ignacio Echevarría, C. Id. Núm. 4.324.003; domiciliado en Yatay 164, Capital; Oscar María Vallerga, L. de Enr. número 7.741.018, domicilio Arredondo 2137, Castelar, Bs. As.; Antonio Piergallini, C. de Id. Nº 605.815, domicilio Asconapé 1049, Moreno, Bs. As.; Emilio Héctor Piergallini, C. de Id. Nº 380.992, domiciliado en Asconapé 1049, Moreno, Bs. As,; Micaela Agustina Indaburu vda. de Piergallini, C. de Id. Nº 152.594, domicilio Asconapé 1063, Moreno, Bs. As.; René Sigaut, C. de Id. Nº 2.685.699, domicilio Cuevas 219, Ciudadela, Buenos Aires; José Vicente Cataldo, C. de Identidad Nº 2.638.952, domicilio Argentina 785, Ciudadela, Bs. As.; Simón Juan María Vallerga, C. de Id. Nº 1.362.988, domicilio Arredondo 2137, Castelar, Bs. Aires; y Rosa Esther Cataldo de Sigaut, L. Cívica Nº 0.142.510, domicilio Cuevas 219, Ciudadela, Bs. As. y Resuelven: 1º: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientse disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: PIERGALLINI, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y toda clase de derechos reales, otorgamiento de créditos sean o no garantizados con o sin interés, documentados o no, como en cada caso se pactare, excluyéndose expresamente la realización de operaciones comprendidas por el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento de tierras, estancias, campos, bosques y chacras y establecer estancias de invernada y cría de ganados, tambos, cabañas y hacer explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, frutícolas, hortícolas, viñedos, de floricultura y semillas. — Industriales: Extractivas y manufactureras, de alimentación, frigoríficas y de energía y la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos agrícolas y ganaderos. — Comerciales: de Importación, exportación, consignación, compra, venta y reventa y negociación de bienes muebles, semovientes, mercaderías, maquinarias, productos agropecuarios, materias primas elaboradas en proceso o a elaborarse, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, negociación de cosas y derechos, corretajes y comisiones, ejercer representaciones, agencias, gestiones de negocios, administracciones, realización de mandatos; gestión de operaciones de seguros, capitalización de ahorro y préstamo y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias. — Inmobiliarias: Mediante adquisición, venta y|o permuta, construcción, explotación, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles y tierras, sus derechos y accesorios, incluyéndose las operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; para cuyo cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. — d) El capital autorizado se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, representado por 12.000 (doce mil) acciones de m$n. 100 de valor nominal cada una y dividido en cuatro series de trescientos mil pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 12 miembros titulares y de suplentes en igual o menor número que los titulares; cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — g) Del capital social se emiten tres (3) series de acciones ordinarias al portador, Clase A 5 votos de m$n. 100 nominales cada acción. — Suscripción. — Integración. — Acciones. — Clase. — Monto. — En este acto, los accionistas detallados a continuación suscriben acciones emitidas de la 1ra. serie, Clase A 5 votos, como se indica por cada uno, integrándose en cada caso en efectivo de inmediato un importe aquivalente al 10 o|o del capital suscripto, a los fines del depósito de ley, como sigue: nombre del accionista, la cantidad de acciones susciptas y valor nominal de las mismas: Mario Emilio Piergallini 60 acciones por $ 6.000. — Leto Ignacio Echevarría 10 acciones por m$n. 1.000. — Oscar María Vallerga 10 acciones por $ 1.000. — Antonio Piergallini 960 acciones por $ 96.000. — Emilio Héctor Piergallini 960 acciones por $ 96.000. — Micaela Agustina Indaburu de Piergallini 960 acciones por $ 96.000. — René Sigaut 10 acciones por $ 1.000. — José Vicente Cataldo 10 acciones por $ 1.000. — Simón Juan Maria Vallerga 10 acciones por $ 1.000. — Rosa Esther Cataldo de Sigaut 10 acciones por $ 1.000. — Total suscripto: 3.000 acciones valor nominal $ 300.000 m|n., importe integrado $ 30.000 m|n.. — 3º: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador: Presidente: señor Mario Emilio Piergallini. — Vicepresidente: señor Leto Ignacio Echevarría, vocal — Vocales: señor Oscar María Vallerga. — Suplentes: señores Antonio Piergallini y Emilio Héctor Piergallini y señora Micaela Agustina Indaburu de Piergallini. — Síndico titular: Simón Juan María Vallerga. — Síndico suplente: señora Rosa Esther Cataldo de Sigaut. — 4º: Autorizar a los señores: Mario Emilio Piergallini, Oscar María Vallerga y Simón Juan María Vallerga a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Mario Emilio Piergallini. — Leto Ignacio Echevarría. — Oscar María Vallerga. — Antonio Piergallini. — Emilio Héctor Piergallini. — Micaela Agustina Indaburu de Piergallini. — Simón Juan María Vallerga. — Rosa Esther Cataldo de Sigaut. — René Sigaut. — José Vicente Cataldo. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 241, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: don Mario Emilio Piergallini, don Leto Ignacio Echevarría; don Oscar María Vallerga; don Antonio Piergallini; don Emilio Héctor Piergallini; doña Micaela Agustina Indaburu vda. de Piergallini, don René Sigaut; don José Vicente Cataldo; don Simón Juan María Vallerga y doña Rosa Esther Cataldo de Sigaut y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Francisco J. Oliver, están su firma y sello. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, la Inspección General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Piergallini, Sociedad Anónima, Financiera, Agropecuaria, Industral, Comercial e Inmobiliaria" constituida en esta ciudad el 21 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 22 y vta. (fojas veintidós y vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 9 (fojas nueve) con las modificaciines de fs. 21 y vta. (fojas veintiuno y vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Alberto Guerizoli. — Resolución Nº 3553. — Lo Transcripto es copia fiel, doy fe. — Deja así el señor Mario Emilio Piergallini, elevados a escritura pública los estatutos sociales de "Piergallini, Sociedad Anónima, Financiera, Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", solicitando se le expidan cuantas copias sean necesarias para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. — Leída que le fue se ratifica de su contenido y firma por ante mí, doy fe. — M. Piergallini. — Hay un sello. — Ante mí: Fco. J. Oliver. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil setecientos treinta y cinco del Registro número doscientos cuarenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos notariales numerados correlativamente desde el seis millones novecientos treinta y seis mil ochocientos ochenta y cinco al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su ctorgamiento. — S. r.: artículo — 605815 — establecer — estancias — nacionales — conferir — tareas — Indaburu — de más — Vale. — Hay un sello. — Fco. J. Olivse. — Para el Registro Público de Comercio, expido la presente copia que concuerda con su testimonio original. S|r.: explotaciones — Comerciales — Proponer — Vale. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920.— e.30|11 Nº 51.440 v.30|11|66

FINLAY

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente:

Folio 833. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos treinta y cuatro. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Nélida L. de Giralt Font, Escribana autorizante, comparece el señor Marcelo Isaac Marchili, argentino, mayor de edad, casado en primeras nucias con Olga Beatriz Piñeiro, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos ochenta y tres mil ciento quince, domiciliado en la Capital Federal en la calle Esmeralda novecientos sesenta y uno, sexto piso, departamento "H", persona hábil y de mi conocimiento doy fe. El compareciente interviene por sí y además en nombre y representación de : Paula Miguel, soltera, domiciliada en Aráoz dos mil seiscientos sesenta y tres, Capital Federal, libreta cívica número tres millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ocho; Oscar Sánchez, casado, domiciliado en Lavalle dos mil setecientos uno, localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento número seis millones novecientos setenta y nueve mil trescientos dos; María Elena Figueroa, soltera, domiciliada en Bazurco dos mil cuatrocientos treinta y siete, Capital Federal, cédula de identidad número cinco millones ochocientos siete mil ochocientos diecisiete; Noemí Sánchez de Cecenarro, casada, domiciliada en la localidad de Castelar, en esta Provincia, en la calle Pringles número dos mil setecientos, cédula de identidad número cero novecientos sesenta y dos mil ciento treinta dos; Samuel Skurnik, soltero, domiciliado en Moreno tres mil doscientos veintinueve, Capital Federal, libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos un mil ochocientos siete; Gregorio Cecenarro, casado, domiciliado en la localidad de Castelar, en esta Provincia en la calle Pringles número dos mil setecientos, libreta de enrolamiento número seis millones quinientos noventa y siete mil ciento noventa y seis; Angélica Brizuela, soltera, domiciliada en Viamonte mil seiscientos setenta y siete, Capital Federal, cédula de identidad número tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos treinta y ocho; Oscar Ernesto Macchiavelli, soltero, domiciliado en Mendoza número dos mil quinientos cincuenta y cinco, sexto piso, departamento cuarenta, Capital Federal, cédula de identidad número cuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y dos; y de María Estela Bauta, soltera, domiciliada en la localidad de San Justo, en esta provincia en la calle Libertador General San Martín tres mil novecientos sesenta y uno, libreta cívica número cuatro millones ochocientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco; todos ellos argentinos y mayores de edad, según el poder que los mismos le confirieron por escritura de fecha veintiocho de abril del presente año, pasada ante la Escribana de la Ciudad de Almirante Brown, doña Marta L. de Palomino Agudelo, al folio quinientos treinta y ocho de su Registro. — Yo, la autorizante, dejo constancia que los datos personales de los mandantes han sido completados con los que figuran en la "nómina de accionistas" que corre a fojas siete y siete vuelta del expediente de la Inspección General de Justicia, que se relacionará más adelante. He tenido a la vista el testimonio del poder individualizado precedentemente, agregando una copia autenticada del mismo, por cabeza de la presente. — El compareciente, por sí y por la representación invocada, dice: Que viene a instrumentar por escritura pública la constitución definitiva de la compañía "FINLAY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", cuya acta constitutiva, Estatutos y resolución, que corre a fojas once, por la que se aprueban los estatutos y se la autoriza a funcionar en ese carácter, obran en el expediente número veintiún mil novecientos diecisiete de la Inspección General de Justicia, el que tengo para este acto a la vista. Al efecto expresado, el compareciente me solicita que transcriba la documentación mencionada, la que textualmente dice: "Acta Constitutiva: De acuerdo al Decreto 3.329|63. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veinte días del mes de marzo de 1966 se reúnen los señores: Paula Miguel, Oscar Sánchez, María Elena Figueroa, Noemí Sánchez de Cecenarro, Marcelo Isaac Marchili, Samuel Skurnik, Gregorio Cecenarro, Angélica Brizuela, Oscar Ernesto Macchiavelli y María Estela Bauta y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las nonmas del Decreto 3.32[illegible] 63 y las siguientes disposiciones esp[illegible]cíficas: a) La sociedad se denomina[illegible] "Finlay, Sociedad Anónima Comercia[illegible] Industrial, Financiera y Agropecuaria"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, del mar, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos materiales de construcción, maquinarias y herramientas; Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliiarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria, para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por el art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las cuales se requieren el concurso público. _ Agropecuarias: por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000 (Tres millones de pesos moneda nacional) representado por 30.000 (treinta mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 30 (treinta) series de m$n 100.000 (Cien mil pesos moneda nacional) cada serie (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las seis primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Paula Miguel, 50[illegible] (quinientas) acciones de la primera serie; Oscar Sánchez, 500 (quinientas) acciones de la primera serie; María Elen[illegible] Figueroa, 1.000 (mil) acciones de [illegible] segunda serie; Noemí Sánchez de Cecenarro, 1.000 (mil) acciones de la tercera serie; Marcelo Isaac Marchili, 40[illegible] (cuatrocientas) acciones de la cuart[illegible] serie; Samuel Skuknik, 300 (trescientas) acciones de la cuarta serie; Gregorio Cecenarro, 300 (trescientas) acciones de la cuarta serie; Angélica Brizuela 1000 (mil) acciones de la quint[illegible] serie: Oscar Ernesto Macchiavelli, 50[illegible] (quinientas) acciones de la sexta serie[illegible] María Estela Bauta, 500 (quinientas[illegible] acciones de la sexta serie. — Todos lo[illegible] accionistas constituyentes han integrad[illegible] en efectivo el 10 o|o del valor suscript[illegible] en consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva [illegible] la suma de m$n. 60.000 (sesenta m[illegible]

pesos moneda nacional). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: María Elena Figueroa; Vice-Presidente: Oscar Ernesto Macchiavelli; Vocal: Gregorio Cecenarro; Síndico Titular: Marcelo Isaac Marchili; Síndico Suplente: Paula Miguel. — Cuarto: Autorizar a los señores: Marcelo Isaac Marchili y María Elena Figueroa a fin de que en forma conjunta o inditsintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Siguen diez firmas ilegibles. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a: Paula Miguel, Oscar Sánchez, María Elena Figueroa, Noemí Sánchez de Cecenarro, Marcelo Isaac Marchili, Samuel Skurnik, Gregorio Cecenarro, Angélica Brizuela, Oscar Ernesto Macchiavelli y María Estela Bauta, doy fe. — 20 de marzo de 1966. M. L. Palomino." Hay un sello que dice: "Marta L. de Palomino Agudelo, Escribana ... — Estatutos... 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. ... 4) El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 30 (treinta) series iguales. ... 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos a un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. ... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año ..." "N. 21.917 — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63). La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, la sociedad "Finlay, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 20 de marzo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — S.R. "Finlay". — Vale. — Resolución Nº 3.195. — Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Alberto S. Guerizoli Sub-Inspector General de Justicia - Contable." — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe." — Leída esta escritura al compareciente, se ratifica y así la otorga, por ante mí, de todo lo que doy fe. — M. Marchili. — Hay un sello. — Ante mí: Nélida L. de Giralt Font. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí y queda en este Registro número doscientos diez y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en ocho sellos de ley numerados correlativamente: del cinco millones seiscientos cincuenta mil cuarenta y ocho al presente inclusive número cinco millones seiscientos cincuenta mil cincuenta y cinco, que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. — Nélida L. de Giralt Font (Escribana).

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.160.— e.30|11 Nº 51.296 v.30|11|66

FERALCO
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

"Folio 3.719... Primer Testimonio. — Número mil ochocientos dieciocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece doña María Inés Causa de Alemán... casada... domiciliada en la calle Veinticinco de Mayo número quinientos setenta y ocho, piso cuarto, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de Apoderada de don Juan Jorge Fernando Cubas... casado... Rodolfo Manuel Cantet... casado... Arnaldo Jorge Melo... casado... Elvira Paula González... soltera... Juan José Causa... casado... Sebastián Antonio Rodríguez... casado... Clara Teresa Monsegur... soltera... Eduardo Ramón Zapata... soltero... Horacio Arturo Robredo Albarracín... casado... domiciliados en la calle 25 de Mayo 578, piso 4º, personería que acredita con el poder especial irrevocable, que me asegura se encuentra vigente, otorgado ante mí, con fecha ocho de septiembre del corriente año, al folio tres mil ciento setenta y cuatro, al que me remito y tiene facultades para este otorgamiento y la compareciente, por sí, y en el carácter invocado, dice que por documento privado de fecha siete de septiembre último, constituyó conjuntamente con sus representados la sociedad anónima con domicilio en esta Capital, donde girará bajo la denominación de "FERALCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", aprobándose en esa oportunidad el estatuto que regirá su funcionamiento que a los efectos de obtener la autorización para funcionar en el carácter adoptado se inició ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el expediente N. número veintidós mil quinientos cuarenta y uno, en el que por resolución de fecha diecisiete de octubre del corriente año de número tres mil seiscientos cincuenta y dos se tiene a la sociedad de referencia comprendida dentro de lo previsto en el artículo dos del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, que a fin de cumplimentar esa disposición legal viene a dejar definitivamente constituida la sociedad de referencia y solicita de mí el autorizante eleve a escritura pública el acta de constitución, estatuto y resolución administrativa, todo lo que copiado por su orden dice así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 7 días del mes de septiembre de 1966, se reúnen los señores Juan Jorge Fernando Cubas, Rodolfo Manuel Cantet, María Inés Causa de Aleman, Arnaldo Jorge Melo, Elvira Paula González, Juan José Causa, Sebastián Antonio Rodríguez, Clara Teresa Monsegur, Eduardo Ramón Zapata y Horacio Arturo Robredo Albarracín y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Feralco, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra y venta, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; c) Agropecuarias: Para la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) capital autorizado se fija en la suma de $ 3.000.000.— m|n. representado por 30.000 acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) valor nominal cada una y dividido en 30 series iguales de $ 100.000.— m|n. cada serie; e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben 6 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: Juan Jorge Fernández Cubas 1.000 acciones, integra $ 10.000; Rodolfo Manuel Cantet 700 acciones; integra $ 7.000.—; María Inés Causa de Aleman, 300 acciones, integra $ 3.000; Arnaldo Jorge Melo, 1.000 acciones integra $ 10.000.—; Elvira Paula González, 400 acciones, integra $ 4.000.—; Juan José Causa, 600 acciones, integra $ 6.000.—; Sebastián Antonio Rodríguez, 500 acciones, integra $ 5.000.—; Clara Teresa Monsegur, 500 acciones, integra $ 5.000.—; Eduardo Ramón Zapata, 400 acciones, integra $ 4.000.—; Horacio Arturo Robredo Albarracín, 600 acciones, integra $ 6.000.-. — Integración del 10% se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como presidente al señor Rodolfo Manuel Cantet, como vicepresidente al señor Juan Fernando Cubas, como vocal a la señora María Inés Causa de Aleman y como síndico titular y suplente a los señores Juan José Causa y Sebastián Antonio Rodríguez, respectivamente. — Cuarto: Autorizar a la señora María Inés Causa de Aleman y al escribano Horacio Arturo Robredo Albarracín a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Entre líneas: titulares. Vale. - J. J. Cubas. - Rodolfo M. Cantet. - M. Causa de Aleman. — Arnaldo Melo. — Elvira P. González. — Juan J. Causa. — Antonio Rodríguez. — Clara Monsegur. — E. D. Zapata. — Horacio A. Robredo Albarracín. — Nº 22.541. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Feralco, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta Ciudad el 7 de septiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas 2 vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de su oficina. — Hay un sello. — Resolución Nº 3.652 (firmado) Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — E|L: Elvira P. González. — Juan J. Causa. — Antonio Rodríguez, en. Vale. — Fdo: Héctor E. Lanzani, escribano.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 e. 30|11 Nº 51.446 v. 30|11|66

VALLE HERMOSO
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por escritura pasada ante la Escribana del Partido de Tigre, doña Lea S. de Grynberg, el 14 de octubre de 1966, al folio 511 del Registro 11 a su cargo, se elevó a escritura pública la reforma de los Estatutos de la sociedad "VALLE HERMOSO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de octubre de 1965, en lo que se refiere a la denominación social y al objeto social. Dicha reforma ha sido aprobada por Resolución dictada por el señor Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia de la Nación, el 6 de septiembre de 1966, bajo el Nº 001.027, quedando en consecuencia, la primera parte del Estatuto social, así como el artículo tercero, reformados con la siguiente redacción: "La Sociedad Anónima, constituida con el nombre de "Valle Hermoso, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Navegación e Inmobiliaria", se rige por los estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables." — Tercero: La Sociedad tiene por objeto: a) Comerciales: La compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industrial: Mediante la industrialización de materiales de construcción, industrias metalúrgicas, madereras, del vidrio, eléctricas y construcción de maquinarias y herramientas; c) Agropecuarias: Para la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros; d) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamientos, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal; e) De Navegación: Transportes fluviales, marítimos y terrestres, pudiendo para ello comprar, vender y arrendar barcos, buques, chatas, remolcadores y similares y demás medios de transporte. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. E|L.: y, y. Vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600 e. 30|11 Nº 51.313 v. 30|11|66

A G E M A
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.339. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos sesenta y uno. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano autorizante, comparece el Dr. Agustín Andrés Colombo, casado en primeras nupcias con Nilda Graciela Sierra, domiciliado en la Capital Federal, calle Cangallo número 537, segundo piso, letra A, con cédula de identidad número 1.811.011, expedida por la Policía Federal, mayor de edad, de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento doy fe, como de que concurre en nombre y representación de Abraham Isaac Gerest, Esther Broide, Guillermo Patiño, María Pilar Calvete, Félix Santos López, José Muñiz García, Carmen Felisa Pretto, Juan Rapoport, Lucía Svegliado, Luis Eduardo Outeiral, María Nélida Colonnella y Ernesto Malaccorto, personería que acredita con el poder especial otorgado ante mí, el veintisiete de agosto pasado, al folio 1000, el que me asegura se encuentra vigente, y más adelante se transcribe, siendo todos los nombrados vecinos de la Capital Federal, con domicilio legal en la calle Cangallo número 537, segundo piso A, y el compareciente en el carácter invocado dice: Que por la escritura citada otorgada ante mí, como se ha dicho el veintisiete de agosto último, sus mandantes constituyeron una sociedad que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, donde gira bajo la denominación de "AGEMA, SOCIEDAD ANONIMA, INVERSORA Y FINANCIERA", y que a los efectos de obtener la pertinente autorización para funcionar con el carácter de sociedad anónima, se promovió ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio del Interior, el expediente N. número 22.497|1|66, en el que luego de los trámites de estilo, se dictó la resolución número 3.685 de fecha 19 del corriente mes por la que se tiene a la sociedad de la referencia comprendida en las disposiciones del artículo 2º del decreto número 3.329, del año 1963, y en consecuencia autorizada a funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y que a fin de cumplimentar esa disposición legal solicita de mi el autorizante transcriba íntegramente el testimonio de la escritura recordada y resolución ministerial todo lo que copiado por su orden dice así: Primer Testimonio: Escritura número doscientos sesenta y nueve. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante, comparecen don Abraham Isaac Gerest, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Esther Broide, con cédula de identidad número 973.548, domiciliado en Rivadavia número 4986, doña Esther Broide, Argentina, casada en primeras nupcias con Abraham Isaac Gerest, con libreta cívica Nro. 193.112, domiciliada en la calle Rivadavia número 4986; don Guillermo Patiño, argentino, casado en primeras nupcias con María Pilar Calvete, argentino, con libreta de enrolamiento Nro. 2.775.812, domiciliado en la calle 11 de Setiembre número 1320; doña María Pilar Calvete, argentina, casada en primeras nupcias con Guillermo Patiño, con libreta cívica número 0.770.817, domiciliada en la calle 11 de Setiembre número 1320; don Félix Santos López, argentino, soltero, con libreta de enrolamiento número 3.235.039, domiciliado en la calle Cangallo número 537; don José Muñiz García, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Carmen Felisa Pretto, con libreta de enrolamiento número 3.399.250, domiciliado en la calle 11 de Setiembre número 1320; doña Carmen Felisa Pretto, argentina, casada en primeras nupcias con José Muñiz García, domiciliada en la calle 11 de Setiembre número 1320, con libreta cívica número 122.579; Juan Rapoport, argentino, con libreta de enrolamiento número 1.309.317, casado en primeras nupcias con Lucía Svegliado, domiciliado en la calle Sucre número 2126, cuarto piso; doña Lucía Svegliado, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Rapoport, con libreta cívica número 3.252.783, domiciliada en la calle Sucre número 2126, piso cuarto; don Luis Eduardo Outeiral, argentino, con libreta de enrolamiento número 4.274.410, casado en primeras nupcias con María

Nélida Colonnella, domiciliado en la Av. del Libertador número mil ciento diez y doña María Nélida Colonnella, argentina, casada en primeras nupcias con Luis Eduardo Outeiral, con cédula de identidad número 5.141.516, domiciliado en Avenida del Libertador número mil ciento diez, todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estauto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, y a las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Agema Sociedad Anónima Inversora y Financiera"; b) Su término de duración será de noventa años; c) Tendrá por objeto las actividades siguientes: a) Inversora: Inversiones mobiliarias, inmobiliarias y financieras de cualquier naturaleza mediante operaciones directas o aportes de capital a particulares o a sociedades creadas o a crease, ya sean del pais o del exterior; y b) Financiera: Compra venta de títulos, acciones, debentures, y demás valores mobiliarios, financiación, contrataciones y otorgamiento de créditos, toma de participación de empresas de cualquier naturaleza y realización de operaciones finacieras en general, con exclusión de las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672, y toda otra que requiera concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en diez series; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros cuyo mandato durará un año; f) el ejercicio social cerrará el treinta de noviembre de cada año. — Segundo: Proceder a la emisión de dos series de acciones ordinarias nominativas, con derecho a un voto por acción, las que se suscriben en la forma siguiente: Abraham Isaac Gerest, en nombre y representación de don Ernesto Malaccorto, tres mil seiscientas noventa y una acciones, o sean trescientos sesenta y nueve mil cien pesos moneda nacional; Abraham Isaac Gerest, dos mil cuatrocientas ochenta y una acción o sean doscientos cuarenta y ocho mil cien pesos moneda nacional; Esther Broide, dos mil cuatrocientas ochenta acciones o sea doscientos cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional; don Guillermo Patiño, mil quinientas cincuenta y seis acciones, o sean ciento cincuenta y cinco mil seiscientos pesos moneda nacional; doña María Pilar Calvete, mil quinientas cincuenta y seis acciones, o sea ciento cincuenta y cinco mil seiscientos pesos moneda nacional; don Félix Santos López, dos mil trescientas noventa y siete acciones, o sean doscientos treinta y nueve mil setecientos pesos moneda nacional; José Muñiz García, mil ciento setenta y nueve acciones, o sea ciento diecisiete mil novecientos pesos moneda nacional; Carmen Felisa Pretto, mil ciento setenta y ocho acciones, o sean ciento diecisiete mil ochocientos pesos moneda nacional; don Juan Rapoport mil cuarenta y una acción o sean ciento cuatro mil cien pesos moneda nacional; doña Lucia Svegliado, mil cuarenta y una acción o sean ciento cuatro mil cien pesos moneda nacional; don Luis Eduardo Outeiral, setecientas aciones, o sean setenta mil pesos moneda nacional y doña María Nélida Colonnella, setecientas acciones, o sean setenta mil pesos moneda nacional, lo que hace un total de dos millones de pesos moneda nacional, del que se integra en dinero efectivo el diez por ciento o sean doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo, que estará constituido por tres miembros a los siguientes accionistas: Presidente, Ernesto Malaccorto; Vice Presidente Abraham Isaac Gerest; Director Juan Rapoport. — Además se designan síndico titular a Guillermo Patiño y síndico suplente a don José Muñiz García. — Cuarto: Se resuelve conferir poder especial a favor de los señores Abraham Isaac Gerest y Agustín Andrés Colombo, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional autorización para que la sociedad pueda actuar con el carácter de anónima, así como aprobación de su estatuto, con facultad de presentar escritos, escrituras, y demás elementos que se le exijan, contestar vistas, pedir plazos, aceptar o proponer modificaciones al estatuto o al acta constitutiva, interponer toda clase de recursos, retirar actuaciones, firmar oportunamente la escritura de constitución definitiva, de conformidad a las disposiciones del Código de Comercio, y soliciten su inscripción ante el Registro Público de Comercio, firmando toda clase de escritos, y retiren los fondos que se encuentren depositados en el Banco de la Nación Argentina, en garantía de la gestión iniciada, pudiendo practicar cuantos más actos, y diligencias fueren menester al mejor desempeño del mandato, el que el señor Gerest acepta y otorga además como mandatario de don Ernesto Malaccorto, como se verá más adelante. — Sexto: Las señoras Esther Broide, María Pilar Calvete, Carmen Felisa Pretto, Lucía Svegliado y María Nélida Colonnella, hacen constar expresamente que la integración de las acciones por ellas suscriptas se realiza con dinero que reviste el carácter de propio. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo, todo por ante mi Escribano autorizante de que certifico. — En este estado don Abraham Isaac Gerest, hace constar que comparece a este acto por sí y además como mandatario general de don Ernesto Malaccorto, casado en primeras nupcias con doña Juana Emilia Celsa Dufey Senn, argentino, con cédula de identidad número 211.727, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle O'Higgins número 2030, de la Capital Federal, personería que acredita con el testimonio del poder general que me asegura se encuentra vigente, otorgado el 26 de noviembre de 1963, ante el Escribano de la Capital Federal don Héctor Enrique Lanzani, el que debidamente legalizado tengo a la vista y agrego copia de la presente, doy fe. — Previa lectura la firman y otorgan por ante mí: A. I. Gerest. — Esther Broide de Gerest. — Guillermo Patiño. — María Pilar C. de Patiño. — F. S. López. — José Muñiz. — Carlos P. Muñiz. — Juan Rapoport. — Lucía S. de Rapoport. — L. Outeiral. — María N. Colonnella. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio A. Robredo Albarracín... Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63, El Inspector General de Justicia. — Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada a funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Agema Sociedad Anónima Inversora y Financiera, constituida en esta ciudad el 27 de agosta de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vta.) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fojas 7 (fojas siete). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese; la sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Saldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 3.685. — Agustín A. Colombo. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio A. Robredo Albarracín.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.920 — e.30|11 Nº 51.431 v.30|11|66

CAMPOAZUL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 3.706. — Primer Testimonio. — Número Mil Ochocientos Trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mi, Escribano autorizante, comparece doña Marta Susana Maffei ... soltera ... domiciliada en la calle Haedo número dos mil doscientos diez, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de Apoderada de Guillermo Wáshington Pezet ... casado ... Juan José Fernando Cubas ... casado ... Roberto Armando Cerbo ... casado ... Martín Sila Monsegur ... soltero ... Rosa Di Lonardo ... divorciada ... Héctor González Castro ... soltero ... Alfredo Osvaldo Simone ... casado ... Pilar Vilarrubi ... soltera ... María Cristina Tort ... soltera ... todos con domicilio en la calle Veinticinco de Mayo número quinientos setenta y ocho, piso cuarto, de esta Capital, personería que acredita con el poder especial irrevocable que me asegura se encuentra vigente, otorgado ante mí, con fecha dos de agosto del corriente año, al folio dos mil quinientos ochenta y cuatro, al que me remito y tiene facultades para este otorgamiento y la compareciente por sí y en el carácter invocado dice que por documento privado de fecha tres de agosto último, constituyó conjuntamente con sus representados la sociedad anónima con domicilio en esta Capital, donde girará bajo la denominación de "Campoazul", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", aprobando en esa oportunidad el estatuto que regirá su funcionamiento que a los efectos de obtener la autorización para funcionar en el carácter adoptado se inició ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el expediente N. número veintidós mil trescientos treinta y nueve, en el que por resolución del siete de octubre de mil novecientos sesenta y seis, de número tres mil seiscientos trece se tiene a la sociedad de la referencia comprendida dentro de lo previsto en el artículo dos del Decreto número tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio que a fin de cumplimentar esa disposición legal, viene a dejar definitivamente constituida la sociedad de referencia y solicita de mí el autorizante eleve a escritura pública el acta de constitución, estatuto y resolución administrativa, todo lo que copiado por su orden dice así: En la Ciudad de Buenos Aires, Capial de la República Argentina, a los tres días del mes de agosto de 1966, se reúnen los señores Guillermo Wáshington Pezet, Juan Jorge Fernando Cubas, Roberto Armando Cerbo, Martín Sila Monsegur, Marta Susana Maffei, Rosa Di Lonardo, Héctor González Castro, Alfredo Osvaldo Simone, Pilar Vilarrubi y María Cristina Tort y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CAMPOAZUL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: por la compra y venta, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: por la fabricación y elaboración de productos y demás materiales para la construcción, la fabricación de productos metalúrgicos, madereros, eléctricos y maquinarias y herramientas; c) Financieras: mediante préstamos, con o sin garantías a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedad, existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará operaciones previstas por el artículo 93 de la ley 11.672 u otras operaciones por las que se requiera el concurso público; d) Agropecuarias: para la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 5.000.000 m|n., representado por 50.000 acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), valor nominal cada una y dividido en 50 series iguales de $ 100.000 m|n. cada serie; e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben 10 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: Guillermo Wáshington Pezet 2.000 acciones, integran $ 20.000; Juan Jorge Fernando Cubas 1.000 acciones, integra pesos $ 10.000; Roberto Armando Cerbo 2.000 acciones, integra $ 20.000; Martín Sila Monsegur 1.000 acciones, integra $ 10.000; Marta Susana Maffei 600 acciones, integra $ 6.000; Rosa Di Lonardo 400 acciones, integra $ 4.000; Héctor González Castro 1.000 acciones integra $ 10.000; Alfredo Osvaldo Simone 1.000 acciones, integra $ 10.000; Pilar Vilarrubi 700 acciones, integra $ 7.000; María Cristina Tort 300 acciones, integra $ 3.000. — La integración del 10 o|o se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como Presidente al señor Guillermo Wáshington Pezet, como Vicepresidente al señor Juan Jorge Fernando Cubas, como Vocal al señor Roberto Armando Cerbo y como Síndico titular y suplente al doctor Martín Sila Monsegur y señor Héctor González Castro, respectivamente. — Cuarto: Autorizar al doctor Martín Sila Monsegur y Marta Susana Maffei a fin que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Sobre raspado "previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672": Vale. — Guillermo W. Pezet. — Juan J. Cubas. — R. A. Cerbo. — M. Monsegur. — Marta S. Maffei. — Rosa Di Lonardo. — Héctor González Castro. — O. Simone. — Pilar Vilarrubi. — María Cristina Tort. — Nº 22.339. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Campoazul Sociedad Anónima Comercial, Industrial. Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 3 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 12 vta. (fojas doce y vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 3.613. — Hay un sello (firmado) Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldivar, Inspector de Justicia. Fdo.: Héctor E. Lanzani, Escribano.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.880.— e.30|11-Nº 51.445-v.30|11|66

VIDRIERIA SARANDI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mí cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º). — Nro. de Escritura: 703, fecha: 31 de agosto de 1966. Escribano: Armando C. Paganelli, de Capital Federal. 2º). — "Acta Constitutiva de VIDRIERIA SARANDI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Ricardo Pascual Petracca, argentino, mayor de edad, casado, Paolo Nemirovsky, argentino, mayor de edad, casado, Juan Rizzuti, argentino, mayor de edad, casado, Luis Conde, cubano, mayor de edad, casado, Luis Suárez, argentino, mayor de edad, casado, Moisés Gabis, argentino, mayor de edad, casado, Rebeca Yoguel, argentina, mayor de edad, casada, Heberto Esteban Rodiles, argentino, mayor de edad, casado, Carlos Lino de la Torre, argentino, mayor de edad, casado, Homero B. de Magalhaes, brasileño, mayor de edad, casado, Petracca e Hijos S. A., representada por su presidente el Sr. Roberto Petracca, argentino, mayor de edad, casado, que acredita debidamente su personería y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº tres mil trescientos veintinueve, del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Vidriería Sarandí", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria. b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o del Extranjero, las siguientes operaciones: a) La producción, industrialización, distribución, importación, exportación, venta y negociación de vidrios, cristales, espejos, cerámicas, mayólicas, azulejos, plásticos, y cualquier otro artículo similar o afín en todas formas y com-

posiciones así como de los productos, coproductos y subproductos y derivados de los mismos y aún de la materia prima a utilizarse y en general de todas clases de materiales para la construcción. b) Venta e instalación en obras por cuenta propia o de terceros, de todos los artículos y materiales mencionados en el inciso anterior. c) Compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la Ley número trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de moneda pesos nacional veinte millones (veinte millones de pesos) representado por doscientas mil acciones de moneda pesos nacional cien (cien pesos) valor nominal, cada una, dividido en veinte series de moneda pesos nacional un millón (un millón de pesos) cada serie. e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el treinta de septiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro (cuatro) series de acciones ordinarias, clase A, con derecho a cinco votos, cada una. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle. Montos. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Suscripto. — Integrado. — Uno, Ricardo Pascual Petracca, quinientas A., cincuenta mil, cinco mil Dos, Pablo Nemirovsky,, doce mil A., un millón doscientos mil, ciento veinte mil. Tres, Juan Rizzuti, ochocientas A., ochenta mil, ocho mil. — Cuatro, Luis Conde, quinientas A., cincuenta mil, cinco mil. — Cinco, Luis Suárez, quinientas A., cincuenta mil, cinco mil. — Seis, Homero B. de Magalhaes, quinientas A., cincuenta mil, cinco mil. — Siete, Moisés Gabis, cien A., diez mil, mil. Ocho, Rebeca Yoguel, novecientas A., noventa mil, nueve mil. — Nueve, Carlos L. de la Torre, cien A., diez mil, mil. — Diez, Petracca e Hijos Sociedad Anónima, veinticuatro mil, A., dos millones cuatrocientos mil, doscientos cuarenta mil. — Once, Heberto Esteban Rodiles, cien A., diez mil, mil. — Cuarenta mil. Cuatro millones. — Cuatrocientos mil. La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: — Ricardo Pascual Petracca, como Presidente; Vicepresidente a Pablo Nemirovsky, Directores titulares a Luis Conde, a Moisés Gabis, a Juan Rizzuti, Director suplente a Luis Suárez, Síndico titular a Homero B. de Magalhaes y Síndico suplente a Heberto Esteban Rodiles. — Cuarto: Autorizar a Ricardo Pascual Petracca y Homero B. de Magalhaes a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — R. P. Petracca. — P. Nemirovsky. — Juan Rizzuti. — Luis Conde. — L. Suárez. — M. Gabis. — R. Yoguel. — H. E. Rodiles. — C. de la Torre. — H. de Magalhaes. — R. Petracca. — En mí carácter de adscripto del Registro cuatrocientos veinte, de la Capital Federal, certifico que las firmas que preceden son auténticas de los señores Ricardo Pascual Petracca, Pablo Nemirovsky, Juan Rizzuti, Luis Conde, Luis Suárez, Moisés Gabis, Rebeca Yoguel, Heberto Esteban Rodiles, Carlos Lino de la Torre, Homero B. de Magalhaes y Roberto Petracca, las que han sido puestas en mi presencia — Buenos Aires, abril veinticinco de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — Armando C. Paganelli. — 3º). Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, agosto veintitrés de mil novecientos sesenta y seis. Visto lo solicitado a fojas diez: Atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, la Inspección General de Justicia Resuelve: — Primero: — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la sociedad "Vidriería Sarandí, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, cuya acta constitutiva obra de fojas uno (fojas uno) a fojas tres (fojas tres), con las modificaciones de fojas trece (fojas trece) a fojas catorce (fojas catorce) y sus estatutos de fojas cuatro (fojas cuatro) a fojas siete vuelta (fojas siete vuelta), con las modificaciones de fojas catorce y vuelta (fojas catorce y vuelta). — Segundo: — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Alberto S. Guerizoli. — Hay un sello. — Resolución número tres mil trescientos cincuenta y uno.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000.— e.30|11 Nº 51.409 v.30|11|66

EMU
Establecimientos Metalúrgicos Unidos Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis. Primer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Juan Itzcovich Schuster, que firma J. I. Schuster, casado, Contador Público, domiciliado en Montevideo quinientos trece de esta Ciudad, argentino, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de doña Cecilia Gisman de Vorchheimer; don Werner Sigfrido Klar, don Hellmut Godofredo Gompertz, don Horst Achim Stephan, doña Irma Rosengarten de Vorchheimer, don Francisco José Schwarz, don Alfredo Muñiz, don Tomás Alberto Carlos Banzhaf, don Arnoldo Gegenschatz y don Ernesto Roberto Wyssling, domiciliados en Cochrane tres mil trescientos ochenta de esta Ciudad, a mérito del Poder Especial que se relacionará más adelante. — Todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que de común acuerdo han resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "EMU, ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS UNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: l) Industriales ... Comerciales ...; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de un mil pesos valor nominal cada un y dividido en veinte series iguales; e) El Directorio estará compuesto de tres a diez directores titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año. — Segundo: El capital autorizado se emiten en cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, que son suscriptas según se detalla a continuación: Doña Cecilia Gisman de Vorchheimer y don Werner Sigfrido Klar, doscientas acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda legal cada uno de ellos, y doña Irma Rosengarten de Vorchheimer, don Francisco José Schwarz, don Alfredc Muñiz, don Hellmut Godofredo Gompertz, don Horst Achim Stephan, don Tomás Alberto Carlos Banzhaf, don Arnoldo Gegenschatz y don Ernesto Roberto Wyssling, doscientas acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional cada uno de los nombrados; es decir, se emiten un total de dos mil acciones por un valor nominal de dos millones de pesos moneda legal. — Del importe suscripto, los constituyentes integran el diez por ciento en efectivo, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, los que son depositados a la orden de la sociedad y del señor Inspector General de Justicia. — Se deja constancia que las señoras Cecilia Gisman de Vorchheimer y doña Irma Rosengarten de Vorchheimer, formalizan sus aportes con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: para el cargo de presidente, señora Cecilia Gisman de Vorchheimer; para vicepresidente, don Werner Sigfrido Klar; para director titular, don Hellmut Godofredo Gompertz; para síndico titular, doctor Juan Itzcovich Schuster, y para síndicc suplente, don Juan Ratzmann. Cuarto: Se resuelve conferir poder especial al doctor Juan Itzcovich Schuter y a don Juan Ratzmann, a fin de que, en forma alternada o indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjunta. — Resolución número tres mil doscientos cuarenta y uno: "Nº 21.860. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exigen el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63 la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida, dentro de lo previsto el Art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Emu Establecimientos Metalúrgicos Unidos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el 20 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 10 y vta. (fojas diez y vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.241. — Hay una firma ilegible. — Un sello: Alberto S. Guerizoli, subinspector general de Justicia Contable. — Julio Dhers, escribano. — Buenos Aires. — Entre líneas: Primer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y seis. Vale.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.080 e. 30|11 Nº 51.401 v. 30|11|66

ALTER KOZICKI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura Nº mil quinientos veinticuatro de fecha 24 de octubre de 1966, pasada por ante el escribano Aron Sajnin, ha quedado protocolizada el acta constitutiva de la sociedad "ALTER KOZICKI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", que se leerá así: Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Emilio Weinschelbaum, Jorge Ricardo Werthein, Benito Evaristo Fernández, Nechemja Rochwarger, Alter Kozicki, Jorge Luis Magistris, Natividad Antonia Robles, Zeliz Zylberbeg, Gilberto José Mechereffe Simoes, Raquel Kozicki de Simoes, Enrique Zylberbeg y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: La Sociedad se denominará "Alter Kozicki, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria" (artículo uno; b) Su término de duración será de 99 años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos y frutos del país, semovientes, mercaderías en general, representaciones y consignaciones; Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y|o transformación de materias primas metalúrgicas, madereras, textiles, plásticas, químicas y forestales; Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o arrendados destinados a la agricultura, ganadería y forestación. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social (artículo tres); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 7.000.000 (siete millones de pesos m|n.), representado por 70.000 acciones de m$n. 100 valor nominal, cada una y dividido en 10 series de m$n. 700.000 cada serie (artículo cuatro); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (artículo siete); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción, Accionistas, Acciones de 5 votos, Monto, (Integración 10 %). — Emilio Weinschelbaum, 1.400 acciones, $ 14.000. — Jorge Ricardo Werthein, 1.400, 14.000. — Benito Evaristo Fernández, 1.400, 14.000. — Nechemja Rochwarger, 1.400, 14.000. — Alter Kozicki, 1.400, 14.000. — Jorge Luis Magistris, 1.400, 14.000. — Natividad Antonia Robles, 1.400, 14.000. — Zelig Zylberberg, 1.400, 14.000. — Gilberto José Mechereffe Simoes, 1.400, 14.000. — Raquel Kozicki de Simoes, 700, 7.000. — Enrique Zylberberg, 700, 7.000. — 14.000 acciones, $ 140.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Alter Kozicki; Vicepresidente: Jorge Ricardo Werthein; Director: Benito Evaristo Fernández; Síndico titular: Nechemja Rochwarger; Síndico suplente: Emilio Weinschelbaum. — Cuarto: Se deja constancia que doña Natividad Antonia Robles y Raquel Kozicki de Simoes, efectúan por sus aportes con bienes propios. — Quinto: Autorizar a los señores Emilio Weinschelbaum o Rubén Darío Barragan a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, incluso en la denominación. — E|L.: y, vale. T: y sus derivados y afines. No vale. — E|L.: 70.000, vale. — Emilio Weinschelbaum. — Jorge Luis Magistris, Benito E. Fernández. — Nechemja Rochwarger. — Natividad A. Robles. — Z. Zylberbeg. — Jorge Werhtein. — G. Simoes. — A. Kozicki. — Raquel K. de Simoes. — Enrique Zylberberg. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia Nº 22.248. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Alter Kozicki, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 12 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 11 (fojas once) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 (fojas cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 11 y vta. (fojas once y vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 3620. — Hay una firma. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — E|L.: Accionistas, vale.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000. e.30|11 Nº 51.466 v.30|11|66

ACHE ELECTRONICA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº Mil ochocientos setenta y ocho, de fecha 18 de octubre de 1966, pasada por ante el escribano Horacio E. Uman, se protocolizó el Acta Constitutiva de la sociedad "ACHE ELECTRONICA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", que dice así: Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Ricardo Calamonici, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en la calle San Blas 4133, Capital Federal, con cédula de identidad Nº 4.742.941 de la Policía Federal; Rosa Bajnerman de Halpern, brasilera, casada, rentista, domiciliada en la calle Agüero 1450, Capital Federal, con cédula de identidad Nº 2.404.507, de la Policía Federal; Demetrio Cano, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Concordia 2536, Capital Federal, con cédula de identidad Nº 3.365.942 de la Policía Federal; Enrique Ezequiel Zanni, argentino, casado, periodista, domiciliado en la calle Neuquén 1448, Capital Federal con cédula de identidad Nro. 1.920.792, de la Policía Federal; Isaac Goldsztein, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en la calle Acevedo 241, Capital Federal, con cédula de identidad Nro. 1.907.338, de la Policía Federal; Domingo Tedesco, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida Francisco Beiró 4532, Capital Federal, con cédula de identidad Nro. 1.670.786, de la Policía Federal; David Reidel, argentino, casado, bioquímico, domiciliado en la

calle Peña 2561, Capital Federal, con cédula de identidad Nro. 1.957.277, de la Policía Federal; Ricardo Félix Fernández Ada, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Paz Soldán 4731, Capital Federal, con cédula de identidad Nro. 2.612.601, de la Policía Federal; Moisés Zylberdrut, argentino naturalizado, casado, martillero público, domiciliado en la calle Serrano 2487, Capital Federal, con cédula de identidad Nro. 1.213.794 de la Policía Federal y Salomón Firtman, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Alvarez Thomas 330, Capital Federal, con cédula de identidad Número 909.904, de la Policía Federal y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve barra sesenta y tres (3.329|63) y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "Ache Electrónica Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (99); c) Tendrá por objeto las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación de artículos, repuestos, accesorios y aparatos electrónicos, radiotelefónicos y artefactos para el hogar. — Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación de artículos, productos y derivados de la electrónica en todas sus faces, máquinas, enseres, útiles, herramientas, repuestos, accesorios, materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles, útiles, semovientes y mercaderías en general sean o no del rubro de la electrónica y toda clase de operaciones comerciales sin restricción ni limitación alguna, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000), representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla: Accionistas: Ricardo Calamonici. — Acciones: 2.000. — Monto: 200.000. — Accionista: Rosa Bajnerman de Halpern. — Acciones: 2.000. — Monto: 200.000. — Demetrio Cano. — Acciones: 2.000. — Monto: 200.000. — Enrique Ezequiel Zanni. — Acciones: 2.000. — Monto: 200.000. — Isaac Goldstein. — Acciones: 2.000. — Monto: 200.000. — Domingo Tedesco: Acciones: 2.000. — Monto: 200.000. — David Reidel. — Acciones: 2.000. — Monto: 200.000. — Ricardo Félix Fernández Ada. — Acciones: 2.000. — Monto: 200.000. — Moisés Zylberdrut. — Acciones: 2.000. — Monto: 200.000. — Salomón Firtman. — Acciones: 2.000. — Monto: 200.000. — La integración del diez por ciento (10 o|o) de los montos precedentemente indicados se ha efectuado en dinero en efectivo y el saldo restante también se integrará en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el directorio: órgano administrativo y fiscalizador. — Presidente: Ricardo Calamonici; Vicepresidente: Rosa Bajnerman de Halpern; Vocal: Demetrio Cano; Vocal Suplente: David Reidel y Enrique Ezequiel Zanni; Síndico Titular: Manuel Werner y Síndico Suplente: Isaac Goldsztein. — Cuarto: Autorizar al señor Ricardo Calamonici y a la señora Rosa Bajnerman de Halpern a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — R. Calamonici. — Rosa B. de Halpern. — D. Cano. — E. E. Zanni. — I. Goldsztein. — D. Tedesco. — D. Reidel. — R. F. Fernández Adá. — M. Zylberdrut. — Salomón Firtman. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 22.549. — Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Codigo de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nro. 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Acha Electrónica Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el 30 de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece) a fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco)a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con la modificación de fs. 14 (fojas catorce). — 2do. — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nro. 3.615. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Dirección General de Justicia.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.800.— e.30|11 Nº 51.465 v.30|11|66

MERCADO CENTRAL DE CARNES
Sociedad Anónima, Comercial Agropecuaria, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 19 de octubre de 1966, pasada por ante el escribano Marcelo S. Amoedo, y por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 30 de noviembre de 1965, aprobada por Resolución Ministerial P. J. número 001196, de fecha 12 de setiembre de 1966, se resolvió la reforma de los estatutos sociales de la sociedad "MERCADO CENTRAL DE CARNES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" en su Artículo Cuarto el que en adelante se leerá de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 25.000.000 m|n.) dividido en quinientas series de quinientas acciones ordinarias, al portador, de cien pesos moneda nacional cada una. — De dichas series de acciones la primera, segunda, tercera, cuarta y las series 21 hasta la 36 y 101 a 180 serán de acciones denominadas clase "A", ordinarias de cinco votos; las series 5 a 20; 37 a 100 y 181 a 500 serán de acciones denominadas clase "B", ordinarias de un voto. — El capital autorizado podrá ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 125.000.000 m|n.) en acciones ordinarias de las clases "A" y "B", pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad y condiciones de pago de su emisión. — La resolución de la asamblea deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio, previa publicación por tres días en el Boletín Oficial, y comunicarse a la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, noviemre 18 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.040.— e.30|11-Nº 51.469-v.30|11|66

E U A S
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por Escritura número 774 del 18 de octubre de 1966, pasada ante el Reg. 546, de esta Capital del Escr. don Eduardo L. Donadío, "EUAS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", ha modificado su artículo cuarto del estatuto social, por el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 20.000.000), representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en 200 series iguales". — Esta modificación fue resuelta por asamblea del 10 de enero de 1966 y, aprobado por Resolución Nº 001356, del M. E. y Justicia del 19 de septiembre de 1966.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.30|11-Nº 51.473-v.30|11|66

L A C O R
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Treinta y Ocho. — En la ciudad y partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Lázaro Turco; argentino, casado con doña Beatriz Dragunsky, comerciante, cédula de identidad número 2.133.832, domiciliado en la capital Federal, calle Medrano 47, 6º Piso, de tránsito aquí, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, concurriendo a este acto por sí y a mérito del mandato que le otorgaran los señores Beatriz Dragunsky, Roberto Coradino, Francisca Elida Bono, Alejandro Ernesto Simonotto, Vilma Cristina Serpi, José Elvira, María Angélica Gayoso, Eulogio Macho y Augusto Zollinger, el veinticinco de abril del año en curso, por escritura pasada ante mí al folio 209 de este Protocolo a mi cargo, doy fe, poder que se halla vigente a la fecha, según así lo manifiesta el compareciente, quien agrega: Que con fecha treinta de abril del corriente año, sus representados juntamente con el compareciente, fundaron una sociedad anónima bajo la denominación de "LACOR" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" cuyos Estatutos con el decreto de aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional y el Acta relativa a su constitución, me exhiben y transcribo a continuación: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y seis, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1265, Capital Federal, se reúnen las siguientes personas: Lázaro Turco, domiciliado en Medrano 47, 6º Piso, Capital Federal; Beatriz Dragunsky, domiciliada en Medrano 47, 6º Piso, Capital Federal; Roberto Coradino, domiciliado en Hidalgo 337, 2º Piso, Dpto. 14, Capital Federal; Francisca Elida Bono, domiciliada en Hidalgo 337, 2º Piso, Dpto. 14, Capital Federal; Alejandro Ernesto Simonotto, domiciliado en Pueyrredón 2468, 9º Piso, Capital Federal; Vilma Cristina Serpi, domiciliada en Pueyrredón 2468, 9º Piso, Capital Federal; José Elvira, domiciliado en Charcas 3625, Capital Federal; María Angélica Gayoso, domiciliada en Charcas 3625, Capital Federal; Eulogio Macho, domiciliado en Entre Ríos 688, Avellaneda, Buenos Aires; Augusto Zollinger, domiciliado en H. Yrigoyen 840, Capital Federal; los cuales luego de cambiar ideas deciden constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto efectuar operaciones de carácter Comercial, Industrial, Financiero, Inmobiliario y Agropecuario. La misma se denominará "Lacor", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria y se regirá por el estatuto aprobado en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. Seguidamente se procedió a emitir las diez series de acciones ordinarias de la clase "A", por un valor nominal total de Diez millones de pesos moneda nacional, de las que quedaron suscriptas un veinte por ciento o sea la suma de Dos millones de pesos moneda nacional, habiéndose integrado en dinero en efectivo el diez por ciento del monto suscripto por cada uno de los accionistas constituyentes, según el siguiente detalle: Nombre y Apellido. Capital Suscripto. Capital Integrado. — Lázaro Turco 200.000. 20.000. — Beatriz Dragunsky 200.000. 20.000. — Roberto Coradino 200.000. 20.000. — Francisca Elida Bono 200.000. 20.000. — Alejandro Ernesto Simonotto 200.000. 20.000. — Vilma Cristina Serpi 200.000. 20.000. — José Elvira 200.000. 20.000. — María Angélica Gayoso 200.000. 20.000. — Eulogio Macho 200.000. 20.000. — Augusto Zollinger 200.000. 20.000. — 2.000.000. 200.000. — Las señoras accionistas integran sus acciones con bienes propios. A continuación de acuerdo a lo establecido en los artículos respectivos de los estatutos, se procedió a designar directores y síndicos, fijándose en cuatro el número de aquéllos. Los elegidos para esos cargos fueron: Directores: Lázaro Turco, Roberto Coradino, Alejandro Ernesto Simonotto y José Elvira; Síndico Titular: Eulogio Macho; Síndico Suplente: Beatriz Dragunsky. — Seguidamente se procedió a elegir Prsidente del Directorio, resultando electo el señor Lázaro Turco para desempeñar tal cargo. Por último se resolvió autorizar a los señores Lázaro Turco, Alejandro Ernesto Simonotto y doctor Abraham Sommerfleck para solicitar en forma conjunta, separada o alternativamente del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del estatuto por el que se regirá la sociedad, con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiere por la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo, incluso modificar el nombre de la sociedad si fuera observado, para solicitar sus inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación. No siendo para más se dio por terminado el acto, previa redacción y lectura de esta acta, firmando los presentes en el lugar y fecha ut-supra" señalados.—E. L. Ernesto Val.—L. Turco. B. D. de Turco. Roberto Coradino. F. B. de Coradino A. E. Simonetto. Vilva S. de Simonotto. José Elvira. María Angélica G. de Elvira. Eulogio Macho. A. Zollinger. Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: L. Turco, B. D. de Turco, Roberto Coradino, F. B. de Coradino, A. E. Simonotto, Vilma S. de Simonotto, José Elvira, María Angélica G. de Elvira, Eulogio Macho, A. Zollinger, son auténticas y pertenecen a los señores Lázaro Turco, Beatriz Dragunsky de Turco, Roberto Coradino, Francisca Elida Bono de Coradino, Alejandro Ernesto Simonotto, Vilma Cristina Serpi de Simonotto, José Elvira, María Angélica Gayoso de Elvira, Eulogio Macho y Augusto Zollinger. — Acta Nº 44 del Libro de Requerimientos del Registro Nº 31 de Lomas de Zamora. L. de Zamora, 30 de abril de 1966. — Entre líneas: E. Ernesto. Vale. — Alfredo Podrez. — Sigue sello que dice: Alfredo Podrez, Escribano". — "Estatuto de "Lacor", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Título Primero: Nombre, Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Lacor', Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales agencias y cualquier clase de representaciones en el interior o exterior del país. Durará noventa y nueve años contados desde su autorización, plazo prorrogable. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes operaciones:

a) Comerciales: mediante la importación y exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Elaboración de productos y subproductos textiles, metalúrgicos, electrometalúrgicos, sintéticos, plásticos, químicos y electroquímicos, así como también a la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios y automotores en general; c) Financieras: Mediante aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas, y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios, recibir y|o otorgar créditos en general ya sea en forma de prendas o cualquier otro permitido por la ley, así como también prestar o negociar garantías en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario; quedan excluidas las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y otras operaciones por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras en todos sus aspectos; e) Agropecuarias: Para la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolos, cultivos forestales, como así también la explotación de granjas y tambos. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y en particular: a) celebrar contratos de sociedad con sociedades nacionales, o extranjeras, ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pudiendo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de cualquier otra forma jurídica y toda clase de sociedades afines con su objeto, con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinadas u otra comunidad de intereses, totales, parciales, accidentales con otras personas, compañías o personas jurídicas, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas; b) adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; c) suscribir acciones de otra sociedad o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la Ley 8.875 e las [illegible] adelante se dicten; d) com-

prar, vender y construir inmuebles pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etcétera, y dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, dedicarse a la pavimentación en todas sus formas; e) inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado y participar en las licitaciones públicas o privadas que hagan al objeto social; f) efectuar operaciones de toda clase con los Bancos: Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que permitiera realizar a los particulares en su carta orgánica y legislación vigente; Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos e instituciones nacionales y extranjeras y|o mixtas y|o particulares, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, tomar y|o dar dinero en préstamo, y en general ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiera lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos. — Título Segundo: Capital y Acciones. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de diez series de diez mil acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres clases a saber: Acciones Ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción; Acciones Ordinarias de la clase "B", que tendrán derecho en todas las asambleas a un voto por acción; y Acciones Preferidas. — Del capital autorizado se encuentran emitidas la totalidad de las diez series de acciones, que desde ya se determina, son de la clase "A", del cual se ha suscripto el veinte por ciento e integrado el diez por ciento del capital suscripto. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de series, cuyo monto se determinará en cada caso, en acciones ordinarias de las clases "A", "B", y|o Preferidas. — Los aumentos de capital se realizarán por resolución de asamblea de accionistas, quien fijará en cada circunstancia el monto y características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones y forma de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá ser elevada a escritura pública, oblando el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — En todos los casos se guardarán en los aumentos de capital autorizado las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un director, y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercio; b) hasta tanto las acciones no sean integradas totalmente se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; c) las acciones serán indivisibles, no reconociendo la propiedad de más de un propietario por cada una de ellas d) La suscripción, posesión de acciones y sus certificados provisorios lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de las Asambleas de accionistas y en general, en lo no previsto por el primero a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo Cuarto: Cuando la Asamblea, o el Directorio en su caso, resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un treinta por ciento acumulativo, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Podrán gozar asimismo de una participación adicional que nunca podrá exceder del quince por ciento de las utilidades líquidas y realizadas anuales, o del diez por ciento sobre el valor nominal, el que resultare menor; c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente pagándolas a su valor a la par con más una prima del 10 o|o de su valor nominal, más sus dividendos acumulados a la fecha fijada para su rescate, y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuales acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres días y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia de las utilidades o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo Quinto: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobados por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad compente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero en efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes, incorporados como parte integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a), b), c), e) y f), se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Artículo Sexto: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emiten y en proporcion al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultanea de series de acciones de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B", en cuyo supuesto, tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en proporción al monto de sus tenencias. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará a las facultades acordadas por el artículo quinto inciso f) de estos estatutos. — Artículo Séptimo: En el caso de la mora de un suscriptor de acciones en el pago de las cuotas en las fechas que haya fijado el Directorio incurrirá en una multa del uno por ciento mensual durante tres meses. — Si fenecido el plazo no hubiera pagado, el Directorio queda facultado para proceder contra los mismos conforme lo autoriza el artículo 333, apartado segundo, del Código de Comercio, debiendo el Directorio aplicar un criterio uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. — No tendrán derecho a concurrir a las Asambleas los tenedores de certificados provisorios que adeuden cuotas vencidas. — Esta prohibicón es sin perjuicio del derecho que les corresponda por otros certificados sobre los que no adeudaren cuotas vencidas o por acciones pagadas oportunamente. — Título Tercero: Dirección y administración. — Artículo Octavo: La dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de dos a quince directores. — La Asamblea fijará en cada caso el número de directores. — El Directorio, en su primera reunión después de cada Asamblea General Ordinaria, elegirá de su seno un Presidente. — Al Presidente lo reemplazará un Director elegido por el Directorio en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento. — Los Directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo Noveno: Cada director depositará cien acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán, también, en todos los casos, con la mayoría de votos de los directores presentes y representados. — Las reuniones serán presididas por el Presidente y en su ausencia por un Director elegido por el Directorio. — Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los directores que hayan asistido a la reunión. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director mediante carta-poder pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones serán convocadas por el Presidente por sí o a pedido del Síndico o de un Director, y por lo menos una vez cada tres meses. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por el Directorio con conformidad del síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Artículo Décimo: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente conjuntamente con uno cualquiera de los Directores, o por dos Directores designados por el Directorio. — El directorio podrá además delegar la facultad de representar a la sociedad en una o más personas que no sean directores, debiendo otorgarse a ese efecto, ante escribano, el poder para los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determine el propio Directorio. Son atribuciones y deberes del Directorio: a) administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad, con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código Civil, Código de Comercio y los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia disponer, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar transferir y extinguir prendas cauciones, anticresis y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos a particulares, por el Estado, nacionales, provinciales o municipales, o por otras reparticiones autónomas del Estado o poderes públicos extranjeros, tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del estado y estados extranjeros. b) abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados y en descubierto, y extraer depósitos, retirar títulos, acciones, valores y caucionarlos, girar, librar, endosar, aceptar, descontar, y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio, tomar dinero prestado con o sin garantías reales solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios, firmar avales, firmar "trust-receipts" y constituir a la sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones operar con el Banco Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que permitiera realizar a los particulares su carta orgánica y legislación vigente, con el Banco Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y con los demás Bancos oficiales, ya sean nacionales o provinciales, particulares, mixtos o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; para obligar a la sociedad en los casos precedentemente enunciados, será suficiente la firma del Presidente, conjuntamente con uno cualquiera de los Directores, o por dos Directores designados por el Directorio; c) expedir cartas de crédito; d) celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para giro de los negocios sociales y estipular sus condiciones; e) comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) suscribir, comprar o vender títulos o acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo formar sociedades por cuenta propia o de terceros incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas afines con su objeto, g) cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad o terceros a quienes la sociedad represente y otorgar los correspondientes recibos; h) hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y estos estatutos; j) adquirir y transferir marcas de comercio y de fábrica y patentes de invención; k) resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos, no competa a la Asamblea General; l) nombrar gerentes y|o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesario y fijar su remuneración. Cuando la designación de gerente recaiga en algún miembro del directorio, éste le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como director, con cargo a gastos generales del ejercicio, "ad referéndum" de la Asamblea; m) acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea en favor de gerentes, subgerentes, agentes, representantes o terceros, nombrar agentes y representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; n) declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; ñ) nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los Jueces de Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o Administrativo o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios en que la sociedad sea parte; o) convocar a las asambleas ordinarias o extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; p) presentar anualmente a la Asamblea General la memoria, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; q) disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en forma legal, y siempre bajo la responsabilidad de directores y síndicos que así lo disponga, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) disponer las emisiones de acciones dentro de las sumas y condiciones que fijan estos estatutos, en las formas, características y oportunidades que considere convenientes; s) ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto tendrá los poderes especiales a que se refiere el artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; t) fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la Ley 8.875, o las que en adelante se dicten; u) será suficiente un miembro del Directorio para retirar depósitos en garantía y realizar cobranzas en reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. Artículo décimo primero: En las letras, cheques, giros y demás documentos bancarios será necesaria la firma del Presidente conjuntamente con uno cualquiera de los Directores, o por dos Directores designados por el Directorio, y la firma de cualesquiera de los Directores, en los endosos de los documentos bancarios al solo efecto de ser depositados en la cuenta de la sociedad. Será necesaria la firma del Presidente conjuntamente con uno cualquiera de los Directores, o por dos Directores designados por el Directorio, para todo acto, documento, contrato público o privado relacionado con los negocios de la sociedad. Artículo décimo segundo: Los directores podrán percibir por el desempeño de sus funciones una remuneración mensual que fijará la Asamblea, independientemente de la señalada en el artículo decimoséptimo de estos estatutos, respecto a la distribución de los beneficios líquidos y realizados, la que se cargará a gastos generales del ejercicio respectivo. Asimismo se cargará a gastos generales la remuneración especial que le corresponda, cuando recaiga sobre un director la designación de gerente de acuerdo a lo previsto en el artículo décimo, inciso 1). Título cuarto: Fiscalización. Artículo décimo tercero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente, en su caso designado por la Asamblea anual con las facultades y funciones que determine el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. A los efectos de la elección de síndicos, las acciones ordinarias cualesquiera sea su clase, tendrán un voto por acción. Título quinto: De las Asambleas: Artículo décimo cuarto: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se cele-

brarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días, con anticipación de diez días y ocho días, respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las Asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas, en las condiciones establecidas en el artículo 348 del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días, de formulado el pedido. Artículo décimo quinto: Toda clase de asambleas, aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. Artículo décimo sexto: Los accionistas, para asistir a las Asambleas deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona no director, mediante carta poder dirigida al Presidente de la sociedad. Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a los votos establecidos en los artículos tercero y cuarto de estos estatutos, con las limitaciones que establece el artículo 350 del Código de Comercio. — Título sexto: Balance, Utilidades y Fondo de Reserva: Artículo décimo séptimo: El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha, previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del Balance General se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento, para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 10 o|o del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para directores y síndicos; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirse, y en el siguiente orden: 1) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2) Se abonará el dividendo fijo del ejercicio; 3) Se abonará el dividendo adicional que corresponda: d) El remanente tendrá el destino que por si o a propuesta del Directorio decida la Asamblea. Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. Título séptimo: Disolución y Liquidación: Artículo décimo octavo: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de duración de la misma o en los otros casos previstos por el Código de Comercio. Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho y con intervención de la Inspección General de Justicia. Al efecto de la liquidación se procederá de la siguiente forma y orden: a) Será abonado el pasivo, incluso los gastos de liquidación. b) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas, c) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarías. d) Será pagado el dividendo de las acciones preferidas, en el orden establecido en el inciso c) del Artículo décimo séptimo de estos estatutos; e) el sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. Sobreborrado: Quinto. Vale. Entre barras: Documento. No Vale. Sobreborrado: explotación, designado, presididas, Vale. Sobre escrito: a, sorteo, en pago, fianzas. Vale. — L. Turco. B. D. de Turco. Roberto Coradino. F. B. de Coradino. A. E. Simonotto. Vilma S. de Simonotto. José Elvira. María Angélica G. de Elvira. Eulogio Macho. A. Zollinger. Certifico: que las firmas que anteceden y dicen: L. Turco, B. D. de Turco, Roberto Coradino, F. B. de Coradino, A. E. Simonotto, Vilma S. de Simonotto, José Elvira, María Angélica G. de Elvira, Eulogio Macho, A. Zollinger, son auténticas y pertenecen a los señores Lázaro Turco. Beatriz Dragunsky de Turco, Roberto Coradino, Francisca Elida Bono de Coradino, Alejandro Ernesto Simonotto, Vilma Cristina Serpi de Simonotto, José Elvira, María Angélica Gayoso de Elvira, Eulogio Macho y Augusto Zollinger. Acta Nº 44 del Libro de Requerimientos del Registro Nº 31 de Lomas de Zamora. L. de Zamora, 30 de abril de 1966. Entrelíneas E. Ernesto. Vale. Alfredo Podrez. Hay un sello que dice: "Alfredo Podrez". Escribano. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Buenos Aires, 8 de Sept. 1966. Visto el expediente Número 21.675|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Lacor" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Lacor" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 30 de abril de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez vuelta (10 vta.). Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Sigue firma ilegible. Resolución P. J. 001134. Lo transcripto es copia fiel de sus originales doy fe, que tuve a la vista para este acto, en Expediente número veintiún mil seiscientos setenta y cinco, año mil novecientos sesenta y seis, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, y el compareciente declara: Que habiendo cumplido los socios fudadores de la sociedad denominada "Lacor" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruye las actuaciones producidas, dejan por este acto constituida la sociedad anónima "Lacor" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", la que se regirá por los estatutos preinsertos. Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí doy fe. L. Turco. — Ante mí Alfredo Podrez. Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos treinta y seis del Registro a mi cargo doy fe. Para la sociedad "Lacor" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, expido el presente testimonio en catorce sellados de ley, repuestos con sellos notariales de quince pesos, numerados correlativamente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: constitución jurídica, preferenciales, acumuladas, pero, poderes, correspodientes, refiere, debentures asimismo, escrito, bono, expido. Vale: Entre líneas: elaboradas, o a, vale. — Sobrescrito: general, condiciones, derivadas, alguna, Código de Comercio, vale. Entre líneas: se, vale. — Alfredo Podrez, escribano.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 39.600. e.30|11 Nº 51.403 v.30|11|66

SANCHEZ MOURENTE VILAR
Sociedad Anónima
Mandataria y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura número doscientos ochenta y ocho, del 27 de abril de 1966, pasada ante el Registro del Escribano de esta Ciudad don Edmundo Alberto Ventura, quedó protocolizada la reforma introducida al Estatuto Social en sus artículos Vigésimo Sexto, Artículo Décimo Séptimo y Artículo Décimo Octavo de SANCHEZ MOURENTE VILAR, SOCIEDAD ANONIMA, MANDATARIA Y COMERCIAL, que fueran modificados por Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 1965 y aprobados por Resolución P. J. Nº 000054 del Ministerio de Educación y Justicia del 13 de enero de 1966. — Quedando dichos artículos en definitiva redactados como sigue: Artículo Vigésimo Sexto: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de noviembre de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias del momento y a las normas técnicas que rigen la materia. — Los beneficios líquidos y realizados que arroje el balance general una vez deducidas las sumas que a juicio del Directorio correspondiera por amortizaciones y previsiones, serán repartidos de la siguiente manera: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Diez por ciento para los accionistas fundadores por el término de diez años; c) Honorarios para el Directorio y Síndico que fije la Asamblea; d) Los dividendos preferidos acumulativos atrasados si los hubiera; e) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas en caso de existir y el adicional si fuera establecido; f) El remanente tendrá el destino que determine la Asamblea. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio en su primera sesión elegirá de entre sus miembros al Presidente. — El Presidente durará un año en sus funciones, podrá ser reelegido indefinidamente y tendrá las siguientes atribuciones: a) Representar a la sociedad; b) Convocar y presidir las sesiones del Directorio y de las asambleas, dirigir los debates y decidir con voto doble en caso de empate en las votaciones; c) Hacer cumplir el Estatuto y las resoluciones del Directorio y de las asambleas; d) Conjuntamente con el Vicepresidente ejercerá la firma social". — Artículo Décimo Octavo: El Vicepresidente será designado por el Directorio, en su primera sesión, entre sus miembros titulares, durará un año en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente. — En caso de renuncia, licencia, inhabilitación o fallecimiento del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente. — Si cualquiera de las causas mencionadas impidiera también la actuación del Vicepresidente, ejercerá las funciones del mismo en reemplazo del Presidente un Director titular Secretario que asimismo será elegido en la primera reunión que realice el Directorio.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.30|11-Nº 51.324-v.30|11|66

SELENE
Sociedad Anónima, Comercial Financiera, Inmobiliaria e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: SELENE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA E INDUSTRIAL, por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 1965, aprobó la reducción del capital suscripto y realizado en la suma de pesos 525.000, la que fue aprobada por Resolución Ministerial de fecha 12 de septiembre de 1966. — Resolución P. J. Nº 001215 y fue elevada a Escritura Pública por Escritura Nº 997, pasada con fecha 29 de septiembre de 1966 por ante Escribano A. C. Fernández Sáenz. — Enmendado: aprobada, vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880.— e.30|11-Nº 51.252-v.30|11|66

CASA DEL FOTOGRAFO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.739. — Primer Testimonio. Escritura número novecientos ochenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen:... "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al primero de octubre de 1966, se reúnen los señores Manuel Alfredo Scartascini, Félix Fernando Giménez, Alberto Perfecto Francisco González, Alfredo Francisco Mazzei, Gerardo José Giammatteo, Héctor Urbani, Juan Alberto Vozzo, Enrique Onetto, José Alberto Onetto y Enrique José Santiago Codino y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "CASA DEL FOTOGRAFO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" — b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: por la compra venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles en general, artículos fotográficos y todos aquellos que reproduzcan imágenes, maquinarias, instrumentos de precisión, productos químicos, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones, diseños y modelos industriales, almacenaje y transporte de las mismas por vía terrestre, fluvial, marítima y aérea y toda otra actividad relacionada con el comercio. — b) Industriales: Transformación, distribución y comercialización de productos fotográficos y afines su manufacturación, Industrias textiles, metalúrgicas, electroquímicas, electrotécnicas, y anexas. — c) Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capitales particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, dar y tomar dinero con o sin garantía, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o de cualquier otro tipo de garantía de las permitidas por la Ley. — d) Inmobiliarias: Compra-venta, y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones que sobre inmuebles autoricen las disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. Se deja expresamente aclarado que esta sociedad no se propone la realización de las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley número 11.672 y todas aquellas para las que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — b) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 40.000.000 de pesos moneda nacional representado por 40.000 acciones de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) valor nominal cada una y dividido en 40 series iguales de m$n. 1.000.000.— cada serie; c) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; d) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital social autorizado se emiten 15 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto; 25 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, que son suscriptas e integradas según se detalla a continuación: Manuel Alfredo Scartascini, 19.750 acciones, integra m$n. 17.747.650; Félix Fernando Giménez, 19.750 acciones, integra m$n. 17.747.650; Alfredo Perfecto Francisco González, 25 acciones integra m$n. 2.500; Alfredo Francisco Mazzei, 25 acciones, integra pesos moneda nacional 2.500; Gerardo José Giammatteo, 25 acciones, integra m$n. 2.500; Héctor Urbani, 25 acciones, integra m$n. 2.500; Juan Alberto Vozzo, 25 acciones, integra m$n. 2.500; Enrique Onetto, 25 acciones, integra m$n. 2.500; José Alberto Onetto, 25 acciones, integra m$n. 2.500 y Enrique José Santiago Codino, 25 acciones, integra m$n. 2.500. — La integración del capital se efectúa por medio de aporte de inmuebles que poseen en condominio los Sres. Manuel Alfredo Scartascini y Félix Fernando Giménez, según el detalle que se practica y cuyo precio se estable de acuerdo con la valuación fiscal que resulta de las boletas de impuestos correspondientes a cada uno de ellos: a) Inmueble sito en calle Viamonte Nº 1334, Unidad Nº 2, Capital Federal; b) Inmueble sito en calle Viamonte Nº 1336, Unidad Nº 3, Capital Federal; c) Inmueble sito en calle Viamonte Nº 1336, primer piso Unidad Nº 4, Capital Federal; d) Inmueble sito en calle Viamonte número 1336, Unidad Nº 5, Capital Federal; e) Inmueble sito en calle Viamonte Nº 1336, Unidad Nº 8, Capital Federal; f) Inmueble sito en calle Viamonte número 1336, Unidad Nº 9, Capital Federal; g) Inmueble sito en calle Viamonte 1336, Unidad Nº 1, Capital Federal. — Esta última propiedad reconoce una hipoteca en primer grado de m$n. 3.375.000, que la Sociedad Anónima que se constituye toma a su cargo. Los señores Manuel Alfredo Scartascini y Félix Fernando Giménez, se comprometen a enajenar los referidos inmuebles en favor de la sociedad otorgando las respectivas escrituras públicas. — A tal efecto el directorio queda autorizado para proceder a la compra de los mismos. — b) Por el aporte de la suma de pesos moneda nacional 200.000 en dinero efectivo cuyo 10 o|o se integra. c) Por los rubros que componen el Balance General de Casa del Fotógrafo S.R.L. al 31 de julio de 1966, cuyas constancias se agregan a la presente Acta y que se consideran formando parte de la misma. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, como presidente al señor Manuel Alfredo Scartascini, como vicepresidente al señor Félix Fernando Giménez, como Vocales don Alberto Perfecto Francisco González, Alfredo Francisco Mazzei y Juan Alberto Vozzo y como Síndico titular y suplente a los señores Héctor Urbani y Enrique Onetto respectivamente. — Cuarto: Autorizar al doctor Eduardo Neumann y al señor Alberto Perfecto Francisco González a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — M. A. Scartascini. — Félix Giménez. — E. Onetto. — Juan A. Vozzo. — G. Giammatteo. — A. González. — Alfredo Mazzei. — Héctor Urbani. — E. J. S. Codino. — José A. Onetto. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Manuel Alfredo Scartascini, Félix Fernando Giménez, Enrique Onetto, Juan Alberto Vozzo, Gerardo José Giammatteo, Alberto Perfecto Francisco González, Alfredo Francisco Mazzei, Héctor Urbani, Enrique José Santiago Codino y José Alberto Onetto, todas personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Efectúo la presente en mi ca-

rácter de Escribano titular del Registro 91 de la Capital Federal en Buenos Aires, a primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello: Carlos D. Zadoff, Escribano. Hay una firma: Carlos D. Zadoff";... "Casa del Fotógrafo S. R. L.", Viamonte 1334|36, Capital, Balance General al 31 de julio de 1966. Activo. Disponibilidades. Caja 2.305.392,90. — Banco Provincia de Bs. As., 1.151.251. Créditos. Deudores Varios, 6.463.010,05. Deudores en Gestión, 90.190,50. Créditos, 2.477.734. Depósitos Previos, 141.305. Bienes de Cambio. Mercaderías, 29.135.242,51. Mercaderías en Viaje, 335.228. Mercaderías de Importación, 2.198.867,79. Bienes de Uso. Instalaciones, 2.873.253. Muebles y Utiles 1.158.389,36. Rodados, 342.972,80. Total del Activo, 49.172.836,91. Pasivo. — Deudas Acreedores Varios, 27.921.139. Cuentas a Pagar, 371.149.80. Gastos a Pagar, 627.030. Obligaciones a Pagar, 2.401.350. Previsiones. Previsión Ley 11.729, 427.920,14. Capital de Integración. Félix Fernando Giménez: Capital Social, 1.500.000. Reserva Legal, 150.000. Saldo Cuenta Particular, 7.540.097,55 — 9.190.097,55. Manuel Alfredo Scartascini: Capital Social, 1.500.000. Reserva Legal 150.000, Saldo, Cuenta Particular, 6.584.150,42. 8.234.150,42. Subtotal. Capital de Integración, 17.424.247,97. Total del Pasivo, 49.172.836,91. — M. A. Scartascini. — Félix Giménez. — E. Onetto. — Juan A. Vozzo. — G. Giammatteo. — A. González. — Alfredo Mazzei. — Héctor Urbani. — E. J. S. Codino. — José A. Onetto. — "Secretaría de Estado de Justicia, Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia, número 22.666. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 64; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Casa del Fotógrafo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 1º de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno(a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 10 y vta. (fojas diez y vuelta). — La sociedad deberá presentar testimonio de la escritura traslativa de dominio de los inmuebles aportados como integración del capital. — Respecto a la exigencia de que se acredite ante esta Inspección General el cumplimiento de la Ley 11.867, déjase en suspenso hasta tanto dictamine el Ministerio en los Expedientes I. G. de J. 7|61 e I. G. de J. 3|64. — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 3.764. — Hay una firma ilegible y un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". Son copia fiel, doy fe. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil setecientos treinta y nueve del Registro número ciento once a mi cargo, doy fe. Fdo.: J. B. Cubas, Escribano.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.— e.30|11-Nº 51.414 v.30|11|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FARMACIA MODERNA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Angel Domingo Balzardi, argentino, casado, mayor de edad, farmacéutico, con domicilio en esta Capital, calle Virrey Arredondo dos mil doscientos ochenta y cinco, que en adelante en este instrumento se denominará "El cedente", por una parte y doña Manuela Matilde Castenuz de Ricarte, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en esta Capital, calle Pampa dos mil quinientos uno, esquina Ciudad de La Paz, que en adelante se denominará "El cesionario", por la otra, ambos integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "FARMACIA MODERNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en esta Capital, calle Pampa dos mil quinientos uno, esquina Ciudad de La Paz, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número tres mil diez y siete, folio ciento trece, libro veintidós y el veintiocho de diciembre mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número tres mil treinta y siete, folio ciento treinta y ocho, libro veinticinco, se ha convenido lo siguiente: Primero: El cedente, cede, vende y transfiere a la cesionaria, en plena propiedad y dominio, las ochocientas cuotas sociales de capital de la que es titular el cedente en la nombrada Farmacia Moderna S. R. L., representativas de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una. — Segundo: El precio de esta cesión, venta y transferencia de cuotas sociales se fija por las partes de común acuerdo en la suma total y única de sesenta mil pesos moneda nacional, importe que la cesionaria abona al cedente en efectivo en este acto, con la plena conformidad del cedente, quien manifiesta servir el presente instrumento de suficiente recibo y carta bastante de pago. — Tercero: El cedente manifiesta asimismo que en virtud de la presente enajenación de cuotas sociales verificada a favor de la cesionaria, el cedente se retira definitivamente de la sociedad "Farmacia Moderna S. R. L.", desvinculándose totalmente de la misma y que nada tiene que reclamar en ningún sentido y por concepto alguno, sea de la sociedad y|o de los socios individual y|o colectivamente, ya que sus cuentas con la sociedad "Farmacia Moderna S. R. L." y|o sus socios, quedan definitivamente saldadas con el importe fijado como precio de esta enajenación de cuotas y con el pago verificado en este acto. — El cedente se obliga a suscribir cuantos documentos sean necesarios de acuerdo con las reglamentaciones sanitarias en vigor, a fin de que se opere el cambio de dirección técnica de la farmacia, con intervención del Ministerio de Salud Pública de la Nación. — Cuarto: La cesionaria manifiesta aceptar esta cesión, venta y transferencia de cuotas sociales verificada a su favor, quedando perfectamente entendido por las partes que la cesionaria queda constituida a partir de la fecha en titular exclusiva de las ochocientas cuotas adquiridas del cedente en virtud de esta operación y por haber adquirido la propiedad de las mismas. Quinto: Conjuntamente con las partes aquí intervinientes, firman también los socios de "Farmacia Moderna S. R. L." Sras. Sara Ricarte de Escary y Zulema Micaela Ricarte de Funes en prueba de conformidad con las cláusulas de este instrumento y a los efectos de lo dispuesto por el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en sellado de ley, cuyo original será presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio por la cesionaria. — Buenos Aires, julio dos de mil novecientos sesenta y cuatro. — Siguen las firmas: Manuela M. C. de Ricarte. — Angel D. Belzardi (viene del sello Nacional número cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos veintiuno -o- de un peso con cincuenta centavos moneda nacional). Contrato de cesión de cuotas de don Angel Domingo Balzardi a favor de doña Manuela Matilde Casteñuz de Ricarte, referente a la firma "Farmacia Moderna, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Continúan las firmas: Zulema R. de Funes. — Sara E. R. de Escary. — Visto el contrato de transferencia formalizado entre el farmacéutico señor Angel Domingo Balzardi y la señora Manuela Matilde Casteñuz de Ricarte, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública certifica que el mencionado contrato ha merecido la aprobación correspondiente. — Expediente número treinta mil trescientos cuarenta y cuatro|sesenta y cuatro y agregado. — Dirección de Farmacia, Drogas y Medicamentos, mayo dos de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello y firma que dicen: Farm. Hugo Jorge Romani, interventor. — Dirección de farmacia, drogas y medicamentos.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.280 e. 30|11 Nº 51.406 v. 30|11|66

WALTER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.717. — Primer Testimonio. — Número Novecientos Noventa y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veinte días de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Horacio Adolfo Silvestre, argentino, casado con doña Lilia Sara Villanova, domiciliado en la calle Holmberg número mil treinta y dos, departamento uno y don José Manuel Carballo, argentino, casado con doña Amelia Mabel Ros, domiciliado en la calle Besares número cuatro mil doscientos quince, departamento primero ambos son mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada con sujeción a las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: Razón Social. Domicilio. Término: La sociedad se constituye por el término de cinco años y girará con la denominación de "WALTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá su domicilio legal en Avenida de Los Incas número cuatro mil quinientos seis, asiento principal de sus negocios, pudiendo establecer sucursales o filiales en esta Capital, interior y exterior del país, y asignarles o no capital. — Segundo: Objeto: Su objeto principal es la explotación del negocio de zapatería, comercializando la mercadería que expendiere con su nombre o de otro, y todo otro negocio afín concerniente a dicho ramo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Podrá asimismo, ampliar su objeto con el consentimiento de sus socios. — Tercero: Capital. Aportes: El capital social lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, aportado por partes iguales por ambos socios. — Dicho capital se encuentra representado por mercaderías, muebles y demás, de acuerdo al Balance firmado por los socios y certificado por Contador Público que forma parte integrante de este contrato. — Cuarto: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes quedan designados Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, separada o indistintamente, para todas las operaciones que forman su objeto. — En consecuencia, tendrán las más amplias facultades de administración y disposición que acuerdan los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, seiscientos ocho del Código de Comercio y dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que en lo pertinente se dan por expresamente reproducidos en este lugar; pudiendo hacer toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Córdoba o cualquier otro de esta plaza o fuera de ella, ya sea particular u oficial, realizando toda clase de operaciones, depósitos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, firmar, descontar, endosar, avalar, aceptar y|o girar letras de cambio, pagarés y otros documentos endosables, suscribir toda clase de documentos privados o escrituras públicas que pueda convenir a los fines sociales. — Adquirir bienes inmuebles y enajenarlos. — Quinto: Balances: Anualmente el treinta de junio se practicará un Balance General patrimonial y de resultados, sin perjuicio de los de comprobación que resuelvan los socios, periódicamente; cuyos balances, si no fueran observados dentro de los treinta días de practicados por cualquiera de los socios, se considerarán aprobados. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento anual para Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social; se harán las amortizaciones necesarias en los porcentajes admitidos por la Dirección General Impositiva y el saldo se distribuirá entre los socios, en proporción al capital aportado. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Sexto: Préstamos: Los socios tendrán derecho a que la sociedad les reembolse las sumas de dinero que adelantaren en utilidad de ella, con más los intereses devengados al tipo de plaza. — Séptimo: Retiros Mensuales: Los socios podrán retirar mensualmente a cuenta de ganancias líquidas y realizadas, las sumas que de mutua conformidad resuelvan. — Esta resolución como toda otra de interés para la marcha de la sociedad, se asentará en un Libro de Actas que llevarán los socios. — Octava: Disolución: La sociedad se disolverá totalmente si vencido el plazo de cinco años estipulado para su duración, los socios no se pusieren de acuerdo para prorrogarla por un nuevo período. — Dicha prórroga, para su validez, deberá otorgarse por escritura pública. — Dispuesta la disolución podrá cualquiera de los socios quedarse con el activo y pasivo social, mediante licitación privada entre ellos, y entrega al socio saliente del haber social que le correspondiere, por capital y utilidades según balance que se practicará al efecto, cuyo pago se hará efectivo en cuotas, y cuyo monto, intereses y plazos se convendrá en su oportunidad. — Si ninguno de los socios resolviera hacerse cargo del activo y pasivo social en las condiciones referidas, liquidarán la sociedad conforme a la ley. — Noveno: Fallecimiento: La sociedad no se disolverá por fallecimiento de cualquiera de los socios, sino que continuará hasta la expiración del contrato social, en cuyo caso los herederos del socio fallecido, deberán unificar su representación. — En caso de que de común acuerdo se resolviera la disolución de la sociedad, se procederá de conformidad con lo establecido en la cláusula anterior. — Décimo: Divergencias: Cualquier cuestión que se suscitare, será dirimida sin forma de juicio por un árbitro que será el Presidente del Colegio de Escribanos de la Capital Federal o la persona que éste designe, y cuyo fallo será inapelable. — Bajo las diez cláusulas precedentes los socios dejan formalizado el presente contrato, al que se obligan conforme y con arreglo a derecho. — Hace constar el autorizante que el impuesto fiscal correspondiente, que alcanza a la suma de mil ochocientos pesos moneda nacional, se abona en la Declaración Jurada del mes en curso. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido firmando por ante mí, doy fe. — H. A. Silvestre. — José M. Carballo. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Alberto Gardey. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil setecientos diez y siete de este Registro número ochenta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido primer testimonio en tres sellos numerados correlativamente del A006599102 al presente A006599104, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veintisiete días de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — Juan Alberto Gardey, Escribano.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.680.— e.30|11-Nº 51.230-v.30|11|66

ARMANDO CARBONETTI Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.152. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos trece. — En la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a trece de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante, comparecen los señores don Armando Carbonetti, casado en primeras nupcias con María Asunción Lavalle, argentino, titular de la cédula de identidad número 1.707.334; y don Abelardo López, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número 5.420.552 de estado soltero; ambos domiciliados legalmente para este otorgamiento en la Capital Federal, calle Entre Ríos número setecientos veintinueve, mayores de edad, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, y dicen que son únicos componentes de la sociedad que gira en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, bajo la denominación de ARMANDO CARBONETTI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social, fuera prorrogado por el término de cinco años, a partir del veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, según escritura otorgada ante mí, el dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y dos, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio, el diecisiete de julio siguiente, bajo el número 1.482 al folio 167 del libro 43, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada: que teniendo en cuenta que el plazo de la referida sociedad fenece como se ha dicho el veintinueve del corriente mes, han resuelto prorrogar el término de duración de la sociedad por un nuevo período de cinco años más o sea hasta el veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y uno, la que se regirá en consecuencia por el siguiente contrato: Artículo primero: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad, originariamente constituida el tres de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, e inscripta en el Registro Público de Comercio, el primero de abril de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número 704, al folio 277, del libro 22 de contratos, por cinco años más o sea hasta el veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Artículo segundo: La sociedad continuará denominándose "Armando Carbonetti y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", y su domicilio se fija en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, actualmente en la calle Entre Ríos número setecientos veintinueve, pudiendo por resolución de los socios, cambiar la sede social, así como establecer agencias, sucursales y representaciones, en el interior y exterior del país. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto la compra, venta y fabricación de artículos de camisería y artículos para hombres, en

general. — Asimismo, podrá adquirir y vender bienes inmuebles; constituir y aceptar cualquier clase de derechos reales, inclusive el de hipoteca; celebrar operaciones comerciales de toda índole, cuando los socios lo estimen convenientes para el giro social. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones, por don Armando Carbonetti, doscientas sesenta cuotas o sean doscientos sesenta mil pesos moneda nacional; por don Abelardo López, cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos moneda nacional. — Artículo quinto: Se designa gerente con uso de la firma social, al socio señor don Armando Carbonetti, quien firmará a continuación de la denominación social. — El socio gerente don Armando Carbonetti, queda especialmente facultado, además de las atribuciones más amplias que prevé la ley, representar a la sociedad en juicio, iniciar demandas, contestarlas, absolver posiciones, consentir o apelar sentencias, transar, desistir, prorrogar la jurisdicción; otorgar poderes especiales y generales; realizar todos los actos y contratos previstos en los artículos mil ochocientos sesenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — La enunciación que antecede es meramente enunciativa y no limitativa. — Artículo sexto: Las cuotas sociales del señor don Abelardo López no podrán ser cedidas, ni transferidas, sin previamente ser ofrecidas al socio señor don Armando Carbonetti, quien dentro del plazo de quince días deberá en forma fehaciente expresar su voluntad de adquirir las cuotas ofrecidas, vencido dicho plazo el socio ofertante podrá enajenar sus cuotas a terceras personas. — Las cuotas de propiedad del señor Armando Carbonetti, podrán ser enajenadas a terceras personas sin necesidad de consentimiento previo del socio señor Abelardo López. — Asimismo podrá ceder o donar las cuotas sin consentimiento previo. — Artículo séptimo: El ejercicio social termina anualmente el treinta y uno de julio, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. — Las utilidades de cada ejercicio se distribuirán en la forma siguiente: a) El cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital; b) El saldo entre los socios en esta proporción: a don Armando Carbonetti el setenta y ocho por ciento, y a don Abelardo López, el veintidós por ciento. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en igual proporción que las ganancias. — Artículo octavo: La disolución de la sociedad se ajustará a las disposiciones del Código de Comercio en caso de producirse, una vez satisfechas las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus capitales. — En caso de liquidación de la sociedad, será liquidador el socio don Armando Carbonetti. — Artículo noveno: En caso de fallecimiento del socio Abelardo López, el socio Armando Carbonetti, tendrá derecho a adquirir las cuotas de capital del causante o incapacitado, abonando a los herederos o sus representantes legales, las cantidades que por capital y utilidades realizadas a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad correspondieran al socio fallecido o incapacitado, confeccionándose al efecto un balance "ad hoc". — Para este supuesto, no se tomará valor de llave para las cuotas del socio fallecido o incapacitado, y el pago del importe resultante se efectuará en seis cuotas semestrales e iguales y sin interés, a contar de la fecha del fallecimiento o incapacidad. — Artículo décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad del socio Carbonetti, sus herederos, o sea su esposa e hija, unificarán su representación, quien resulte representante de los herederos de don Armando Carbonetti, será gerente de la sociedad con las mismas atribuciones y derechos que los que por este contrato tiene don Armando Carbonetti. — Artículo décimo primero: En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad antes de su vencimiento, deberá hacerlo saber al otro socio con una anticipación de seis meses, a la fecha en que se producirá el retiro. — Las cuotas de capital y utilidades que correspondieren a la fecha del retiro, serán abonadas en seis cuotas semestrales, iguales y sin interés; y a contar desde la fecha en que se produzca el retiro. — Tampoco en este supuesto se estimará el valor llave. — Artículo décimo segundo: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o a su disolución o liquidación será sometida al fallo de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción, incluso la de árbitros arbitradores. — En la forma expuesta los comparecientes dejan formalizada la prórroga del contrato de la sociedad "Armando Carbonetti y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y así la firman y otorgan por ante mí, el escribano autorizante, de todo lo que doy fe. — Armando Carbonetti. — A. López. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio A. Robredo Albarracín. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ciento cincuenta y dos del registro trescientos trece a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial números cuatro millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos noventa y ocho correlativos al cuatro millones ochocientos setenta y tres mil novecientos y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas — o — vale. — Raspado — sellos Vale. — Hay un sello. — Horacio A. Robredo Albarracín. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 475.770 que se agrega. — La Plata, oct. 14 de 1966. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (art. 90 inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Horacio A. Robredo Albarracín, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 5.659.241, La Plata, 14 oct. 1966. — Hay un sello.

Buenos Aires, octubre 25 de 1966.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 9.680.— e.30|11-Nº 51.432-v.30|11|66

ER - PA - FI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Oscar Timoteo Erasun, argentino, de 38 años, casado, domiciliado en la calle Alvarez Thomas Nº 846, Capital Federal; Alberto Leonardo Pastor, argentino, de 25 años, soltero domiciliado en la calle Schubert Nº 2375, Capital Federal y Elso Abdón Figueroa, argentino, de 28 años, casado, domiciliado en la calle Uruguay Nº 829, Capital Federal, todos comerciantes, hábiles para contratar y vecinos de esta Ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ER-PA-FI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Alvarez Thomas número 846, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye el pintado y armado de carteles para publicidad. Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto. — Tercera: El plazo de duración es de 10 años, a contar desde el diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos dos años, previo aviso a los otros socios con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de quinientos diez mil pesos moneda nacional ($ 510.000 m|n.), dividido en quinientas diez (510) cuotas de mil pesos ($ 1.000 m|n.) cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios a razón de ciento setenta (170) cuotas cada uno, o sea ciento setenta mil pesos ($ 170.000 m|n.) cada socio, en bienes, según inventario realizado el diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis por los socios, el cual se considera formando parte del presente. — Quinta: La administración social estará a cargo de los tres socios en el carácter de gerentes, debiendo siempre actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: El 31 de diciembre de cada año se efectuará el balance general que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán en proporción al capital. — Las pérdidas en la misma proporción. — Séptima: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socio o accionista. — Octava: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por pérdida del 30 o|o del capital, salvo que los socios resuelvan continuar, haciéndose cargo de la pérdida; b) A pedido de uno o dos socios con aviso de noventa días, nunca antes del cierre del ejercicio; c) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. En los casos b) y c), el o los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arrojo el balance así: 40 o|o en el acto y el saldo en dos cuotas iguales, a 120 y 180 días, con interés anual del 15 o|o, o continuar con sus herederos o representantes que deberán unificar representación con sus mismos derechos y atribuciones. — Novena: Resuelta la liquidación, se hará por intermedio de los socios. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En el caso de divergencia para el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno en la Capital. — Undécima: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad firman el presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Firmado: Oscar Timoteo Erasun, Alberto Leonardo Pastor, Elso Abdón Figueroa.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966.
— Tatiana Schifris, secretaria.
$ 5.400 e.30|11 Nº 51.267 v.30|11|66

MAR - VIC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de 1966, entre los señores Tomás Evaristo López Allievi, Natividad Rey López de López, María Angélica López Allievi, María Ester López Allievi y Celia Adela López Allievi, casados los dos primeros, viuda y solteras las dos restantes, respectivamente, todos con domicilio legal en la calle Perú Nº 1078 de la Capital Federal, únicos integrantes de la sociedad "MAR - VIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato privado del 9 de octubre de 1966, que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de febrero de 1962, bajo el Nº 143 al folio 474 del Libro 41 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de mutuo y común acuerdo celebrar el presente contrato con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1966, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Incorporar como nuevos socios a los señores Oreste Vincenzini y Alberto Antonio Fernández, casado el primero y soltero el segundo, también mayores de edad y hábiles para contratar, con igual domicilio que los anteriores. — Segunda: El objeto social continuará siendo la comercialización, industrialización, reparación, importación y exportación de máquinas y equipos de oficina en general, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines lícitos, así como, realizar compras y|o ventas vinculadas directa o indirectamente con su objeto principal. — Tercera: Prorrogar el plazo de duración de la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2000. — Cuarta: Elevar el Capital Social de m$n. 500.000 a m$n. 3.000.000, suscribiéndose las 25.000 cuotas correspondientes al aumento, de las siguiente forma: 7.000 Tomás Evaristo López Allievi; 7.000 Natividad Rey López de López; 5.000 Alberto Antonio Fernández; 1.500 María Ester López Allievi; 1.750 María Angélica López Allievi; 1.750 Celia Adela López Allievi y 1.000 Orestes Vincenzini. Todas las cuotas son de 100 pesos moneda nacional cada una. El capital suscripto se integra totalmente capitalizando las utilidades no distribuídas y los saldos acreedores que presenten las correspondientes cuentas particulares de los socios en la Sociedad al 30 de septiembre de 1966 según el Balance General que por separado suscriben los mismos, practicado en dicha fecha y hasta las sumas que sean necesarias debitar para cubrir el importe de las cuotas de capital que se suscriben por el presente, en lo relacionado con los integrantes originales de la empresa. En cuanto el capital de los nuevos socios, el mismo es integrado en bienes de cambio en la proporción de sus respectivas cuotas de capital y según el inventario inicial que, suscripto en este caso por la totalidad de los socios, también se adjunta. En virtud de lo precedentemente convenido, los socios tienen suscriptas e integradas las siguientes cantidades de cuotas: Tomás Evaristo López Allievi 9.000; Natividad Rey López de López 9.000; Alberto Antonio Fernández 5.000; María Ester López Allievi 2.000; María Angélica López Allievi 2.000; Celia Adela López Allievi 2|000 y Oreste Vincenzini 1.000. — Quinta: La socia María Angélica López Allevi por este mismo contrato cede y transfiere sus 2.000 cuotas de capital, que en la Sociedad le correspondían en favor de María Ester López Alliavi (1.000 cuotas) y de Celia Adela López Allievi (1.000 cuotas), retirándose aquélla de la Sociedad y quedando éstas con 3.000 cuotas de capital cada una. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de Tomás Evaristo López Allievi, Natividad Rey López de López, María Ester López Allievi y Alberto Antonio Fernández, quienes desempeñarán las funciones de gerentes, con la expresa determinación que se requerirá en todos los casos dos firmas para obligar a la empresa, debiendo ser por lo menos una la de los señores Tomás Evaristo López Allievi o la de Alberto Antonio Fernández. — Septima: Ninguno de los socios en calidad de tales podrá otorgar fianzas ni garantías en favor de terceros o comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma. — Octava: La asamblea de socios será convocada por cualesquiera de las gerentes por lo menos una vez al año, al cierre del ejercicio, o cuando las circunstancias lo aconsejen. Cuando deban tomarse decisiones para la conducción de la Sociedad que no puedan ser resueltas por los gerentes en forma singular los mismas se tomarán por mayoría de Capital Social y de votos, excepto aquellas para las cuales las leyes vigentes exijan mayoría especial o unanimidad. — Novena: Anualmente el 30 de septiembre se practicará un inventario y Balance General que deberá ser sometido a la asamblea de socios dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio. Décima: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en la misma proporción que los respectivos aportes de capital. No podrá efectuarse distribución alguna sin haberse hecho previa reserva del 10 % de las utilidades netas, líquidas o realizadas, aplicándose la misma como sigue: 5 % para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta complementarse el 10 % del capital Societario, y el 5 % restante a Fondo de Reserva Especial, que tendrá la aplicación que resuelvan los socios en cada caso. — Undécima: La sociedad no se disuelve por el fallecimiento o incapacidad legal de uno o más socios. En tal evento los causa habientes percibirán el capital más los saldos a favor del mismo en 12 cuotas trimestrales iguales y consecutivas. — Duodécima: En caso de retiro de un socio por cualquier circunstancia que fuera, el mismo deberá denunciar su propósito por telegrama colacionado dirigido a la Sociedad, con 90 días de anticipación a su retiro efectivo. En tal caso dicho socio no podrá vender o ceder sus cuotas a un tercero ajeno a la misma sin el consentimiento de los restantes socios, quienes tienen prioridad para su adquisición. Dicha prioridad deberá hacerse conocer dentro de los 30 días de la recepción del telegrama de notificación. — Décimotercera: En caso de liquidación, voluntaria o forzosa, se designará un liquidador, el que lo será por mayoría de votos y de capital, a quien se le fijarán simultaneamente las facultades que se le otorgan. En prueba de conformidad y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado las partes intervinientes firman el presente contrato. E|L.: "moneda nacional" y s/n.: "Elevar" particulares"; "comprometer"; Anualmente"; "que"; "facultades"; vale Fdo. Tomás Evaristo López Allievi; Natividad Rey López de López; María Ester López Allievi; María Angélica López Allievi; Celia Adela López Allievi; Oreste Vincenzini y Alberto Antonio Fernández. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.480 e.30|11 Nº 51.298 v.30|11|66

GRANFACO,

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Mariano Ibáñez, casado, español, Eloy López, casado, español; Avelino Fernández, argentino, casado; y Pedro Francisco Guillermo Fernández Durán, argentino, casado; todos comerciantes, mayores de edad y domiciliados en Avenida Córdoba dos mil seiscientos setenta y siete, Capital, únicos integrantes de la razón social "GRANFANCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída en esta Capital el diez de abril de mil novecientos cincuenta e inscripta en el Registro Público de Comercio el diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta, bajo el número setecientos cincuenta y cuatro, folio trescientos treinta y tres del Libro dieciocho de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se convíene: Primero: Los señores Mariano Ibáñez y Eloy López, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas de capital o sea mil cuotas de un mil pesos cada una, a los señores Avelino Fernández y Pedro Francisco Guillermo Fernández Durán, por su valor nominal, o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional (pesos un millón moneda nacional), que los citados cesionarios han abonado a los cedentes, antes de ahora, en dinero efectivo y a satisfacción y por la que los señores Mariano Ibáñez, Eloy López otorgan el más eficaz recibo y carta de pago por la suma recibida, saldo y totalidad de la operación. — Segundo: En virtud de la cesión de cuotas verificadas los señores Mariano Ibáñez y Eloy López colocan a los señores Avelino Fernández y Pedro Francisco Guillermo Fernández Durán en la misma situación, grado y prelación de derechos y obligaciones que les correspondía en virtud de las cuotas cedidas, aceptando los señores Fernández la cesión verificada por ser lo pactado. — Tercero. — El capital de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, después de la cesión efectuada por el presente queda aportado e integrado en la proporción de mil cuotas de un mil pesos cada una, o sea un millón de pesos por el señor Avelino Fernández, y mil cuotas de un mil pesos cada una, o sea un millón de pesos moneda nacional por el señor Pedro Francisco Guillermo Fernández Durán. — Cuarto. — La presente cesión tiene efecto desde la fecha, en que los cesionarios se hacen cargo de lo cedido. — Quinto. — Los señores Pedro Francisco Guillermo Fernández Durán y Avelino Fernández tendrán la administración, dirección, representación y gerencia, indistintamente, lo mismo que el uso de la firma social, para todos los efectos societarios y jurídicos en el desenvolvimiento de la sociedad, con la extensión y con las facultades contenidas en el contrato de constitución de la nombrada sociedad, el cual es ratificado expresamente por los señores Fernández. Se extiende el presente en un solo ejemplar para ser presentado en el Registro Público de Comercio, a los efectos de su inscripción, en Buenos Aires, a once días de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — P. Fernández. — M. Fernández. — Eloy López. — M. Ibáñez. — S|R.: "noviembre". Vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.280.— e.30|11 Nº 51.435 v.30|11|66

YUMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de octubre de 1966, entre los señores Jorge Enrique Ordóñez, argentino, soltero, domiciliado en la calle Escalada 2449, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, y José Antonio Salmoyraghi, argentino soltero, domiciliado en la calle Cacique Catriel Nº 1807, Palomar, Pcia. de Buenos Aires se conviene en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada: Artículo 1º: Queda constituída entre los arriba nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará YUMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio actual en la calle Santa Fe Nº 1270, local 65, Capital, sin perjuicio de su ulterior traslado. — Artículo 2º: El objeto de la Sociedad es la explotación del ramo de compra, venta y|o fabricación de prendas de vestir, en especial indumentaria de hombres y jóvenes, sin perjuicio de extender sus actividades a otros ramos afines o distintos. — Artículo 3º: La sociedad tendrá una duración de treinta años, a partir de la fecha del presente contrato. — Transcurridos los dos primeros años de su vigencia, cualquiera de los socios podrá darla por disuelta previa comunicación al otro socio con noventa días de anticipación en forma fehaciente. — Artículo 4º: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios conjuntamente, quienes firmarán con sus firmas personales al pie del sello con la razón social. — No podrá comprometerse la firma social ni la personal en avales y|o garantías a terceros, en operaciones extrañas al giro social. — Artículo 5º. La sociedad, por medio de sus dos socios quienes revisten el cargo de socios gerentes, podrá adquirir, enajenar, gravar, permutar, etc., toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes; importar; exportar; aceptar y otorgar consignaciones y representaciones; celebrar toda clase de convenios con otras entidades de derecho público y|o privado; concurrir a licitaciones; efectuar toda clase de operaciones bancarias con los bancos particulares y oficiales, en especial con el Banco de la Nación Argentina, Industrial, Municipal de la ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos, pudiendo abrir cuentas corrientes, girar y|o depositar cheques; descontar pagarés de propia firma o de terceros; solicitar créditos en descubierto; y en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias; podrá estar en juicio como actora o demandada; transar; novar; transigir; conceder quitas y|o esperas; presentar protestas y protestos; otorgar poderes generales y|o especiales y revocarlos; y, en general efectuar cuantas operaciones sean conducentes a la mejor marcha de los negocios sociales, por cuanto esta enumeración es simplemente enunciativa y no taxativa. — Artículo 6º: El capital social asciende a la suma de pesos cien mil moneda nacional aportados por los socios en los diversos valores activos que se detallan en el inventario que por separado firman ambos socios; y ha sido aportado en partes iguales por los socios. — El capital se divide en mil cuotas de valor nominal de pesos cien cada una, habiendo suscripto cada socio quinientas cuotas. — Artículo 7º: El día 30 de setiembre de cada año, se practicará un balance general e inventario de la sociedad. — Los resultados que se obtengan, una vez deducidas las amortizaciones y reservas técnicas y legales, se distribuirán entre los socios en partes iguales. — Artículo 8º: Todas las resoluciones de los socios, así como los resultados de los balances, será objeto de un acta que se transcribirá en un libro que se llevará al efecto y que será firmada por ambos socios. — Artículo 9º: En el caso de retiro, muerte o incapacidad de alguno de los socios, se procederá así: Se practicará un balance a la fecha de retiro, muerte o incapacidad, a fin de determinar los haberes del socio saliente o fallecido, teniendo presente que en ningún caso se apreciara valor de llave del negocio: Si el socio restante desea continuar las operaciones a su solo nombre, abonará al otro socio o a sus derecho habientes, previa unificación de la representación, los haberes a su favor en cuatro cuotas semestrales iguales, sin interés, la primera de las cuales vencerá a los noventa días del balance antes mencionado. — Si el socio restante, no desea continuar las operaciones, se procederá a la liquidación de la sociedad, siendo los encargados de efectuarla los dos socios, en el caso de retiro, y el socio restante, en caso de muerte o incapacidad. — Artículo 10: En caso de divergencia entre los socios, éstos renuncian a la acción judicial y aceptan someterse a la decisión de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes, antes de entrar a dirimir la cuestión nombrarán un tercero para el caso de desacuerdo. — Las decisiones que se dicten serán inapelables. — Artículo 11º: En prueba de conformidad, se firma este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fdo.: J. E. Ordóñez, y J. A. Salmoyraghi.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.760. e.30|11 Nº 51.249 v.30|11|66

REYPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.437. — Primer Testimonio. — Número Mil trescientos Sesenticuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a tres días de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los cónyuges en primeras nupcias, don Aldo Oscar Pérez Rey, y doña Elvira Yolanda Parada de Pérez Rey, ambos argentinos, domiciliados en Paysandú número noventa y ocho de esta ciudad, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto formar una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las siguientes bases: Primera: La Sociedad girará con la denominación de "REYPA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; su duración será de cincuenta años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio y su domicilio se fija en la Ciudad de Buenos Aires. — Segunda: Su objeto será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, ó formando parte de otras sociedades, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones. a) Comerciales: Compra-venta de cualquier clase de bienes, importación y exportación de mercaderías en general, y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Financieras: Por aporte e inversiones de capitales y|o con particulares y empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general con garantía prendaria o cualquiera de las autorizadas por la ley, o sin garantía. — Tercera: Su capital lo constituye la suma de Cien Mil Pesos moneda nacional, dividido en Cien Cuotas de Un Mil Pesos moneda nacional cada una, aportado por partes iguales por los socios, vale decir, cincuenta cuotas cada uno. — Dicho capital se halla representado en muebles, útiles y demás, conforme al balance que por separado han firmado los socios. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes quedan designados gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta, separada o indistintamente, para todas las operaciones que forman su objeto. — Quinta: El mandato comprende las más amplias facultades que acuerda el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que en lo pertinente se dan por expresamente reproducidos, pudiendo hacer toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro de ésta plaza o fuera de ella, ya sea particular u oficial, con facultad para efectuar depósitos, girar cheques, contra los mismos o en descubierto, firmar, descontar, endosar, avalar, aceptar y|o librar letras de cambio, pagarés u otros documentos de comercio, como así también toda clase de instrumentos privados, públicos o escrituras públicas. — Sexta: Anualmente el treinta y uno de diciembre, se practicará un Balance General, que se considerará aprobado si no fuese objetado dentro de los treinta días. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento anual para fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social y previas las amortizaciones, el saldo se distribuirá en proporción al capital aportado. — Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en la misma proporción. — Los socios podrán retirar mensualmente, a cargo de gastos generales, las sumas que de común acuerdo convengan, y sus resoluciones se asentarán en un libro de actas que llevarán al efecto. — Séptima: La sociedad, que podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto o fusionarse, no se disolverá por fallecimiento de cualquiera de los socios, sino que continuará hasta la expiración del contrato, en cuyo caso, los herederos del fallecido unificarán su representación. — Octava: Dispuesta la disolución, podrá cualquiera de los socios quedarse con el activo y pasivo social mediante licitación privada entre ellos y entrega al socio saliente del haber que pudiera corresponderle por capital y utilidades, según balance que se practicará al efecto, cuyo pago se hará efectivo en cuotas que se convendrán en su oportunidad. — Si ninguno de los socios deseare hacerse cargo del activo y pasivo social, liquidarán la sociedad conforme a la ley. — Novena: Cualquier cuestión que se suscitare será dirimida sin forma de juicio por un árbitro, que será el Presidente del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, o la persona que éste designe, y cuyo fallo será inapelable. — Leída que les fue, los comparecientes se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Aldo O. Pérez Rey. — Elvira Y. Parada de Pérez Rey. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Alberto Gardey. — concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil cuatrocientos cincuenta y siete, de este Registro ochenta y tres a mi cargo, doy fe — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en dos sellos notariales numerados A006816904 y el presente A006816905, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Juan Alberto Gardey (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Tatiana Sichifris, secretaria.

$ 6.000.— e.30|11-Nº 51.234-v.30|11|66

ESTACION DE SERVICIO BRASIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública, pasada ante el escribano de la Ciudad de La Plata don Antonio J. Zolezzi, de fecha 17 de octubre de 1966, Registro 125; los únicos componentes de la sociedad: "Estación de Servicio Brasil, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Sres. Ernesto Vicente Martínez; María Antonia Damonte de Martínez y Jorge José Díaz, cedieron sus cuotas que tenían en la misma, en la siguiente forma: el primero cedió 245 cuotas, de sus 255 y los dos restantes cedieron su totalidad o sea 55 y 30 cuotas respectivamente, por la suma total de $ 330.000 m|n. a favor de los Sres. Miguel Manzanares, casado, argentino, C. I. 2.258.776, domiciliado en la calle Delgado 526, quien adquiere 120 cuotas; Florencio Manzanares, casado, argentino, C. I. 2.806.016, domiciliado en la calle Iturri 1352; José Santiago Salandari, casado, argentino, C. I. 4.813.407, domiciliado en la calle Delgado 526 y Marcelo Andrés Vergani, casado, argentino, C. I. 2.182.429, domiciliado en la calle Colombres 145, estos tres últimos adquieren 70 cuotas cada uno de ellos. — Con motivo de esta cesión han pasado a ser únicos componentes de la sociedad los Sres. Ernesto Vicente Martínez; Miguel Manzanares; Florencio Manzanares; José Santiago Salandari y Marcelo Andrés Vergani y en tal carácter convienen en introducir reformas en el contrato social, el que queda redactado así: " Artículo Primero: Queda constituída entre los nombrados señores Ernesto Vicente Martínez; Miguel Manzanares; Florencio Manzanares; José Santiago Salandari y Marcelo Andrés Vergani con retroactividad al primero de julio de mil novecientos sesenta y dos, una sociedad que girará bajo la razón social de "ESTACION DE SERVICIO BRASIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en Paseo Colón 1480, pudiendo establecer representaciones, sucursales y agencias en cualquier punto de esta República. — Segunda: Tendrá por objeto, la explotación de la estación de servicio para automotores denominada "Brasil", con la prestación de toda clase de servicios inherentes a la misma. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, representado por trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y aportadas por los contratantes en la siguiente proporción: El socio Ernesto Vicente Martínez, veinte mil pesos moneda nacional, o sean veinte cuotas; el socio Miguel Manzanares, ciento veinte mil pesos moneda nacional, o sean ciento veinte cuotas; el socio Florencio Manzanares, setenta mil pesos moneda nacional, o sean setenta cuotas; el socio José Santiago Salandari, setenta mil pesos moneda nacional, o sean setenta cuotas; y el socio Marcelo Andrés Vergani, setenta mil pesos moneda nacional o sean: setenta cuotas. El capital social suscripto se encuentra totalmente integrado por todos y cada uno de los socios mencionados y está representado por maquinarias, muebles, útiles, herramientas y demás enseres que figuran en el último balance practicado, cuyo ejemplar firmado por todos los integrantes se agrega a la presente. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de cinco años, contados a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen todos los fines y efectos sociales. A su vencimiento, podrán los socios de común acuerdo, prorrogar su vigencia. — Quinta: Anualmente, el treinta de junio se practicará el balance general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que puedan efectuarse en cualquier momento. Las utilidades o pérdidas, en su caso, que arroje el resultado del Balance General, una vez deducidas las reservas legales especiales y amortizaciones previstas en el mismo, serán repartidas o soportadas en proporción directa a los aportes sociales. Los socios que han de desempeñar tareas específicas dentro de la sociedad, las que serán retribuídas mediante una remuneración fijada por todos los socios y acorde con la tarea

desarrollada. — Sexta: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Miguel Manzanares, quien tendrá el uso de la firma social y representación legal de la misma. Tendrá las más amplias facultades con respecto a toda clase de operaciones de interés social, pudiendo conferir poderes generales y especiales a favor de terceros para representar a la sociedad en cualquier asunto o gestión, quedándole únicamente prohibido el comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. En caso de ausencia o incapacidad del socio gerente designado, la representación legal de la sociedad será asumida por el socio don Marcelo Andrés Vergani, con todas las facultades precedentemente enunciadas. — Séptima: La sociedad podrá realizar todos los actos, contratos o negocios, convenientes a su giro social. A tal fin podrá comprar, vender, gravar con hipoteca o prenda bienes muebles, inmuebles o semovientes, dar o tomar bienes en arrendamiento, tomar dinero en préstamo y celebrar toda clase de operaciones de crédito con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco oficial o particular, del país o del extranjero. La precedente enumeración no tiene carácter limitativo, pudiendo efectuar cualquier otro acto necesario para el cumplimiento de su actividad comercial. — Octava: En caso de muerte o interdicción de alguno de los socios, se practicará un balance especial al día del fallecimiento o interdicción, para determinar la parte de capital y utilidades que pueda corresponder a los herederos o sucesores legales, quienes deberán unificar su representación en sus relaciones con la sociedad. Esta tendrá un plazo de diez meses, contados desde la fecha de fallecimiento o interdicción para reintegrar a los herederos y representante del socio premuerto o interdicto, la parte que le corresponda en el haber social, sin interés alguno. — Novena: Toda cuestión que surgiera entre los socios como consecuencia del presente contrato, se obligan a solucionar mediante intervención de árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a laudar designarán un tercero para el caso de discrepancia. El fallo que se dictare, dentro de los treintas días de sometida la cuestión, será inapelable y sin recurso judicial alguno. En la forma indicada dejan modificado el contrato de Estación de Servicio Brasil, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de los que deberá darse debida publicidad inscribiéndose como corresponda. Ernesto V. Martínez; María D. de Martínez; Jorge J. Díaz; Miguel Manzanares; Florencio Manzanares; José S. Salandari; Marcelo A. Vergani. Hay un sello y una firma que dice: Antonio J. Zolezzi. Escribano. — S|R. fines, vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600. e.30|11 Nº 51.352 v.30|11|66

EJECUTIVE - DECOR-TAP

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Eduardo Luis Pino, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en calle Salta Nº 1957, Capital Federal; Vicente Risi, italiano, soltero, mayor de edad, domiciliado en calle Blanco Encalada Nº 1556 de la localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, y Héctor Ricardo Portela, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Monteagudo Nº 9 de Villa Lynch, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, convienen por este acto, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los nombrados que suscriben el presente, una sociedad denominada "EJECUTIVE - DECOR-TAP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Olazábal Nº 4252, de esta Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segunda: La duración de este contrato societario será de cinco (5) años con opción a otro período de tiempo igual, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad, lo constituye la explotación de una empresa que se dedicará a la fabricación y venta de muebles metálicos en general, incluyendo la tapicería de los mismos, asientos de automóviles y en general a toda actividad lícita y que la sociedad considere conveniente, que, con la denominación precitada funcionará en el domicilio social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, (m$n. 600.000) divididos en seiscientas (600) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, aportadas de la siguiente forma: El señor Eduardo Luis Pino, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000), o sea doscientas cuotas (200); el señor Vicente Risi, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000), o sea doscientas cuotas (200) y el señor Héctor Ricardo Portela, doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000), o sea doscientas cuotas (200). Estos aportes han sido integrados en muebles, máquinas y materia prima, según balance e inventario que se levanta en la fecha y que forma parte integrante de este contrato; todos estos bienes se transfieren en este acto a la sociedad por ellos constituida. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por dos (2) socios conjuntamente. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas a favor de terceros en operaciones que no correspondan al giro de los negocios societarios. — Séptima: La asamblea de socios será convocada a pedido de los socios que reprepresenten las dos terceras partes del capital societario. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de votos y de capital, excepto aquellas para las cuales la Ley exige una mayoría especial o, en su caso, unanimidad. — Octava: Anualmente, el día 30 de junio y sin perjuicios de los balances parciales, se practicará inventario y balance general, quedando automáticamente aprobado si dentro de los treinta (30) días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Novena: Las utilidades y pérdidas se dividirán en tres (3) partes iguales correspondiendo cada parte a cada uno de los socios. — No podrán distribuirse utilidades sin haber hecho reserva del cinco por ciento (5%) destinado al Fondo de Reserva que señala la Ley. — Décima: La sociedad no se disolverá por la muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del socio fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Undécima: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede deberá anunciarlo a los demás socios mediante telegrama colacionado, en el que indicará el nombre de la persona o sociedad que habría de adquirir las cuotas cedidas y el precio que se pagaría por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofrecido u ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince (15) días posteriores a la notificación. Para el caso de que todos los socios hagan uso del derecho de preferencia y privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital social de cada uno. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general y el dividendo o utilidades que le correspondiere al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas le será entregado en diez (10) cuotas mensuales iguales y consecutivas que devengarán interés alguno. — Duodécima: Para el caso de muerte o interdicción señalados en la cláusula décima y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas correspondientes que la estipulada en la cláusula anterior. — Décima Tercera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador que será designado por mayoría de capital y de votos y a quien se le fijarán las facultades respectivas, habiendo en todo caso de pagar en primer lugar las obligaciones contraídas por la sociedad y luego, en caso de que hubiere un saldo, dividir el mismo entre los socios en partes iguales. — Décima Cuarta: Cada uno de los socios percibirá mensualmente en carácter de sueldo las sumas que serán fijadas oportunamente, con cargo a gastos generales. — Décima: Quinta: Toda duda o divergencia durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación o disolución será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte. — En caso de que no se llegara a un acuerdo, fallará en forma inapelable el presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones de la Capital Federal. — De conformidad y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, firman las partes el presente contrato, autorizándose al señor Roberto Walter Hamann para proceder a la inscripción del mismo por ante el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de 1966. — E. L. Pino. — V. Risi. — H. Portela. — Certifico como escribano titular del registro 88 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por don Eduardo Luis Pino; don Vicente Risi; don Héctor Ricardo Portela, personas de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de los interesados, expido esta certificación que sello y firmo en Buenos Aires, a 25 de octubre de 1966. — Hay un sello. Jorge Poccard. Escribano. — Hay una firma: J. Poccard.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.720.— e.30|11 Nº 51.429 v.30|11|66

CERAMICA OESTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 12 de setiembre de 1966, el Sr. Enrique Oscar Grané, vende, cede y transfiere al Sr. Mario Pacenza y Sra. Olga González de Pacenza la totalidad de su aporte de capital en la sociedad "CERAMICA OESTE S. R. L.", adquiriendo el primero quinientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una y la segunda setecientas cuotas de un mil pesos cada una, con efecto retroactivo al día 2 de julio de 1965.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e.30|11-Nº 51.319 v.30|11|66

DON SAVERIO CONSTRUCCIONES, MADERAS Y SANITARIOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 12 de setiembre de 1966, el Sr. Ricardo Silvestre Gorosito, vende, cede y transfiere al Sr. Enrique Oscar Grané y Sra. Sofía Josefa Blanco de Grané la totalidad de su aporte de capital en la sociedad "DON SAVERIO CONSTRUCCIONES, MADERAS Y SANITARIOS S. R. L.", adquiriendo el primero doscientas cuotas de un mil pesos cada una y la segunda cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, con efecto retroactivo al día 2 de julio de 1965.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.30|11-Nº 51.322 v.30|11|66

CERRO GAUCHO

Agrícola Ganadera.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día que, por escritura del 3 de noviembre de 1966, pasada al folio 1046 del Registro Nº 10 ante el Escribano Camilo J. Rodríguez, todos los socios de "CERRO GAUCHO, AGRICOLA, GANADERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 33 años más, vale decir, hasta el 30 de junio del año dos mil.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720 e.30|11 Nº 51.412 v.30|11|66

INDUSTRIA PLASTICA MALAVER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Luis Rodríguez, C. I. Nº 2.502.530, de Capital Federal; Bruno Pujato, C. I. Nº 832.300, de la Provincia de Buenos Aires y Alfredo Luis Lari, C. I. Nº 25.315, de la Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, casados, mayores de edad, con domicilio en la calle San Lorenzo número 738, Villa Ballester (Provincia de Buenos Aires); personas hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto retroactivo al 1º de octubre de mil novecientos sesenta y seis, queda constituida una sociedad que se denominará "INDUSTRIA PLASTICA MALAVER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Talcahuano Nº 63, piso 4º, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias, designar agentes, representantes, y apoderados en todo el territorio argentino y en el extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad es la fabricación y comercialización de artículos para la industria plástica y afines, importación y exportación y en general todas las operaciones que se estimen convenientes a los intereses sociales. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de pesos moneda nacional 1.200.000.— (un millón doscientos mil pesos moneda nacional) dividido en mil doscientas cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo a Luis Rodríguez, cuatrocientas (400) cuotas; a Bruno Pujato, cuatrocientas (400) cuotas y a Alfredo Luis Lari, cuatrocientas (400) cuotas, totalmente suscriptas de conformidad con el balance general practicado al efecto y que forma parte integrante del Contrato Social. — Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a tercedos, los socios tendrán prioridad en la adquisición de las mismas. — Cuarta: Quedan designados gerentes los señores Luis Rodríguez, Bruno Pujato y Alfredo Luis Lari con uso conjunto de la firma social de dos cualesquiera de ellos y con la limitación de no comprometerla en fianzas o negociaciones ajenas a las sociales. — Para el mejor desenvolvimiento de la sociedad ésta podrá dar garantías y prendas, comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles y constituir sobre ellos toda clase de derechos reales; operar con todos los bancos oficiales y privados, tanto en el país como en el extranjero; solicitar préstamos y negociar todos los papeles de crédito en cualquier institución de esa índole; conferir poderes generales, especiales, siendo esta enumeración a título enunciativo pues la sociedad podrá realizar cualquier operación que sea consecuencia directa de su objeto. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de cinco (5) años a contar del día primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Luego de transcurridos tres (3) años, cualquiera de los socios que no deseare continuar en la sociedad, podrá retirarse. — En tal caso deberá hacer la pertinente comunicación por telegrama colacionado con tres meses de anticipación al cierre del ejercicio y la sociedad tiene opción para pagarlo en efectivo o en documentos a seis, doce y dieciocho meses con el interés bancario que rija a la fecha. — Las cuotas del o de los socios que se retiren serán ofrecidas en primer lugar a los socios en prorrateo a los capitales integrados o entre los socios que deseen comprarlas según el caso. — Sexta: Las resoluciones fundamentales de la sociedad serán tomadas con la conformidad de votos que representen el 60 o|o del capital social, como ser, disolución anticipada de la sociedad, nombramientos y remoción de gerentes e ingresos de nuevos socios, siendo esta enumeración de carácter enunciativo. — Séptima: Los socios se reunirán en Asamblea una vez por mes, dentro de la segunda semana de cada uno. — Se llevará un libro de actas que firmarán los socios presentes en el que consten las resoluciones tomadas. — La Asamblea de socios aprobará o desaprobará el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas de cada ejercicio así como la distribución de utilidades, por mayoría de votos. — Octava: Los ejercicios sociales se cierran el día 31 de diciembre de cada año y en esa fecha se practicarán los balances e inventarios de fin de ejercicio y de las utilidades netas, luego de deducir las reservas legales, para depreciaciones, de previsión, etc., se distribuirán en proporción a los capitales integrados. — Los gerentes deberán entregar a los socios, antes del día 1º de marzo de cada año una copia del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de utilidades y esos documentos serán considerados por la asamblea de socios en la primera reunión que deba celebrarse una vez transcurridos por lo menos treinta días de su entrega. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en primer lugar por los fondos de previsión que se constituyan y una vez agotados serán prorrateadas entre los socios en proporción a su capital. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, se practicará un inventario general a la fecha de fallecimiento o incapacidad con la intervención de los herederos, previa unificación de personería. — Los socios que restan se harán cargo del capital que correspondiere al socio fallecido o incapacitado; en este caso, se obligan a cancelar el haber que le correspondiere al socio fallecido o incapacitado, a más tardar, en el término de un año a contar de la fecha de fallecimiento o incapacidad. — Décima: Cualquier cuestión o diferencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, durante la existencia, disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida obligatoriamente por árbitros o amigables componedores, a opción de quien inicie la cuestión, nombrados uno por cada parte dentro del mes de planteado el hecho. — Los árbitros o componedores así nombrados designarán un tercero en caso de no llegar a un arreglo, el cual fallará de acuerdo a su criterio dentro del término de noventa días de

su designación, siendo este fallo inapelable y sin recurso alguno. — Bajo las cláusulas precedentes queda formalizado el presente contrato, a cuya fiel observancia se comprometen los socios, conforme a derecho, firmando en prueba de conformidad un original y dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Luis Rodríguez. — Bruno Pujato. — Alfredo Luis Lari.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.200.— e.30|11-Nº 51.283 v.30|11|66

R. CUESTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, entre Perfecto Roberto Cuesta, Roberto Fernández y María Amelia Fernández, todos argentinos, mayores de edad y con domicilio real en la calle Anchorena mil setecientos cincuenta y nueve, Capital Federal, convienen a celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas — Primera: Girará bajo la razón social "R. CUESTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Alsina mil cuatrocientos noventa y cinco, piso segundo, oficina tres, Capital Federal, pudiendo en el futuro cambiarlo y|o establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o en el extranjero. — Segunda: La duración de la Sociedad será de diez años a contar desde el primero de octubre del corriente año, fecha a que se retrotrae el comienzo de la misma, pudiendo cualquiera de los socios disolver anticipadamente la sociedad preavisando a los otros con tres meses de anticipación y a partir del treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Tercera: El objeto de la sociedad será la compra-venta de artículos textiles, pudiendo además realizar cualquier acto jurídico con bienes y|o muebles o inmuebles, ya se trate de operaciones en que la sociedad actúe por cuenta propia o de terceros, efectúe compraventas de los objetos indicados, locaciones, mutuos, comodatos, fabricación, importación o exportación de objetos, siendo la enunciación del objeto simplemente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El capital social es de un millón de pesos moneda nacional y se divide en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una correspondiendo al socio Perfecto Roberto Cuesta el setenta por ciento de aquéllas, o sea setecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional y del resto, el veintinueve por ciento del capital, o sea doscientas noventa cuotas del importe citado corresponde a la socia María Amelia Fernández, y diez cuotas de mil pesos al socio Roberto Fernández. El capital social se halla íntegramente realizado, de acuerdo con el balance adjunto que suscriben los socios y entienden forma parte del presente contrato. — Quinta: La administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios Perfecto Roberto Cuesta y María A. Fernández a quienes en virtud de la presente cláusula se los designa socios gerentes, los que en forma conjunta, alternativa o indistinta podrán realizar cualquier acto jurídico que obligue a la sociedad, de cualquier naturaleza, frente a personas de existencia física o ideal, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, no existiendo limitación alguna a los actos que podrán realizar los socios gerentes. — Sexta: Las utilidades y las pérdidas beneficiarán o serán soportadas, según el caso, en la misma proporción que se señala en la cláusula cuarta para los aportes de cuotas de capital. — Séptima: Todos los treinta y uno de diciembre de cada año se procederá a practicar inventario y balance de los negocios sociales, procediéndose en su oportunidad a efectuar las reservas legales correspondientes y a determinar el estado patrimonial de la sociedad y existencia de ganancias o pérdidas. — Octava: Las resoluciones se tomarán por mayoría de capitales y se asentarán en el libro de actas que se llevará a fines de asentar las determinaciones tomadas. — Novena: Para el caso de disolverse esta sociedad se procederá abonar la totalidad de las deudas que hubiera, cumpliéndose con las obligaciones legales como corresponda y procediéndose luego, si hubiere remanente a repartir las utilidades y capital en las proporciones arriba establecidas. El fallecimiento de uno de los socios no producirá la disolución de la sociedad, pero los herederos deberán unificar la representación a los fines del ejercicio de los derechos correspondientes al socio fallecido, quedando la gerencia a cargo exclusivo del sobreviviente si falleciese uno de los socios gerentes. — Décima: Cualquier cuestión a suscitarse entre los socios serán resueltas por los Tribunales ordinarios de la Capital Federal con exclusión de cualquier otro fuero y|o jurisdicción. — Undécima: Expresamente los socios autorizan al Dr. Hugo Amilcar Grimberg, para que realice todas las gestiones correspondientes a la inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, a cuyo fin acuerdan conferirle todas las facultades necesarias para el mejor cumplimiento de su cometido incluyendo la de retirar el testimonio de contrato, una vez inscripto éste. — Conformes las partes suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Enmendado: año, anticipación, física, los, balances, legales, gerentes, serán, undécima, juzgado. Vale. — Entrelíneas: los. Vale. — Firmado: Perfecto Roberto Cuesta. — Roberto Fernández. — María Amelia Fernández.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 5.760 e. 30|11 Nº 51.434 v. 30|11|66

FARMACIA MODERNA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre doña Manuela Matilde Casteñuz de Ricarte, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en esta Capital, calle Ugarteche número tres mil cincuenta que en adelante en este instrumento se denominará "La cedente" por una parte, y don Miguel Angel Angueira, argentino, casado, mayor de edad, farmacéutico, con domicilio en esta Capital, calle Acevedo número dos mil trescientos noventa y tres, primer piso, "A", que en adelante en este instrumento se denominará "El Cesionario", se ha convenido lo siguiente: Primero: "La cedente" cede, vende y transfiere a "el cesionario" en este acto, ochocientas cuotas sociales de capital de la que "la cedente" es titular en la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "FARMACIA MODERNA, S. R. L.", con sede en esta Capital, calle Pampa dos mil quinientos uno, esquina Ciudad de la Paz, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número tres mil diecisiete, folio ciento trece, libro veintidós y el veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número tres mil treinta y siete, Folio ciento treinta y ocho, Libro veinticinco del mismo tipo de sociedades, todas cuyas cuotas son representativas de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una y se hallan integradas a la fecha en el cincuenta por ciento. — Segundo: El precio de esta cesión, venta y transferencia de cuotas sociales se fija por las partes de común acuerdo en la suma total y única de sesenta mil pesos moneda nacional que abona el cesionario a la cedente en este acto a plena conformidad. — Tercero: En virtud de la presente venta de cuotas sociales se incorpora como socio gerente el cesionario y asume el cargo de director técnico de la "Farmacia Moderna S. R. L." que dicha sociedad del mismo nombre explota en esta Capital, calle Pampa dos mil quinientos uno, esquina Ciudad de la Paz, dejándose constancia que "el cesionario" en su carácter de farmacéutico es titular a partir del día primero de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, del veinte por ciento del capital social, con arreglo a las reglamentaciones sanitarias en vigor. — Conjuntamente con las partes aquí intervinientes, firman también las socias señoras Sara Ricarte de Escary y Zulema Micaela Ricarte de Funes, en prueba de total conformidad con las cláusulas del presente instrumento y a los efectos de lo dispuesto por el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en sellado de ley, cuyo original será presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio, por "la cedente", en Buenos Aires, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — S. R. "ocho días del mes de septiembre". — Vale. — Hay cuatro firmas: Manuela M. C. de Ricarte. — Zulema R. de Funes. — Sara R. de Escary. — M. A. Angueira. — ...visto el contrato de transferencia formalizado entre la señora Manuela Matilde Casteñuz de Ricarte y el farmacéutico señor Miguel Angel Angueira, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública certifica que el mencionado contrato ha merecido la aprobación correspondiente. — Expediente número treinta mil trescientos cuarenta y cuatro, sesenta y cuatro y agregado. — Dirección de Farmacia Drogas y Medicamentos, mayo dos de mil novecientos, sesenta y seis. Hay una firma y un sello. Farm. Hugo Jorge Romani. Interventor Dirección de Farmacia, Drogas y Medicamentos.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 3.960 e. 30|11 Nº 51.410 v. 30|11|66

VILLA, ZAPPA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 3 de noviembre de 1966, pasada al folio 4090 del Registro 37 ante el escribano José Clemente Alonso, los socios de "VILLA, ZAPPA Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificaron el contrato social, aceptando la incorporación definitiva de "Inversora 9 de Julio" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria como socia y aumentando el capital social en $ 18.000.000.— m|n. más, dividido en 18.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, que son totalmente suscriptas por "Inversora 9 de Julio" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria. — En virtud de la aceptación y aumento de capital precedentes, todos los socios de común acuerdo dejan sin efecto ni valor alguno la cláusula "quinta" del contrato social que es reemplazada por la siguiente: Quinta: El capital social es de veinte millones de pesos moneda nacional, dividido en veinte mil cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: "Inversora 9 de Julio' 'Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, 19.800 cuotas o sean $ 19.800.000; y los señores Egidio Milton Villa, Angel Villa, Armando Pedro Zappa y Humberto Andrea Galvani 50 acciones o sean $ 50.000.— cada uno de ellos. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.720.— e.30|11 Nº 51.413 v. 30|11|66

LABORATORIOS SAN JUSTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 19 de septiembre de 1966, Tiburcio Calonge, argentino, casado, cede, vende y transfiere a favor de Enrique Omar Canchero, argentino, casado, y José Bernardo Tellería, uruguayo, casado, la totalidad de las 2.600 cuotas, valor de $ 1.000.— cada una, por un total de $ 2.600.000.— que tenía y le correspondían en la sociedad "LABORATORIOS SAN JUSTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y en la proporción de 1.300 cuotas a favor de Enrique Omar Canchero y de 1.300 cuotas a favor de José Bernardo Telleria; como consecuencia de ello el señor Tiburcio Calonge renuncia a su cargo de gerente. — Buenos Aires, a 15 de noviembre de 1966. —Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.040.— e.30|11-Nº 51.441-v.30|11|66

LEON BON-BON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Egidio Poli, casado, italiano, comerciante, Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis, domiciliado en la calle Paroisien tres mil setecientos treinta y uno, Capital; Roberto Domingo Moretti, casado, argentino, comerciante, Cédula de Identidad número un millón seiscientos setenta y nueve mil ciento setenta y uno, domiciliado en la calle Paroisien tres mil setecientos cuarenta y dos, Capital y José Barros Castan, casado, español, comerciante, Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos setenta mil seiscientos setenta y siete, domiciliado en la calle Mercedes dos mil cuatrocientos catorce, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha, queda constituída entre los premencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada "LEON BON-BON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Teodoro Vilardebó número dos mil sesenta y cinco|sesenta y siete, Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segunda: La duración del presente contrato será de cincuenta (cincuenta) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad la constituye la venta de productos de confitería y afines; sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines, representar a terceros en promociones de venta, contratar espacios propios, importar y vender productos varios y toda otra actividad que la sociedad considere conveniente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional (pesos seiscientos mil) dividido en seiscientas (seiscientas) cuotas de un mil (un mil) cada una, aportadas en partes iguales entre sus socios, en muebles, instalaciones y maquinarias, según balance e inventario que se levanta en la fecha y que forma parte integrante de este contrato, todos estos bienes se transfieren en este acto a la sociedad por ellos constituida. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por todos sus socios que revisten el carácter de gerentes quedando expresamente establecido que serán necesarios las firmas de dos cualesquiera de los tres socios para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar, obligándose todos sus socios a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. — Séptima: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellos para los cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Octava: Anualmente al treinta de junio de cada año y sin perjuicio de los balances parciales, se practicarán Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los sesenta días posteriores a esa fecha no fuese impugnado u observado por los socios. — Novena: Las utilidades y pérdidas se divirán en proporción al capital aportado, previa Reserva Legal, 5 o|o. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de sus socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décimo Primera: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales el socio que se retira o cede, debe comunicarlo a los restantes socios con una anticipación de tres meses, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente. — Décimo Segunda: Cada uno de los socios percibirá una retribución mensual que serán fijadas oportunamente con cargo a gastos generales. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el contrato por todos los socios, autorizándose al Contador Público don Carlos José Encina, para proceder a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, suscribiendo en la ciudad de Buenos Aires a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado. Egidio Poli. — Roberto Domingo Moretti. — José Barros Castán. — E|L.: previa Reserva Legal, 5 o|o. Vale.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.280.— e.30|11-Nº 51.457 v.30|11|66

ROY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre doña Marta Alvarez, soltera, argentina, domiciliada en la calle Mansilla número dos mil cuatrocientos cincuenta, tercer piso, departamento diez y nueve y doña María Beatriz Díaz Vidal de Boulocq, argentina, casada en primeras nupcias con Enrique Luis Boulocq, con domicilio en Concepción Arenal número cuatro mil doscientos sesenta y seis, segundo piso, departamento ciento diez y siete, ambas mayores de edad, han resuelto formalizar el presente contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: A partir del día de la fecha declárase constituida una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "ROY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio legal en esta Capital

Federal, calle Mansilla número dos mil cuatrocientos sesenta y seis, el que podrá cambiar, como asimismo establecer sucursales en cualquier punto del interior y exterior del país. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad será el de diez años, a contar desde la fecha inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Al vencimiento de cada período de dos años cada una de las socias podrá retirarse de la sociedad, en tal caso deberá dar aviso a la otra con tres meses de anticipación y por telegrama colacionado. En este evento se practicará un balance, no se computará valor llave y la utilidad líquida resultante, si hubiere, más el capital le será abonada en la siguiente forma: veinte por ciento al contado y saldo restante en cuatro cuotas trimestrales iguales, con más un interés del quince por ciento anual. — Tercero: El objeto social es dedicarse al negocio de peluquería de damas, instituto de belleza, boutique y ramos afines. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: por doña Marta Alvarez cien cuotas que representan cien mil pesos moneda nacional y por doña María Beatriz Díaz Vidal de Boulocq, cien cuotas equivalentes a cien mil pesos de la misma moneda. Del total de las cuotas suscriptas han sido totalmente integradas en dinero efectivo. — Quinto: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los actos, contratos y negocios que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles, instalaciones, dar y tomar dinero en préstamo, aceptar y|u otorgar prendas, hipotecas y cancelarlas, inscribir nombres comerciales. Estas facultades son meramente enunciativas y no limitativas, pudiendo realizar cuantos más actos fueren menester para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Sexto: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con todos los Bancos y demás instituciones nacionales, provinciales y municipales, pudiendo realizar toda clase de operaciones bancarias, imponiéndose no obstante la restricción del artículo tercero de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptimo: La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo conjuntamente de ambas socias doña Marta Alvarez y doña María Beatriz Díaz Vidal de Boulocq, en carácter de gerentes,, quienes firmarán precedido de un sello que diga "Roy Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Anualmente el veintiocho de febrero, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. — Previa las deducciones para fondo de reserva legal del cinco por ciento la utilidad líquida será repartida entre ambas socias por partes iguales; las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: En caso de disolución de la sociedad se procederá en la forma establecida en el artículo segundo de este contrato. — Noveno: Las divergencias que se suscitaren en la aplicación, interpretación, cumplimiento o incumplimiento del presente contrato y|o de sus consecuencias, deberán ser sometidas a arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, cuyo laudo será inapelable. — Décimo: A todos los efectos del presente contrato, las partes constituyen domicilio en el arriba indicado — En Prueba de Conformidad, y a todos sus efectos así lo suscriben en la fecha y lugar "ut-supra". — Firmado: Marta Alvarez. — María Beatriz Díaz Vidal de Boulocq.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400.— e.30|11-Nº 51.468 v.30|11|66

FRIGORIFICO ROLOZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 18 de octubre de 1966, pasada en el Registro Nº 6 a cargo del escribano don Casiano Carlos Rentería, los señores Daniel Hernán Milberg y Enrique de Nevares cedieron y transfirieron 120 cuotas de capital valor nominal de 1.000 pesos cada una, que tenían y les correspondía en la sociedad 'FRIGORIFICO ROLOZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: el señor Daniel Hernán Milberg al señor Pedro León Zavalía (hijo) 40 cuotas por el precio de 40.000 pesos moneda nacional, al señor Arturo Osvaldo López 20 cuotas por el precio de 20.000 pesos moneda nacional; y el señor Enrique de Nevares a don Arturo Osvaldo López 20 cuotas por el precio de 20.000 pesos moneda nacional; y al señor Roberto Antonio López, 40 cuotas por el precio de 40.000 pesos moneda nacional. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200 - e.30|11-Nº 51.470-v.30|11|66

DISPLAY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 9 de noviembre de 1966, don José Rachmil Kochen, cede, vende y transfiere a favor de Sara Haberman de Gelblung las cien cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "DISPLAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 30 de julio de 1966, por la suma total y convenida de $ 100.000 m|n., colocando el cedente al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. Por este mismo acto quedan modificados los artículos cuarto y octavo del contrato original en la siguiente forma: — Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacoinal cada una, que integran: el Sr. Samuel Gelblung. 400 cuotas o sea $ 400.000 m|n., y la Sra. Sara Haberman de Gelblung, 600 cuotas o sea $ 600.000 m|n., totalmente en bienes, según balance adjunto. — Octavo: Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal, se distribuirán de la siguiente manera: el socio Samuel Gelblung el 20 o|o. y la socia Sra. Haberman de Gelblung el 80 o|o. De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. No podrá distribuirse utilidad hasta haber enjugado previamente las pérdidas. Todas las demás cláusulas continúan con toda su fuerza y vigor. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.040 - e.30|11-Nº 51.472-v.30|11|66

CONSTELACION

Sociedad de Responsabilidad Limitada, Compañía de Electrónica

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores: don Rafael Cabello Campos, con domicilio en Virrey Loreto 2475 español, y don Arturo Ernesto Polledo, argentino, con domicilio en Paraná 1379, ambos de esta Capital, casados, mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio convienen: Primero: Queda constituida entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación CONSTELACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMPAÑIA DE ELECTRONICA; — Segundo: El domicilio de la sociedad, se fija en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Virrey Loreto 2475 pudiendo trasladarlo o establecer sucursales en cualquier parte del país. — Tercero: El objeto de la sociedad será la fabricación por cuenta propia o de terceros, la importación, exportación y|o comercialización de aparatos eléctricos destinados al uso de instituciones, fábricas, locales de comercio, escritorios y|o casa habitación, para su comunicación, ya sea entre los ambientes internos o con el exterior, por medios alámbricos con sus conexciones o inalámbricos, aparatos para producir alarmas como defensas para posibles asaltos de malhechores y otros similares que de alguna manera tengan vinculación con la base principal del objeto social en la rama de la actividad eléctrica y|o electrónica. — Cuarto: Independientemente de su objeto principal, la sociedad podrá comprar, vender, hipotecar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; tomar dinero prestado a sociedades o instituciones oficiales o privadas; incluso del Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales o particulares, con garantías o sin ellas. Quinto: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir de la fecha de este contrato; — Sexto: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneña nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios, en la siguiente proporción: el señor Rafael Cabello Campos, suscribe e integra trescientas cuotas, o sea trescientos mil pesos moneda nacional y el señor Arturo Ernesto Polledo, suscribe ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. Estos aportes se efectúan en cuentas a cobrar y muebles y útiles, según balance que se firma por separado y forma parte del presente contrato. — Séptimo: Ambos socios tendran a su cargo y en forma indistinta la gerencia de la sociedad y el uso de la firma social, quedándoles expresamente prohibido toda prestación a título gratuito o fianzas a favor de terceros; para obligar a la sociedad, deberá firmar cualquiera de ellos con su firma particular a continuación de un aditamento con la designación social. Al objeto de la administración, los socios gerentes podrán realizar entre otros los siguientes actos: convenir formas de pago, plazos, garantías, intereses, condiciones con respecto a las operaciones que realice la sociedad en virtud de lo estipulado en las cláusulas tercera y cuarta de este contrato, otorgar y firmar cartas de pago, cancelaciones y finiquitos; solicitar créditos en cuenta corriente o documentos; efectuar depósitos y extraer fondos de los bancos oficiales o particulares, depositados; librar, girar, endosar, aceptar, descontar y renovar letras, pagarés, giros, cheques, vales y todo otro papel de comercio suscribiéndolos, reconocer, confesar, extinguir, novar o modificar obligaciones; hacer quitas o remisiones de deudas y conceder esperas; conferir poderes generales o especiales y revocarlos o limitarios; representar por sí o por terceros a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales; presentarse por si o por terceros ante los señores Jueces o Tribunales del país o del extranjero, en todos los asuntos judiciales de jurisdicción volutaria o contenciosa en que la sociedad fuera parte como actora, demandada o interesada, pudiendo a tal fin declinar de jurisdicción, comprometer en árbitros, transar, pedir desalojos y mandamientos y formular protestas y protestos; inscribir a la sociedad en el Registro de Prendas, a objeto de vender mercaderías o maquinarias con garantía prendaria; se deja constancia que esta cláusula es meramente enunciativa y no limitativa. — Octavo: El día treinta de abril de cada año, se efectuará un balance general que se pondrá a consideración de los socios por un período de treinta días posteriores a su terminación considerándose automáticamente aprobado, si dentro de ese término ninguno de ellos manifestara en forma expresa su disconformidad. Noveno: De las utilidades anuales, se deducirá un cinco por ciento para constituir el fondo de reservas técnicas de práctica y el resto será distribuido entre los socios, en proporción a sus capitales; las pérdidas, si las hubiere. serán distribuidas en la misma proporción. — Décimo: En caso do fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los supérstites o capaces, deberán efectuar un balance general y determinar la parte del extinto o incapaz; los herederos o representantes del mismo, deberán unificar su representación a efectos de designar un sustituto del fallecido o incapaz, quien entrará en la sociedad como acreedor, pero sin atribuciones ejecutivas. — Undécimo: En caso de suscitarse cualquier cuestión entre los socios, ya sea sobre interpretación del presente o al tiempo de su disolución o liquidación, ésta será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de expedirse deberán designar un tercero, para que en caso de discrepancia se expida, cuyo fallo será inapelable. Conformes las partes con el contenido del presente, firman las tres fojas que lo componen en Buenos Aires, a los 16 días de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Sobrerraspado: "Virrey Loreto" diciembre. Entre líneas: 2475. Todo vale. Firmado: Arturo Ernesto Polledo; Rafael Cabello Campos.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800. e.30|11 Nº 51.479 v.30|11|66

IRACI Y BRUCCIAMONTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato. — Entre los señores Mateo Iraci, Américo Eugenio Brucciamonti, Cándido Giacomino, y Albino Cappelletti, todos mayores de edad, hábiles y capaces para contratar, en su carácter de únicos integrantes de "IRACI Y BRUCCIAMONTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de octubre de 1948 bajo el Nº 1.752 al Fº 187 del Lº 15 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada y sus posteriores modificaciones inscriptas en ese mismo Registro con fecha 5 de mayo de 1955 bajo el Nº 843 al Fº 311 del Lº 27; con fecha 29 de noviembre de 1955 bajo el Nº 2.855 al Fº 5 del Lº 30; con fecha 29 de agosto de 1958 bajo el Nº 2.555 al Fº 116 del Lº 35 y con fecha 26 de diciembre de 1961 bajo el Nº 3.583 al Fº 448 del Lº 41 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, convienen lo siguiente: Primero: Elévase el capital social a la suma de cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 4.800.000 m|n.) mediante la creación de mil ochocientas nuevas cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, cuatrocientas cincuenta cuotas cuotas cada uno o sea cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada socio, quienes la integran totalmente de acuerdo a las constancias contables según balance general al 1º de agosto de 1966, que se acompaña al presente y por haberse debiatdo el importe correspondiente a las cuentas particulares de los socios acreditadas con utilidades no retiradas en su totalidad y con saldos acreedores suficientes para soportar los débitos referidos. — Segundo: La presente modificación del contrato social con motivo de la elevación del capital social se realiza con efecto retroactivo al día 1º de agosto de 1966. — Tercero: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no fueren modificadas por el presente. — En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente en un único ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Mateo Iraci. — Américo Eugenio Brucciamonti. — Cándido Giacomino. — Albino Cappelletti.

Buenos Aires, noviemrbe 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.680.— e.30|11-Nº 51.480-v.30|11|66

OMBU PROPAGANDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que en el Edicto Nº 46.463 publicado el 2|11|66 correspondiente a la constitución de "OMBU PROPAGANDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", donde dice: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis..."; Debe decir: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis..."

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.30|11-Nº 51.489 v.30|11|66

MANUPLASTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato. — En Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores don Jacobo Dawidzon, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Terrero número dos mil ciento cuarenta y cinco de esta Capital Federal; don Salomón Reiser, polaco, cacasado, mayor de edad, domiciliado en la calle Juan Agustín García número tres mil seiscientos doce, de esta Capital Federal y don Bernardo Reiser, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle uJan Agustín García número tres mil trescientos doce, de esta Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de MANUPLASTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida el veinte de agosto del año mil novecientos sesenta y dos e inscripta el tres de diciembre del año mil novecientos sesenta y dos bajo el número tres mil trescientos trece al folio diez del libro cuarenta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificada con fecha veintiséis de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro e inscripta el veintitrés de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco bajo el número cuatrocientos setenta y dos al folio trescientos cuarenta y seis del libro cincuenta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común y mutuo acuerdo y con efecto retroactivo al treinta de junio del año mil novecientos sesenta y seis· Primero: Ampliar el capital de la referida sociedad en la suma de tres millones de pesos moneda nacional que integran los socios en la siguiente proporción; don Jacobo Dawidzon mil quinientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional o sean un millón quinientos mil pesos moneda nacional y don Bernardo Reiser mil quinientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional o sean un millón quinientos mil pesos moneda nacional, provenientes de capitalización de utilidades, aportes individuales y saldos acreedores de las cuentas particulares de

socios, incorporadas al giro social de la sociedad, según se desprende del balance general al treinta de junio del año mil novecientos sesenta y seis, que firmado por los socios es parte integrante del presente contrato. — Segundo: Modificar en consecuencia la cláusula octava del contrato social la que queda redactada de la siguiente forma: El capital social queda fijado en la suma de cinco millones ciento noventa y dos mil pesos moneda nacional, correspondiéndole a los socios la siguiente proporción: don Jacobo Dawidzon dos mil seis cientas cuarenta y siete cuotas o sea Dos millones seiscientos cuarenta y siete mil pesos moneda nacional; don Salomón Reiser ochocientas cuarenta y cinco cuotas o sean ochocientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional y don Bernardo Reiser mil setecientas cuotas o sean un millón setecientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Se modifica con efecto retroactivo al treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis la cláusula séptima del contrato original o cuanto a la distribución de utilidades, que queda redactada en la siguiente forma: Las utilidades resultantes previa deducción del cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal y las previsiones que los socios estimen convenientes, serán distribuidas en la siguiente proporción: don Jacobo Dawidzon el cincuenta por ciento; don Salomón Reiser del diez por ciento y don Bernardo Reiser el cuarenta por ciento. — Asimismo las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Cuarto: Se modifica la cláusula séptima del contrato anterior la que queda redactada de la siguiente forma: El uso de la firma social estará a cargo de los socios Jacobo Dawidzon, Salomón Reiser y Bernardo Reiser en su condición de gerentes, quienes anteponiendo el sello social firmarán separada o indistintamente y sus facultades serán las enumeradas en la cláusula quinta del contrato original con la salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — Quinto: Se prorroga el término de duración del contrato social que vence el veintiuno de mayo del año mil novecientos sesenta y siete por cinco años más a partir del veintidós de mayo del año mil novecientos sesenta y siete. — Sexto: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no fueron modificadas por el presente. — En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut supra". — Sobrerraspado: Jacobo, trece, cuatro, Limitada, vale. — Firmado: Jacobo Dawidzon. — Salomón Reiser. — Bernardo Reiser.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.360.— e.30|11-Nº 51.493-v.30|11|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGELA JOSEFINA PATRONE de BELLANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.30|11-Nº 52.517-v.14|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de PABLO GUILLERMO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

e.30|11-Nº 6.416-v.14|12|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AIDA ANGELA LANIERI o ANGELA LANIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Isaac S. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.30|11-Nº 52.368-v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MICAELA BARONE de SCARFIELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.30|11-Nº 52.429-v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA JUANA DE LUCCA o DI LUCCA de LABRIOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.30|11-Nº 52.421-v.14|12|66

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA IRRERA de PRIANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.30|11 Nº 52.383 v.14|12|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ANTERO GAMBUZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.484 v.14|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES CERVINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.482 v.14|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARIA DEL SOCORRO DE DANN DE BASSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.30|11 Nº 52.452 v.14|12|66

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza a JOSE ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Alvarez José, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes. — Publíquese por un día por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 440.— e.30|11 Nº 52.597 v.30|11|66

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GREGORIO MENDOLOV, publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.

$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.548 v.14|12|66

El Juez Nacional en lo Civil doctor César Carlos San Miguel (secretaría Nº 31), cita por treinta días a herederos y acreedores de: MARGARITA ANITA OLGA AVETTA de CAVAGNIS.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966 — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.

$ 2.800.— e.30|11 Nº 52.569 v.14|12|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAMERA de BOTTARI, de AQUILES BOTTARI y de MARIA LUISA BOTTARI de CHIOSSONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.200.— e.30|11 Nº 52.530 v.14|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN RIOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.

$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.446 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANTONIO SANTIAGO POGGI o MIGUEL A. POGGI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800 e.3|11 Nº 52.524 v.14|12|66

Nº 19

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROQUE MACCARONE y MARIA BROSIO de MACCARONE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800 e.30|11 Nº 52.427 v.14|12|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIETA PERILLI de LAROCCA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800 e.30|11 Nº 52.580 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFA ENRIQUETA o JOSEFINA CLAVELLI de BERNOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800 e.30|11 Nº 52.461 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO COUCEIRO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400 e.30|11 Nº 52.515 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL ANDRES RAFAEL VALDES. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800 e.30|11 Nº 52.367 v.14|12|66

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de WALDO ARMENDARIZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires noviembre 21 de 1966. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 2.400 e.30|11 Nº 52.431 v.14|12|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don CALIXTO JACINTO DE LA CANAL. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — El secretario.

$ 2.800 e.30|11 Nº 52.375 v.14|12|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MARTIN LUIS DRAGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

va-lcmfwypshrdvbgkqjshrdlcmf f f fo

$ 2.400 e.30|11 Nº 52.444 v.14|12|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL PAULINA ROGLIA de BASCIALLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.413 v.14|12|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ENEIDA GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.599 v.14|12|66

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BENJAMIN SUAYA, publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Alberto Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.400 — e.30|11-Nº 52.462 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO GALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.400 — e.30|11-Nº 52.379 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RODOLFO NEESSE. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966 — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.520 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FAUSTINO PRIORI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.550 v.14|12|66

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don WALTER MARIO ADELSTEIN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.409 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GENARO DI LERNIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.403 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO ROSSINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.400 — e.30|11-Nº 52.470 v.14|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 1, cita por tres días a LEOPOLDO CRISTIAN VODOPIVEZ, para comparecer a estar a derecho en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires, c|Leopoldo C. Vodopivez y otra, sobre cobro ejecutivo de m$nacional 10.000.—", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 1.560 — e.30|11-Nº 52.596 v.2|12|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA MATOS de CIVITARESE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — G. J. Paysas, secretario.

$ 1.400 — e.30|11-Nº 52.378 v.6|12|66

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GENARO CRIBARI o JENARO CRIVARO y CAROLINA CIPOLLA de CRIBARI o CRIVARO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 1.600 — e.30|11-Nº 52.464 v.6|12|66

Nº 8

El Dr. Julio Brandan Aráoz, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por tres días para que comparezca a estar a derecho a Don ANDRES ROBERTO PRIZZE, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por desalojo, bajo apercibimiento de nombrarle al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.

e.30|11 Nº 6.332 v.2|12|66

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MISSAK MAHRAMADJIAN. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 1.200 — e.30|11-Nº 52.385 v.6|12|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 18, comunica a QUIÑONERO GINES en el juicio: Banco de la Provincia de Buenos Aires, c|Quiñonero Ginés, s|ejec. 18.733.— m$n.", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 6 de mayo de 1965: Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones dentro del término de ley, senténciase de remate esta causa y llévase la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado de la parte actora en la suma de $ 2.100 m|n., y las de su apoderado en $ 800 m|n., pesos de igual moneda. Notifíquese. — Fdo.: Juan A Casaubon Juez". — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 2.400 — e.30|11-Nº 52.595 v.2|12|66

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 24, cita por cinco días a HERNANDO VILLA, para comparecer a estar a derecho en juicio: Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Luciano Bonacci y otro sobre cobro ejecutivo de m$n. 9.000", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — El secretario.
$ 1.320 — e.30|11-Nº 52.598 v.2|12|66

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, a cargo del Dr. Joaquín J. Darquier, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JESUS ZARATE RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1966.— Enzo M. Mazzardi, secretario.
e.30|11 Nº 6.415 v.6|12|66

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita por tres días a los Dres. EDMUNDO J. BRETHES y WALTER DOMINGO CONVERTI, para comparecer en juicio: "Dasso de Cairoli Angela, c|Bernini Victoria, s|desalojo', bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Vicente Cursio, Of. primero.
$ 1.080 — e.30|11-Nº 52.390 v.2|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

"Progrande S. A. s|quiebra", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. César A. Gaibiso, secretaría número 4. — Autos y Vistos: Atento las inexistencia de fondos para sufragar los gastos que demande el procedimiento de la quiebra y la imposibilidad material de procurarlos por el desconocimiento del domicilio de la fallida conforme a lo dispuesto por el art. 85 de la Ley de quiebras clausúranse los procedimientos. — Importando este hecho una presunción de culpa o fraude en la conducta comercial de la fallida decrétase la detención de los miembros del directorio de la misma a cuyo efecto oportunamente se oficiará a la Policía Federal para que cumpla la medida y los ponga a disposición del Juez de Instrucción que intervendrá. Consentida o ejecutoriada que sea la presente remítanse estas actuaciones a la Justicia de Instrucción en lo Penal con nota de estilo. Notifíquese al Sr. Defensor Oficial. Publíquese esta resolución por un día en el Boletín Oficial." — Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
e.30|11-Nº 5.717-v.30|11|66

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica a ITALBEL C. e I. S. R. L., que se ha procedido a la clausura de los procedimientos de su quiebra.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
e.30|11 Nº 6.335 v.1º|12|66

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "CONVOCATORIA DE ACREEDORES L. Y. P. A., LACAS Y PINTURAS ARGENTINAS S. R. L.", Suspéndese la audiencia señalada para que tenga lugar la Junta de Graduación y Verificación de Créditos, designándose a los mismos fines la del día 19 de diciembre a las 9 horas. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.320 — e.30|11-Nº 52.544-v.2|12|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por dos días, que en los autos COOPERATIVA DEL LITORAL DE CREDITO Y VIVIENDA LIMITADA s|liquidación sin quiebra, se encuentra a disposición de los señores acreedores el proyecto de realización de activo y distribución de fondos presentado por la liquidación, dejando constancia que la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, ha depositado en autos el faltante de la cuenta de ahorros de los suscriptores. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.200 — e.30|11-Nº 52.402-v.1º|12|66

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días acreedores SZTEINBOK Y CIA. su quiebra, que la Junta de Acreedores pendiente se realizará el 20 de diciembre de 1966 a las 9 horas. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 840 — e.30|11-Nº 52.552-v.2|12|66

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, notifica por cinco días en los autos "Bujan Purificación y otros Sociedad de Hecho s|Quiebra", a los señores PURIFICACION BUJAN, MARIA ANTON, SANTIAGO GARCIA, HUSSEIN ALI SAFFADI y BRIGIDA DAVIDOVICH de VERNOVICH la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, Abril 27 de 1966. ... clausúranse los procedimientos en esta quiebra por insuficiencia de activo. — Fdo.: Leonardo Jorge Arcal, Juez". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
e.30|11 Nº 6.334 v.6|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO BASILIO CHIARELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.30|11-Nº 6.336 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente a EBETO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Nº 34.554, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.30|11-Nº 6.337 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EPIFANIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.30|11-Nº 6.338 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WERNER ROTHSCHILD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.30|11-Nº 6.339 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA A. MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.30|11-Nº 6.340 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FILOMENA FALZONE DE HODSON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.30|11-Nº 6.341 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FERREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.646), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|11-Nº 6.342 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO CINGOLANI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.636 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966.— Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|11 Nº 6.343 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO E. CALDUMBIDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966.— Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.30|11 Nº 6.344 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO TIREL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.633 que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|11 Nº 6.345 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE G. BROQUEN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.483 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.30|11 Nº 6.346 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ANDRES PAGANINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.30|11 Nº 6.347 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER I. COSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.30|11 Nº 6.348 v.6|12|66

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent (Sec. del Dr. M. R. Valotta), se emplaza por el término de cinco días a CARLOS A. FAVILLA a comparecer en la causa número 35.826 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.30|11 Nº 6.349 v.6|12|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL AGUDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.313 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|11 Nº 6.350 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.353 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|11 Nº 6.351 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR BUONSANTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.284 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|11-Nº 6.352 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRO BERGENFELD para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.255 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|11 Nº 6.353 v.6|12|66

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a CESAR FERREYRA a comparecer en la causa Nº 23.558 que se le sigue por robos reiterados y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.30|11 Nº 6.354 v.6|12|66

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE LAVORANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento dedeclararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.30|11 Nº 6.355 v.6|12|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE L. MARQUEZ LUCENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.30|11 Nº 6.356 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR SANTUNIONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.30|11 Nº 6.357 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA CIONTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.30|11 Nº 6.360 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE DOMINGO PORCHIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.30|11 Nº 6.358 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CELESTINO SANTIAGO GONZALEZ, par que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de Octubre de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.30|11 Nº 6.359 v.6|12|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO NESTOR VARELA (12.156) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (art. 173, inc. 2, C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.30|11 Nº 6.361 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL RUBEN VARELA (12.156), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (art. 173, inc. 2, C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.30|11 Nº 6.362 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUNTER EMILIO KOOPMAN, paar que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.517), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.30|11 Nº 6.363 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FILLOL, para que comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.518), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.30|11 Nº 6.364 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEREGRINA TOBIO de TRAVADELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel (causa 12.500), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.30|11 Nº 6.365 v.6|12|66

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MORALES SALINE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "malversación de caudales públicos c|3.564", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1960. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.30|11-Nº 6.366 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS FERRUCCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3.302), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 30|11 Nº 6.367 v. 6|12|66

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL CASANOVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.391 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este Juzgado, Secretaría Nº 145, del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. (Art. 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e. 30|11 Nº 6.370 v. 6|12|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrución a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a AMELIA MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.478, que por el delito de malversación de caudales públicos, se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, del doctor Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere. (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e. 30|11 Nº 6.371 v. 6|12|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLA RAMIREZ de FADIÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.488, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145, del doctor Juan Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e. 30|11 Nº 6.372 v. 6|12|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR ORLANDO FARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.477, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este Juzgado, Secretaría Nº 145, del doctor Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e. 30|11 Nº 6.368 v. 6|12|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELISA MORENO VDA. de BRIOSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.476, que por el delito de malversación de caudales públicos, se le sigue por ante este Juzgado, Secretaría Nº 145, del doctor Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e. 30|11 Nº 6.369 v. 6|12|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BLANCA LILIAN MORELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este tribunal, secretaría Nº 145, del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Juan Manuel Lissarrague, secretario. Buenos Aires, octubre 25 de 1966.
e.30|11 Nº 6.373 v.6|12|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN ELIZALDE MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966.
Elsa N. Ricur, secretaria.
e.30|11 Nº 6.374 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIA MARTINEZ de ELIZALDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966.
Elsa N. Ricur, secretaria.
e.30|11 Nº 6.375 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaz. por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN AMATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 5.022) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966.
Elsa N. Ricur, secretaria.
e.30|11 Nº 6.377 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE KOTLIARENKO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966.
Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.30|11 Nº 6.376 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CIRILO FERMIN EZCURRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966.
Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.30|11 Nº 6.378 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966.
Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.30|11 Nº 6.379 v.6|12|66

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO SCORPANITTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.30|11 Nº 6.380 v.6|12|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a GUILLERMO RUGIERO, a comparecer en la causa Nº 5452, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Félix Esteban Dufouro, secretario.
e.30|11 Nº 6.381 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS ARNALDO MARIA OLCESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Félix Esteban Dufouro, secretario.
e.30|11 Nº 6.382 v.6|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 31, a cargo del suscripto, dictó sentencia la que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, marzo 24 de 1965. Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones y de conformidad con lo preceptuado por el art. 319 de la Ley 50: sentencio de venta este juicio y mando llevar el apremio adelante contra JOSE ALBERTO RICON, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Regúlanse los honorarios del señor Procurador Fiscal en la suma de novecientos pesos moneda nacional. — Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente, archívese. — Fdo.: Carlos E. González Bonorino, Juez". — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — José M. Romero, secretario.
e.30|11 Nº 6.383 v.2|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 31, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a los Sres. ANDRES BERNARDOU e ISAX JOSE SILVEYRA, a estar a derecho en el juicio: "Fisco Nacional c| Bernardou Andrés y Silveyra José Isax

s|apremio", bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de tres días. Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — José M. Romero, secretario.
e.30|11 Nº 6.384 v.2|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 29, a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "GOBIERNO NACIONAL c|RAMON ALBERTO DOMINGUEZ s|cobro de pesos", dictó la siguiente providencia: "nos Aires, mayo 18 de 1966. — Habiendo vencido el término perentorio de nueve días fijados por el art. 85 de la Ley 50, (arts. 5º y 29º del Decreto-Ley Nº 23.398|56), para contestar la demanda, como así también la ampliación concedida, se le da por decaído el derecho de hacerlo en lo sucesivo declarándolo rebelde, y se recibe esta causa a prueba. — Notifíquese. — Fdo.: Carlos E. González Bonorino, Juez. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Jorge Almeida, secretario.
e.30|11 Nº 6.385 v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 31, a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c| J. F. RUZAL Y CIA. S. A. C. I. F. I. s|apremio", dictó sentencia, la que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, agosto 21 de 1961, Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones y de conformidad con lo preceptuado en el art. 319 del la Ley 50: Sentencio de venta este juicio y mando llevar el apremio adelante contra la firma "J. F. Ruzal y Cía. S. A. C. I. F. I.", hasta hacerse al acreedor íntegro pago de la suma reclamada, con intereses legales y costas. — Regúlanse los honorarios del señor Procurador Fiscal Federal Dr. Víctor Darío Muniagurria en la suma de cien pesos moneda nacional. Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese. — Fdo.: Carlos E. González Bonorino, Juez. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — José M. Romero, secretario.
e.30|11 Nº 6.386 v.2|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, secretaría número 30, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente a don OSVALDO ROBERTO PALERMO, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e.30|11-Nº 6.387-v.6|12|66

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, secretaría número 35, a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c|RIVER OIL ARGENTINA s|cumplimiento de órdenes de compra", dictó sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: — "Buenos Ares, octubre 10 de 1966. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, condeno a la demandada a dar cumplimiento en el término de veinte días a las Ordenes de Compra Nº 775 del 20 de febrero de 1962 y 2.645 del 30 de octubre de 1961, o en su defecto, a que en el mismo plazo, devuelva a la actora 20.440 litros de aceite de lino crudo, o su valor en plaza al día del pago, con más sus intereses, estilo Banco de la Nación Argentina desde las fechas de las entregas respectivas, con los demás daños y perjuicios que pudieran resultar y determinarse por vía incidental (art. 554, Código de Procedimientos de aplicación supletoria). — Con costas. Notifíquese, publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y oportunamente archívese. — Fdo.: Felipe Ehrlich Prat, Juez". — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Roberto M. Muzio, secretario.
e.30|11-Nº 6.388-v.2|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 35, a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c|LEMA Y PIEDRABALBA s|cobro ejecutivo de pesos", dictó sentencia, cuya parte dispositiva se transcribe: "...nos Aires, 29 de julio de 1964. — Autos y vistos: No habiendo la firma demandada opuesto excepciones legítimas dentro del término de ley, no obstante estar debidamente notificada, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 268 de la ley 50. Fallo: Mandado llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del señor Procurador Fiscal Dr. Víctor Darío Muniagurria, en la suma de ciento sesenta pesos moneda nacional ($ 160 m|n.). Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese. — Fdo.: Felipe Ehrlich Prat, Juez. — Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
e. 30|11 Nº 6.389 v. 6|12|66

E Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 35, a cargo del sucripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a la Sta. Beatriz R. Núñez, a estar a derecho y a constituir domicilio en el radio del Juzgado, en juicio "FISCO NACIONAL c|BEATRIZ R. NUÑEZ s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
e. 30|1 Nº 6.390 v. 6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 35, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente al señor Representante Legal de la firma Talleres C. E. C., a estar a derecho y a constituir domicilio, en el radio del Juzgado, en juicio "FISCO NACIONAL c|TALLERES C. E. C. s|cobro ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
e. 30|11 Nº 6.391 v. 6|12|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, de la Dra. Emilia Martha Krom, cita por el término de tres (3) días a LEOPOLDO ANTONIO COLOMBO, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial en turno. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Emilia Martha Krom, secretaría.
e. 30|11 Nº 6.392 v. 6|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL VILLARREAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. —Angel De Paola, secretario.
e.30|11 Nº 6.393 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación 670|57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Miguel J. Chimienti, secretario.
e.30|11 Nº 6.394 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correc. Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN RIERA DE JOLLY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación 670|57, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Miguel J. Chimienti, secretario.
e.30|11 Nº 6.395 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correc. Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMYDIA CALADO CORREIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación 670|57, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Miguel J. Chimienti, secretario.
e.30|11 Nº 6.396 v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a CANDIDO ERNESTO JAIME AHUMADA (M. I. Nº 3.045.809), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1200|64 que se le sigue por delitos de falseamiento de instrumentos públicos, en concurso ideal con estafa calificada en grado de tentativa, cometidos en forma reiterada; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco días. Secretaría, 21 de octubre de 1966. — Angel De Paola, secretario.
e.30|11 Nº 6.397 v.6|12|66

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a AMADO CARRERAS, a fin de que comparezca, dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 8732|66, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Jorge Kent, secretario. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966.
e.30|11 Nº 6.398 v.6|12|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRUNO GHEZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos. Causa Nº 3291, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.30|11 Nº 6.399 v.6|12|66

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALIME CABUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Alfredo Federico Mayol, secretario.
e.30|11 Nº 6.400 v.6|12|66

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del Dr. Alfredo F. Mayol, interinamente a cargo del firmante, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a AMELIA PEREYRA, procesada por infracción a los arts. 28 y 33 de la ley 11.386, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Diego María de Achával, secretario.
e.30|11 Nº 6.401 v.6|12|66

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DORA MERCEDES FRIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada reelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.30|11 Nº 6.402 v.6|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ABEL ARNOLFO VALDES, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 272|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal por ante la Secretaría Nº 1 bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Raúl O. Lascano, secretario.
e. 30|11 Nº 6.403 v. 6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME GOLDWASER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal. — Bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e. 30|11 Nº 6.404 v. 6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALCIDES HUBER MONJE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal — Bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e 30|11 Nº 6.405 v. 6|12|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN PEDRO BIAGIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
30|11 Nº 6.406 v. 6|12|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR AUGUSTO PINGITORE Y AMERICO ANTONIO CUBELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 30|11 Nº 6.407 b. 6|12|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ILDO NAZARENO AGOSTINELLI Y JOSE AGOSTINELLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción artículo 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|11-Nº 6.408 v.6|12|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS OSCAR CEIJAS, para que comparezca a estar a derecho

en la causa que se le sigue por Inf. al art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1966.
Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.30|11-Nº 6.409 v.6|12|66

Nº 6

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TITO o JUAN BAUTISTA LAHARGUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966.
— Carlos Guerberoff, secretario.
e.30|11-Nº 6.410 v.6|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO CAPPAGLI (causa Nº 2403), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966.
— Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.30|11-Nº 6.411 v.6|12|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO R. OLMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 14.848|65 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.30|11-Nº 6.412 v.6|12|66

Juzgado Federal de 1ra. Instancia número 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MATEO LUIS PANEPINTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.805|66 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Pcia de Buenos Aires, 15 de octubre de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.30|11-Nº 6.413 v.6|12|66

ROSARIO (SANTA FE)

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), Secretaría Dra. Luisa Hohl "FISCO NACIONAL (DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS) c|PERUGINI HERMANOS, s|apremio (Expte. Nº 46.304), se cita y emplaza a la firma Perugini Hermanos S.R.L. para que comparezca a estar a derecho dentro de los nueve días siguientes a la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor Defensor Oficial con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.
Rosario, 11 de noviembre de 1966. — Luisa Hohl, secretaria.
e.30|11-Nº 6.414 v.6|12|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "CREAR CREDITO ARGENTINO S. A. c|PRADO DE DELGADO MARIA ESTHER s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el departamento letra "C", unidad Nº 11 del primer piso del inmueble calle Julián Alvarez 2465, Capital, ocupado por el demandado. Superficie cubierta propia: 41,87 m2. Superficie cubierta total: 56,17 m2. — Porcentual: 2,27. Base: $ 1.723.505. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.400 e.30|11 Nº 52.532 v.6|12|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "BONI de VICTORICA MARIA ADELA c|VICTORICA JUAN CARLOS s|divorcio, sep. bienes, tenencia", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de diciembre próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad Nº 3, letra "A", planta baja de la finca Zapiola 2237|41|45, desocupado. Sup. propia total 126,46 ms. cs. Porcentual 8,96 o|o. — Base pesos 124.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Aníbal I. La Rosa, secretario.
$ 3.000 e.30|6 Nº 52.541 v.6|12|66

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría 30, comunica por cinco días en autos "COSTA CARLOS y otra c|TORREGROSA JUAN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alfonso Ranalli, T. E. 26-1021, rematará sobre la misma, el día 10 de diciembre de 1966, a las 17 horas, la unidad 11, departamento Nº 7, sita en la Avda. Rivadavia Nos. 9630|34|38|40|46 con entrada común por el Nº 9638, Capital. El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra, desocupado. Base $ 89.600 m|n. Al contado. Seña a cuenta de precio 20 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. El comprador constituirá en el acto de la subasta domicilio legal en esta Capital.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.800 e.30|11 Nº 52.500 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "ARES OTERO ELOISA y otros c| TRUNZO OSCAR L. y otros s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de diciembre próximo, a las 15,30 horas, el 87,62 o|o más las 54|56 avas partes del 8,13 o|o indiviso del inmueble ubicado en esta Capital, calle Anchorena 1238, en construcción adelantada, deshabitado y en el que existe un cuidador. Mide 8,66 mts. de frente E. por 54,125 mts. de fondo y 15,771 mts. de contrafrente O. — Base $ 7.695.000 contado. 20 o|o de seña a cuenta de precio. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.800 e.30|11 Nº 52.540 v.6|12|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio CABRERA DE VEGA JUANA EUFEMIA c|BIASI ROQUE y otros s|cobro Hipotecario", que el martillero José Giordano Romano rematará en Lavalle 900, piso 7º, departamento "A", Capital Federal, el 15 de diciembre de 1966, a las 18 hs., un lote de terreno ubicado en el Partido de La Matanza, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, señalado con el número 23 de la manzana 5, con frente a la calle Mármol entre una sin nombre y Cerrito. Al contado y al mejor postor. Se deja expresa constancia que conforme al contenido de la cláusula octava del contrato de mutuo hipotecario, la deudora se obligó a entregar el inmueble totalmente desocupado en el acto de tomar posesión judicial el nuevo adquirente. — Base $ 190.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 5.000 e.30|11 Nº 52.575 v.6|12|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "VARA, ETHEL CLOE y otras, c|ROGEL, ANGEL ROGELIO, s|cobro de pesos", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 7 de diciembre próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad 74, 9º piso, de la finca Aráoz 2436|38|40, Capital. Sup. prop. 103,93 mts. cuadrados. Porc. 2,89 o|o, desocupado. — Base $ 245.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200 e.30|11 Nº 52.542 v.6|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por dos días, en los autos "CRISCIONE, MARIO A. contra LIFSICHTZ, FERNANDO s|ejecutivo", que el martillero Isidro José Aldana rematará el día 3 de diciembre de 1966, a las 17, en Nicaragua 5576, donde se exhibe, un televisor "Admiral", sin número visible, funcionando, gabinete de madera con su correspondiente mesa ídem. Contado. Sin base. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.040 e.30|11 Nº 52.516 v.1º|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio número 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en los autos GASTELLU AUTOMOTORES c|JUAN MAS S.R.L. s| ejec. prend.", que el martillero Reboredo, Jorge J. rematará el día 5 de diciembre, a las 8,30 horas, en el local de la calle Av. La Plata 2301, donde se exhibe: Un automotor marca "De Soto", modelo del año 1957, con motor Nº VT544-68351 C y patente de Capital Federal Nº 823.264 a nombre de Sucesión Juan Más, con transferencia en trámite, con la base de $ 364.001 m|n. (trescientos sesenta y cuatro mil un pesos moneda nacional), al contado. El bien será entregado previa aprobación judicial de la subasta. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.040 e.30|11 Nº 52.381 v.2|12|66

El Juzgado Nacional de Comercio número 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en los autos GASTELLU AUTOMOTORES c|JUAN MAS S.R.L. s| ejec. prend.", que el martillero Reboredo, Jorge J., rematará el día 5 de diciembre, a las 9,30 horas, en el local de la calle Av. La Plata 2301, donde se exhibe: Un (1) automotor marca Chevrolet, modelo del año 1946, con motor Nº DEA517.880 y patente de Capital Federal Nº 755.157, a nombre de Emilio Juan Más (transferencia en trámite), con la base de $ 200.002 m|n. (doscientos seSenta mil dos pesos moneda nacional), al contado. El bien será entregado previa aprobación judicial de la subasta. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.400 e.30|11 Nº 52.377 v.2|12|66

El Juzgado Nacional de Comercio número 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en los autos GASTELLU AUTOMOTORES c|JUAN MAS S.R.L. s| ejec. prend.", que el martillero Reboredo, Jorge J., rematará el día 5 de diciembre, a las 9 horas, en el local de la calle Av. La Plata 2301, donde se exhibe: Un (1) automotor marca "Rastrojero", modelo del año 1960, con motor Nº 885.438 y patente de Capital Federal Nº 242.287, a nombre del deudor. El automotor es marca Borgward y tiene chassis marca Rastrojero Nº 32.486, con la base de $ 337.800 m|n. (trescientos treinta y siete mil ochocientos pesos moneda nacional), al contado. El bien será entregado previa aprobación judicial de la subasta. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.640 e.30|11 Nº 52.376 v.2|12|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio GRANDIO Y LOPEZ S. A. c| PANIEGO, GALVALISI Y CIA., S. A. s|ejecución prendaria, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Av. San Martín 6707, en donde se exhibe, el día 14 de diciembre de 1966, a las 17,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca De Soto, modelo D-100, año 1965, chassis de 114" de distancia entre ejes, marca De Soto, Nº 511.897, motor 6 cilindros a natta, marca Chrysler, modelo 1965 Nº 511.897, carrocería totalmente metálica tipo Pick-Up, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 449.673. — Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.)
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Osvaldo Mirás, Secretario.
$ 2.880 e.30|11 Nº 52.473 v.2|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ZEC EMILIA ANA c|MARCELINO DUARTE y otro s|ejecución prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 12 de diciembre próximo, hora 11, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, una motocicleta Gilera, modelo 1965, 150 cc, motor y cuadro 190 RA 29505. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.560 e.30|11 Nº 52.423 v.2|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio ESCUDERO FELIX c|AMALIA A. SUAREZ y OTRO s|Ejecutivo, que el martillero señor Edmundo M. Dornelles Canevaro rematará en Hipólito Irigoyen 771|781, Capital, lugar donde se exhibe, el día 12 de diciembre de 1966, a las 15,30 horas: Una máquina combinada para compostura de calzado marca "Tormasaca" con motor eléctrico acoplado S. Brancia Nº 16.320. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán al comprador una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.160.— e.30|11-Nº 52.370 v.2|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "VILLA PUEYRREDON SOC. COOP. DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. c|JUAN CARLOS BIAGI o BIAGGI s|Ejec.", que el martillero Federico Erhart rematará el miércoles 7 de diciembre a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, las siguientes propiedades: Unidad Nº 4, del inmueble calle Congreso 2102|04|06, esquina Arcos 2782|86|88 con entrada exclusiva por Arcos 2786, de la Capital. — Superficie propia: 69,24 m2. Superficie total: 85,11 m2. — Base $ 378.666,66 (2|3 valuación). — Este inmueble se encuentra ocupado por el demandado; y un lote de terreno con frente a la calle Lavalle 2665|73, de Martínez (Partido de San Isidro), con dos edificaciones de vivienda independientes. — Superficie total del terreno: 509,69 m2., en las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 508.666,66 (2|3 valuación). — Al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 5.200 e.30|11 Nº 52.536 v.6|12|66

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días que el martillero Hernán J. Ojea, rematará el 9 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en Amancio Alcorta Nº 2504, donde se exhibe, un auto taxímetro "Chevrolet", mod. 38, patente de la Capital Federal Nº 13.021, motor Nº 101.245 M. C. B. A. — Venta ordenada en autos "CHRISTIN HORACIO B. c|FERRARI RAUL, s|ej.". — Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Horacio M. Oyuela, Secretario.
$ 1.680 e.30|11 Nº 52.477 v.2|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "FUOCCO JOSE c|HOFRICHTER ADOLFO s|ejec. prendaria", que la martillera Isabel R. Haddad, rematará el día 3 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Larrea 783, donde se exhibe los días de publicación del presente edicto, de 12 a 14 horas, el siguiente bien: 1 máquina de coser, a pedal, marca "Necchi", modelo B. F. Secreter número 13.214, en el estado en que se encuentra. — Base $ 14.740. Seña 30% en efectivo. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires noviembre 23 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.160 e.30|11 Nº 52.392 v.2|12|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "LAURITO ANGEL c|ERNESTO O. PAKCIARZ y otro s|Ejec. Pren-.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Juan B. Alberdi 1823, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra, el 9 de diciembre a las 10 hs., un automotor marca "IKA Rambler", motor con nº de fabricación 626078201, de 6 cilindros y 115 c.v., mod. año 1962, serie Nº 28211, 01097, con carrocería sedán 4 puertas, patente municipal de Tres Arroyos, Prov. de Buenos Aires, número 1116-590, año 1965. Subasta sujeto a aprobación judicial. — Base $ 365.802. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.160 e.30|11 Nº 52.410 v.2|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, hace saber por tres días en autos caratulados "SILVER CAR S.R.L. c|ZAMORANO, GUMERSINDO s|ejecución prendaria" que el martillero Marta Nélida Martino, rematará el día 6 de diciembre de 1966, a las 11 hs. en el local sito en calle Carabobo Nº 257, Capital, donde se encuentra el siguiente bien: un automotor usado, marca Ford Falcon, modelo 1962, de Industria Argentina tipo sedan, 4 puertas, con motor Nº 2BA12E-100328; serie Nº 2BA12E; chasis Nº 100328; con la patente de la Ciudad de Buenos Aires de Taxi número 11290, transferencia en trámite" y en el estado en que se encuentra. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. — Base: pesos 515.000.— Seña: 30 o|o, comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Francisco Ricciardi, secretario.

$ 2.520.— e.30|11 Nº 52.087 v.2|12|66

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido, en las ediciones del 25 al 29|11|66, bajo el rubro de Edictos Judiciales, correspondiéndole Remates Judiciales.

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos: "ONAPRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA., s|Quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes", que los Martilleros Rufino de Elizalde & Cía. S. R. L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini & Cía. y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los departamentos que componen el inmueble sito en Güemes 4352, Capital Federal, el 14 de Diciembre próximo a las 16 horas. La nomenclatura, la superficie cubierta total, el estado de ocupación y las bases de las unidades se especifican a continuación: Unidad 1 (P. B.) 79,42 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 2 (P. B.) 83,75 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 3 (1er. Piso) 122,84 m.c., ocupada, base $ 1.351.733. — Unidad 4 (1er. Piso) 82,58 m.c., ocupada, base $ 908.800. — Unidad 5 (2do. Piso) 122,84 m.c., ocupada, base $ 1.351.733. — Unidad 6 (2do. Piso) 82,59 m.c., ocupada, base pesos 908.800. — Unidad 7 (3er. Piso) 122,84 m.c., ocupada, base $ 1.351.733. — Unidad 8 (3er. Piso), 82,59 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 9 (4º Piso) 122,84 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 10 (4º Piso) 82,58 m.c., ocupada, base $ 908.800. — Unidad 11 (5º Piso) 122,84 m.c., ocupada, base $ 1.351.733. — Unidad 12 (5º Piso) 82,59 m.c., ocupada, base $ 908.800. — Unidad 13 (6º Piso) 122,84 m.c., ocupada, base $ 1.351.733. — Unidad 14 (6º Piso) 82,59 m.c., ocupada, base $ 908.800. — Unidad 15 (7º Piso) 119,59 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 16 (7º Piso) 82,11 m.c., desocupada, si nbase. — Unidad 17 (8º Piso) 94,97 m.c. ocupada. Base pesos 1.045.066. — Unidad 18 (9º Piso) 81,90 m.c., ocupada, base $ 901.200. Venta en propiedad horizontal. Seña 8 o|o en el acto del remate; 32 o|o a más tardar a los 90 días de la subasta, en cuyo momento se otorgará la posesión de la unidad en el estado en que se encuentre y el 60 o|o restante en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la posesión con más el interés bancario anual pagadero por trimestres adelantados. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 11.000.— e.30|11 Nº 52.574 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en los autos: "ONAPRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA., s| Quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes", que los Martilleros Rufino de Elizalde & Cía., S. R. L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini & Cía. y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los departamentos que componen el inmueble sito en Rivadavia 4246, Capital Federal, el 22 de diciembre próximo, a las 16 horas. La nomenclatura, la superficie cubierta total, el estado de ocupación y las bases de las unidades se especifican a continuación: Unidad 1 (P. B.) 119,81 m.c., ocupada, base $ 1.413.333. — Unidad 2 (P. B.) 131,29 m.c., ocupada, base $ 1.533.333. — Unidad 3 (1er. Piso) 183,40 m.c., ocupada, base pesos 2.180.000. — Unidad 4 (1er. Piso) 127,35 m.c., ocupada, $ 1.533.333. — Unidad 5 (2º Piso), 184,47 m.c., ocupada, base $ 2.180.000. — Unidad 6 (2º Piso) 106,65 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 7 (3er. Piso) 185,79 m.c., ocupada, base $ 2.180.000 — Unidad 8 (3er. Piso) 107,93 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 9 (4º Piso) 186,05 m.c., ocupada, base $ 2.180.000. — Unidad 10 (4º Piso) 107,83 m.c., ocupada, base pesos 1.280.000. — Unidad 11 (5º Piso) 185,87 m.c., ocupada, base $ 2.180.000. — Unidad 12 (5º Piso) 107,76 m.c. desocupada, sin base. — Unidad 13 (6º Piso) 183,83 m.c., ocupada, base $ 2.180.000. — Unidad 14 (6º Piso) 107,78 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 15 (7º Piso) 176,17 m.c., ocupada, base $ 2.180.000. — Unidad 16 (7º Piso) 107,93 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 17 (8º Piso) 170,94 m.c., ocupada, base pesos 2.020.000. — Unidad 18 (8º Piso) 107,92 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 19 (9º Piso) 163,13 m.c., ocupada, base $ 1.900.000. — Unidad 20 (9º Piso) 107,96 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 21 (10 Piso) 152,81 m.c., ocupada, base pesos 1.800.000. — Unidad 22 (10 Piso) 108,92 m.c., ocupada, base pesos 1.280.000. — Unidad 23 (11 Piso) 142,82 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 24 (11 Piso) 107.43 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 25 (12 Piso) 130,23 m.c., ocupada, base $ 1.560.000. — Unidad 26 (12 Piso) 109,56 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 27 (13 Piso) 88,94 m.c., ocupada, base $ 1.060.000. — Unidad 28 (13 Piso) 108,14 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. Venta en propiedad horizontal. Seña 8 o|o en el acto del remate; 32 o|o a más tardar a los noventa días de la subasta, en cuyo momento se otorgará la posesión de las unidades en el estado en que se encuentren y el 60 o|o restante en 3 cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la posesión con más el interés bancario anual pagaderos por trimestres adelantados. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 14.600.— e.30|11 Nº 52.581 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en los autos "ONAPRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. s|quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes", que los martilleros Rufino de Elizalde & Cía. S.R.L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los departamentos que componen el inmueble sito en Cucha Cucha 48, Capital Federal, el 19 de diciembre próximo, a las 16 horas. La nomenclatura, la superficie cubierta total, el estado de ocupación y las bases de las unidades se especifican a continuación: Unidad 1 (P.B.) 101,24 m.c., ocupada. Base pesos 1.106.400. — Unidad 2 (P.B.) 124,95 m.c., ocupada, Base $1,365.533. — Unidad 3 (1er. Piso) 157,09 m.c., ocupada, Base $ 1.716.666. — Unidad 4 (1er. Piso) 121,82 m.c., ocupada, Base $ 1.331.333. — Unidad 5 (2º Piso) 157.09 m.c., ocupada, Base $ 1.716.666. — Unidad 6 (2º Piso) 121,82 m.c., ocupada, Base $ 1.331.333. — Unidad 7 (3er. Piso) 157,09 m.c., ocupada, Base $ 1.716.666. — Unidad 8 (3er. Piso) 121,82 m. c., ocupada. Base $ 1.331.333. — Unidad 9 (4º Piso) 157,09 m.c., ocupada, Base $ 1.716.666. — Unidad 10 (4º Piso) 121,82 m.c., ocupada, Base $ 1.331.333. — Unidad 11 (5º Piso) 157,09 m.c., ocupada. Base $ 1.716.666. — Unidad 12 (5º piso) 121,82 m.c., ocupada, Base $ 1.331.333. — Unidad 13 (6º Piso) 157,09, ocupada, Base pesos 1.716.666. — Unidad 14 (6º Piso) 121,82 m.c., ocupada, Base $ 1.331.333. — Unidad 15 (7º piso) 156,91 m.c., ocupada, Base $ 1.714.666. — Unidad 16 (7º piso) 121,94 m.c., ocupada Base $ 1.332.666. — Unidad 17 (8º Piso) 119,98 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 18 (8º Piso) 120,63 m.c., Base $ 1.318.333.— Venta en propiedad horizontal. Seña 8 o|o en el acto del remate; 32 o|o a más tardar a los 90 días de la subasta, en cuyo momento se otorgará la posesión de la unidad en el estado en que se encuentre y el 60 o|o restante en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la posesión con más el interés bancario anual pagadero por trimestres adelantados. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 11.400.— e.30|11-Nº 52.565-v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos: "ONAPRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. c|Quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes", que los martilleros Rubino de Elizalde & Cía S.R.L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini & Cía. y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los departamentos que componen el inmueble sito en Anchorena 1153, Capital Federal, el 20 de diciembre próximo, a las 16 horas. La nomenclatura. la superficie cubierta total, el estado de ocupación y las bases de las unidades se especifican a continuación: Unidad 1 P.B.) 68,24 m.c., ocupada. Base pesos 736.533. — Unidad 2 (P.B.) 55,45 m.c., ocupada, Base $ 598.466. — Unidad 3 (1er. Piso) 89,57 m.c., ocupada Base $ 966.733. — Unidad 4 (1er. piso) 55,18 m.c., desocupada, sin base. Unidad 5 (2º Piso) 90,03 m.c., ocupada, Base $ 971.733. — Unidad 6 (2º piso) 55,18 m.c., ocupada, Base $ 595.600. Unidad 5 (2º piso) 90,03 m.c., ocupada, Base 971.733. — Unidad 8 (3er. Piso) 55,18 m.c., ocupada, Base $ 595.600. — Unidad 9 (4º piso) 90,03 m.c., ocupada, Base $ 971.733. — Unidad 10 (4º piso) 55,18 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 11 (5º piso) 90,03 m.c., ocupada, Base $ 971.733. — Unidad 12 (5º Piso) 55,18 m.c., ocupada, Base pesos 595.600. — Unidad 13 (6º Piso) 90,03 m.c., ocupada, Base $ 971.733. — Unidad 14 (6º Piso) 55,18 m.c., ocupada, Base $ 595.600. — Unidad 15 (7º piso) 90,03 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 16 (7º piso) 52,95 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 17 (8º Piso) 71,53 m.c., ocupada, Base pesos 772.066. — Unidad 18 (8º piso) 50,11m.c., ocupada, Base $ 540.866. — Venta en propiedad horizontal. Seña 8 o|o en el acto del remate; 32 o|o a más tardar a los 90 días de la subasta en cuyo momento se otorgará la posesión de la unidad en el estado en que se encuentre y el 60 o|o restante en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la posesión con más el interés bancario anual pagadero por trimestres adelantados. Comisión 3 o|o|.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 11.400.— e.30|11 Nº 52.566 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos: "ONAPRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. s|Quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes", que los martilleros Rufino de Elizalde & Cía. S.R.L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini y Cía. y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los departamentos Güemes 4044, Capital Federal, el 21 de diciembre próximo a las 16 horas. — La nomenclatura, la superficie cubierta total, el estado de ocupación y las bases de las unidades se especifican a continuación: Unidad 1 (P. B.) 70,61 m. c., desocupada, sin base. — Unidad 2 (P. B.) 49,23 m. c., desocupada, sin base. — Unidad 3 (P. B.) 93,79 m. c., ocupada. Base $ 1.055.200. — Unidad 4, (1er. piso) 126,35 m. c., ocupada, base $ 1.421.533. — Unidad 5 (1er. piso) 56,30 m. c., ocupada, base $ 633.466. — Unidad 6 (1er. piso) 93,19 m. c., ocupada, base $ 1.048.466. — Unidad 7 (2º piso) 127,69 m. c., desocupada, sin base. — Unidad 8 (2º piso) 56,30 m. c., ocupada, base $ 633.466. — Unidad 9 (2º piso) 93,19 m. c., ocupada, base $ 1.048.466. — Unidad 10 (3er. piso) 127,69 m. c, ocupada, base $ 1.436.666. — Unidad 11 (3er. piso) 56,30 m. c., ocupada, base $ 633.466. — Unidad 12 (3er. piso) 93,19 m. c., ocupada, base $ 1.048.466. — Unidad 13, (4º piso) 127,69 m. c., ocupada, base $ 1.436.666. — Unidad 14 (4º piso) 56,30 m. c., ocupada, base $ 633.466. — Unidad 15 (4º piso) 93,19 m. c., ocupada, base $ 1.048.466. — Unidad 16 (5º piso) 127,69 m. c., desocupada, sin base. — Unidad 17 (5º piso) 56,30 m. c., ocupada, base $ 633.466. — Unidad 18 (5º piso) 93,19 m. c., ocupada, base $ 1.048.466. — Unidad 19 (6º piso) 127,69, desocupada, sin base. — Unidad 20 (6º piso) 56,30 m. c., desocupada, sin base. — Unidad 21 (6º piso) 93,19 m. c., ocupada, base $ 1.048.466. — Unidad 22 (7º piso) 121,02 m. c., ocupada, base $ 1.361.533. — Unidad 23 (7º piso) 56,30 m. c., ocupada, base $ 633.466. — Unidad 24 (7º piso) 89,34 m. c., ocupada, base $ 1.005.133. — Unidad 25 (8º piso) 94,17 m. c., ocupada, base $ 1.059.466. — Unidad 26 (8º piso) 53,23 m. c., ocupada, base $ 598.866. — Unidad 27 (8º piso) 86,63 m. c., ocupada, base $ 974.666. — Venta en propiedad horizontal. — Seña 8 o|o en el acto del remate; 32 o|o a más tardar a los 90 días de la subasta, en cuyo momento se otorgará la posesión de la unidad en el estado en que se encuentre y el 60 o|o restante en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la posesión con más el interés bancario anual pagadero por trimestres adelantados. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 13.000.— e.30|11 Nº 52.568 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en los autos: "ONAPRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA., s| Quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes", que los Martilleros Rufino de Elizalde & Cía., S. R. L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini & Cía. y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los departamentos que componen el inmueble sito en Guatemala 4773, Capital Federal, el 16 de diciembre próximo a las 16 horas. La nomenclatura, la superficie total cubierta, el estado de ocupación y las bases de las unidades se especifican a continuación: Unidad 1 (P. B.) 88,48 m.c., ocupada, base $ 1.050.733. — Unidad 2 (1er. Piso) 126,18 m.c., ocupada, base $ 1.533.333. — Unidad 3 (2º Piso) 129.20 m.c., ocupada, base $ 1.533.333. — Unidad 4 (3er. Piso) 129,20 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 5 (4º Piso) 129,07 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 6 (5º Piso) 128,71 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 7 (6º Piso) 127,43 m.c. desocupada, sin base. — Unidad 8 (7º Piso) 86,61 m.c., ocupada, base pesos 1.231.933. Venta en propiedad horizontal. Seña 8 o|o en el acto del remate; 32 o|o a más tardar a los 90 días de la subasta, en cuyo momento se otorgará la posesión de la unidad en el estado en que se encuentre y el 60 o|o restante en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la posesión con más el interés bancario anual pagadero por trimestres adelantados. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 7.600.— e.30|11 Nº 52.586 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en los autos: "ONAPRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA., s| Quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes", que los Martilleros Rufino de Elizalde & Cía., S. R. L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini & Cía. y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los departamentos que componen el inmueble sito en Medrano 910, Capital Federal, el 15 de Diciembre de 1966, a las 16 horas. La nomenclatura, la superficie cubierta total, el estado de ocupación y las bases de las unidades se especifican a continuación: Unidad 1 (P. B.) 73,26 m. c., desocupada, sin base — Unidad 2 (P. B.) 68,61 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 3 (1er. Piso) 104,34 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 4 (1er. Piso) 66,52, ocupada, base pesos 735.533. — Unidad 5 (2º Piso) 104,34m.c., ocupada, base $ 1.153.777. — Unidad 6 (2º Piso) 66,52 m.c., ocupada, base $ 735.533. — Unidad 7 (3er. Piso) 104,34 m.c., ocupada, base pesos 1.153.733. — Unidad 8 (3er. Piso) 66,52 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 9 (4º Piso) 105,78 m.c., ocupada, base $ 1.169.666. — Unidad 10 (4º Piso) 66,97 m.c., ocupada, base $ 740.466. — Unidad 11 (5º Piso) 105,78 m.c., ocupada, base $ 1.169.666. — Unidad 12 (5º Piso) 66,97 m.c., ocupada, base $ 740.466. — Unidad 13 (6º Piso) 105,47 m.c., ocupada, base $ 1.166.200. — Unidad 14 (6º Piso) 66,11 m.c., ocupada, base pesos 735.533. — Unidad 15 (7º Piso) 104,35 m.c., ocupada, base $ 1.153.800. — Unidad 16 (6º Piso) 63,34 m.c., ocupada, bas $ 700.333. — Unidad 17 (8º Piso) 75,88 m.c., ocupada, base $ 839.000. — Unidad 18 (8º Piso) 59,30 m.c., ocupada, base $ 655.666. Venta en propiedad horizontal. Seña 8 o|o en el acto del remate; 32 o|o a más tardar a los 90 días de la subasta, en cuyo momento se otorgará la posesión de la unidad en el estado en que se encuentre y el 60 o|o restante en tres cuotas semestrales iguales y consecuti-

vas a partir de la posesión con más el interés bancario anual pagadero por trimestres adelantados. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 11.400.— e.30|11-Nº 52.573 v.6|12|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "PEDREIRA CARLOS NORBERTO c|BAZAN MIGUEL ANGEL s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli ,el día 14 diciembre próximo, hora 10, rematará en Parral 636, donde se exhibe, un automotor Ford, modelo año 1940, tipo coupé, motor 18-F-5776563, Pat. 423-298 Cap. Federal. — Base m$n. 157.300.— Seña 30 o|o.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.560.— e.30|11-Nº 52.424-v.2|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "R. y S. GRANDIO S.A. c|HECTOR MANUEL GARCIA y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Suipacha 1120, en donde se exhibe el día 12 de diciembre de 1966, a las 17,30 horas, el siguiente bien: un chasis marca De Soto, modelo año 1965, D-100 entre ejes 122", reforzado motor número 512.011, chasis Nº 512.011, equipado con caja Pick-up, tipo Sweptline, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n 343.000.— Venta al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.460.— e.30|11-Nº 52.474-v.2|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "JOSE CAGEAO E HIJOS S.R.L. c|ROBERTO RODRIGUEZ REY s| ejecución prendaria" que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Av. San Martín 6707, en donde se exhibe el día 14 de diciembre de 1966, a las 17 horas el siguiente bien: un automotor marca De Soto motor Nº 413332, modelo año 1964, patente de la Prov. de Tucumán Nº 51098, en el estado en que se encuentra, con la base de pesos 226.000.— Venta al contado, comisión 10 o|o, seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.160.— e.30|11-Nº 52.475-v.2|12|66

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 23, comunica por tres días en autos "SALERNO HECTOR c|RUBIN, ROBERTO A. s|Ejec. prendaria' que el martillero Julián De Marco, rematará el día 15 de diciembre, a las 18 horas, en Pavón 4091 (Cap.), donde se exhibe, un recep. de televisión marca "Teletrón", mod. 54, Louetten 23, número 19167, de 47 cm. de pantalla. Base $ 17.450 m|n., al contado. Comisión: 10 o|o. Se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.800.— e.30|11-Nº 52.363-v.2|12|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en autos "SALERNO HECTOR c|FASCE DE CABEZON, HERACLIA, s|ejec. prendaria", que el martillero Julián De Marco rematará el día 15 de diciembre a las 18 y 30 horas, en Pavón 4091, donde se exhibe, un televisor marca "Mónaco", mod. Mercury Nº 80668, de 50 cm. de pantalla. Base: $ 39.500 m|n. Al contado. Comisión: 10 o|o. Se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200 - e.30|11-Nº 52.364-v.1º|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "CORYPE S. A. c|VILLELLA VICENTE, s|ejec. prend." que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Juan B. Alberdi 1823, el 9 de diciembre a las 10 hs., donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un automotor marca Renault Ika, mod. año 1961, tipo Dauphine, motor carburante a nafta Nº 2005352, Serie número 16131-11416, sedan 4 puertas, patente prov. Bs. As., Nº 329-979, destinado al uso particular. El bien será entregado una vez aprobada la subasta (art. 520 Cód. Ptos.). Base: $ 114.487. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.440 — e.30|11-Nº 52.411-v.1º|12|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos "ALFICO S. R. L. c|NEURINGER JOSE y otro s|ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T. E. 40-4503|9218), rematará el día 5 de diciembre próximo, a las 17 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1) Una máquina de calcular, 4 operaciones, marca Friden Nº F 8 — 71441, en perfecto estado; 2) Una agujereadora de banco marca WAK con motor eléctrico acoplado, motor Nº 1235. — Sin base. Comisión: 10 o|o. Entrega inmediata. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.800.— e.30|11 Nº 52.384 v.2|12|66

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos VINCULO S. R. L., C. F. e I. c|FLAMINI Y CIA. S. R. L., s| ejec." que el martillero Carlos M. Páez rematará en la calle Pepirí 1386, Capital, donde se exhiben una motocicleta Ducati usada modelo 1961 serie E 200 motor 151.782 y una marca Tehuelche 6461 de 75 c. c. Nº RF 6461 A, el viernes 2 de diciembre de 1966 a las 15 horas, al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o., sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.680 — e.30|11-Nº 52.476-v.2|12|66

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

AMERICO DE LA FUENTE S. A.
Consignataria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.473

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en 25 de Mayo 347, Oficina 607, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la documentación prescripta en el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966, ratificación de las remuneraciones pagadas a los Directores que ejercieron cargos ejecutivos durante el ejercicio y distribución de utilidades.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 6.200 — e.30|11-Nº 52.467 v.6|12|66

AVELINO CARNERO
S. A. C. I. F. I. A.
Expte. Nº 14.194

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1966, a las 9,30 hs., en Sánchez de Bustamante 720, Capital, para tratar:
1º Aumento del Capital Autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 — e.30|11-Nº 52.594 v.6|12|66

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Asociación de Cultura Espiritual Argentina, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 11 de diciembre de 1966, a las 10 hs., en la sede social, calle Echeverría 1901, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la reforma del art. 41, de los Estatutos.
2º Designación de 2 socios para suscribir el Acta.
Waldo M. González, presidente. — Gerónimo E. M. Martino, secretario.
$ 640. — e.30|11-Nº 52.420 v.6|12|66

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Asociación de Cultura Espiritual Argentina, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 11 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la sede social, calle Echeverría 1901, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de octubre de 1966.
2º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
3º Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º Designación de 2 socios para firmar el Acta.
Waldo M. González, presidente. — Gerónimo E. M. Martino, secretario.
$ 720. — e.30|11-Nº 52.419 v.6|12|66

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

Se invita a los asociados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el 18 de diciembre próximo, a las 19, en el local de la calle Olleros 1515, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea anterior.
2º Memoria, Balance General, cuenta "Gastos y Recursos" e Informe del Tribunal de Cuentas, correspondientes al 44º Ejercicio.
3º Renovación parcial de la C. D., y total del Tribunal de Cuentas. — Francisco Lombardi, presidente. — Pablo Segre, secretario general.
$ 160. — e.30|11-Nº 52.432 v.30|11|66

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS UNION CUIDADORES DE SEPULTURAS DE LA NECROPOLIS DE LA CHACARITA Y BIBLIOTECA POPULAR "ELEVATE"
Secretaría Guevara 464 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local social de la calle Guevara 464, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia colectiva de la Comisión Directiva.
2º Convocatoria a elecciones para renovación total de la Comisión Directiva.
3º Nombramiento de la junta escrutadora.
4º Nombramiento de dos socios para rubricar el Acta.
Presidente, Justo F. Virginillo — Secretario, Luis Fuschino.
$ 160. — e.30|11-Nº 52.415 v.1º|12|66

AMARO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en los escritorios sitos en la calle Emilio Lamarca 3175, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato Directores.
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Honorarios Directores.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800 — e.30|11-Nº 52.401 v.6|12|66

"C"

CEREALINO S. A.
Cía. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de diciembre de 1966, a las 9,30 horas, en el local de la calle Córdoba 679, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|64
2º Designación de síndico ad-hoc para considerar la documentación del año 1965.
3º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|65 y distribución de utilidades.
4º Designación de directores, síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 5.000.— e.30|11-Nº 52.453-v.6|12|66

CENTRAL DEL ENCENDIDO S.A.
C.I.F.I. y A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1966, 12,30 horas, Paraná 772, Capital, considerar:
1º Documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración Directorio y síndicos
4º Determinación número directores y su elección.
5º Elección síndicos.
6º Aumento capital autorizado a pesos 30.000.000.— m|n.
7º Designación dos accionistas firmar acta asamblea.
$ 3.000.— e.30|11-Nº 52.079-v.6|12|66

CARLOS ZAMBONI
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Paraná Nº 560, Capital.

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 30|7|66.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
El Directorio.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 51.592-v.6|12|66

CROMWELL Y CIA.
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 10 de diciembre, a las 11.30 horas en California 733, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato de directores y síndico, ejercicio 1964.
2º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores titulares y elección de los directores que correspondan y síndico titular y suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Para la asistencia se recuerda el artículo 10º de los estatutos.
El Directorio.
$ 4.800.— e.30|11-Nº 51.522-v.6|12|66

COMISION REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la sede de la calle Callao Nº 181, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos socios para firmar el Acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General al 30 de junio de 1965 Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e informe de la Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.
Se recuerda a los señores socios la disposición del artículo doce de los Estatutos en cuanto dispone la obligatoriedad de tener sus cuotas al día.
$ 432. — e.30|11-Nº 52.496 v.2|12|66

CIERVOGAR S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la Sede Social, Hipólito Yrigoyen 3063, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar lo dispuesto en Asamblea General Extraordinaria, del 5|9|1966, sobre las características de las 120 series de acciones emitidas.
2º Consideración documentación artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|1966.
3º Elección de Directores Titulares Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Proyecto de distribución de utilidades.
5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Para que los señores Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad las acciones, certificados provisorios o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.
$ 7.000 — e.30|11-Nº 52.527 v.6|12|66

"F"

FABRICA ARGENTINA DE PLASTICOS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCTORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 8 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Elía 456, Capital Federal, fijándose el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al 13º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Retribuciones a los Directores, artículo 9º, inc. I, y artículo 10º de los Estatutos.

3º Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio, y determinación del número de Directores. Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.30|11 Nº 52.531 v.6|12|66

FUNDICIONES SAN JAVIER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Venezuela 400, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1966.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.30|11 Nº 52.478 v.6|12|66

"G"

GREVIER
Sociedad Anónima Mandataria Financiera Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las 10,30 hrs., en el local social sito en la calle Corrientes 1685, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.30|11 Nº 52.459 v.6|12|66

GRISOLIA, ROMERO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el diez de diciembre de 1966, a las nueve horas, en Mercedez 2259, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado;

2º Distribución de dividendos correspondientes a los ejercicios 31|12|63, 31|12|64 y 31|12|65;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.30|11 Nº 52.585 v.6|12|66

"H"

HELIPUERTO OBELISCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las 9,30 hrs., en el local social sito en la calle Corrientes 1685, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.30|11 Nº 52.456 v.6|12|66

HARAS LOS SAUCES A.C.I. y F.S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1966 a las 11,30 hs. en Lavalle 465, 3er. piso, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 2 accionistas para firmar el acta;

2º Tratamiento de la documentación del art. 347 del Código de Comercio al 31|12|1964 y 31|12|1965;

3º Modificación del Estatuto social y 4º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.30|11 Nº 52.557 v.6|12|66

"I"

IMPRESORA DEL PLATA S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1966, a las 15 y 30 horas, en la calle Paseo Colón 1265, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Informe del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

$ 5.000.— e.30|11 Nº 52.380 v.6|12|66

"J"

JUAN DE GIACOMI E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 13º Ejercicio para el día 10 de Diciembre de 1966, a las ocho horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 785, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 13º Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1966.

2º — Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.200.— e.30|11 Nº 52.479 v.6|12|66

"K"

KLUBOK S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 10 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, en Varela 983, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.513 v.6|12|66

"L"

LA COSTA DE ORO
Soc. Anón. Com., Ind., Fin., Inm. y de Constr.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día doce de diciembre de 1966, a las nueve horas, en el local de Avenida Rivadavia 8875, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Explicación del motivo por el cual se convocó a Asamblea fuera de término.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Fijación del número de directores y su designación.

4º Ratificación de los honorarios abonados al síndico.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.30|11 Nº 52.535 v.6|12|66

"M"

M O V I L E N T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 21.684

Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria 10|12|66, 10.30 horas, Lavalle 1672, 3º, 19, Capital, efectos considerar documentación ejercicio 31|5|66; proyecto distribución utilidades; elección nuevas autoridades y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.30|11 Nº 52.588 v.6|12|66

MEGA - TROM S. A. I. C. F. I. y M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 1

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local sito en Reconquista 611, primer piso, Capital, el día 6 de diciembre de 1966, a las 20 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.30|11 Nº 52.591 v.6|12|66

"O"

ORGANIZACION COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA LAS FLORES
Soc. Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1966 a las 10 horas, en Cangallo 564, 2º piso, Capital, a efectos de tratar lo siguiente:

1º Consideración de los doc. art. 347 del Código de Comercio al 31|12|1965.

2º Elección de Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.30|11 Nº 52.592 v.6|12|66

"P"

POGGIO S.A.C.I.A.G. y F.

Convoca a Asamblea Ordinaria, 10|12|66, en Avda. Pte. R. S. Peña 740, piso 3º, 11 horas, para tratar:

Consideración doc. Art. 347 C. C. al 31|12|65; elección Directores y Síndicos y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800 — e.30|11-Nº 52.547 v.6|12|66

PRIMERA COOPERATIVA DEL DEPORTE "ATLANTA"
de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda.

El Consejo de Administración de la Primera Cooperativa del Deporte Atlanta, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en nuestra sede social, Av. Corrientes 5223, Of. 103, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2º — Transferir al Banco Comercial de Buenos Aires, la Sección Créditos de nuestra Cooperativa.

3º — Modificar los Estatutos Societarios para suprimir de los objetivos de la Cooperativa la Sección Créditos.

$ 2.160. e.30|11. — Nº 52.454 v.2|12|66

"R"

RUTASOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 16.899
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria para el 10|12|66, 12 horas, en Gorostiaga 1650, Capital, para tratar:

1º — Considerar documentos artículo 347 inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|1966.

2º — Número de directores titulares y suplentes.

3º — Elección de directores titulares y suplentes, de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.30|11. — Nº 52.394 v.6|12|66

"S"

SANTA TECLA CUE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la sede social, Bernardo de Irigoyen 230, 8º, "C", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de dos Accionistas para que con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.

2º — Consideración de la Memoria y Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1966.

3º — Fijación del número de Directores y su elección.

4º — Elección de un Síndico Titular y un Suplente. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.400. e.30|11. — Nº 51.265 v.6|12|66

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S. A.
Obligaciones SEGBA S. A. 5 3|4 o|o - 1965
CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores de "Obligaciones SEGBA S. A. 5 3|4 o|o - 1965", a la Asamblea de Obligacionistas prevista en el inciso 9 de las Condiciones de Emisión, que tendrá lugar el 12 de diciembre de 1966, a las 16 y 30, en Paseo Colón 171, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de Presidente de la Asamblea.

2º — Designación de un representante único para actuar ante SEGBA S. A. en nombre y representación de los obligacionistas con las facultades previstas en el inciso 9), punto a), de las Condiciones de Emisión de las Obligaciones.

3º — Consideración del régimen para la realización de asambleas futuras de acuerdo con lo previsto en el punto b) del inciso 9º de las precitadas condiciones de emisión.

4º — Designación de dos obligacionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones o sus apoderados deberán depositar éstas o un certificado de depósito extendido por una entidad bancaria, en la Secretaría de la Sociedad, Balcarce 184, 8º piso. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.240. e.30|11. Nº 51.926 v.30|11|66

SICAR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Defensa 502|04, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1966.

2º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 30|11 Nº 52.481 v. 6|12|66

Sociedad Anónima
M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Registrada bajo Nº 558
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 9 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 169, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

3º Adoptar resolución sobre capitalización del remanente del saldo de revalúo contable Ley 15.272 (aprobado).

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección de tres directores titulares por tres años, tres directores suplentes y síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 3 de diciembre de 1966. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — El Directorio.

Nota: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reúna el quórum requerido por los Estatutos, el Directorio ha dispuesto fijar como fecha para la segunda convocatoria, el 19 de diciembre de 1966, en el mismo sitio y a la misma hora.

$ 8.200.— e. 30|11 Nº 52.457 v. 6|12|66

"T"

TINTORERIA INDUSTRIAL PATAGONICA S. A.
Industrial y Comercial
Exp. 9.098

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 12 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Cerrito 832|36, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Elevación del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 30|11 Nº 52.514 v. 6|12|66

T O R D A L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 1966, a las 9 horas en Bartolomé Mitre 1317, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, de ejercicio al 31|7|66.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 30|11 Nº 51.439 v. 6|12|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Dimaco S.C.A., representada por el Martillero Público Héctor G. Zelaschi, oficinas en Uruguay 766, 1º piso, 12, Capital, avisa que la señora Ana Gómez de Duarte vende libre de deuda, a la señorita Jean Sebastiana Sevillano, el negocio de boutique "Flavia", sito en el Local 26, de la Galería Versailles, AVENIDA SANTA FE Nº 958, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.30|11 Nº 52.556 v.6|12|66

A. Dimeo y González S.R.L. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital Federal, T.E. 48-7982-7898-7902, avisan que Gregorio Holgado (Réditos 778.333-003), vende a Antonio Eugenio Garibaldi (Réditos 12.501-007), y José Santiago Calori (Réditos 432.746-003), su negocio del ramo de Estación de Servicio "Esso", sito en la AVENIDA INDEPENDENCIA número 4100, esquina TREINTA Y TRES, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro término legal, en nuestras oficinas.
$ 3.000 e.30|11 Nº 52.567 v.6|12|66

Avisan al Comercio: González Barzana S.A.C.I.F.I. y A., representada por Jesús González Barzana, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña número 262, Capital, 40-1685, que los señores José Valentín García y José Luis García, venden y transfieren libre de todo gravamen, a los señores Vicente Casella, José Agustín y Lawrence Escudé el negocio del ramo de café, bar y casa de lunch, sito en la calle ANCHORENA Nº 571, de esta Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley a n|oficinas.
$ 3.000 e.30|11 Nº 52.569 v.6|12|66

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas, Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Queda sin efecto la venta del hotel y despacho de vinos y cervezas, sito AVENIDA RIVADAVIA 7090, que "Hotal Sani" S. R. L. efectuaba a favor de Benito Platas y José Riveira. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.000 e.30|11 Nº 52.563 v.6|12|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, de Capital, avisan: Laura Magdalena Morra, vende a los señores César Ferreño Lata y Jaime Ferreño Vázquez, su negocio de "Fiambrería y rotisería", sito en la calle ARENALES Nº 3888, de esta Capital Federal. Recl. de ley y dom. de partes, n|Ofic.
$ 2.000 e.30|11 Nº 52.551 v.6|12|66

Clara F. de Saltzman, abogada, con oficinas en Paraná 586, piso 4º, Dpto 9, avisa que, José Roitman, vende a Rodolfo Márquez, el fondo de comercio destinado a imprenta, sito en la calle AV. DIAZ VELEZ 3990, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes: Vendedor: Díaz Vélez 3990; comprador: mis oficinas. — Reclamos de ley: mis oficinas.
$ 2.000 e.30|11 Nº 52.469 v.6|12|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el señor Domingo Antonio Orlando vende su parte mitad indivisa del negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por Hora, denominado "Reims", sito en la calle AGUILAR Nº 2236, Capital, al señor Leandro Goyanes. — Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.000 e.30|11 Nº 52.386 v.6|12|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T.E. 45-8958, avisan que el señor Antonio Montes Méndez vende el veinte por ciento de su parte mitad indivisa del negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por Hora, denominado "Reims", sito en la calle AGUILAR Nº 2236, Capital, al señor Federico Omar Bernetti. — Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.200 e.30|11 Nº 52.387 v 6|12|66

Carlos Eduardo Lospinato, vende a Manuel Barral negocio Fiambrería y Quesería, AVDA. EMILIO CASTRO 5799, Cap. — Haciéndose cargo comprador, activo y pasivo. Recl. ley Franco 3097, Capital.
$ 1.000 e.30|11 Nº 52.374 v.6|12|66

Ramón Moreda, Martillero Público Nacional con oficinas en Coronel Ramón Lista 5216, Teléfono 53-7032, de esta Capital Federal, avisa que Félix Casimiro Suárez, vende a la Sociedad Vieites y Cía. Sociedad Colectiva inscripta en el Registro Público de Comercio de La Plata bajo el número 7293, su panadería mecánica, fábrica de masas, elaboración de productos de graham, centeno y similares, sita en AVENIDA INDEPENDENCIA 471, de esta Capital. — Reclamo de Ley y domicilios de las partes en mis oficinas.
$ 3.000 e.30|11 Nº 52.408 v.6|12|66

Caram Inmobiliaria (Liberto Caram), Martillero Público, oficinas Lacarra 160, Capital, avisa, por cinco días, Máximo Di Silvestre y Osvaldo Barroso venden y transfieren la parte que le corresponde de la estación de servicio Santa Marta S. C. A., sito en AV. DIRECTORIO 5221 Capital a Carminie Giuliano, Rosario Giuliano, Juan Jesús Cancino y Genaro Salomone, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.400 e. 30|11 Nº 52.472 v. 6|12|66

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Miguel Panella (Réd. Nº 365.082-007) y Peregrino Castro (Réd. Nº 477.580-007) venden a Guillermo Gumersindo Vivo (Réd. en trámite) y Ciro Maffulli (Réd. en trámite) su negocio de café y bar ubicado en esta Capital, en la AVDA. NAZCA Nº 2060|64. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 52.490 v. 6|12|66

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que "Bar San Martín S. R. L.", integrada por Alfredo Tomás Frontaura y Andrés Armando Frontaura (Réd. Nº en trámite) venden a Manuel González (Réd. Nº 425.319-002), Genaro Cotarelo y Angel Rodríguez Ferreirós su negocio de café, bar y casa de lunch, ubicado en esta Capital, en la AVDA. NAZCA Nº 464. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 3.000 e. 30|11 Nº 52.494 v. 6|12|66

Omar Domingo Bevilacqua, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 2612, inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 13 de octubre de 1960, al folio 294, del libro 60, de Matrículas, con oficinas en la calle Avenida San Martín 3526, de esta Capital, avisa al comercio, que por su intermedio, la señora María Angélica Moyano, vendió al señor Gastón Penet, el negocio de quiosco de venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle AVENIDA SAN MARTIN 3626, de esta Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas, que es domicilio de las partes.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 52.537 v. 6|12|66

"B"

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T.E. 40-3202, avisa que Manuel Vilas vende a Manuel Félix Iglesias, Matutina Alvarez de Ortega y Carmen Santiago Chao su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle BME. MITRE 1484, Capital. — Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.200 e.30|11 Nº 52.503 v.6|12|66

"CH"

Manuel Antonio Vera Martillero Público Oficinas Sarmiento 1750, avisa: Luis Angel Vicente y Domingo Vicente venden a María Concepción Lacalle de Crivelli, su negocio de Fiambrería y Quesería, calle CHILE 1554, domicilio contratantes. — Reclamos en término de Ley en mis oficinas.
$ 1.400 e.30|11 Nº 52.442 v.6|12|66

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Queda nula y sin efecto la venta del negocio de Fiambrería y Quesería, calle CHILE 1554, que Luis Angel y Domingo Vicente, vendían a Sergio Sotelo y María Concepción Lacalle de Crivelli.
$ 1.400 e.30|11 Nº 52.443 v.6|12|66

"E"

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), oficinas Sanabria 2501, Cap. avisan: Ha quedado nula, la venta Carlos Eduardo Lospinato a Estela Rosa Etcheberry negocio Desp. Comest. con vta. beb. alcoh. env. por menor, EMILIO CASTRO 5799 Cap.
$ 1.400 — e.30|11-Nº 52.372 v.6|12|66

"F"

Se hace saber que el señor Francisco Sollima vende su negocio de Fiambrería y Rotisería sito en la calle FRANCISCO BEIRO 4477, de Capial Federal, a los señores Reinaldo Ludwig y Enrique A. Casanova, con activo y pasivo. — Reclamos de Ley a Hillcoat Inmobiliaria, oficinas en Córdoba 4915, Capital (Angel Ramón Pajon Nº 764 - Fº 548) Mart. Púb. — Domicilio de partes.
$ 2.000 e.30|11 Nº 52.489 v.6|12|66

"G"

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T.E.: 40-3202, avisa que Osvaldo Héctor Morselli, vende a José Ramos, Eugenio Abilleira Gómez y José Iglesias Montes su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Munic. en trámite), sito en la calle GRAL. JOSE G. ARTIGAS 691, Capital. — Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 52.504-v.6|12|66

"H"

Julio Alvarez y Cía. S.R.L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa: que Eliseo Carrillo vende a Antonio Barbazán su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Munic. en trámite) sito en la calle HERRERA 335, Capital. — Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.000 e.30|11 Nº 52.498 v.6|12|66

"J"

Norma Juana Bianchi de Gavassa y Jorge Alberto Gavassa venden a Vilma Mabel de Llanos de Valoni y Edith Noemí Roballos, el negocio de peluquería para damas, instituto de belleza y boutique de señoras, ubicado en calle JUNCAL 3452, de la Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes. Avda. de Mayo 1123, piso 11º, Capital.
$ 2.000.— e.30|11 Nº 52.466 v.6|12|66

"O"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Luis Jiménez Ruiz vende su negocio de hotel alojamiento sito en la calle O'HIGGINS Nº 2300, Capital, a los señores Claudio Díaz, Raquel Menna y Aurentino Requejo. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.30|11 Nº 52.391 v.6|12|66

"P"

Luis M. Moreno, mart. púb., ofic. Lavalle 1473, p. b., 5, avisa: Que con fecha 1º|1|65, Juan Bautista Cravero vendió su negocio de despensa "La Serranita", sita en PICHINCHA 332, a Salomón Panich. Rec. ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.400.— e.30|11 Nº 52.393 v. 6|12|66

"S"

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, martillero público), oficinas Sanabria 2501, Capital, avisan: Ha quedado nula la venta, Albertina Barón a Juan Carlos Martini, negocio garaje y afines, SANABRIA 3307, Capital.
$ 1.200.— e.30|11 Nº 52.369 v.6|12|66

"T"

Ramiro Martínez y Cía., bal. y mart. públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, de esta Capital, avisan: Horacio Plinio Maldonado vende al señor Angel Ulloa su negocio de "Carnicería, venta de frutas y verduras", sito en la calle THAMES Nº 1402, de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|oficinas.
$ 2.000.— e.30|11 Nº 52.545 v.6|12|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo número 1479, de esta Capital, avisan: Nieves Rodríguez de Ravani, vende a la señora María Colodro de Chayo, su negocio de "Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas", sito en la calle TRIUNVIRATO número 3596, de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|Ofic.
$ 2.200 e. 30|11 Nº 52.553 v.6|12|66

Se hace saber que la señora María L. Rodríguez de López vende su negocio de comestibles, sito en la calle TRONADOR 4582, Capital, al señor Alfonso Corral. Reclamos de Ley, Hillcoat Inmobiliaria. Córdoba 4915, Capital (Dr. Angel Ramón Pajón), Nº 764, Fº 548, Mart. Púb., domicilio partes.
$ 1.800 e. 30|11 Nº 52.493 v. 6|12|66

"V"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Vicente Carlos Oliva vende a Alfredo López el negocio de garaje que se encuentra habilitado a su nombre y que explota en sociedad de hecho con Bartolomé Laffaye, sito en esta Capital, calle VIRREY LINIERS Nº 549, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.30|11 Nº 52.571 v.6|12|66

"Z"

Demare y Cía. — Carlos Demare, martillero público, oficinas México 1725, T. E. 37-7935, avisan que: Felipe Federico Mijoler vende a Elsa Dora Gornatti de Mascaro su negocio de despacho de pan, lechería y venta de helados, sito en la calle ZARRAGA 3601, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.30|11 Nº 52.480 v.6|12|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

MARTINELLI HNOS.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5822

Se hace saber que el Capital Autorizado de la Sociedad ha sido aumentado a m$n. 40.000.000 por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 12 de Noviembre de 1966. — El Directorio
$ 1.200.— e.30|11 Nº 52.460 v.2|12|66

BAHCO

Sudamericana S. A. C. I.
AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de setiembre de 1966, ha resuelto el aumento del capital autorizado de la sociedad a m$n. 250.000.000.— (doscientos cincuenta millones de pesos m|n. c|l.), en acciones ordinarias al portador, de las clases "A" y "B". — El Directorio.
$ 1.560.— e. 30|11 Nº 52.521 v. 2|12|66

COSARI

Sociedad Anónima Industrial Comercial

El Directorio comunica a los señores accionistas que dentro del término de 15 días deben integrar en efectivo las series B 21ª al 30ª.
$ 720 — e. 30|11 Nº 52.522 v. 2|12|66

BARCLAY TEJIDOS S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1966, resolvió el aumento del capital autorizado de la sociedad, elevándolo de m$n. 15.000.000.—, en que se hallaba anteriormente fijado, a la suma de m$n. 25.000.000.—, emitiendo representado el aumento por 20 series de acciones ordinarias al portador, con un valor nominal de m$n. 500.000.— cada serie. — El Directorio.
$ 1.920.— e. 30|11 Nº 52.538 v. 2|12|66

SAROLO S. A. C. I. F. I. y A.

Se comunica a los accionistas que se ha resuelto emitir 24.000 acciones ordinarias, cinco votos, de valor nominal pesos 100.— m|n. cada una, series 2 a 4, inclusive. — El Directorio.
$ 840.— e. 30|11 Nº 52.541 v. 2|12|66

LOS ANDES
Compañía de Seguros

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que a partir del 1º de diciembre de 1966, se abonará el dividendo del diez por ciento en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, contra entrega del cupón 64, en nuestras oficinas, Maipú 471, primer piso, Capital, de 14 a 17 horas. — El Directorio.
$ 400.— e. 30|11 Nº 52.560 v. 30|11|66

DOMINGO RANAUDO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir cinco series de acciones ordinarias clase "B", de 1 voto, con valor nominal de $ 1.000.000.— m|n., por serie, dentro del capital autorizado de pesos 10.000.000.— m|n., aprobado por Asamblea Ordinaria del 30|4|66. — El Directorio.
$ 1.080.— e. 30|11 Nº 52.559 v. 2|12|66

CAYETANO TELESCA S.A.C.I.F.

Se comunica por tres días a los Sres. Accionistas que, en su reunión del 8 de julio de 1966, el Directorio resolvió emitir la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª serie de acciones ordinarias de la clase "B" de diez mil acciones cada serie, de $ 100 m|n. al portador, o sea un valor nominal de $ 5.000.000 m|n. — El Directorio, $ 1.440.— e.30|11 Nº 52.451 v.2|12|66

PAPELERA MAR DEL PLATA

S. A. Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES
PAGO DE DIVIDENDOS
SUSCRIPCION

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir $ 30.000.000 en acciones ordinarias al portador agrupadas en las series 45 a 54, por un total de $ 5.000.000 de acciones clase "A" (5 votos), y en las series 197 a 246, por un total de $ 25.000.000 de acciones clase "B" (1 voto), emisión que sumada a los $ 8.000.000 de acciones ordinarias clase "B" (1 voto) agrupadas en las series 131 a 196 sobrantes de la emisión anterior, hacen un total de $ 38.000.000, siendo $ 5.000.000 de la clase "A" y $ 33.000.000 de la clase "B", con el siguiente destino: 1º) $ 13.800.000 de la clase "B" a distribuir como dividendo del 15 o|o en acciones correspondientes al 7º Ejercicio cerrado el 30|6|65, en que se pondrá a disposición a partir del 1º|12|66, contra presentación del cupón Nº 6. — 2º) $ 5.000.000 de la clase "A" y $ 19.200.000 de la clase "B" que se ofrecen a la suscripción a razón de 0,21333 de acción nueva por cada acción que posean dentro de cada clase, y en el excedente de acciones clase "A" participarán los tenedores de acciones clase "A" y "B"; unificando las tenencias, dicho sobrante representa 0,00274 de acción nueva por cada acción de cualquiera de las dos clases que se posean. El derecho de preferencia se ejercerá contra presentación del cupón Nº 7 hasta 15 días después de la última publicación. El sobrante de acciones no suscriptas se prorrateará entre los suscriptores que lo hubieran solicitado y en caso de remanente, se adjudicará a terceros interesados. La integración se hará a valor par, pagadero al contado en el acto de la suscripción. Las acciones llevarán adherido el cupón Nº 8 y siguientes, gozando de dividendos a partir del 1º|7|66. Las fracciones inferiores a $ 1.000 se liquidarán en efectivo. — El Directorio.
$ 6.840.— e.30|11 Nº 52.497 v.2|12|66

BOOK'S INTERNATIONAL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Comunícase el aumento del capital autorizado a $ 5.000.000 resuelto por la Asamblea General de Accionistas del 30|4|66 y la emisión de 40 series (11a. a 50a.) de acciones ordinarias, clase "E", de un voto, de cien pesos cada una, por un total de $ 4.000.000, de los cuales $ 500.000 se aplican al pago del dividendo en acciones ejercicio 1965 y el resto se ofrece a la suscripción pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia que acuerda el art. 6º del Estatuto dentro de los 15 días a partir de la última publicación.
Buenos Aires, Noviembre 24, 1966. — El Directorio.
$ 2.280.— e.30|11 Nº 52.506 v.2|12|66

LEON ALFANDARI E HIJOS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Luis Sáenz Peña Nº 362, Capital Federal

Anúnciase Emisión y llamado a suscripción e integración de m$n. 8.000.000 de acciones ordinarias; m$n. 3.000.000, clase "A" (5 votos) y m$n. 5.000.000.— clase "B" (1 voto). — El Directorio.
$ 1.080. e.30|11. Nº 52.483. v.2|12|66

ONDA ARGENTINA

Viajes y Turismo S. A.
Expediente Nº 20.964 — Inspección General de Justicia

Se comunic.. a los señores accionistas, a los fines del Art. 6º de los Estatutos que el Directorio de Onda Argentina Viajes y Turismo Sociedad Anónima, dispuso en su sesión del 16 de noviembre de 1966, la emisión d. las series vigésima primera a sexagésima de m|n. $ 1.000.000.— cada una de acciones ordinarias de 5 votos cada una, valor nominal m$n. 1.000.— cada una. — El Directorio.
$ 1.300. e.30|11. Nº 52.417. v.2|12|66

ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION

Licitación Pública Nº 3|66-4168|65

Provisión e instalación de un equipo de radiodifusión de 50 KW con accesorios para LR6 Radio Mitre. — Apertura: 22|12|66, a las 10 hs. — Pliegos: Arenales 1925, Capital, de 15 a 19 horas
$ 4.000.— e.30|11 Nº 52.583 v.14|12|66

ROSARIO METAL S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 17.936

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió con fecha 30 de Agosto de 1966, emitir tres series, 8ª, 9ª, y 10ª, de dos millones de pesos moneda nacional cada una, o sea un total de $ 6.000.000 v|n., en acciones ordinarias clase "B", al portador, de un voto, para su suscripción en dinero efectivo y al contado antes del día 31 de Diciembre de 1966.
Los señores accionistas ejercerán el derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — El Directorio.
$ 2.280.— e.30|11 Nº 52.512 v.2|12|66

TERMAS VILLAVICENCIO

Soc. Anón., Ind. y Com.

PAGO DIVIDENDO ACCIONES
PREFERIDAS 7 o|o

Se avisa a los señores accionistas, que a partir del día 5 de diciembre de 1966, se abonará en nuestras oficinas, San Martín 536, de 13 a 16 horas, contra presentación del cupón Nº 24 el dividendo final del ejercicio 1965|66 de $ 3,50 en efectivo por acción, más la participación adicional de $ 3.— por acción. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.680. e.30|11. Nº 52.488. v.2|12|66

SATURNO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los Señores Accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por el directorio en la reunión del 15 de diciembre de 1965, se procedió a la emisión de 25.000 acciones ordinarias "A" (5 votos) y 100.000 acciones ordinarias "B" (1 voto), ambas de un valor nominal de $ 100.— c|u., elevando el capital social emitido a la suma de $ 50.000.000. — El Directorio.
$ 520. e.30|11. Nº 52.471. v.30|11|66

CENTAL

Sociedad Anónima, Comercial, **Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Se comunica a los Señores Accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la reunión del 2 de diciembre de 1965, se procedió a la emisión de 225.000 acciones ordinarias "B" (1 voto) de un valor nominal de $ 100 c|u., elevando el capital social emitido a la suma de $ 47.500.000.—. El Directorio.
$ 520. e.30|11. Nº 52.465. v.30|11|66

ESTAR SOCIEDAD ANONIMA

Agrícolo-Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
Nº 15.438

Se comunica que el Directorio ha resuelto efectuar la emisión de v$n. 8.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto y v$n. 2.000.000 en acciones ordinarias de 5 votos las que se ofrecen en suscripción a los accionistas, a la par y en la proporción de sus tenencias. — El Directorio.
$ 1.440.— e.30|11 Nº 32.572 v.2|12|66

DICEMAS S. A. C. I. F. A.
Expediente 21441

EMISION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir a la par dentro del capital autorizado las series "B", "C", "D" y "E" de acciones ordinarias de 1 voto, de un millón de pesos moneda nacional cada serie; total cuatro series, valor total nominal cuatro millones de pesos moneda nacional. Suscripción en base a tenencia, integración al contado; preferencia 15 días (artículo 6º Estatutos). — El Directorio.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.558 v.2|12|66

ANILINAS RIEGER S. A.
Nº 14159

Comunícase a los señores Accionistas: 1º) La Asamblea Ordinaria del 28 de octubre de 1966 aumentó el capital autorizado a m$n. 50.000.000. — 2º) El Directorio en su reunión de fecha 14|11|1966 resolvió: a) Emitir 100.000 acciones al portador clase "A" de $ 100 valor nominal cada una, correspondiente a las series 41 a 50 con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1|9|66; b) llamar a suscripción de las referidas acciones a partir del 5 de diciembre de 1966, las que deberán ser totalmente integradas al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 2.280. — e.30|11 Nº 52.589 v.2|12|66

ENGOPEL SOCEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 21|11|66 y conforme a la resolución de asamblea ordinaria del 31|10|66, se resolvió emitir 18 series de acciones ordinarias al portador, Clase "A" de 5 votos, de valor de m$n. 100 cada una, por un valor total de m$n. 5.400.000. — El Directorio.
$ 1.560.— e.30|11 Nº 52.578 v.2|12|66

MORDO HERMANOS S. A. C. I. F. e I.

Lavalle Nº 2652 - Buenos Aires

Se comunica que el Directorio en su reunión del día 14 de noviembre de 1966 ha resuelto la emisión de las series 11ª a 15ª de 10.000 acciones clase "A" cada serie, por un valor nominal de m$n. 5.000.000. Los señores accionistas podrán suscribir en proporción a sus tenencias hasta los quince días posteriores de la presente publicación. — El Directorio.
$ 1.560.— e.30|11 Nº 52.576 v.2|12|66

INDARLUX S. A. Com. e Ind.
Nº 5766

En cumplimiento del Art. 5º de los estatutos se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto aumentar el capital autorizado a pesos moneda nacional 7.000.000.— mediante la emisión de 40 series de acciones clase "B" de mil acciones de m$n. 100.— cada una. — El Directorio.
$ 1.320.— e.30|11 Nº 49.025 v.2|12|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en el título, en las ediciones del 10 al 15|11|66.

CIA. SUD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que el Directorio de la Cía. Sud Argentina de Construcciones S. A. C. I. F. ha resuelto emitir las acciones ordinarias de un voto, a la par, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, correspondientes a las Series Nº 751 a la Nº 1350 inclusive, por un valor total de m$n. 60.000.000. Las acciones correspondientes a las Series Nº 751 a la Nº 848 (quinientas solamente) por un valor total de m$n. 9.750.000 se entregarán a los accionistas en pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. Por las acciones correspondientes a las Series Nº 848 (quinientas solamente) a la Nº 1350 inclusive, o sea quinientas dos mil quinientas acciones por un valor total de m$n. 50.250.000, se llama a la suscripción mediante pago al contado y en efectivo. De acuerdo al artículo 7º de los Estatutos, los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días de vencida la última publicación del presente edicto, pudiendo suscribir e integrar a la par las nuevas acciones en proporción a sus actuales tenencias, en la calle Corrientes Nº 465, de 9 a 12 horas. — El Directorio.
$ 4.200.— e.30|11 Nº 49.805 v.2|12|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16 al 18|11 y del 24 al 28|11|66.

AGRICOLA GANADERA PLATENSE

S. A. Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 40.000 acciones ordinarias de las mismas características a las actualmente en circulación, integrándose así el capital autorizado de $ 5.000.000.
Los tenedores de acciones tendrán derecho a suscribir 4 acciones por cada 1 que posean, siendo el pago de la suscripción al contado, por su valor nominal y las acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1966.
El uso de este derecho deberá hacerse dentro de los 15 días a partir de la última publicación del presente en las oficinas de la Sociedad, Belgrano 427, 6º piso. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — El Directorio.
$ 3.000.— e.30|11 Nº 52.449 v.2|12|66

OLIVETTI ARGENTINA, S. A. C. e I.
Capitalización Reservas Extraordinarias

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 205.000.000 para capitalizar reservas extraordinarias por igual importe, conforme a la decisión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 1966. Se pone a disposición de los señores acionistas las acciones, a partir del 29|12|66. — El Directorio.
$ 1.560. — e.30|11 Nº 52.371 v.2|12|66

ANGELINI & MOUILLERON S. A.

Industrial y Comercial

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Expte. 5860

Comunícase: Aumento de Capital Autorizado de $ 8.000.000 hasta $ 15.000.000.
Emisión: 20 series de $ 100.000 acciones ordinarias, numeradas de la Nº 81 a la 100 inclusive clase "A" con derecho a 5 votos y 50 series de $ 100.000 cada una de la Nº 101 a la Nº 150 inclusive de acciones Preferidas al portador.
El derecho de preferencia será ejercido en los plazos estatutarios. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — El Directorio.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.396 v.2|12|66

DAGOR S. A. C. I.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del día 2 de diciembre de 1965 resolvió aumentar el capital autorizado de pesos 10.000.000 a $ 15.000.000 o sea pesos 5.000.000 dividido en cinco series de $ 1.000.0000 cada una de acciones ordinarias, de las cuales tres series son de clase "A" cinco votos y dos series de clase "B" de un voto dejando la emisión a disposición del Directorio. — El Directorio.
$ 1.560.— e.30|11 Nº 52.382 v.2|12|66

QUEBRACHALES

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Forestal, Agropecuaria, Industrial y Comercial
Expediente Nº 20.472

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 6 de agosto de 1966, ha resuelto la emisión de cuatro series, numeradas del Nº 2 al Nº 5. Cada serie estará constituída por 10.000 acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, clase "A", debiéndose integrar no menos del diez por ciento en el momento de la suscripción.
El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días, a partir de la última publicación del presente edicto. — El Directorio.
$ 1.920. — e.30|11 Nº 52.365 v.2|12|66

EVELSON & CIA.

Sociedad Anónima Com. e Ind.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 8 series de 500 aciciones ordinarias al portador, cada serie clase "A", con derecho a 5 votos por acción, a la par, por un total de $ 4.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo al artículo 6 de los estatutos, dentro del plazo de 15 días, a partir de la última publicación. Domicilio para la integración: Cangallo 2386, Capital Federal. Condiciones: Contado. — El Directorio.
$ 1.920. — e.30|11 Nº 52.422 v.2|12|66

DO—AI PROMOCION, SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

Comunícase a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 20 series de acciones ordinarias, clase "B", por pesos moneda nacional 2.000.000. El derecho de preferencia podrá ser ejercido en el local de Callao 569, oficina 19, Capital, hasta el 30 de diciembre de 1966.
$ 1.320. — e.30|11 Nº 52.418 v.2|12|66

BALNEARIO DE QUILMES, S. A.

Comercial e Inmobiliaria

A partir del 1º de diciembre de 1966 estará a disposición dividendo 49º ejercicio 30|6|66, 12 %, cupón Nº 13, Cangallo 564, 5º piso, de 14 a 17 hs. — El Directorio.
$ 840. — e.30|11 Nº 52.406 v.2|12|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES STABILE e ISABEL BATTIPEDE de STABILE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Santo S. Faré (H.), secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.940 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA EMMA CASTRO de LUCERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.261 v. 30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JOSE MARIA DEVESA o DEVESA CANABAL — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Santo S. Faré (h.) secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.828 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por quince días a doña ISABEL ROMERO, para comparecer en el juicio "Romero, Carlos A. s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires noviembre 17 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.800.- e.25|11 Nº 51.785 v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO ELEUTERIO CID. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.420 v. 30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GINO o GINO RENATO CETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.482 v. 30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO NOVO, o NOVO PENAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 — e.18|11-Nº 50.808-v.1º|12|66

Juzgado Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GORTAN de VITULICH. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400 — e.18|11-Nº 50.734-v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALEANDRO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre diez de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.733 v.9|12|66

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO VICENTE VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 3.200.- e.28|11 Nº 52.062 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS LAUREANO VITALE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 52.276 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MARGARITA ELSE RUSCA de MONSCH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.303-v.13|12|66

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de BEATRIZ NARDELLI de FERNANDEZ PEÑA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.186-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL FARIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 — e.29|11-Nº 52.263-v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LILIA LEONOR ALFONSO de PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 51.014 v.5|12 66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA AZCARATE de MOLINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.830 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CUPETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.649 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA de SANTA RITA JARABA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.416 v. 30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BONAVOTA y LEONOR o ELEONORA ARENA de BONAVOTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.650 v.9|12|66

Juzgado Civil Nº 2. Secretaría Nº 4. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SELIK DORENFELD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires,, noviembre 14 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 50.884 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARCELINO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.864 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINO ABNER o REINO o REINA ABNER o REINALDO JANTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.645 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO OLAVARRIETA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 — e.18|11-Nº 50.794-v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MONNE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — César Antonio Pescio, secrtario.
$ 2.400.- e.28|11 Nº 51.998 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores le ANTONIO FISCARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.- .28|11 Nº 52.003 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO BAVASTRO o BAVASTRO y NOLLI o BAVASTRO y NOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.- e.28|11 Nº 52.112 v.12|12|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JACOBO GRANAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.221-v.13|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS SANVIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.361-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO SERAPEIN o GUSTAVO SERAPHIN. — Publíquese por diez ías. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.393 v. 30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.653 v.9|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YAMIL O YAMIL JACOBO CABULBLI. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos A. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.844 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ULISES MARTIN SPINELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.705 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MARIA MELANIA CLEMEN KOVALSKY de LOPUJIN DEMIDOV. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.- e.25|11 Nº 51.831 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CASTRO o JOSEFINA CASTRO FARIÑA o JOSEFA ANGELA CASTRO DE AFONSO o JOSEFA ANGELA CASTRO Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200 e.23|11 Nº 51.307 v 6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL BUSTELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$2.400. e.17|11 Nº 50.271 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA MARTINEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 — e.18|11-Nº 50.633-v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: LEIBA BORUSZEK o LEON BORUSCHOK. Publíquese por diez días — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2 800 — e.18|11-Nº 50.804-v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don LEON YORGHANJIAN. Buenos Aires, marzo 30 de 1963. — Publíquese 10 días.
Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.- e.24|11-Nº 51.505 v.7|12 66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA GARAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Heriberto E Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.569 v.7|12|66

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JOSE STAMMENA — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.306-v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA TERESA TRIBOLO DE ASUA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 51.357 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA PAULA MARCELINA SANGUINETI de CITTERIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.800 e.23|11 Nº 51.160 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GUILLERMO JOSEPH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 51.593 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.568 v.1º|12|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL SZCZEBAKOWSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.- e.28|11 Nº 52.032 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA CARNERO de López. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.993 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE FOPPOLI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 15 de novimebre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 — e.18|11-Nº 50.782-v.1º|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO SIMONE o SIMONE PELLEGRINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre ... de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 51.165 v.6|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GRUCCIO de FAZZARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.851 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA ROSA PERAZZO DE SEIJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 51.549 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FALSTOFSQUIA de KAPILOFF. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.18|11-Nº 50.719-v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Ciivl Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MERCEDES VALVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.528 v.1º|12|66

Juzgado Civil 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MOTTO de MENTASTI y JOSE FIORAVANTE MENTASTI — Publíquese por diez días — Buenos Aires, septiembre 16 de 1966 — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.- e.28|11 Nº 52.009 v.12|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CICERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires agosto 19 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 51.213 v 6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a ESTHER JAVA MILSZTAIN, PEREC MILSZTAJN y ZACARIAS HERSZ MILSZTEIN, para que comparezcan a tomar intervención en los autos "Díaz Pedro c|Milsztain Esther Java s|Escrituración" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre tres de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.200.— e.25|11 Nº 51.800 v.1º|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HIPOLITO OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.129-v.13|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MINOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.230-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA MAMONE de CORSO y de JOSE JUAN VICTORIO CORSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.347 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a HORACIO ANGEL TORRESI, nombrándose síndico a Héctor Baglietto, domiciliado en Diagonal Norte 651, 3º, 51. Fíjanse quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.200.— e.29|11 Nº52.294 v.5|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA ASSALINI de ROBATTO y de MARIA ALMIDA ADRIA ROBATTO de RAMIREZ, en autos "Assalini de Robatto Magdalena y otra s|sucesiones. — Publícarse 10 días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.600.— e.29|11 Nº 52.320 v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil número seis, Secretaría número once, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN VIZIOLI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.323 v.13|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA AUGUSTA VALERSI DE GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966 L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 51.195 v.6|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CASALLA DE ACCINELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e. 23|11 Nº 51.186 v. 6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE PEDRO STARICCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 23|11 Nº 51.301 v. 6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Félix R. de Igarzabal, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL ANGEL STURLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.- e.28|11 Nº 52.039 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO PEREIRAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 51.306 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ARMINDA RIVAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 - e.23|11-Nº 51.333-v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA TUBARO o TUBARO de GAMMAROTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 51.026 v.5|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don PEDRO TRUKSINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.764 v.9|12|66

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA ELVIRA DI NARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.813 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NICOLAS TROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.345-v.13|12|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL GRAZIANO DE RUSSO.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 51.198 v.6|12|66

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NUGIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.742 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN TOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.680 v.9|12|66

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTIGNANI o ANTIGNANI y CARPENTIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.727-v.9|12|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSA ESTHER SEGURA DE TAPIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.428 v.7|12|66

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ESTHER FERNANDEZ de FERRADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.267 v.13|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTINA MARIA ROCCATAGLIATA de MAQUEZ por el término de treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1966. — César R. Herbón secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.653-v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENEDICTO JESUS FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.424 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CLERICI DE MARINO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 51.370 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BORTHIRY DE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.611 v.1º|12|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARTINEZ de GALDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.- e.28|11 Nº 51.934 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PEDRO DOZE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.755-v9|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos de acreedores de don SIXTO AMBROSIO CRUZ y doña ENRIQUETA CELIA TOLLO DE CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.609 v.1º|12|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON VERON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e. 17|11 Nº 50.459 v. 30|11|66

El Juez Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABINO MANUEL OLMEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1966. César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.797-v.9|12|66

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANA DALATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 1º de septiembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.172 v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO JOSE ZAMBRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre siete de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.128 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 51.125 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SOLOFRE de DE BELVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 51.000 v.5|12|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA STEINBRUCH de SANTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de Octubre de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.659-v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña FAÑA o FANNY RUBIN de LERNER, por el término de treinta días — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre nueve de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.454 v. 30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE EDUARDO o EDUARDO BERTHOUD y de doña ISIDORA DAGUERRE de BERTHOUD, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre siete de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e. 17|11 Nº 50.456 v. 30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANIBAL GUANZIROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 49.902 v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA SOUTO DE DURAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 51.568 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL LEON GURFEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.589 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL LUTRELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.- e.24|11-Nº 51.437 v.7|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ECHEVERRIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.- e.28|11 Nº 52.000 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO CITTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.- e.28|11 Nº 51.988 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y creedores de MARIA CARMEN DIAZ GONZALEZ de TROITIÑO VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.200 v.30|11|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINO ALEJANDRO BUCCICARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 52.329 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC GENIJOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.236-v.13|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DE ATUCHA o JORGE MARIA PEDRO PABLO DE ATUCHA o ATUCHA y LLAVALLOL. — Publíquese por diez días. — Noviembre 18 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.143 v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PARISI de SIMIELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.139 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FRANCISCO ALVARIÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.348 v. 30|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO DOORN y doña CLARA SOLANGE ALLEMAND DE DOORN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.356 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.421 v.7|12|66

El JJuzgado Nacional en lo Civil Nº 9, del Dr. Pedro J. Torrent, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ACEVEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 51.621 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARCANGEL RAFAEL SASSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 - e.18|11-Nº 50.571-v.1º|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURO UGARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.155 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO ANDREANI o JULIO ANDREANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 - e.18|11-Nº 50.814-v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA TURCONI DE LANDONI y ELVIRA LUISA LANDONI DE CHACON. — Publíquese diez días. — Buenos Aires Octubre 24 de 1966. — El Secretario
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.737-v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, sec. Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MRAD EDDY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Isaac R. Molina secretario.
$ 2.800 - e.18|11-Nº 50.672-v.1º|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO MARCOBELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. —e.23|11 Nº 51.360 v.6|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS BILOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966.
Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.652 v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.796 v.9|12|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHIROPITA ARCI de DENTICE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966.
Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.235-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SAVERIO ROMANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966.
Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.234-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.300-v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DIONISIO POLLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966.
— Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.154 v.6|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RENARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966.
— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 51.151 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM FELNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966.
Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.711 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA o TERESA DEMATTEO DE SAFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. —e.23|11 Nº 51.173 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOTUMOLO, DONATO LOTUMOLO, ROSA LOTUMOLO de FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.842 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURT ARNOLD o KURT ARNOLD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966.
— Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.402 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, ctia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANTOS ANDOLCETTI. — Publíquese diez días — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 - e.18|11-Nº 50.515-v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FERMINA ROSA FORNASARI de ARLANTI. Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, noviembre 15 de 1966.
— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.28|11-Nº 51.925 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO LO PRESTI, JOSE LO PRESTI y DOMINGA MACCARRONE de LO PRESTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.- e.28|11 Nº 52.008 v.12|12|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE TURTORA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 50.917 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARDID. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Mario C. Rusomanno, secretario.
$ 2.400 e. 17|11 Nº 50.359 v. 30|11|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGUEZ ANTONIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966.
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.29|11 Nº 52.318 v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA EMMA MOLINARI DE JERKOVIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966.
— Norman Astuena, secretaria.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.166 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DARDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. —e.23|11 Nº 51.293 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EDUARDO GRIMAUX MERNES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 51.058 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO TRANCH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 51.031 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALBINA GAETA de BERALDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.945 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO TEODORO MARKMANN. — Publíquese por diez días en el "Boletín Judicial".
Buenos Aires, febrero 11 de 1966.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.858 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE D'ERRICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 50.948 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MORO de IMERITO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 17|11 Nº 50.496 v. 30|11|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARIO CAMINERO o CAMINERO SANTAMARIA y PRISCILA SANTAMARIA de CAMINERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre siete de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200 - e.18|11-Nº 50.577-v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL BRACERAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.266 v. 30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RODEGHER y ANA ELVIRA LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 51.974-v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, en el concurso civil de "BALE ELIAS s|sucesión" comunica por cinco días que el 15 de diciembre de 1966, hora 10, se realizará la Junta Especial para decidir el destino que se dará a los bienes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966.
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.200.— e.28|11-Nº 52.125-v.2|12|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de doña EMILIA IRMA DOMINISSINI Vda. de GIUNGATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|11 Nº 52.150 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de ETELREDO NICOLAS BFRIZZO, por treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.29|11 Nº 52.272 v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CASTELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre diez de 1966.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 51.170 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME GOLDFINGER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 51.380 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, ctia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. LORENZO UMBERTO o UMBERTO BARBAGLIA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — H. López Carrillo, secretario.
$ 2.800 - e.18|11-Nº 50.578-v.1º|12|66

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA LANZON de CRESPO.
— Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966.
Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.718 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA PERETE Vda. de LOPEZ por treinta días.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966.
Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.719 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o KIVA KRIGUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966.
Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.688 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO KLEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1966.
— Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 — e.18|11-Nº 50.602-v.1º|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN FIORUCCI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 7 de noviembre 1966.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.128 v.30|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 4 de noviembre 1966.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.129 v.30|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARTUMIOLI de BARTOCCETTI.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre 1966.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.124 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GALLASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.451 v.7|12|66

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ROVELLI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.24|11 Nº 51.399 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MANCELA HENRIQUEZ Vda. de SMIRIGLIO. — publíquese por 10 días
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.427 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS FRIGERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.484 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VIEITES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.607 v.7|12|66

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NATALIA MARTINEZ de MAROTTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966.
— Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|11 Nº 52.292 v.13|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANIBAL RENE ALLU. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966.
— Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.400 e.29|11 Nº 52.348 v.13|12|66

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESCENTINO CECCHETINI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 16 de noviembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.120 v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ESTEVEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.911 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BOLLINI viuda de GHIRINGHELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966.
— Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.780-v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO ROVERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.278 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTO JOSE STORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966.
— Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.238 v.30|11|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CONSTANTINO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966.
Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.28|11-Nº 51.977-v.12|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATSUE TOKUHARA de OYA-TOMARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires noviembre 18 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.- e.23|10 Nº 51.253 v.6|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ENRIQUETA ROSA ANTONIA BUSSO de BOERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Jorge Escuti Pizzarro, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.867 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CLARA BARRACOSA y ANTONIO DE SOUZa CASADINHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.387 v.30|11|66

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO RENATO IACOBACCI o SILVIO IACOBACCI o SILVIO YACOBACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.418 v.30|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JULIAN RUPEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 51.899-v.12|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FLORENTINO ANTONIO SASSONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.29|11 Nº 52.251 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SERVENTI de SHEDDEN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº [illegible] v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Bueños Aires, setiembre 7 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.194 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por quince días a SANTIAGO LUIS GUIDO para comparecer en juicio y contestar la demanda que por divorcio y separación de bienes le ha iniciado Hebe Rosa Depetris Ruiz, bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966.
Graciela E. González, secretaria.
$ 2.200.— e.29|11 Nº 52.168 v.5|12|66

El Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALIANO RAMAZZOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 51.102 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.833 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALCIRA MORENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.502 v.30|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de don ASDRUBAL SANTIAGO SUAREZ y de don DANIEL HECTOR SUAREZ y SCIAMMARELLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre [illegible] de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.18|11-Nº 50.698-v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOGERO COSTANZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.18|11-Nº 50.709-v.1º|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RUMBOLD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.752-v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil número catorce, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARMELO CIRANNA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 52.066-v.12|12|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN IARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966.
Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.171 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita por 30 días a MARIA ELENA SOLER Vda. de Pedro Valenciano para que se presente en autos "Planas María Carmen s|sucesión", en su carácter de legataria, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes. — Publíquese 30 días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 12.000.— e.8|11 Nº 48.517 v.21|11|66
e.29|11 Nº 48.517 v.27|12|66
Por error de imprenta se omitieron las publicaciones correspondientes a los días 22 ad 28|11|66.

Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA CARMEN GUTIERREZ o GUTIERREZ CORVALAN de DIGIOVANNI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.146 v.13|12|66

El Juzgado Civil Nº 15, secretaría 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PARDINI. Publíquese 10 días. Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.157 v. 13|12|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIA ARRIGONI de COLMENERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 - e.23|11 Nº 51.167 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA VIGORELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.142 v.6|12|66

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS WELLS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966 — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.24|11 Nº 51.572 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de INES MAC DIARMID TURNBULL de MACKINNON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.547 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN PEDREIRA o SERAFIN PEDREIRA FERNANDEZ o SERAFIN ADOLFO PEDREIRA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.- e.23|11 Nº 51.305 v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 a cargo del Dr. Jorge A. Cafferata, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA LENTO de ALGIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.- e.25|11 Nº 51.690 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADOLFO ANTONIO LORENZO MOGLIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.358 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VIRGILIO LAZZERINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.- e.25|9 Nº 51.678 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMAN NIKOLIN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 - e.18|11-Nº 50.622-v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GLUCKSMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 28|11 Nº 51.906 v. 12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA ALFONSA PETRA MARTINEZ de LONGHI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 28|11 Nº 51.903 v. 12|12|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOJO MARTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.164 v. 13|12|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOLINARI DE CECI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre diez de 1966. - Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.185 v. 13|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR BERNARDO JAIME. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.344 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don NICOLAS CONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.24|11 Nº 51.495 v.7|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LANGONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.535 v.7|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretara Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RAPISARDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.724 v.9|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.967 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BELLO y ESPERANZA GONZALEZ de BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.870 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ESTEBAN AMENDOLA. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.336 v.30|11|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LOMBARDERO o LOMBARDERO DIAZ y ANA RUSSO de LOMBARDERO o ANA PASCUALINA RUSSO de LOMBARDERO. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.- e.23|11 Nº 51.383 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO DEGASPERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.194 v.30|11|66

Juzgado Civil 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MINGORANCE y DOLORES IBAÑEZ de MINGORANCE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.366 v.30|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VALENTINA FERNANDEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. - Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.278 v. 13|12|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JERONIMO GRADITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Ricardo Ballestero Barro, secretario.
$ 2.800. e.28|11 Nº 51.950 v.12|11|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cito y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL NOVARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.837 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURT GUILLERMO ZACHARIAS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.203 v.30|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL DORFMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — Miguel Angel Vilar secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.661 v.9|12|66

Juzgado Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires octubre seis de 1966 — Roberto E Greco, secretario.
$ 2.400.- e.23|10 Nº 51.199 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don PEDRO MARIANO ANTUNOVIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966 — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.737-v 1º|12|66

Nº 18

Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERNESTINA RUCHELLI de ARAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.496 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALBINO FEITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966 — Patricio Raffo Benegas, secretario
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.610 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ROITMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966 — Agustín Durañonna y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.871 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA REAL de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.131 v. 13|12|66.

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TRINCAVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 50.959 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMULO LO DUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.147 .30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME MAYOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.712 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.392 v.30|11|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ERNESTO PARRY. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.693-v.1º|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA SOLA DE GACHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.824 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENRY HOWARD HAMILTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.171 v.30|11|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RIOS y doña MANUELA RODRIGUEZ de RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.28|11 Nº 52.019 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO CHAPOV. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.28|11 Nº 51.919 v.12|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HARGUINDEGUY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 28|11 Nº 52.067 v. 12|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO PORGARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.28|11 Nº 52.040 v.12|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de MARIA FORTUNATA EMIRENE SEMINO de PUERTA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 50.735-v.12|12|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 25|11|66.

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MONTAÑA y MARIA JOSEFA SANTISO de MONTAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 51.077 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIETA EMILIA RIMONDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.134 v.30|11|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a acreedores de MATEU de CALVO MANUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.18|11-Nº 50.677-v.1º|12|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUEDA ROMERO de BAJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400— e.24|11 Nº 51.449 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SAN MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.18|11-Nº 50.673-v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de FIDEL ANGEL ROSTONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.696 v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURA CONCEPCION RODRIGUEZ. — Publquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.788 v.9|12|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a CARLOS FRANCISCO CORBETTO, nombrándose síndico al doctor Ricardo Fernández Speroni, domiciliado en Uruguay 367, piso 5º. — Fíjanse veinte días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. El 28 de diciembre de 1966 a las 9 horas se realizará la junta verificadora de créditos previniéndose a los acreedores que no concurran, que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Enrique R. Leguizamón, secretario.
$ 3.400.— e.28|11 Nº 51.951 v.2|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADOR GARCIA LOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.436 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por quince días a JOAQUINA BENIGNA FERNANDEZ PEREZ de DEL POTRO, para comparecer en juicio en los autos Del Potro, Fernández c|Fernández Pérez de Del Potro Joaquina Benigna s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.600.— e.24|11 Nº 51.587 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BARBATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.. e.28|11 Nº 52.116 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO BELFIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 28|11 Nº 51.907 v. 12|12|66

Juzgado Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a heredros y acredores de don ANGEL PAVESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.28|11-Nº 52.055-v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM CABRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.28|11-Nº 52.113-v.12||266

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO KATZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.169 v. 13|12|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO JOSE DRAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.129 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaria Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARCHAK BASMADJIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.312 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE TARTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 50.721-v.1º|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO DONNABELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Enrique Conte Mac Bonell, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 50.624 v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO FRANCISCO SACCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.17|11 Nº 50.998 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y nplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA PORRECA de PORRECA.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.583 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMA JULIA RODRIGUEZ de CONSIGLIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.384 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINO SALVADOR RUFFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.701-v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MIGUEL DI TOMASO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.806-v.9|12|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 . — e.17|11 Nº 50.410 v.30|11|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA COEREZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 51.060 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES ALBERTO PUIG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.335 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SALAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 51.311 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO WENCESLAO COLOMBO ARGENTINO BRUGNOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.119 v.6|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TEMPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 50.859 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA VICTORIA BELLANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.386 v.30|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARGARITA BINACHI de GONZALEZ y de EMILIO CONSTANTINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.223 v. 13|12|66.

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANLIO CIPOLLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.453 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ROSA LINARES de GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre ocho de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.855-v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ELISA MARONI de LUONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800— e.28|11-Nº 52.098-v.12|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMAN MARCOS MARANTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.18|11-Nº 50.655-v.1º|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 50.798 v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MASTRO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 51.937-v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA RODRIGUEZ viuda de RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 51.971-v.12|12|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966 José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.563-v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CAYETANO CANZIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.467 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUBIN o RUWIN IGDAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.667-v.9|12|66

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de OSCAR ARTURO RICCIARDELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.810-v.9|12|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO GULLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1966. — Enrique L. Saggese. Secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.751-v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO TEPER y BERTA ZIRULNIK de TEPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 50.712 v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ELVIO TAIANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — José Osvaldo D.Alessio, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.180 v. 13|12|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.290 v. 13|12|66.

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ALBERTO VIBOUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.328 v. 13|12|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA COHEN de NAHOUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Enrique Luis Saghese, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 50.828 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARINO MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.565 v.7|12|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDEARDO AQUILANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.091 v.5|12|66

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BENJAMIN RAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 50.692 v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC META. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Carlos M, Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 50.775 v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de ANTONIO BARTOLOME. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1966 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.631-v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISA BANDERA de CASTAGNETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.845 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO ROSENDE y DOMINGA MARTIN DE ROSENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.626 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAYETANA CAMMARATA DE SARANITI y don SALVADOR SARANITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 e.18|11 Nº 50.565 v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINDA o ERMINDA GRELA de TARSIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.288 v. 13|12|66.

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALI SIDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.256 v,13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BARANTSCHUK de CHODZIESNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 52.144 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR BERENFUS — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.254 v.13|12|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON FABRE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.240 v.13|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO LUONI y MARIA CARABELLI de LUONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 52.135 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VALENTINA SANGUINETTI de LANATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.105 v.5|12|66

Juez Nacional Civil Dr. Federico J. M. Peltzer, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VACCA de CARRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.054 v.5|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSVALDO VERISSIMO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre de 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.728 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TAMBUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 50.792 v.1º|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAVALLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.17|11 Nº 50.460 v.30|11|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MESSINA DE MASSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.646 v.9|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DEL CARMEN GARCIA SOAJE DE CIFUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.809 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA AMELIA BALDIZZONE de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.413 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO DE CABO y CARMEN FERNANDEZ de DE CABO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.400 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON LIBMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.408 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO FURIASSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.447 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARIA CHIAPELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.520 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreed res de JUAN EMILIO LUIS GASTON FORGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 24|11 Nº 51.546 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN PETRONE de GRAELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.463 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO NORBERTO MOREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 14 de 1966 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 50.710 v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS SPIRITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 50.819 v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GARAGUSO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.28|11-Nº 51.876-v.12|12|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CELESTINO MAROTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.210 v.13|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CASSISI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.134 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PEDRO MERCANDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.868 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO MARCHESOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.448 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA IRENE o NATALINA IRENE GIESSO y de AMALIA DEMETRIA GIESSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.076 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GIORGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. e.22|11. — Nº 51.085 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA VASULKA de BELKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.081 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CAYETANO CACCIAMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.084 v.5|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO TELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.46 v.30|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secr. Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL SAMUEL CIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.691 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PASCUAL PANCRACIO ARCONDO y MARIA EVA FANTEI de ZABALZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.200 e.18|11 Nº 50.642 v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BRAGATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.669 v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GENARO SCAGLIARINO. — Publíquese edictos por 10 días. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1966. — Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 51.965-v.12|12|66

Nº 26

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.187 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO ANTONIO SEGATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.594 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ MARANI de MENGHI y de don JUAN BRUNO MENGHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.118 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REGOJO y MARIA GONZALEZ de REGOJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.240 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA ELENA ANSELMO por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 52.176 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER REGNIER de PARAGE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 52.138 v.13|12|66

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO GERMAN LOPEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.330 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABELINO ANGEL SEQUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.962 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR FERNANDO EVRARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.843 v.9|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS CASALNUOVO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.196 v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don JOSE PREDAZZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.17|11 Nº 50.093 v.30|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MAXIMO TAGLIABUE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 50.142 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO VOLONTE y SEGUNDA TERESA GROSSO de VOLONTE.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 50.541 v.1º|12|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ALLIEVI de BORRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 50.647 v.13|12|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido el apellido ALLIEVI, en las ediciones del 18 al 28|11|66.

El Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 27, (Secretaría 54), cita y emplaza a herederos y acreedores de don DOMINGO RUSO o RUSSO; de doña CARMEN o CARMELA SPROVIERI o SPIROVIERI de RUSSO; de don CAYETANO RUSSO y de don RICARDO ROBERTO RUSSO, por el término de treinta días. — Publicar: 10 días.
Secretaría: Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 4.000 e.17|11 Nº 50.378 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAMBERTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.310 v.13|12|66

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FRANCISCO BARRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.211-v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. NESTOR MATEO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.130-v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CAMILA TESTONI de JORDANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.315-v.6|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO URBANO MADRID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.881 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR BASAIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.17|11 Nº 50.092 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CESAR LEOPOLDO GONDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 50.777 v.1º|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA PAULINA GABBI Vda. de AGLIETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 25 de 1966. — Ricardo Heindreich, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 52.021-v.12|12|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NAVONE. — Publicar 10 días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 - e.28|11-Nº 52.018-v.12|12|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILDA PROSDOSIMO de MUÑOZ. — Publíquese por días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 52.344 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.266-v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de REGINA TERESA LOPEZ de SCHNABEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 50.172 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVANGELINA BERAZA de CARASSALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.483 v.30|11|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CRANCO de FIORE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 50.797 v.1º|12|66

Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA VALENTINA CARELLI DE SCAVONE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 - e.28|11-Nº 52.054-v.12|12|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA EUGENIA SKERK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.141-v.6|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL SKERK o MIGUEL ANGEL SKERK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.140-v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIX FERNANDO MACHIAVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.285-v.6|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MANUEL BIDOLEGUI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 - e.28|11-Nº 51.895-v.12|12|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 - e.28|11-Nº 51.994-v.12|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LEOPOLDO MIGUEL CELLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 - e.28|11-Nº 51.942-v.12|12|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERATO LUCIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.28|11-Nº 51.972-v.12|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO JUAN SISTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 - e.28|11-Nº 52.120-v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JACOBINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e 22|11. — Nº 50.970 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO BRUFAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.17|11 Nº 50.268 v.30|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GOMEZ CABELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.458 v.30|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DOMINGA MORRA de DELLEPIANE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.625-v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 del Dr. Wenceslao Caballero (h.), Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ZEA o ANTONIO DE PAULA ZEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.934 v.5|12|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO SANZ y DOLORES GALVEZ de SANZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.200.- e.29|11 Nº 52.130 v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOSINDA o DOCINDA ARIAS de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966 — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 — e.28|11-Nº 51.934 v.12|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ de FERRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.197-v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RICARDO HIPOLITO OTERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.292-v.6|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES o MARIA DOLORES FANDIÑO Vda. de NOVOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.318-v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ABAL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.332-v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.363-v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JACOBA TERESA FORGNONE de STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.863-v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MIGUEL BENEDETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.684-v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE PRICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.628-v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SALA. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.362-v.6|12|66

Juzgado en lo Civil número treinta, Secretaría número sesenta, cita por quince días a JORGE HAMILTON FENRICK, en su carácter de propietario de la finca de la calle Tabaré 2432, a comparecer en el juicio "Díaz de Rubino, Raquel. s|posesión treintañal", a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.200.— e.25|11-Nº 51.776-v.1º|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARSENIO BENJAMIN ALBARRACIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.865 v.5|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL LECADITO o LECCADITO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.833 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CALCAGNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.17|11 Nº 50.243 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION MAZZONE de BENENATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.384 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE SANTOS DELPONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de juli de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 50.821 v.1º|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NICOLAS RAIMONDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 50.569 v.1º|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORAVANTI o FIORAVANTE DANTE GARFAGNI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 — e.28|11-Nº 52.060 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CARLOS CAMILO GEMIGNANI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 — e.28|11-Nº 51.902 v.12|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº uno, cita por diez días a herederos y acreedores de HERMINIO FARIÑA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200.— e.25|11-Nº 50.714-v.1º|12|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 24|11|66.

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN MOA de IGLESIAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200 e.24|11 Nº 51.411 v.30|11|66

Nº 5

Juzgado Naconal d Paz Nº 5 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA ANGELA FIGALLO DE AMIONE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 52.136 v. 5|12|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO VISALLI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 noviembre de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 — e.28|11-Nº 51.912 v.2|12|66

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de JORGE RUBEN SEDER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200.— e.25|11-Nº 51.854-v.1º|12|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA IGNACIA JARA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 52.216 v.5|12|66

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por tres días a don SEVERIANO IGLESIAS para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por desalojo le sigue doña Elvira Rubinetti, bajo apercibimiento de nombrársele al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese trse días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Alfredo Jorge Di Iorio, secretario.
$ 1.080.— e.29|11 Nº 52.324 v.1º|12|66

Juzgado Nacional de Paz 9, cita a MARIA LUISA CUMIOLO comparezca a estar a derecho en autos que le sigue Souto Vázquez José y otros s|desalojo, bajo apercibimiento de nombrarle al defensor de ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Alfredo Jorge Di Iorio, secretario.
$ 1.080.— e.29|11 Nº 52.133 v.1º|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, secretaría doctor Alfredo Jorge Di Iorio, cita por tres días a don JAIME E. GRINBERG, para comparecer en juicio por cobro de alquileres que le sigue María Juana Heras de Velasco, bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Alfredo Jorge Di Iorio, secretario.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 52.153 v.1º|12|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RODRIGUEZ DIAZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 52.246 v.5|12|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días a Don ANDRES RODRIGUEZ para comparecer en juicio "Utarre, María Teresa Jovita c|Rodríguez, Andrés s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.080 — e.28|11-Nº 52.123 v.30|11|66

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO ALONSO o ADOLFO ALONSO GONZALEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 setiembre de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200 — e.28|11-Nº 51.931 v.2|12|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por 6 días a herederos de JUANA DEL RIO o JUANA RIOS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue PEDRO y ANTONIO FIORITO E HIJOS S. R. L. s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 2.000 e.24|11 Nº 51.433 v.30|11|66

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE LA CIVITA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 septiembre de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 52.305 v.5|12|66

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO FLORENTINO o PEDRO o FLORENTINO PEDRO o FLORENTINO AMATO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.100.— e.29|11 Nº 52.137 v.5|12|66

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS HOLZSCHEITER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200.— e.28|11-Nº 51.884-v.2|12|66

Nº 25

El Juzgado de Paz Nº 25, cita por tres días a LEONARDO ABERSEN, CLEMENTE LUCERO, ANGEL SALAZAR, FRANCISCO PASCUAL, ALEIDA GONZALEZ y FILOMENA de ERBETTA, para comparecer e intervenir en autos "Volpi, Humberto J. y otros c|Caruccí, María s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Horacio Luis Puebla, secretario.
$ 1.440.— e.28|11-Nº 52.004-v.30|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, en los autos "Mafuchi Nelson y otros c|Fidel Ricco y otros s|desalojo", cita por tres días al condenado CARLOS DENEGRI para que comparezca a estar a derecho y tomar en autos la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.320.— e.28|11-Nº 51.949-v.30|11|66

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de RAMON PEDRO FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.28|11-Nº 52.115-v.2|12|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ELENA URTIZVEREA de MON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966.— Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200 e.24|11 Nº 51.558 v.30|11|66

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMBROSIO VAZQUEZ y DOLORES PEREZ de VAZQUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200.— e.5|11 Nº 52.247 v.5|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ROMAN JUSTO GUTIERREZ. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 52.244 v.5|12|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 35, cita por cinco días a ESTEBAN IGLESIAS y LEON NAVAS para comparecer a estar a derecho en juicio: 'Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Esteban Iglesias y León Navas sobre cobro ejecutivo de pesos 10.000 m|n", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200 - e.29|11-Nº 52.270-v.1º|12|66

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO MARTELLO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.400 - e.29|11-Nº 52.160-v.5|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTOR AMADO DUARTE y ANA MIÑO Vda. de DUARTE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.400.— e.29|11-Nº 52.255-v.5|12|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don EDMUNDO RAPUANI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966.— Carlos H. Gárgano, secretario.
$ 1.200 e.24|11 Nº 51.519 v.30|11|66

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIO ERNESTO PEROTTI. Publíquese por cinco días. — Julio R. Ferro, secretario. Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. —
$ 1.200 — e.29|11-Nº 52.307-v.5|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "D'ARRUDA DEL PUP S. A. I. C. I. y A., fecha provisoria de cesación de pagos 4 de mayo de 1964. — Síndico Estela B. Barrenechea, domicilio Viamonte 1592, piso 10, of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de treinta y cinco días. — Señálase el día 1º de marzo de 1967, a las 10 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 4.000. e.29|11 Nº 52.194 v.5|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "FIJ ABRAHAM", fecha provisoria de cesación de pagos 13 de abril de 1964. — Síndico Próspero Victorio Campagna, domicilio Viamonte 1592, piso 10, of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de treinta días. — Señálase el día 13 de marzo de 1967 a las 10 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 4.000. e.29|11 Nº 52.195 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 del Dr. Pedro R. Taranco, por la Secretaría Nº 2 del Dr. Guillermo L. Céspedes, hace saber por quince días que en autos "VAZQUEZ EULOGIO y VIDAL NORBERTO c|FONTANINA S. A. I. C. y F., sobre ejecutivo, con fecha 6 de junio de 1966 se ha dictado la siguiente resolución con respecto a doce pagarés por la suma de $ 65.000 m|n. cada uno, librados todos por Fontanina S. A., José Ramón Campa y Romeo Oñate, domiciliados en Ciudad de la Paz número 2331, Capital Federal, a la orden de Eulogio Vázquez y Norberto Vidal, lugar de emisión Capital Federal, fecha de emisión de todos, 2 de mayo de 1962, fechas de vencimientos, 2 de junio de 1965, 2 de julio de 1965, 2 de agosto de 1965, 2 de septiembre de 1965, 2 de octubre de 1965, 2 de noviembre de 1965, 2 de diciembre de 1965, 2 de enero de 1966, 2 de febrero de 1966, 2 de marzo de 1966, 2 de abril de 1966 y 2 de mayo de 1966: "Autos y Vistos: Por cumplido el auto de fs. 40 v. Atento a las constancias de autos a que con la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y a que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance con lo expuesto en el escrito inicial, ninguno de los documentos se encuentra endosado por los tomadores, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del decreto ley 5965|63, ratificado por la ley 16.478 y previa caución juratoria que el peticionante prestará ante el actuario, decrétase la cancelación de los siguientes pagarés" ... "Autorízase el pago de los documentos enumerados precedentemente, para una vez transcurrido el término de sesenta días de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Notifíquese a los libradores, librándose cédulas. — Pedro R. Taranco. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 30.000 e.24|11 Nº 51.420 v.15|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de EMEPE S. A. — Fecha provisoria de cesación de pagos, 2 de enero de 1963, síndico, Germán Joaquín

Timmermann, domicilio, Avda, Roque Sáenz Peña 615, 5º piso, oficina 507, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el día 17 de febrero de 1967 a las 10 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. —
El secretario.
$ 3.800 e. 25|11 Nº 51.713 v. 1º|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días a los acreedores de ZURBEN SOC. ANON. la postergación de la Junta para el día 9 de marzo de 1967, a las 10 horas.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Guillermo I. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.28|11-Nº 51.898-v.30|11|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días a los acreedores de AVICOLA SAN VICENTE S. A. C. I. F. A., la convocatoria solicitada. Fijándose el término de 20 días para presentar al Síndico Alberto O. Iglesias (Cabildo 3070), los títulos justificativos de sus créditos. — El día 16 de marzo de 1967, a las 13 horas, que se celebrará la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, con los que se hallaren presentes.
Buenos Aires noviembre 21 de 1966.— Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.800 e.24|11 Nº 51.611 v.30|11|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de RODOLFO JOSE PERNICE. Fecha provisoria de cesación de pagos: 21 de diciembre de 1955, Síndico: Domingo Artesi, domicilio: Tucumán 3222, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el 23 de febrero de 1967, a las 9 horas para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.800. e.29|11 Nº 52.156 v.5|12|66

El Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de JACOBO MOISES SCHAROVSKY (Viraro Muebles), la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de 15 días para presentar al Síndico C... ... Derek Wierzbinsky, domiciliado en Lavalle Nº 1605, piso 4º, Izquierda los justificativos de crédito, el día 14 de febrero a las 9 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores con los que concurran.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 52.243 v.5|12|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, intima representante legal RECIA S. R. L., manifieste dentro tercero día estado negocio, bajo apercibimiento Art. 56, ley 11.719. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.600 e. 25|11 Nº 51.715 v. 1º|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS A. FERRARA. Fecha provisoria de cesación de pagos: 7 de abril de 1961. Síndico: Jaime Mirochnic. domicilio: Corrientes 2434, piso 10º. Of. 38, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 2 de marzo de 1967, a las 9 horas, para reunión de junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.600.— e.28|11-Nº 51.920-v.2|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber a "La Fraccionadora Sociedad en Comandita por Acciones" que en el juicio "BACHMACOFF ARCADIO contra LA FRACCIONADORA SOC. en COM. POR ACC. sobre ordinario" se le ha declarado rebelde en los términos del artículo 133 del Código de Procedimientos, y que declarándose competente el Juzgado ha recibido la causa a prueba. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, a 11 de octubre de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.232 v.5|12|66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, ha ordenado publicar en la información "HORTAL HORTAL ANTONIO s|denuncia pérdida pagarés" el siguiente auto: "Buenos Aires, junio 14 de 1966. Autos y Vistos: Atento lo que resulta de las pruebas aportadas por el recurrente, de conformidad con lo pedido y dispuesto por el art. 89 y siguientes del decreto 5965, previa fianza que él deberá otorgar el mismo a satisfacción del Juzgado por la suma de $ 80.000, cancelándose las letras individualizadas a fs. 7|9. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial con los recaudos y prevención que marca el citado art. 89 y notifíquese a los libradores ... Horacio Duncan Parodi". — Los pagarés en cuestión son 39, numerados del 27 al 65, suscriptos a favor de Antonio Hortal Hortal por los señores Hugo Geremías, Antonio Sánchez y Antonio Rivero, de $ 10.000 m|n. cada uno, con vencimientos mensuales y consecutivos a partir del primero de marzo de 1966 para el numerado con el Nº 27, los que llevan adicionados un interés anual del doce por ciento agregado a cada pagaré en forma creciente. — Todos los documentos fueron emitidos en Buenos Aires, con fecha 15 de noviembre de 1963 y el lugar de pago indicado en los mismos es Paraná 474, Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 20.400 e.24|11 Nº 51.508 v.15|12|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de OPEN S. A. COM., IND. y FIN., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico Eugenio De Genaro, Rodríguez Peña 426, piso 8, los justificativos de sus créditos. — El día 26 de abril de 1967, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Francisco Migliare, secretario.
$ 2.600 e. 25|11 Nº 51.723 v. 1º|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "EDITO... ... S. A. C. I. F.", fecha provisoria de cesación de pagos 13 de abril de 1964. — Síndico Gerardo Alejandro Cosentino, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. — Señálase el día 14 de marzo de 1967 a las 9 hs. para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 4.000.— e.29|11 Nº 52.201 v.5|12|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Leonardo J. Aracat, Secretaría Nº 29 del Dr. Juan Rodolfo Finocchio, comunica por cinco días que en la quiebra de "RODENAS Y CIA." S.C.C. se ha extendido la misma a sus integrantes Salvador Marino, Gaetano Lo Presti y Miguel Angel Rodenas. Fecha definitiva de cesación de pagos 2 de enero de 1964. Liquidador "La Hispano Argentina, Curtiembre y Charolería S.A.", Rodríguez Peña Nº 794, piso 3º B. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del juzgado prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Juan R. Finocchio, secretario.
$ 3.800.— e.28|11-Nº 51.905-v.2|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Dr. Felipe Ehrlich Prat, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 2 cita y emplaza a los señores MEJLACH SZYMON TAUB y AMADO CARRERAS para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina contra H. Goldenberg Ltda., S.A.I.C.F.I.A. y otros sobre ejecutivo".
Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 3.200 e.24|11 Nº 51.515 v.30|11|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Nº 2, Secretaría Nº 34, cita a la demandada SAN EDGARDO S. A. C. A. I. F. I., en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|San Edgardo S.A.C.A.I.F.I. y RYCSA S.A.M.I. y C. s|ejecutivo", a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de dar la correspondiente intervención al Sr. Defensor Oficial en turno. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Manuel Juan Catalá, secretario.
$ 2.600 e.24|11 Nº 51.513 v.30|11|66

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 44 del Dr. José María Wathelet, cita a la demandada ARTEXA S. A., en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Artexa S. A. s|cobro de pesos", para que comparezca dentro del tercer día, a partir de la última publicación a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio de Jurisdicción del Juzgado y a tomar intervención en los autos bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — José María Wathelet, secretario.
$ 3.400 e.24|11 Nº 51.517 v.30|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MARIO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incendio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.28|11 Nº 6.220 v.2|12|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERALDO BOZZOIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.550), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966. Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|11 Nº 6.223 v.2|12|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente a ROSA AMERICA AGÜERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 28|11 Nº 6.221 v. 2|12|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente a ANGEL RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.28|11 Nº 6.222 v.2|12|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MULLER, causa Nº 26.739 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.28|11 Nº 6.224 v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL MALDONADO, causa Nº 26.647 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.28|11 Nº 6.225 v.2|12|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SPARACCINO, causa Nº 26.731 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octudre 20 de 1966. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.28|11 Nº 6.226 v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CIRIACO REINOSO, causa 26.743 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.28|11 Nº 6.227 v.2|12|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 5, secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO O. BOURDEU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (24.889), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. Juan J. Devalle, secretario.
e.28|11 Nº 6.228 v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 5, secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE J. B. BONFIGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (24.889) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. Juan J. Devalle, secretario.
e.28|11 Nº 6.229 v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 114 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA MAGAGNINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 25.362), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 28|11 Nº 6.235 v. 2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 5, secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO BEGNOZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (causa 24.889), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. Juan J. Devalle, secretario.
e. 28|11 Nº 6.230 v. 2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN SANTANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados y asoc. ilícita (causa 25.339), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 28|11 Nº 6.232 v. 2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS PERDOMO o JORGE PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados y asoc. ilícita (causa 25.339); bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 28|11 Nº 6.231 v. 2|12|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 5, Secretaría número 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO MARQUISELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. Caud. Públicos (causa 25.197), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 28|11 Nº 6.233 v. 2|12|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 5, Secretaría número 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANANOAS CESAR RICCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Def. prendaria (Causa 25.198), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. Juan J. Devalle, secretario.
e. 28|11 Nº 6.234 v. 2|12|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 5, Secretaría número 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO WILLIAM ZERDA AIGNASSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 25.238), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 28|11 Nº 6.236 v. 2|12|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR ALBERTO CANEPA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Alberto A. Bretón, secretario.
e. 28|11 Nº 6.237 v. 2|12|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR ALBERTO CANEPA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 29.976), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
— Alberto A. Bretón, secretario.
e. 28|11 Nº 6.238 v. 2|12|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO VARELA, sumario Nº 25.879|66, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 28|11 Nº 6.239 v. 2|12|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL LEONELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (sumario Nº 25.557), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 28|11 Nº 6.240 v. 2|12|66.

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a TOMAS MONDILLO, a comparecer en la causa Nº 23.977 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 28|11 Nº 6.241 v. 2|12|66.

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por ... días, a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN ORTABE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 32.931, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e. 28|11 Nº 6.242 v. 2|12|66.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a LUIS MARIA FARINA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 28|11 Nº 6.243 v. 2|12|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO ROTMISTROVSKY AUBIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (causa Nº 29.736), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 28|11 Nº 6.244 v. 2|12|66.

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del C. P. (causa Nº 14.351) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 28|11 Nº 6.245 v. 2|12|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER OSMAR SILENZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 15.379), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 28|11 Nº 6.246 v. 2|12|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ANTONIO LIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.382) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 28|11 Nº 6.247 v. 2|12|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS OLIVIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.398), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 28|11 Nº 6.298 v. 2|12|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO REMERSARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.399) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 28|11 Nº 6.330 v. 2|12|66.

Nº 9

Art. 139 del C. P. C.: Se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, durante cinco días a contar de la publicación del presente a HUMBERTO ALFREDO TEIBO, a quien se procesa en el sumario 1474 por violación calificada, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado de Instrucción Nº 9 del Dr. Miguel Angel Madariaga, Secretaría 126 del Dr. Oscar Munilla Aguilar, Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, 21 de Octubre de 1966 — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.28|11-Nº 6.248-v.2|12|66

Art. 139 del C.P.C.: Se cita, llama y emplaza par que comparezca a estar a derecho en la presente causa, durante cinco días a contar de la publicación del presente a ERNESTO PEDRO CUNATTI, a quien se procesa en la causa Nº 1293, por robos reiterados de automotores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Piso 3º, Secretaría Nº 126, a cargo del Dr. Oscar Munilla Aguilar. Juzgado de Instrucción Nº 9.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1966. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.28|11-Nº 6.249-v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MOUSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.28|11-Nº 6.250-v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al menor ROLANDO GUSTAVO LECCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966 — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.28|11Nº 6.251-v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 9, Secretaría Nº 128 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDINO ROBERTO LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de Octubre de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.28|11-Nº 6.252-v.2|12|66

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a GRISELDA DEL CARMEN MENDOZA, y NORBERTO LORENZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31.154), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de Octubre de 1966 — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.28|11-Nº 6.253-v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDUARDO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31157), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de Octubre de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.28|11-Nº 6.254-v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALOMON DOVER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31.163), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días).
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1966. — Carlos F. Benítez, secretario.
e.28|11-Nº 6.255-v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IDO RONDANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 28.893), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.28|11-Nº 6.256-v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE POLEDO (Causa Nº 29.977) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de Octubre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.28|11-Nº 6.257-v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENITO FLORES, (causa Nº 29.992), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.28|11 Nº 6.258 v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente, a CARLOS MENENDEZ (causa 30.017), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.28|11 Nº 6.259 v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IVONNE MEJUTO MEDRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario número 28.981), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.28|11 Nº 6.260 v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ARTURO BORGATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 28.975, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.28|11 Nº 6.261 v.2|12|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO OSCAR VEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.501 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.28|11 Nº 6.262 v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita yemplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO PABLO RUFOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, (causa 12.498), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.28|11 Nº 6.263 v.2|12|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABDON SEGUNDO ARANDA CAN-

DIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 3669), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.28|11 Nº 6.264 v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO OMAR LUSERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, atentando autoridad, etc., (Nº 3518), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.28|11 Nº 6.265 v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE AVILES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, (causa 2757), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966 — Armín F. Gaite, secretario.
e.28|11 Nº 6.266 v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL GAUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa 2757), bajo apercibiimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.28|11 Nº 6.267 v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS IDILIO YONES VERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa 2.757), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.28|11 Nº 6.268 v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VELIA MABEL URCOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.28|11 Nº 6.329 v.2|12|66

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar d[illegible] primera publicación del presente a PLACIDO FELIX BOEYKENS, para que comparezca a estar a derecho [illegible] causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3537), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.28|11 Nº 6.269 v.2|12|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO BERARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y aprem. ilegal a la libertad (causa Nº 2.872), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
El presente es reiteración.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.28|11 Nº 6.270 v.2|12|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos y defraudaciones reiteradas (5586), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.28|11 Nº 6.271 v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL SUEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por dafraudación prendaria Nº 5.303, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.28|11 Nº 6.272 v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.28|11 Nº 6.273 v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO SALVADOR CHANTIRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 5.421), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Elsa N. Riuor, secretaria.
e.28|11 Nº 6.274 v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17 Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ORLANDO ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.335), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.28|11 Nº 6.275 v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSVALDO VERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.311, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.28|11 Nº 6.276 v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA AÑON de MENDOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales Nº 5325, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.28|11 Nº 6.277 v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIO AMONDARAIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales Nº 5313, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.28|11 Nº 6.278 v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO LUCIARDO CASTAÑO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.28|11 Nº 6.328 v.2|12|66

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino (Sec. 154), se emplaza por el término de cinco días a JORGE CERINI a comparecer en la causa Nº 5268, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.28|11 Nº 6.279 v.2|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino (Sec. 154), se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO ALBERTO VARAS, a comparecer en la causa Nº 5340, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.28|11 Nº 6.280 v.2|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. Dr. Rodolfo E. Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a JOSE JANIN a comparecer en la causa Nº 5282, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.28|11 Nº 6.281 v.2|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. Dr. Rodolfo E. Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a VICTORIO MIZRAHI, a comparecer en la causa Nº 5282, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.28|11 Nº 6.282 v.2|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. Dr. Rodolfo E. Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a LUIS MARIA FERRO, a comparecer en la causa Nº 5307, que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.28|11 Nº 6.283 v.2|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. Dr. Rodolfo E. Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO FEDERICO SEGUNDO RINALDI, a comparecer en la causa Nº 5281, que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.28|11 Nº 6.284 v.2|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. Dr. Rodolfo E. Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a RAUL ANTONIO VIEYRA, a comparecer en la causa Nº 5309, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.28|11 Nº 6.285 v.2|12|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino. Sec del Dr. Rodolfo E. Cámpora, se emplaza por el término de cinco días, a EDUARDO TEODORO JOAQUIN ATUCHA, comparecer en la causa Nº 5.309 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 28|11 Nº 6.286 v. 2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DECIO ANDREUCCI y a LUIS LAVAGNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 5.273, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e. 28|11 Nº 6.287 v. 2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MILILLO o MELILLO, Causa 5.280, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 19 de octubre de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e. 28|11 Nº 6.288 v. 2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN OMAR NAPOLI y ANTONIO CARBALLERA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.258, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e. 28|11 Nº 6.289 v. 2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS CABRINI, Causa Nº 5.163, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e. 28|11 Nº 6.290 v. 2|12|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, interinam. a/c. del Juzdo. Inst. 18, se emplaza por el término de cinco días, a ALFONSO CASTRO, a comparecer en la causa Nº 4.700 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 28|11 Nº 6.291 v. 2|12|66

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a PEREZ GOMAR, a comparecer en la causa Nº 5.463, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Félix Esteban Dufourg, secretario.
e. 28|11 Nº 6 327 v. 2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO GUELER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e. 28|11 Nº 6.292 v. 2|12|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a RAMON SALCEDO RUIZ, o CARMELO BARCELO, O RAMON FLORES BARTOLOME, a comparecer en la causa Nº 5.380 que se le sigue por lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1966. — Félix Esteban Dufourg, secretario.
e. 28|11 Nº 6.293 v. 2|12|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a PEDRO CESAR SANTA CRUZ, a a comparecer en la causa Nº 5.352 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Félix Esteban Dufourg, secretario.
e. 28|11 Nº 6.294 v. 2|12|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a SIMON BAUTISTA VALTT, a comparecer en la causa Nº [illegible]329 que se le sigue por el delito de infracción ley

2.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.28|11-Nº 6.295-v.2|12|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a RAUL RICARDO OTEYZA, a comparecer en la causa Nº 5.332, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e. 28|11 Nº 6.296 v. 2|12|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alfonso Ranalli, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e. 28|11 Nº 6.324 v. 2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por veinte días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO WILLIAMS ZERDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.483 que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e. 28|11 Nº 6.325 v. 2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por veinte días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL RUFINO BARGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.514 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e. 28|11 Nº 6.326 v. 2|12|66

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO VICTOR QUEREILHAC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Art. 263 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e. 28|11 Nº 6.312 v. 2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN TOMAS BEUNZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 4.590), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 5 de octubre de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e. 28|11 Nº 6.313 v. 2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES LAZARO SCHMUGLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.965), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e. 28|11 Nº 6.314 v. 2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO LUIS ICHAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por retención indebida, causa Nº 5.110, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Jorge Baltan, secretario.
e. 28|11 Nº 6.315 v. 2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR LUIS MARCHESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa mediante falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — (Causa Nº 5.112). — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Jorge Baltan, secretario.
e. 28|11 Nº 6.316 v. 2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HARTMAN, RICARDO EDUARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 263 del C. Penal (causa 5.002), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. Héctor Grieben, secretario.
e.28|11-Nº 6.317-v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CASTILLO, JESUS SALOMON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. Héctor Grieben, secretario.
e.28|11-Nº 6.318-v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BRAVO, HORACIO ENRIQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 263 del C. Penal (causa: 4.991), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 17 de octubre de 1966 Héctor Grieben, secretario.
e.28|11-Nº 6.319-v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE JOSE STIGLIANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. Juan Alberto Serra, secretario.
e.28|11-Nº 6.320-v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO ROSSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. Juan Alberto Serra, secretario.
e.28|11-Nº 6.321-v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCIS RENE CHAYLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. al art. 174, inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. Juan Alberto Serra, secretario.
e.28|11-Nº 6.322-v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENCIO BARONA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.984), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. Héctor Grieben, secretario.
e.28|11-Nº 6.323-v.2|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correc. Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS TORWOU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Bunos Aires, 26 de octubre de 1966. Miguel J. Chimienti, secretario.
e.28|11-Nº 6.299-v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Corr. Feder. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al Sr. GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 150|65, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. Roberto S. Preller, secretario.
e.28|11-Nº 6.331-v.2|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BALE, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 98|66 que se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.
Secretaría: 26 de octubre de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.28|11-Nº 6.311-v.2|12|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON SLAVUTZKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.28|11-Nº 6.309-v.2|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS LITMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.28|11-Nº 6.310-v.2|12|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a PAULINO SCHUBAROFF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. José Julio Lemos, secretario.
e.28|11-Nº 6.300-v.2|12|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN OSCHKAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. José Julio Lemos, secretario.
e.28|11-Nº 6.301-v.2|12|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a DORA MARGARITA BRETT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. José Julio Lemos, secretario.
e.28|11-Nº 6.302-v.2|12|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO SILBERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal, en autos 2.412, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. Nemesio González (hijo), secretario.
e.28|11-Nº 6.303-v.2|12|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR DEMARCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, en autos 2.522|66, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. Nemesio González (hijo), secretario.
e.28|11-Nº 6.304-v.2|12|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO JUAN ZUCCARINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, en autos 2.404|66, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. Nemesio González (hijo), secretario.
e.28|11-Nº 6.305-v.2|12|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL GONÇALVEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal, en autos 2.472, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. Nemesio González (hijo), secretario.
e.28|11-Nº 6.306-v.2|12|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a Gte. General o Representante Legal "CONDEMAR SRL" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 11.275 en autos Nº 2.574, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. Nemesio González (hijo), secretario.
e.28|11-Nº 6.307-v.2|12|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO RAIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal, en autos 2.416, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. Nemesio González (hijo), secretario.
e.28|11-Nº 6.308-v.2|12|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de la Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, se cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX PORFIDIO MAIDANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando (Nº 151, año 1965), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.
Posadas, octubre 25 de 1966. — Evers José Ursini, secretario.
e.28|11-Nº 6.297-v.2|12|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que en autos "GIAMBASTIANI PEDRO s|sucesión", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari y Cía., venderán el 7 de diciembre a las

15,30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en esta Capital, calle Oro 2587|89. Mide 8 metros de frente por 26,30 metros de fondo. — Tres habitaciones se entregarán en el estado actual de ocupación, en cuanto a las restantes situadas en el fondo, se entregarán desocupadas. — Base $ 512.666. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966 — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.29|11 Nº 52.302 v.5|12|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "CALZADO MUÑOZ, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|MARCONI, JOSE s|cobro hipotecario", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el miércoles 14 de diciembre de 1966, a las 14,30 horas, la finca sita en la Capital Federal. calle Chivilcoy número 2412, entre las de Marcos Sastre y Baigorria, cuya superifcie de terreno es de 8,66 metros de frente al Nord Este por 17,32 metros de fondo. El bien a rematarse está ocupado por el deudor, quien de acuerdo a lo pactado en la cláusula F de la escritura hipotecaria, en caso de ejecución se compromete a entregar el mismo totalmente desocupado y libre de intrusos. Base: m$n. 864.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en el momento de la subasta.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 10.000 e 29|11 Nº 52.184 v. 13|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio RODRIGUEZ LEZAMA ESCUDERO c|ANTILOPI ADOLFO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 2 de diciembre a las 15.30, el inmueble calle Salvador Debenedetti e|Monteverde y J. de Garay, edificado en el lote 3 manz. 4, de Olivos, Ptdo. de Vte. López, Prov. de Buenos Aires, hoy finca Salvador Debenedetti 1611. Sup. 237, 11 m.c. — Base $ 353.081. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3.000.— e.28|11 Nº 51.881 v.9|12|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "ANGELICA RUBINICH DE FIORENTINO s|Scu." que el martillero César C. Gaona, rematará, en la calle Arenales 1415, Capital, el día 30 de noviembre a las 14, y 21 horas, los muebles y objetos inventariados de Fs. 129 a Fs. 134. — La exposición de los mismos estará librada al público durante los días 28, y 29 de noviembre de 10 a 13 y de 16 a 21 horas. — Sin base. — Al contado. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o.

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 51.918 v.30|11|66

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días en autos "SZWARC, JAIME c|GIMENEZ, JOSE y otra s| Ejecución" que el martillero Arnaldo A. Barbieri rematará el domingo 18 de diciembre de 1966, a las 16 horas, sobre el lugar, el inmueble sito en el partido de General San Martn, Prolongación de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, calle Moreno Nº 1726, edificado en lote Nº 27, manzana 104, con ocupantes. Base $ 147.333,33 m|n. al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.200.— e.28|11 Nº 51.980 v.2|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA S. A. EN FORMACION c|GUZMAN, MIGUEL EDUARDO, s|ejecución hipotecaria", el martillero Carlos Alberto Lynch Garay, rematará en el mismo inmueble, el día 3 de diciembre de 1966 a las 17 horas, la finca sita en la calle Albariño 2369. Capital. — Mide 8,66 mts. de frente por 18,39 mts. de fondo. — Superficie total: 159,21 m2. — Superficie cubierta: 40,88 m2. — Superficie cubierta en obra: 110,76 m2. — Superficie cubierta total: 151,05 m2. — Base: $ 1.419.717 m|n. al contado, 8 % de seña y a cuenta de precio, 3 % de comisión. — Cláusula sexta escritura hipotecaria: "En caso de venta por ejecución judicial la parte deudora se obliga expresamente a desocupar el bien gravado en forma total, dentro de los quince días de recibida la intimación judicial respectiva".

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 5.000.— e.28|11-Nº 52.226-v.2|12|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: ROSENBERG SCHAIA y otro c| OLIVERA DE BONDI RITA y otro s| cobro hipotecario, que el martillero Manuel E. Mariño rematará el día 5 de diciembre a las 9 horas en Rodríguez Peña 336, piso 6º, of. 65, el lote de terreno Nº 16 manzana 1, sito en calle Pampa entre las de 40 y 42 de Ciudad Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. — Supeficie 449,89 m2. Base $ 95.617,50 m|n. Al contado 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión, en efectivo.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Norman J. Astuena. secretario.

$ 3.200.— e.28|11 Nº 52.110 v.2|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "MARONI ALBERTO y otra c| CIAMPINI CAMILO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos A. Ritacco rematará el 7 de diciembre a las 10.30 hs en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: la finca ubicada en el partido de General San Martín, paraje Villa Maipú, Pcia. de Buenos Aires, calle Ricardo Gutiérrez 436, lote 29, manzana 16, que mide: 8,66 m. x 33,24 m. o sea una superficie total de 287,86 m2. con todo lo edificado y plantado en ella. — Base $ 1.000.000.— Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — De acuerdo a la cláusula 6ª y del mutuo hipotecario el deudor se obliga a dejar desocupado el bien.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966.
Luis Solari, secretario.

$ 4.200.— e.25|11 Nº 51.842 v.1º|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, hace saber por cinco días en autos "JASIN SALOMON y otra c|PANZA MIGUEL s|ejec. hipot", que el martillero Alberto Armando Gullco rematará el 9 de diciembre a las 10 horas, en el mismo inmueble, el local 19 (unidad funcional Nº 20), planta baja, bajo el régimen de propiedad horizontal, de la finca sita en Avda. Santa Fe Nº 4448| 4450|4452|4454|4456. Superficie: 7,70 m2. Base $ 849.100 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

, $ 2.400 e. 29|11 Nº 52.279 v. 5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "KETTERER CARLOS HELMUTL y otra c|MURASHIMA HECTOR s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará en el mismo inmueble el 4 de diciembre a las 17 hs., el inmueble designado como lote C. fracción VII del Partido de Quilmes. Superficie 1 Hec. y 65 áreas. Desocupado. Base $ 1.441.960 m|n., al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800.— e.24|11-Nº 51.426 v.30|11|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "CRESUD, S.A.C.I.F. y A. c| MALDONADO, HUMBERTO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239 el miércoles 7 de diciembre a las 16 hs. el terreno baldío sito en Carapachay, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As., Antártida Argentina s|Nº e|Acassuso y Pte. Santiago Derqui designado como lote 3, manzana 55a. que mide 10 m. frente al N. E.; 35m38 al N. O.; 35m35 al S.E.; 10m. al S.O. Sup.: 353,63 m.c. Desocupado Base $ 156.000. El comprador podrá pagar hasta 280.000 en 4 cuotas semestrales ,iguales y consecutivas cuyo término se computará a partir de la fecha de la aprobación judicial de la venta, con más el 17 o|o de interés anual sobre saldos, pagadero por semestres y constituyendo hipoteca en primer grado sobre el mismo bien a favor de la sociedad actora. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 5.800.— e.28|11 Nº 51.943 v.2|12|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "TRUJILLO, FLORENTINO PEDRO y otros c|VARELA, MELANIO ALBERTO s|cobro hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 5 de diciembre, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital Federal, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el inmueble sito en la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. Aires, calle 51 Nº 1345|49, edificado en terreno que mide: 10m. de frente por 30m. de fondo. Base $ 467.825. — m|n., al contado, previniéndose que de acuerdo a la cláusula octava del contrato de mutuo, el deudor no podrá vender ni alquilar la finca hipotecada sin consentimiento previo y por escrito de los acreedores. — 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.000.— e.24|11-Nº 51.485 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por diez días en el juicio "CADARIO MARIA DELFINA contra PEREZ COUTO RUBEN VALENTIN ejecución hipotecaria", que el martillero Lino Florencio Ponce Varela, rematará sobre el mismo el domingo 11 de diciembre de 1966, hora 11. el inmueble de la calle Almirante Brown entre las de Echeverría y Lugones, de la localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 150,16 m2. Base $ 240.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Ricardo Ballestero arruti, secretario.

$ 6.000 e. 25|11 Nº 52.095 v. 9|12|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio PORTALUPPI DE COLONNA, MARIA s|sucesión, que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía. rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 2 de diciembre a las 15,30 el inmueble calle Conde 2725 e|Bebedero y Nahuel Huapi, edificada en el lote 26 manz. E. que mide 8m.66. frente por 24m67. fondo. — En el estado de ocupación que se encuentra, habitado por herederos. — Base $ 526.000. — Seña 8%. — Comisión 3%.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 3.000. —e.28|11 Nº 51.878 v.2|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Sec. número 36, comunica por cinco días en el Juicio: BANZAS TOMAS M. c|IAZKY JACOBO s|ejec. hipot., que el martillero Alfonso Araujo, rematará sobre el mismo el Domingo 11 de diciembre de 1966, horas 11, la propiedad de la calle Corvalán Nº 83 entre las de Brandsen y Mitre, Pdo. de Avellaneda, Villa Dominico, Pcia. de Bs. As., se compone de 8m. 66cms. frte. al S. E. por 25m. 98cms. de fondo. Ad-Corpus. nom. cat. Circ. II. Secc. H. Manz. 4, parc. 17 Base $ 1.400.000 m|n. 8 o|o de seña a cuenta de precio. Comisión 3 o|o, al contado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.400.— e.24|11-Nº 51.405 v.30|11|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días, en los autos: "PERALTA RAMOS DE BALIÑA INES c|BALIÑA PEDRO ALBERTO s|Alimentos", que el Martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo miércoles 1º de diciembre, ,a las 16 horas, la unidad Nº 61 del inmueble sometido al régimen de Propiedad Horizontal calle Maipú 971|75. Base pesos 1.416.666.— m|n. al contado. Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Enrique Conte Mc. Donell, secretario.

$ 2.600.— e.24|11-Nº 51.609 v.30|11|66

Nº 25

Juzgado Nnal. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 25, por la Secr. Nº 49 comunica por cinco días en autos "COHAN OSCAR c| FINUR S. EN C. POR ACC. s|ejec. hip.", que el Martillero Darío Emilio Maresca (Lº V-Tº 86 Mart. 2657) venderá en pública subasta al mejor postor el día domingo 11 de diciembre a las 17 horas sobre los mismos inmuebles, 24 lotes de terreno ubicados en el Partido de Quilmes de la Prov. de Bs. Aires, parte de la fracción de campo denominada "Barrio Las Hermanas", con la siguiente designación y superficie: Manz. 12: Lote 14 Sup. 292, 82 m2. Lote 15 sup. 292,86 m2. — Manz. 59: Lote 1 Sup. 195,50 m2. Lote 2 Sup. 200 m2. Lote 4 Sup. 300 m2. Lote 19 Sup. 200 m2. Lote 20 Sup. 195.50 m2. Lote 21 Sup. 200 m2. Lote 22 Sup. 300 m2. Lote 23 Sup. 300 m2. Lote 24 Sup. 200 m2. — Manz. 18: Lote 1 Su. 282,92 m2. Lote 19 Sup. 283,90 m2. Lotes 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 Sup. 291,20 m2, cada lote. — Los lotes se encuentran totalmente desocupados sin construcción ni edificación de ninguna clase. — Bases para cada uno de los lotes de las manzanas 12 y 59 $ 40.000. Para cada uno de los lotes de la manz. 18, $ 30.000.— al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Más informes en Secr. o en Juramento 3341, 2º piso 25, T. E. 73-4516. — Buenos Aires, noviembre siete de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 6.600 e. 29|11 Nº 52.341 v. 5|12|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por diez días, en autos "CID de AMEAL, ALICIA, c|REPETTO HNOS., CONSTRUCCIONES, S. R. L., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., rematarán el próximo día martes 6 de diciembre, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, la propiedad calle Varela 339, Capital Federal, con superficie de 449,51 m2. Base $ 7.070.000.—, contado. 8 por ciento de seña. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 6.400.— e. 22|11 Nº 51.290 v. 5|12|66

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en autos SIMON ROSENDE DE BONNEU, LIA c|MARIA DELFINA BARRAGUE de CARIDE MASSINI s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero Horacio A. Villalba rematará el 7 de diciembre a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 430, piso 3º oficina 363, un lote de terreno designado como Nº 5, Parroquia de San Bernardo, Circ. 15, con frente al N. O. sobre la calle César Díaz entre las de Nicasio Oroño y Segui, por donde mide 31,13 metros en el costado S. O. mide 9,27 metros, en el E. mide 31,22 metros. Sup. 142,8833 metros cuadrados. — Base $ 400.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.— Según cláusula 7ª inc. b) de la hipoteca, la deudora se comprometió a abstenerse de arrendar total o parcialmente el inmueble. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 4.600 e.29|11 Nº 52.250 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría 58, comunica por cinco días autos "MALVICINO CARLOS FRANCISCO y otros c|CHERIGNY SAMUEL SIMEON s|ejecución hipotecaria" que el martillero Raimundo Salgado, rematará el 11 de diciembre de 1966, hora 15, sobre la misma, fracción de isla, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ,desocupada, compuesta de cuatro lotes, ubicados en sección primera, Islas del Delta, provincia de Buenos Aires, a 500 mts. del Río Luján, designados como lotes: 11, 12, 13 y 24. — Lote 11, superficie: 1.998.2500, lote 12, superficie 1.763,200; lote 13, superficie 1.609,4711, lote 24, superficie: 96.056,99. — Base $ 2.200.000.— al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966.
Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 4.200.— e.25|11 Nº 51.707 v.1º|12|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco día en los autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS CALLE 3 DE FEBRERO 2261| 3 c|FERNANDEZ MENDY DE VAZQUEZ MARIA ISABEL s|ejecutivo", que el martillero Raúl García Arabenety rematará el día 7 de diciembre a las 15 hs., en la Corporación de rematadores 25 de Mayo 311, el departamento unidad 2 de la planta baja B, de la finca calle 3 de Febrero Nº 2261|63, con una superficie de 60.74 m2 y porcentual de 2,17 o|o. Base $ 689.333,32 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado. — En las condiciones de ocupación que surgen de autos. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.400 e. 29|11 Nº 52.282 v. 5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en autos "DIBENEDETTO FERNANDO y otros c|REMENCHUZKY MAURICIO s|ejec. hipotecaria", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el miércoles 30 de noviembre a las 15 horas, en Lavalle 425, la Unidad Nº 1, Planta Baja de la propiedad Julián Alvarez 252. Sup. propia total 60m.c.74 y común no cubierta uso exclusivo 18m.c.37. Porcentual 4,60 o|o. Base $ 77.334 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Cláusula 2da.: En el caso de ejecución el deudor se compromete y obliga a entregar totalmente desocupado y libre de intrusos el departamento hipotecado y que dicha desocupación deberá efectuarla dentro de los diez primeros días de realizado el primer remate. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 4.900.— e.24|11 Nº 51.511 v.30|11|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, Secretaría Escribano Bruno C. Quintana, comunica por tres días en el juicio SUROCEAN S. A. c|BUTLER SAUL s|ordinario, que el martillero Srta. Mercedes A. Isasmendi rematará en Tucumán Nº 1531 Capital Federal el día 5 de diciembre de 1966 a las nueve horas, lo siguiente: Una mesa de fórmica con seis sillas tapizadas de plástico de distintos colores, encontrándose una de ellas rota, que se exhibe en San José Nº 1754, Capital. — Sin base, al contado. — Seña 30%. — Comisión 10%.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Bruno C. Quintana, secretario.

$ 1.920. —e.28|11 Nº 52.014 v.30|11|66

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio "GALICIA y RIO DE LA PLATA CIA. DE SEGUROS S. A. c|GARACCIOLO, FRANCISCO y otro s|Ejecutivo", que el martillero Enrique A. Ramos rematará en la calle Montevideo 177 de esta Capital el día 2 de diciembre a las 16 hs. un aparato de televisión marca Monarch sin número visible gabinete metálico en el estado que se encuentra. — Sin base, al contado. — Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.560.— e.28|11 Nº 51.999 v.30|11|66

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por tres días en los autos RADIO SUIPACHA S. A. c|VAZQUEZ, ADOLFO s|prendaria, que el martillero Jorge Bronstein, rematará el día viernes 9 de diciembre a las 15 hs. en Lima 83|87, 3º P., donde se exhibe una radiofono modelo 1961 marca Winco Nº 63978, nuevo, eléctrico, en buen estado, funcionando, con base de $ 6.000, al mejor postor, seña 30%. Comisión 10% en efectivo.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Rodolfo Salgueiro, Oficial 1º.

$ 1.560.— e.28|11 Nº 51.909 v.30|11|66

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica en los autos "TIERRAS Y VIVIENDAS S. A. c|ALVAREZ, CESAR ROMULO, s|ejecución", que el martillero de parte Nicolás Alejandro Rubio rematará el día 4 de diciembre, a las 10 horas, en el mismo lote, un lote de terreno ubicado en Cuartel Segundo Partido de Almirante Brown, lugar "Loma Verde", designado en el plano aprobado bajo característica 3-409-54 como lote uno de la manzana 84 b., con frente a la calle pública que hace esquina; mide: 11,54 metros de frente al N. E. sobre calle pública; 20,58 metros otro frente al N. O. sobre calle pública; 4,24 metros ochava al Norte sobre intersección ambas arterias; 25,57 metros costado S. E. lindando con lote 2; 14,55 metros otro costado S. O. lindado con lote 19. — Superficie: 339 metros 51 decímetros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección C, manzana 84 b., parcela uno. — Desocupado, con todo lo plantado y adherido al suelo. — Base: pesos 15.034. Seña y a cuenta de precio 8%. Comisión 3%. En efectivo. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. Roberto P. Tantucci, oficial 1º.

$ 6.000.— e.28|11-Nº 52.142-v.2|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "VACAS CARUSO & FRANCESCHI - MAIPU MOTOR c|CATALINA GARCIA y Otro s|Ejec.", que el martillero Juan Carlos Grecco rematará en Pinto Nº 4602, Capital, lugar donde se exhibe, el día sábado 3 de diciembre, hora 11, el automóvil marca "Di Tella 1500", tipo sedán 4 puertas, motor Nº 15 AANL-41433 SE chassis AHS 3L-035632 serie A-035632 patente C 012811, licencia taxímetro L-21938. Base $ 484.920; al contado, comisión 10 o|o, seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.160 e.28|11 Nº 51.991 v.30|11|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "ROBERTO BERLINGIERI S.A c|MESA FELIX ENRIQUE s|Ejec. Prendaria", que el martillero Héctor E. Fürst rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 15 de diciembre de 1966, hora 15, el siguiente objeto: Un camión marca Jeep Gladiator X Super, modelo TA-4PB, año 1965, motor marca OHC 230 Tornado Super Power, Nº 657017256, Serie Nº 54461, carrocería marca IKA Nº 01496, Patente Nº 733992, Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. Base $ 674.333,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160.— e.29|11-Nº 52.167-v.1º|12|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "GAGGERO, RICARDO c|LOPEZ, JOSE MARIA, s|ejecución prendaria", que el martillero don Saúl Elffman, rematará el día 3 de diciembre de 1966, a las 9 horas en el local de la calle Ramallo 3060 de la Cap. Federal, donde se exhibe "1 automotor usado marca Kaiser Bergantín, modelo año 1961, motor Nº 614047793, serie Nº 15121-00150, patente de la Cap. Federal número 510.209", en el estado en que se encuentra. — Al contado, con la base de m$n. 202.559, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en dinero efectivo. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.160.— e.29|11-Nº 52.219-v.1º|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "CASBAS FINANCIERA c| SINTAS JUAN C. y otro s|Ejec", que el martillero Juan José Werner rematará el día 30 de noviembre a las 10 hs. en Corrientes 3985, donde se exhibe, el siguiente bien: Un filtro para agua con manguera tanque de metal con motor, marca "Bombas Curcus" Nº 26577 con manómetro. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Art. 520 del Cód. de Ptos. — Sin base, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.360.— e.29|11-Nº 52.174-v.30|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "ARMANDO ALBERTO J. S. A. c|DEL CORRAL SERGIO R. s| Ejecución Prendaria", que el Martillero Justo Benavídez, rematará el día viernes 9 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la Avenida La Plata Nº 2935, de esta ciudad, donde se exhibe: un automóvil marca Ford Falcon usado, modelo año 1962, con motor de 6 cilindros de 101 H.P., Nº 2BAl2E-105649, con patente municipal de la Capital Federal Nº 514476. — Base $ 261.399. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se vende en el estado en que se encuentra y será entregado una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.280 e.28|11 Nº 51.877 v.30|11|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "OGANDA I.C. y F. de CLARET Y CIA. c| BERLIN MAURICIO ISAAC s|ejecutivo", que el martillero Héctor Américo Fazzi, T. E. 84-2926, subastará el 1º de diciembre de 1966, a las 15.30 hs. en San José 1754|56, Capital, donde se exhiben los siguientes bienes: 1 televisor marca Zenith sin número visible con su correspondiente mesita; 1 juego de living compuesto de un sofá triple y dos sillones tapizados en género color beige; 1 baihut de cuatro puertas enchapado color caoba. — Al contado, sin base, en efectivo y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Entrega de los bienes una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.520.— e.29|11-Nº 52.209-v.1º|12|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el Juicio "BALLESTER S. C. A. c|MARTINEZ ISABEL s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 5 diciembre próximo, hora 17, en O'Gorman 3620, donde se exhibe, rematará un automotor Mercedes Benz, modelo año 1952, colectivo, motor 31291153509763, tipo L. 3500; no funciona, le falta parte del dínamo, arranque, purificador aire y compresor frenos; sin número visible; carrocería deteriorada e incompleta. — Base m$n. 299.000. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.280.— e. 29|11 Nº 51.277 v. 1º|12|66.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 25|11|66.

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "MOSCON, RAMON c|LAFUENTE, RODOLFO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Luis E. de la Lastra rematará el dos diciembre del corriente año a las 11 hs. en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1119, 6º piso oficina 604, T. E. 35-9261, la casa ocupada de la calle Arengreen Nº 1014|16, planta baja y altos con terraza, habitación y baño. — Está construida en terreno de 85,60 mts. aproximadamente. — Título perfecto, base pesos 276.347 m|n. Seña 8%. Comisión 3% en dinero efectivo en el mismo acto.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Horacio Oyuela, secretario.

$ 3.600. e. 25|11 Nº 51.635 v. 1º|12|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "S. PEZMAN E HIJOS S.R.L. c|DEL VILLAR MARIA ESTER s|ejecución prendaria", que el martillero Héctor Américo Fazzi, T. E. 84-2926, subastará el 19 de diciembre de 1966, a las 15.30 hs. en Nazca 1714, Capital donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 (una) guillotina usada de accionamiento a pedal, de 1.000 milímet. de largo útil, marca Leteslan Nº 13531021 y sus accesorios correspondientes, hallándose la misma incompleta; 1 (una) soldadora eléctrica por puntos usada marca AGIL Nº 76.651 de 6 kw. 220v., incompleta; 1 (una) punzonadora de accionamiento manual, de 5 milímetros de capacidad, marca SPH Nº 69.698 y 1 (una) agujereadora de banco usada, de 13 milímetros de capacidad marca SH- Nº 88.220, sin motor, incompleta. — Al contado, base $ 67.649, en efectivo y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 31.600.— e.29|11-Nº 52.213-v.1º|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "PAPELERA MUÑOZ S.R.L." s|quiebra, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Bolivia Nº 4116, Capital, donde también se exhiben, el día 2 de diciembre de 1966, a las 15 horas. Estantería de madera, biblioteca, sillas, escritorios, mesitas metálicas, 2 armarios metálicos, uno marca Klocner, perchero y demás bienes inventariados a fs. 465. Sin base, al contado, comisión 10 o|o. Venta sujeta aprobación Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 51.939 v.30|11|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por ocho días que, en los autos "MIGUEL PASTOR c|PURITA OSCAR RUBEN, ejecutivo" que el martillero Martín M. Boneo, rematará el martes 6 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en la Coorporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, (Cap. La propiedad Av. Francisco Beiró Nº 4397 al 4399 esquina Segurola, edificada en terreno que mide: 10,13 mts. de frente sobre Av. Francisco Beiró. 6 mts. en la ochava y 8,82 mts. de frente a Segurola. En las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base $ 1.313.333,32 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. Informes en Callao 903. T. E. 41-7152. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — El Secretario.

$ 5.760 — e.24|11-Nº 51.398-v.5|12|66

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 9, Secretará Nº 18, comunica por cinco días que el martillero Juan Blas Cafferata designado en los autos STIVALETTA PALMA c|CERULLI, MODESTO, ejecutivo, rematará el día 6 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente inmueble: Un lote de terreno designado con el Nº 6, Manzana Nº 1, en Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, que mide 8,31 m. de frente a calle French, por 24,50 m. de fondo, y frente a calle Pallich, superficie 203,47 m2., lindando: al Norte calle French: Oeste calle Pallich; al Sur, parte lote 7; y al Este, lote 5. — Inscripto dominio: Nº 1295, año 1954; Catastro: Circunscripción XI, Sección B; manzana 10; Parcela 26. — Base $ 23.266,27 m|n. 2|3 partes valuación Fiscal. — Al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — En efectivo. — Informes: 44-0728, Ayacucho 1307, 5º, 12, Capital.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 5.200.— e.29|11-Nº 52.253-v.5|12|66

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 18 comunica por cinco días en autos "TRANSPORTES RIVADAVIA SUC. CIRIACO LORIA S. A. C. e I. c|TOMIETTO AMADEO s|ejecutivo", que el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 7 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo 311 de esta Capital, el terreno de 8,66 metros de frente por 29,72 de fondo, ubicado según título en la calle Alsina entre las de Alvear (hoy Varela) y Vieytes, a 20,77 metros de esta última, manzana 8 lote especial 6 del Paraje Florida (hoy Villa Martelli), partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con una superficie de 257 metros cuadrados, dominio inscripto en el partido mencionado al folio 98|52 y empadronado en la guía de contribuyentes bajo Partida 557571. — Base $ 37.333.— moneda nacional. — En el estado de ocupación en que se encuentra, al contado, seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero en efectivo. —

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 5.200 e. 25|11 Nº 51.765 v. 1º|12|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos caratulados "AGUIRRE MASTRO Y CIA., S. A. c|GERPE FRANCISCO PERFECTO s|ejecución prendaria", que el martillero D. Miguel Angel Ayr, designado a propuesta de parte, rematará el día 1º de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local sito en la calle Arizmendi Nº 2852, de esta Capital, donde se encuentra y exhibe, el siguiente bien: "Un automóvil marca Rambler IKA, modelo RA-3C año 1964, serie Nº 48511-04956, motor Nº 646120845, patente Nº C 010481 de la Capital Federal, chassis Nº 04993". — Base: m$n. 420.397,50. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.160.— e.28|11 Nº 51.880 v.30|11|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, Dr. Carlos Alberto Cornejo comunica por tres días en el juicio LAGOA HERMINIO MANUEL, c|SOSA ALTAMIRANO ROBERTO RAUL, s|ejecución prendaria, que el martillero Sr. Santiago Canop Mazar, designado a propuesta de la parte actora, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital Federal, el día 12 de diciembre de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: una prensa para dorar marca Exito de 40 x 50 ctms. Nº 208 usada para uso de la industria gráfica, que se exhibe en Camino Gral. Belgrano 1986, Avellaneda. — Base m|n. $ 28.000. seña 30 %. Comisión 10 %. — El bien se entregará previa aprobación judicial art. 520 del Código de Ptos.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.160. e.28|11 Nº 52.018 v.30|11|66

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días que en el juicio "PAMPEANA S.A.F.I.C. e I. c| LAGROTA DOMINGO s| ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Moreno 1441, Capital, el 5 de diciembre, a las 16 horas: Acoplado marca Montenegro Serie 1404, patente 610-900 Prov. Buenos Aires. Fabricación Nº 41231. — Base $ 98.840, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Se exhibe en Pasteur 2815, Matanza. — Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.29|11-Nº 52.236-v.1º|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "FEIGELIS LAZARO, c| CASA BOEDO S. R. L., s|ejecutivo", que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día miércoles 30 de noviembre de 1966, a las 16 horas en el local de la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhiben los siguientes bienes: 12 sacones; 11 gabanes y camperas; 27 pantalones hombre; 60 camisas; 10 trajes dama; 3 pilotos dama; 3 sacos dama; 1 tapado dama; 1 traje hombre; una máquina de escribir Olivetti nú-

mero 116411 de 90 espacios y una máquina de sumar Olivetti M. Suma 15 Nº 47058 manuable. — Sin base y al contado. — Seña 30 %. Comisión 10 %. Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.280. e.28|11 Nº 52.036 v.30|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "GARCIA Y SANTUCCI, S.A. c|FERNANDEZ RODOLFO RICARDO, s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Avenida Lafuente 1071, lugar de exhibición, el 9 de diciembre de 1666 hora 15 el siguiente objeto: Un automotor marca Jeep, modelo JA-2PB, año 1965, motor Nº 654068648, Serie Nº 52221-01713, Pat. Nº B-165007 de la localidad de Morón Pcia. Bs. As., tipo trans. Martín 388, Capital: el día 1º de diciembre próximo, a las 15,30 hs. el inmueble ubicado en Chivilcoy, calle Pueyrredón 82|86, ocupado por la Sociedad demandada, sup. 435,3914 mts. cs. — Base $ 240.666. — Contado 8 o|o. — Seña 3 o|o comisión. — Venta sujeta a la aprobación judicial.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.000.— e.25|11-Nº 51.807 v.1º|12|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en autos "CARROCERIA EL INDIO S.R.L. c| MICROOMNIBUS MARIANO MORENO S.R.L. y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto Francisco Grossi, rematará el día 6 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Fraga 1431, Capital, donde se exhibe, un microómnibus marca Mercedes Benz, modelo 1954, con motor Nº OM.312.911.45.03468, con carrocería para 20 pasajeros, usado. Base m$n. 201.600.— Comisión 10 o|o al contado. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. — Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Guillermo Tabanera, secretario.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 52.140-v.30|11|66

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días que en autos "SOUTO ANTONIO, c|ADALBERTO A. RULLI, s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 13 de diciembre de 1966 a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Capital el terreno ubicado según título en Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle 25 de Mayo entre las de Vicente López y Dorrego a 40,38 metros de esta última; actualmente calle 25 de Mayo 452 con 10 metros de frente al NO y 30,31 de fondo. — Superficie 303.10 metros cuadrados. Nomenclatura catastraltral Circunscripción VIII, Sección A manzana 57, Parcela 29. Partida número 101012; dominio inscripto bajo el Nº 4667, año 1962 Lomas de Zamora. — Base $ 217.333.— moneda nacional. En el estado de ocupación en que se encuentra. — Al contado, seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 5.200.— e.25|11-Nº 51.766-v.1º|12|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "OROBANCA S. A. I. C. F. c|HERRERA VIDAL ROBERTO, s| ejecución prendaria" que el martillero Julián Fernández, rematará el día 11 de diciembre próximo a las 10 horas, en Bucarelli 1864, donde se exhibe: un automotor usado, para uso de taxímetro, modelo del año 1940, carrocería sedan 4 puertas, marca "Chevrolet", motor Nº R. 3544632, patente de esta Capital, año 1965, Nº 6467, en el estado en que se encuentra — Base m$n. 134.013. — Comisión 10 %. — Seña 30 %. — El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo art. 520 Cód. de Procedimientos.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.280. e.28|11 Nº 52.024 v.30|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "GARCIA Y CIA., c|FRANCISCO MAZZEI y otro, s|ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizzaro (Lavalle 1537, 8º, "H" T. E. 40-4503|9218), rematará el 5 de diciembre próximo, a las 17 horas, en Moreno 1441, Capital, donde se exhiben, los siguientes objetos: 1) un televisor marca "Telectric" con mesa de madera giratoria; 2) una heladera familiar eléctrica "Wanguard" completa; 3) una heladera comercial 6 puertas marca "Maderera Argentina", c|equipo eléctrico completo; 4) una heladera vitrina 3 puertas sin marca c| equipo eléctrico completo; 5) una cortadora de fiambre marca "STS" número 2088; 6) una balanza de 12 Kg. marca "Berkel", sin número visible; 7) un televisor marca "Olimpic", sin número visible, completo, funcionando, con mesa de madera giratoria y estabilizador marca "Silko"; 8) una heladera eléctrica "Warren" de lujo, sin número visible, con equipo completo; 9) un lavarropa marca "Eslabon de Lujo", circular; 10) una máquina fotográfica de 35 mm. marca "Yashica" Nº J. 5021501; 11) una máquina fotográfica "Yashica", 6x6, Nº 661110, ambas completas; 12) un combinado de pie marca "Catehar", con tocadisco. Sin base. — Comisión 10 %. — Entrega inmediata.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 4.480. e.28|11 Nº 51.938 v.30|11|66

Edicto: Juzgado en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en el juicio "BARATTI MARCELO s|Quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537-8 "H", T.E. 40.4503|9218), rematará el día 17 de diciembre próximo a las 10 horas, sobre el mismo, 9 lotes de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, conocido como "Granja Maryland", ubicado en la calle Calderón de la Barca esquina Cristóbal Colón, Don Torcuato, partido de Tigre, Pcia. Buenos Aires. Superficie: 14.695,50 m2. — Mejoras: chalet compuesto de comedor, 2 dormitorios, galería, escritorio, baño, cocina, desarrollado en una superficie de 200 m2., aproximadamente: casa habitación encargado; galpones de material para industria; depósito alimentos; para aves c|divisiones alambre tejido; local usina, etc. — Base: m$n. 12.946.040. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. Acto seguido se procederá al remate de las siguientes maquinarias: 1) Grupo electrógeno compuesto de: motor diesel marca Koerting tipo AIVS número 3-126.623; 50 C.V. 500 rpm. de 1 cilindro vertical con: 1 alternador marca Elecsol tipo A G 34-4 Nº 594,38 KVA 1500 rpm., con su excitatriz; 1 tablero metálico marca Koerting Nº 2862 que posee 1 voltímetro de 0-500 volts. 1 frecuentímetro, 1 amperímetro de 0-150 A., 2 llaves selectoras, 1 regulador automático voltaje, 1 llave interruptora sistema de alarma con 3 conexiones y 6 luces control, 1 timbre para el alternador nombrado. Base: $ 300.000. — 2) Equipo faenamiento 500 aves p|hora. compuesto por: noria transportadora a cadena marca Bira Nº 7722 de 55 mm. longitud y 127 gancheras, motor eléctrico Boggio & Picardi Nº A 3617,2 CV. c| reductor a sin fin en baño de aceite marca M. Pindo Artin S. R. L. número 2993 relación de transmisión 1:46 acoplado a un variador de velocidad como accesorio. Base: $ 100.000. — 3) Máquina desplumadora automática Bira Nº 2277, 2 cilindros inclinables c|chicotes de goma especial en 2 tamaños, accionados independientemente por 2 motores eléctricos Boggio & Picardi número A-3641 y A-3642, de 2 C.V. c|u. Base: $ 45.000. — 4) Máquina repasadora automática Bira Nº 2649 c|2 motores eléctricos marca Boggio & Picardi Nº A-3643 y A-3644 de 2 CV c|u, 2 cilindros, inclinable: Base: $ 40.000. — 5) Máquina automática peladora de cogote Bira Nº 2772 c|2motores eléctricos Ekona Nº 1338 y 1356 de 1 CV y 1 1|2 CV respectivamente provisto de 2 cilindros c|chicotes de goma especial. Base: $ 15.000. — 6) Tanque p|escaldar aves Bira Nº 1122 en chapa de hierro de 4 mm., espesor, 4 m. largo, c|cascadas en ambos lados, 2 turbinas propulsoras c| su prensa estopas c|u. accionada con motor eléctrico Boggio & Picardi número 3633 y 3645 de 5 CV. c|u. Base: $ 50.000. — 7) Caldera especial Bira Nº 2780 especial para producir agua caliente, cap. 50.000 calorías, tipo marino, quemador automático para diesel-oil Ustor Nº 820 c|tanque de combustible, bomba accionada por un motor eléctrico Motormech Nº 4721. Base: pesos 60.000. — A continuación se rematarán los siguientes bienes. Sin base: escritorios, sillas, estanterías, mesas madera, alfajías y tirantes, bebederos, comederos para aves, campanas hierro galvanizado, motores, balanza Bianchetti p|100 kilos a reloj, heladera 4 puertas Selman s|motor, y demás bienes inventariados afs. 71 vta.|74 vta. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 17.000 — e.28|11-Nº 51.945 v.2|12|66

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 15, secretaría 29, comunica por tres días en autos: "SERRA HERMANOS S. A. c|ARTES GRAFICOS PAVON, s| ejec. prendaria" que el martillero Horacio Groba, rematará el 12 Diciembre 1966, a las 15 horas en local Méjico 435 al 31, donde se exhiben los siguientes bienes: Una máquina impresora automática plana, marca Serra M|56, Nº 0762148 formato 40 x 56. tiraje cilíndrico compuesto de 5 cilindros y 2 mesas de vaivén, 2 ramas, 2 juegos de cilindros fundidos en parte sin molde, llaves correspondientes y motor eléctrico marca Electromac 34.988 de 3 C. U. cta. alternada trifásica 220|389 voltios y 2.400 r.p.m. bomba de aire independiente marca Becker Nº: 187.104|9 sin motor para la misma marca Electromac 38.610, de 1,8 C. V. etc. alternada trifásica 220|380 voltios y 2800 r.p.m. — Base: $ 634.649.— m|l. Seña 30 o|o. Comisión 10. — Buenos Aires, noviembre 24 del año 1966. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 3.120.— e.29|11-Nº 52.280-v.1º|12|66

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

AVICOLA SAN VICENTE S.A.C.I.F.A.

Convócase Asamblea General Extraordinaria el 9 de diciembre, 14 horas, Callao 449, piso 5º, oficina "C", Capital, para tratar:
1º Ratificar resolución Directorio Convocatoria de Acreedores.
2º Designar 2 accionistas para firmar acta.
$ 1.800.— e.28|11 Nº 51.613 v.2|12|66

A U S A M A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 16.695

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5|12|66, a las 18 horas, en Sarmiento Nº 1190, Pº 5, para:
1º Designar síndico "ad-hoc" para considerar estados contables ejercicios 31|12|63, 31|12|64 y 31|12|65.
2º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º C. de Comercio, ejercicios 31|12|63, 31|12|64 y 31|12|65 e informe del síndico "ad-hoc".
3º Ratificación de los actos del Directorio.
4º Elegir presidente, vicepresidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 24|11 Nº 49.484 v. 30|11|66

AUTOMOTRIZ CARIBO S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día " de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local social de la Av. Montes de Oca 1683, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Remuneración a Directores y Síndico y distribución de utilidades.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.25|11 Nº 51.632 v.1º|12|66

A N C A L
Soc. en Com. por Acciones

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Cangallo 683, 2º "E", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al 5º ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Administrador y del Síndico para el próximo ejercicio.
4º Consideración de la Venta de Inmuebles y todo otro asunto que resuelva la Asamblea.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Administrador.
$ 2.400.— e.28|11 Nº 52.121 v.30|11|66

AMERITAL
Construcciones S. A.
Indust., Com., Inmob. y Financ.
Expte. Nº 11.541
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la Sede Social, calle Maure 1828, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentación Artculo 347 Código de Comercio.
2º — Elección del nuevo directorio y sindicatura.
3º — Honorarios directorio para 8º ejercicio económico.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la obligación del depósito de acciones.
$ 4.200 — e.24|11-Nº 51.512-v.30|11|66

AMITRA S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las 19,30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Paraguay 1233, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
3º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
4º Distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
5º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
6º Aumento de Capital a $ 40.000.000 moneda nacional.
7º Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y su elección.
8º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 6.800.— e. 29|11 Nº 52.199 v. 5|12|66.

AGROMOTOP VILLAFAÑE
S. A. Comerc. Ind. e Inmobiliaria
Nº 11.053

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas 4|12|66, 11,30 hs., Alsina 1360, 1º, para tratar:
1º — Documentos art. 347 C. de C. al 31|8|66
2º — Elección dos directores.
3º — Elección síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800 — e.24|11 Nº 51.525 v.30|11|66

"B"

BENDIX ARGENTINA
S. A. Ind. y Com.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9|12|966 a las 9.30 horas, en Cerrito 836, piso 5º, Cap., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio (ejercicio 30|9|1966)
2º Ratificación remuneraciones percibidas por Directores en ejercicio de funciones especiales (art. 17º del estatuto).
3º Fijación de los honorarios a los miembros del Directorio y Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
6º Elección de síndicos, titular y suplente.
7º Designación de dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.29|11 Nº 52.434 v.5|12|66

B. FLORES Y CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Uruguay 251, Capital Federal, para tratar:
1º El retiro voluntario de los socios solidarios señores Lorenzo Río, José Canal y Joaquín Fernández y designación de nuevo socio solidario conforme al art. 18 de los estatutos sociales y protocolización del acto por mayoría, ante escribano público.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.800.— e.28|11 Nº 52.084 v.30|11|66

BELKOWICZ HNOS. S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 9 de diciembre de 1966, a las 15 horas, la que tendrá lugar en el local social de la calle Iberá 4936, de esta Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de los accionistas para firmar el acta.
$ 3.400.— e.28|11-Nº 50.493-v.2|12|66

BELLUCCI Y CIA., S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 2 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en el local social Tucumán 1668, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento capital autorizado;
2º — Designación 2 accionistas firmar acta asamblea.
$ 2.000 — e.24|11-Nº 51.624-v.30|11|66

"C"

CAMPOBELLO S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1966 a las 12 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.

2º Fijación de miembros y elección de nuevo Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|11 Nº 52.352 v.5|12|66

COSTA RICA S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1966, a las 14.30 horas, en la sede social de la calle Díaz Vélez Nº 3748|50, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.600.— e. 29|11 Nº 52.173 v. 5|12|66.

C. I. D. A. R.
Comercial, Industrial y Distribuidora de Automotores y Repuestos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 13ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de noviembre de 1966 a las 16 horas, en Río Bamba 1045, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 13º ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales aumentando el capital autorizado de la sociedad de m$n. 25.000.000.— a m$n. 50.000.000 —.

3º Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores Ricardo Guillermo Noble y Abel Miguel Picchio, y un Director Suplente en reemplazo del señor Franco Vespaciano Marini, quienes han renunciado a sus cargos.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente por el nuevo ejercicio.

5º Designación de do saccionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.080.— e. 29|11 Nº 52.502 v. 30|11|66.

CAMARA DE COMERCIO SIRIOLIBANESA
(en la República Argentina)

Distinguido consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se realizará el día martes 6 de diciembre de 1966, a las 18 hs., en nuestra sede social, calle Reconquista 281, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del síndico, correspondiente al último ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de cuatro vocales titulares por tres años, y uno por dos años, seis vocales suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos socios para que en representación de los demás firmen el acta de la asamblea. — Cámara de Comercio Sirio-Libanesa. — Dr. Roberto Sarquis, secretario.

$ 600.— e.28|11-Nº 51.756-v.30|11|66

CASA MARGOT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera
Reg. Nº 21.023

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de diciembre de 1966, a las 15 horas, a realizarse en el domicilio de la calle Lavalle 1844, 7º piso, of. 43, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, inc. 1º, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31|8|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios directores y síndico.

4º Aumento del capital autorizado (Dto. 852|55).

5º Renovación del Directorio y de los síndicos titular y suplente.

6º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.28|11-Nº 51.379-v.2|12|66

CIA. ARGENTINA DE INVERSIONES "AVELLANEDA" S.A.C.I.F.I
C.A.D.I.A.S.A. (En liquidación)

Convócase a asamblea ordinaria para el 5|12|1966, horas 14.30, en Defensa 113, 10º piso, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio al 30|6|65 y 30|6|66; ratificar mandatos síndicos ad-hoc y designación accionistas firmar acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 2.200.— e.25|11 Nº 51.739 v.1º|12|66

CAMARA DE COMERCIANTES MAYORISTAS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor Asociado:

La Comisión Directiva de la Cámara de Comerciantes Mayoristas, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 1º de Diciembre de 1966, a las 19 horas, en su Sede Social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Adquisición de la Sede Social.

2º — Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.

Jacobo Bensousan, Presidente; Judas O. Blaustein, Secretario.

Art. 32º: — La Asamblea comenzará a sesionar en la hora fijada en la convocatoria, cuando el número de socios presentes alcance a la mitad más uno del total de socios con derecho a voto. Media hora después de la señalada podrán sesionar con cualquier número de socios presentes.

$ 600.— e.28|11 Nº 51.957 v.30|11|66

CAMARA DE COMERCIANTES MAYORISTAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor Asociado:

La Comisión Directiva de la Cámara de Comerciantes Mayoristas, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 1º de Diciembre de 1966, a las 20 horas, en su Sede Social, cuyo objeto es considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Revisor de Cuentas.

2º — Elección de: Presidente, Vicepresidente 2º, Secretario de Actas, Protesorero y cuatro (4) Vocales Titulares por el término de dos (2) años.

3º — Elección de seis (6) Vocales Suplentes y dos (2) Revisores de Cuentas por el término de un (1) año.

4º — Designación de dos (2) socios presentes para refrendar el acta.

Jacobo Bensousan, Presidente; Judas O. Blaustein, Secretario.

Art. 32º: — La Asamblea comenzará a sesionar en la hora fijada en la convocatoria, cuando el número de socios presentes alcance a la mitad más uno del total de socios con derecho a voto. Media hora después de la señalada podrán sesionar con cualquier número de socios presentes.

$ 792.— e.28|11 Nº 51.956 v.30|11|66

C.I.L.A. S.A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Diciembre de 1966, a las 12 hs., en la calle José M. Moreno 1650, Capital, para tratar el siguente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º) del C. de C., ejercicio al 31|3|66.

2º — Elección directores y síndicos.

3º — Designación los accionista para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.509 v.30|11|66

CENTRO DE CABOTAJE Y MARITIMO ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de diciembre de 1966, a las 17 hs., en 25 de mayo 33, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al quincuagésimo primer ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Tesorero, en reemplazo del señor José Norberto Culotta, por terminación de mandato, por un período de dos años y de cinco Vocales en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, señores Eugenio Jorge Heer, Floreal Falcone, Jorge Luis Maggi, Dr. Antonio Parisi, todos por un período de dos años y del señor Pedro Ferrari, que renunció, por un período de un año.

3º Elección de tres Revisores de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Juan Gamalero, Héctor Macció y Angel Ferrero, que renunció.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea.

Juan Tomasello, presidente. — Humberto Calamani, secretario.

$ 2.880 — e.25|11-Nº 51.747 v.9|12|66

CASA REDY S.A.I. y C.
Monroe 3442, Capital
Registro 7986
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas. Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local situado en la calle Monroe 3442, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de documentos prescriptos en artículo 347, C. C., Balance General al 31 de agosto de 1966.

2º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndicos, Titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — Buenos Aires, Noviembre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos con referencia al depósito previo de acciones.

$ 6.000. e.24|11. Nº 51.488. v.30|11|66

COLOMBO Y MAGLIANO S. A.
CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la Avenida de Mayo 580, entre piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$. 4.200 — e.25|11-Nº 51.873 v.1º|12|66

CERAMICA OLIVOS S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 470, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Reparto de utilidades.

3º Asignación honorarios directores y síndico.

4º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente, firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e. 24|11 Nº 51.104 v. 30|11|66

"CH"

CHACOLI S.A.C.I.F. e
Nº 19.481
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día cinco de diciembre de 1966, a las 9.30 hs., en Cangallo 537, 2º p. "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos Sociales, nominación y Objeto.

2º Elección de un Director.

3º Designación 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.24|11. Nº 50.595. v.30|11|66

CHACABUCO
S. A. Inmob., Com., Ind. y de Representaciones
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria: 7 de diciembre de 1966, a las 10 horas: Chacabuco 380, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347; inc. 1º del Código de Comercio. Ejerc. cerrado 31|12|65.

2º Elección Directores por tres años y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.400. e.24|11. Nº 51.364. v.30|11|66

C H E M I A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Ref.: Exp. Nº 14.957

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347º del Código de Comercio, correspondientes al balance finalizado el 31 de agosto de 1966;

2º Determinación del número y elección de directores;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.24|11 Nº 51.545 v.30|11|66

"D"

DECORO S. C. p. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la calle 25 de Mayo 577, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Cesión del Capital Solidario a favor del señor Hipólito Leandro Rottjer.

3º Aumento del Capital Social.

4º Modificación del Contrato Social.

María E. Gallegos, Socia Administradora.

El Directorio.

$ 2.160.— e. 29|11 Nº 52.151 v. 1º|12|66

DINTEL S.A.C.I y M.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Reconquista 617, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.29|11 Nº 52.287 v.5|12|66

DINAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Maza 1873, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita art. 347, inc. 1º C. Comercio ejercicio al 30|6|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección 1 director titular por 2 años y 1 Director Titular por 1 año; Síndicos y 2 accionistas.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.212 v. 5|12|66.

DISTRIBUIDORA QUIMICA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 23 del Estatuto, el Directorio por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 13 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social calle Sarmiento 1967, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre 1966 y destino utilidades;

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico;

3º Número y elección de Directores Titulares, Suplentes y Síndicos:

4º Considerar la continuidad o liquidación de la Sociedad;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización (Art. 20º de los Estatutos).

$ 7.200.— e. 29|11 Nº 51.851 v. 5|12|66.

DISINFER S. A.
Indust., Comerc., Fin. e Inmob.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en su sede social, sita en Venezuela Nº 474, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|66.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos. Remuneraciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 14º de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, Venezuela Nº 474, Capital Federal, con una anticipación mínima de 3 días hábiles al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000. e.24|11. Nº 50.342. v.30|11|66

D.O.T.A
S. A. de Transporte Automotor
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1966, a las 13 horas, a realizarse en el local de la calle Echauri 1567, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Gerente (Art. 14 Estatuto Social).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.24|11. Nº 50.979. v.30|11|66

D. MORENO Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº Registro 11.861
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la sede social Defensa 1254|60, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Elección de directorio y síndico.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966.

$ 4.440 - e.25|11-Nº 51.730-v.1º|12|66

DIXON SUDAMERICANA
S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1966 a las 17 horas, local social San Martín 881, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos art 347 C. de C., ejercicio cerrado el 30|9|1966.
2º — Considerar remuneraciones a directores y síndicos.
3º — Elección directores, titulares y suplentes, síndicos titular y suplente.
4º — Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 — e.24|11-Nº 51.601-v.30|11|66

"E"

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
(3392)
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 9 de diciembre a las 18 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|11 Nº 52.322 v.5|12|66

EDITORIAL PAIDOS S.A.I.C. y F.
T. E. 76-2440
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1966 a las 18 horas en la sede social Cabildo 2454, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado a $ 40.000.000;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|11 Nº 52.207 v.5|12|66

EMANUEL HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1966, a las 9 horas en Thames 684, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las disposiciones del artículo 347 del Código de Comercio;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|11 Nº 51.687 v.5|12|66

EL SIGLO
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "El Siglo Compañía Argentina de Seguros S. A.", a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 7 de diciembre de 1966, a las 9 y 30 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la reforma de la totalidad de los artículos de los estatutos sociales.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con dos días de anticipación al de la asamblea.

$ 5.000 - e 25|11-Nº 51.651-v.1º|12|66

"F"

FRIGORIFICO RIO QUINTO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Nº 16.693
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en la sede social de la calle Terrero 177, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 4º Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966 y tratamiento a dispensar al resultado del mismo.
2º Determinación del número de Directores
3º Designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.— e.29|11 Nº 52.313 v.5|12|66

FIMERSA S. A.
Financiera. Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nacional Nº 6.230

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 1966 hora 15, en Ayacucho 490, 4º piso, oficina 10, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio Décimo Segundo.
2º Disolución anticipada.
3º Fijar número y elegir Directores Titulares y Suplentes. Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.29|11 Nº 52.260 v.5|12|66

F E P A
Soc. Com. por Acc.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1966, a las 16 horas en el domicilio de calle Arroyo 1075, 2º piso A. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 6º ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Designación de un accionista para firmar el acta.

La Gerencia.

$ 1.680.— e. 29|11 Nº 51.457 v. 1º|12|66.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 28|11|66.

FINANCIERA PLATENSE FIPLA S. A.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 4.975
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de los miembros del Directorio y designación de Directores, si correspondiera, por el término que falta para completar el mandato de los renunciantes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000. e.28|11 Nº 52.129 v.2|12|66

FADELAN
S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10|12|66 en Uriburu 260, 2º, Dep. 4, a las 11 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de síndico ad hoc, para que se expida sobre la memoria, balance y demás documentos.
2º — Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio, ej. cerrados 31|12|64 y 31|12|65.
3º — Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.28|11 Nº 52.074 v.2|12|66

FABUTOR S. A. I. C.
Expediente Nº 19.331
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Diciembre de 1966, a las 19 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 730, 1º Piso, Oficina 14, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio comprendido entre el 1º|1|1965 y el 31|12|65.
2º — Informe demora sobre llamado a Asamblea.
3º — Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.
4º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.28|11 Nº 51.993 v.2|12|66

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO
Sociedad Anónima. Comercial. Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 8.773
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Fábrica La Central de Oxígeno S. A. C. I. F. I., a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1966, a la 11,30 horas en el salón Teatro Lasalle, calle Cangallo Nº 2263, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.
2º Canje de acciones nominativas por acciones al portador.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.28|11 Nº 51.981 v.2|12|66

FINANCIERA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 1966, a las 14 horas, en Defensa número 131, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y del síndico;
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes; elección de los mismos y de los síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 — e.24|11 Nº 51.518 v.30|11|66

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 8.773
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Fábrica La Central de Oxígeno S. A. C. I. F. I., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, en el salón Teatro Lasalle, calle Cangallo Nº 2263, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexo "A", e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 1966.
2º — Elección de un Director Titular y un Director Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.000.— e.28|11-Nº 51.982-v.2|12|66

F. A. D. E. C. Y. A.
S. A. I. C.
Expediente Nº 10.479

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6|12|66, a las 19 hs., en Piedras 610, Cap. Fed., para tratar:

1º — Modificación del Estatuto Social en sus artículos 5º, 6º, 7º y 16º.
2º — Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.

$ 2.000.— e.25|11 Nº 50.521 v.1º|12|66

FINTAR, FISH INTERNACIONAL
Sociedad Anónima de Comunicaciones, Consultores, Contratistas e Ingeniería Industriales
Nº 10.090
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1966, a las 11 y 30 horas, en el local sito en Talcahuano 736, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
2º Designar liquidadores y conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 25|11 Nº 51.671 v. 1º|12|66

F. A. D. E. C. Y. A.
S. A. I. C.
Expediente Nº 10.479

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6|12|66, a las 18 hs., en Piedras 610, Cap. Fed., para tratar:

1º — Considerar docum. del Art. 347 del Cód. de Com., correspondiente al Ej. cerrado al 31|8|66, y Distribución de Utilidades.
2º — Elección de Directores y Síndicos, por un año.
3º — Aumento del Cap. Social autorizado.
4º — Designación de 2 accionistas para refrendar el Acta.

$ 3.600.— e.25|11 Nº 50.522 v.1º|12|66

FABREMET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 15.041

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede legal, calle Nahuel Huapí 1654, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, art. 4º de los estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.25|11-Nº 51.716-v.1º|12|66

FINAN-COR
S.A.C.I.F. y de M. y Rep.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Rivadavia número 10022, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Elección del Directorio y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta — El Directorio.

$ 4.000.— e.25|11-Nº 51.867-v.1º|12|66

"G"

GRUPPI HNOS S. A. C. e I.
(14.706)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Diciembre de 1966, a las 15 horas, en Uruguay 779, Piso 2, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos art. 347 del Código Comercio, ejercicio cerrado 30|6 1966;
2º — Elección Directores, Síndico Titular y Suplente;
3º — Designación 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.566 v.30|11|66

GIBSON HERMANOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en San Martín 296, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Reformas al estatuto social. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.600 — e.24|11 Nº 51.528 v.30|11|66

GIBSON HERMANOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en San Martín Martín 296, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Fijar número de directores y su elección. Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — El Directorio.

$ 3.400. e.28|11 Nº 51.969 v.2|12|66

"H"

HERMAN Y PILNIK S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 7 de diciembre de 1966, a las 19 hs., en Diag. R. S. Peña 1160, 1º, B, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado el 31 de agosto 1966.
2º Elección del Directorio y Síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.28|11 Nº 52.050 v.2|12|66

H A P I C
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 1966, a las 9 horas en la calle Talcahuano 778, piso 7º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.28|11 Nº 51.889 v.2|12|66

HOPAL S. A. I. C. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Florida 622, 6º piso, para tratar:

1º Consideración Dctos. Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|8|1966.

2º Fijación y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 — e.25|11-Nº 51.820 v.1º|12|66

"I"

INGENIERIA Y REPRESENTACIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Mandatos y Servicios
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 16 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las doce horas, a realizarse en la sede social de la calle Esmeralda 358, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias del actual directorio, síndico titular y suplente;

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.29|11 Nº 51.836 v.5|12|66

I N C O R
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Financiera
Registro Nacional Nº 5.194

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el 6 de diciembre de 1966, hora 15, en Ayacucho 490, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1966.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.560.— e.29|11-Nº 52.259-v.1º|12|66

INMOBILIARIA TIMON S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 5 de diciembre de 1966, a las 9, en la Av. Roque S. Peña 628, 2º p. "C" para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 4º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.300 — e.28|11-Nº 52.052 v.2|12|66

INSTITUTO IPSA, S. A.
Audits & Surveys Argentina
Asociado a Inra Inc. N. Y.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 1966 a las 17,30 horas, en Bartolomé Mitre 688, 7º p., para tratar:

1º Consideración de los documentos Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores, Síndico y de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.24|11 Nº 51.551 v.30|11|66

INAR INVERSORA ARGENTINA S.A.I.F. y C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Avda. de Mayo 1370, 3er. piso, Oficina 18, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al quinto Ejercicio cerrado el 31|8|1966;

2º Nombramiento de un director titular;

3º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente;

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente y un Director. — El Directorio.

$ 5.200. e.24|11. Nº 51.278. v.30|11|66

IÑIGUEZ S. A.
Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria de accionistas para 9 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Alsina 1666, para tratar:

1º Documentos art. 347 del Cód. de Comercio ejercicio al 31|8|65;

2º Aumento de capital;

3º Elección directores;

4º Elección síndicos;

5º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 2.200.— e.29|11 Nº 52.161 v.5|12|66

"J"

JAEGER ARGENTINA S. A. C. I.
Expdte.: 12.584
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de diciembre de 1966, a las 9,30 horas, en Homero 63, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 8º y 9º de los Estatutos Sociales.

2º Cambio de fecha de cierre de los ejercicios sociales.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 — e.28|11-Nº 51.921 v.2|12|66

JUAN B. MAZZEI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Chacabuco 96, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Información a los señores accionistas sobre la marcha de la sociedad:

2º Directorio y Sindicatura, ratificación o elección de sus miembros y directores suplentes, designación;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.24|11 Nº 51.456 v.30|11|66

JAMAICA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, el 2 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en Rivadavia 443, Dto. 1º, Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos: Art. 347, Código de Comercio y distribución de utilidades Sexto ejercicio cerrado en julio 31 de 1966.

2º Elección de 2 a 9 directores titulares y de uno a tres suplentes.

3º Elección Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 11 de los Estatutos, por la que es obligatorio el depósito de las acciones, con 24 horas de anticipación.

$ 3.600 e.24|11 Nº 51.562 v.30|11|66

"L"

LIVORNO S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 9.000.000.—

2º Fijación de miembros y elección de nuevo Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.29|11-Nº 52.350-v.5|12|66

LA GUARIDA DEL ZORRO S. A.
Registro Nº 15.676
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de diciembre de 1966, a las 11,00 horas, en su sede, Lavalle 1473, 3º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director titular y de síndico titular;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 51.597 v.5|12|66

LANUSSE INMOBILIARIA S. A.
Comercial y Financiera
Reg. Nº 7.251
CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 7 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en San Martín 232, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347, del C. de C.; ejercicio 31|3|66 y distribución de utilidades.

2º Fijación número y elección Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 — e.28|11-Nº 52.081 v.2|12|66

LIQUID CARBONIC ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Paraná 230, 4º piso, Buenos Aires, el día 9 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966, e Informe del Síndico.

2º Destino de utilidades.

3º Remuneración al Directorio.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta y de un Director para representar a la Sociedad ante la Inspección General de Justicia.

Para poder asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 13 de nuestros Estatutos, deberán depositar las acciones en nuestras oficinas de Paraná 230, 4º piso, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 — e.28|11-Nº 51.693 v.2|12|66

LORD BYRON S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el domicilio legal de la Sociedad calle Catamarca 177, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966, aplicación de utilidades y remuneraciones del Directorio y Síndico.

2º Elección de dos Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1966. — El Directorio.

$ 4.400 — e.28|11-Nº 51.887 v.2|12|66

LOS PLANTELES, S. A. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1966, a las 9.30 hs., en Esmeralda 155, piso 7º, Dto. "A", Capital, para tratar:

1º Consideración elementos Art. 347 Código de Comercio;

2º Fijación del número de directores, titulares y suplentes, su elección y elección de síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.24|11 Nº 51.464 v.30|11|66

LOS PELUDOS, S. A. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1966, a las 10 hs. en Esmeralda 155, piso 7º Dto. "A" Capital, para tratar:

1º Consideración elementos Art. 347 Código de Comercio;

2º Fijación del número de directores, titulares y suplentes, su elección y elección de síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.24|11 Nº 51.461 v.30|11|66

LA RAZA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, conforme al Art. 10 de los Estatutos Sociales, para el día 7 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social calle Callao 66, 7º piso, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente para completar el período hasta el 31 de diciembre de 1966, por renuncia de los anteriores;

2º Aumento del capital autorizado (Dto. 852|55);

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 — e.25|11-Nº 51.168 v.1º|12|66

LOS ALAZANES, S. A. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1966, a las 10.30 hs., en Esmeralda 155, piso 7º, Dto. "A", Capital, para tratar:

1º Consideración elementos Art. 347 Código de Comercio;

2º Fijación del número de directores, titulares y suplentes, su elección y elección de síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.24|11 Nº 51.462 v.30|11|66

"M"

MILPI SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
(Reg. 5.134)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 9 de diciembre a las 18.30 horas en Hipólito Yrigoyen 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Retribución a los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores titulares y tres suplente, por dos años y un síndico titular y otro suplente, ambos por un año.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.— e.29|11-Nº 51.672-v.5|12|66

MADEPIN S.A.C.I.F.I
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en la sede social, Montesquieu Nº 444, Capital, a efectos de tratar lo siguiente:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000.—

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200.— e.28|11-Nº 52.085-v.2|12|66

MASSALIN & CELASCO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
(Registro Nº 4.518)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local social, Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez 1351, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al caso.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta y el registro de asistencia.

$ 3.400.— e.28|11-Nº 51.92?-v.2|12|66

MERCADO PROVEEDOR DE "VELEZ SARSFIELD"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro 3563
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de diciembre de 1966, horas 19,30, en Rivadavia 8351, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejerc. 31|8|66.

2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — El Directorio.

$ 2.400 — e.25|11-Nº 51.673 v.1º|12|66

MODAS ISSETE S. A.
Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 9|12|66, a las 19 horas, en Canning 661, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º del C. de C. Ejercicio 4º cerrado 31|8|1966.

2º Designación del Directorio.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 — e.25|11-Nº 51.725 v.1º|12|66

MARTI S. A. C. I. F. e I.
Expte. I. G. de Just. Nº 16.023
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 7|12|66, a las 19 horas, en Paraguay 1233, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta.

2º Aumento Capital Autorizado Decreto 852|55. — El Directorio.

$ 2.200 e 25|11 Nº 51.929 v. 1º|12|66

MARELITHEE S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en San Martín 574, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.

4º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.24|11 Nº 51.550 v.30|11|66

MA-FAL S. A. I. C. y F.
Nº 18.397/64

Convócase Asamblea General Ordinaria 9 de diciembre 1966, 10 horas, en Av. Juan B. Justo 7371; para tratar: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Documentos Art. 347, inc. 1º C. de Com., ejercicio 30|6|1966 y distribución utilidades. 3º) Elección directores y síndicos.

El Directorio.

$ 2.200.— e.28|11-Nº 51.391-v.2|12|66

MYSIORCO
Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la administración calle Corrientes 545, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado de la sociedad hasta la suma de pesos moneda nacional 100.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.24|11 Nº 51.600 v.30|11|66

MAGLO S. A. A. I. M. I. F. y C.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de Cangallo 325, cuarto piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el capital hasta la suma que los señores accionistas consideren conveniente, con la aclaración que el máximo posible es $ 25.000.000.— m|n. (veinticinco millones de pesos moneda nacional).

2º Designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 24|11 Nº 51.348 v. 30|11|66

"N"

N E M I
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Nemi, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Avenida Argentina 6641, Capital Federal, el día 9 de diciembre de 1966, a las 16 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de tres directores, síndico y suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.25|11-Nº 51.759 v.1º|12|66

"O"

"OVIEDO" S. A. C. I. F. y A.
Nº 18.067
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la Avda. Pte. R. S. Peña 760, 7º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Art. 4º aumento de capital autorizado a m$n. 10.000.000.—

2º Modificación Art. 7º.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 3.000.— e.29|11-Nº 52.339-v.5|12|66

ORBIS LA PLATA S. A. C.
Expte. N. 15.044

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 6|12|1966 a las 11 horas en Reconquista 336, piso 11 "X" Capital, para tratar: Designación de dos accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.800.— e.25|11-Nº 51.826 v. 1º|12|66

ORBIS LA PLATA
S. A. C.
Expte. Nº 15.044

Convócase a asamblea ordinaria para el 6|12|1966, a las 10.30 horas en Reconquista 336, piso 11, "X" Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración Art. 347 C. Com., al 31|8|1966, distribución de utilidades y honorarios, fijación del número de directores y su elección, designación de síndicos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.827 v.1º|12|66

"P"

PIANELLO & SANGUINETTI MARMOLES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 6.614

Convócase a Asambela Ordinaria para el 7|12|66 a las 17 hs., en la calle Humboldt 455, Cap. Fed., para tratar:

1º Considerar documentación art. 347 del Cód. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|66 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta. — Carlos M. Collet, vicepresidente.

$ 3.200.— e.25|11-Nº 51.803 v. 1º|12|66

PITTSBURGH PLATE GLASS ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 10º del Estatuto, el Directorio, por unanimidad, resuelve convocar a sambleа General Ordinaria de Accionistas, para el día 13 de Diciembre de 1966, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1967, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de Septiembre de 1966 y destino utilidades.

2º Remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Número y elección de directores titulares, suplentes y síndicos.

4º Considerar la Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable - Ley 15272.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización (Art. 11 inciso h de los Estatutos).

$ 6.400.— e.29|11-Nº 51.853-v.5|12|66

PICHI — MALAL S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Larrea 95, Piso 2º, Letra "L". Capital
Expediente Nº 12.190
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Larrea 95, piso 2º, departamento "L", Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31|12|965;

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente;

3º Aumento del Capital Autorizado; y

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.24|11. Nº 51.608. v.30|11|66

PIÑA HNOS. S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10|12|66, a las 8 horas, en Boedo 2046|58, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación llamado a Asamblea fuera de término;

2º Consideración doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31|7|66.

3º Elección de Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.29|11-Nº 52.265-v.5|12|66

PEUMAN
Industrial y Comercial
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 1966, a las 11 hs., en Varela 949, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200.— e.25|11-Nº 51.857-v.1º|12|66

PEUMAN
Industrial y Comercial
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas paar el día 6 de diciembre de 1966, a las 10 hs., en Varela 949, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inciso 1º) del Código de Comercio: ejercicio cerrado al 31|8|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 3.400.— e.25|11-Nº 51.856-v.1º|12|66

POTENCIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 4.886
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1966, a las 11 hs., en la calle Maipú 631, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|66.

2º Elegir directores titulares, suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — El Directorio.

$ 3.000.— e.25|11-Nº 50.118-v.1º|12|66

PATRICIO GILLIGAN
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Registro 21.202
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de diciembre de 1966 a las 11 hs. en la calle Maipú 216, 5º D, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la denominación de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.28|11 Nº 51.729 v.2|12|66

"Q"

QUIMASA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en 25 de Mayo 460, piso 2do. ofic. 201 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966, y distribución de las utilidades del ejercicio.

2º Elección de nuevo Directorio por terminación de su mandato.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 17 de los Estatutos Sociales, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.800.— e.28|11 Nº 52.007 v.2|12|66

"R"

REVOLTIJO S. A. C. I.
Nº 15.480

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en José Aarón Salmún Feijóo 735, Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Emisión de acciones.

3º Designación de (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.28|11 N 51.976 v.2|12|66

R O L F
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 17 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Avenida de Mayo Nº 801, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Fijación honorarios Directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección miembros que compondrán el Directorio, y de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

$ 3.800.— e.29|11-Nº 52.145-v.5|12|66

R O Y A L T E X
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 5 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Rivadavia 1581, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación de la convocatoria judicial de acreedores de la sociedad.

2º Estudio de la propuesta de concordato, según Ley 11.719.

3º Designación de dos accionistas para firmar el protocolo. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 24|11 Nº 50.487 v. 30|11|66

RAUL HUMBERTO TOPA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la sede social calle Palmar 7116, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Com. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|66.

2º Elección de directores titulares y suplentes, y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.28|11 Nº 52.046 v.2|12|66

RUYMER
Soc. Anón., Com. e Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5|12|66, 11 horas, en Callao 468, 7º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. C. al 31|12|65.

2º Elección de Directores titulares y suplentes y determinación de su número.

3º Elección de Síndico Titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.24|11. Nº 51.578. v.30|11|66

R E B O R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1889, 4to. "B", Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación número de integrantes del Directorio y renovación de autoridades.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.836-v.1º|12|66

R. FERDER S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en nuestro local social, calle Uruguay 772, Capital, a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|1966.

2º Elección de directores.

3º Elección de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.25|11-Nº 51.744-v.1º|12|66

"S"

SAFIRO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Inscripción Nº 6.640
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de diciembre, a las 20 horas, en el local de la calle Maipú Nº 484, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y el 31 de diciembre de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como su síndico titular y suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 28 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 5.000.— e.29|11-Nº 52.314-v.5|12|66

SALVER S. A.
Agropecuaria, Comercial y Financiera
Expediente Nº 18.116
CONVOCATORIA

Convócase, a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Uruguay 763, 2º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, relativos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.

2º — Distribución de la utilidad y remuneración a Directores y Síndicos.

3º — Determinación del número de Directores.

4º — Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.25|11 Nº 51.865 v.1º|12|66

S. A. PROTTO HNOS.
Ruedas y Llantas Automotrices, Industriales y Afines
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 596, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 9º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de la o las personas que tendrá a su cargo la gestión de aprobación de la reforma.

3º Elección de dos Directores titulares, para ampliar el Directori a ocho miembros. Los dos Directores a designarse entrarán en funciones una vez aprobada e inscripta legalmente la reforma del Art. 9º de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la obligación del Art. 22 para asistir a la Asamblea.

$ 5.600. e.24|11. Nº 51.526. v.30|11|66

STURM CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local situado en la calle Lope de Vega Nº 2740, piso 7º, unidad 15, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio en general y en particular, referido a la emisión de acciones realizada dentro del capital autorizado hasta la suma de m$n. 5.600.000.— y su integración.

4º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.— y autorización al Directorio para fijar oportunidad de las emisiones. (Art. 5º, Estatutos Sociales).

5º Fijación remuneraciones al Directorio y síndico; distribución utilidades.

6º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea, según artículo 23 de Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 7.800.— e. 24|11 Nº 51.270 v. 30|11|66

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SAN JOSE
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 6 de diciembre de 1966, 11 horas, en 25 de Mayo 195, tratar:

I — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico. Aplicación Revalúo Contable Ley 15.272 Otras Sociedades.

II — Elección de tres Directores. Síndicos Titular y Suplente.

III — Designación de dos Accionistas aprobar y firmar Acta.

El Directorio

$ 2.600.— e.25|11 Nº 51.743 v.1º|12|66

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO C.I.F.
Nº Inscripción: 13.085
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas, en Avenida de los Constituyentes 4631, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio financiero, cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Emisión de acciones dentro del capital autorizado por la suma de m$n. 22.000.000;

3º Determinación del número de directores y su elección para el nuevo ejercicio;

4º Elección del síndico titular y suplente:

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.29|11 Nº 50.556 v.5|12|66

"T"

TURRI S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Raulet 69, para tratar:

1º Aumento del capital social autorizado.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.800.— e.29|11-Nº 52.231-v.5|12|66

TORNAMET S.A.
Nº: 21.890

Convócase a Asamblea General Extraordinarias día diciembre 6 de 1966 a las 17 horas, en Concepción Arenal 4855, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.28|11 Nº 52.196 v.2|12|66

TRAZEL
Soc. Anón. Com., Ind., Fin., Inm. Agropecuaria
Expediente Nº 14654
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en la calle Güemes 4547, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Consideración de las "Entregas a Rendir" efectuadas al Directorio durante el ejercicio;

3º Designación del presidente, vicepresidente y tres directores titulares, por un año;

4º Designación de síndico titular y síndico suplente, por igual período;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.600. — e.24|11 Nº 50.888 v.30|11|66

TEXTIL CAMARONES S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Diciembre de 1966, a las 20 horas, en Cucha Cucha 1240, 1º, 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31|12|62; 31|12|63; 31|12|64 y 31|12|65.

2º Elección de Síndico Ad-hoc para la consideración de los mismos.

3º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.24|11. Nº 51.576. v.30|11|66

THE MANHATTAN SHIRT Cº S. A. C. I.

Se cita a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Moreno 1170, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, inciso 1º C. de Comercio, ejercicio al 31|7|66;

2º Elección directores y síndicos;

3º Designación dos accionistas firmar el acta.

$ 2.400. — e.24|11 Nº 51.483 v.30|11|66

"V"

VIDCAR
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre 1966, en la sede social, calle Velasco 409, Capital Federal, a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos dispuestos por el Art. 347 del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el Art. 22 de los estatutos sociales.

$ 2.280.— e.29|11-Nº 52.327-v.1º|12|66

VALENTAY
S.A.C.I.F.I. y A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de diciembre de 1966 a las 11 horas, en la calle Humberto 1º 2360, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerarión documentos art. 347, del Código de Comercio (al 31 de julio de 1966).

2º Elección Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.28|11 Nº 51.913 v.2|12|66

VISCACHERAS S. A.
Agrícola Ganadera
Reg. Nº 19.167

Convócase Asamblea General Extraordinaria día 7 de diciembre de 1966, horas 18,30 en Sarmiento 246, 3er. piso, Capital, para tratar:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 51.963 v.2|12|66

"Y"

YALTA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial Comercial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en su nuevo local social, Suipacha 576, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de los años 1962, 1963, 1964, 1965 y 1966;

2º Remuneración de directores y síndicos;

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.29|11 Nº 52.229 v.5|12|66

YAGAN
Pesquera S. A. I. C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social: Sarmiento Nº 385, Piso 1º, of. 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prevista en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

3º — Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.— e.25|11 Nº 51.638 v.1º|12|66

YUTI
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 5 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la Avda. Corrientes 1145, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos según el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de Utilidades del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de Directores y su elección por tres años.

3º Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 25|11 Nº 52.061 v. 1º|12|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Se hace saber por cinco días que "Lenzi Peirano y Lenzi" Sociedad Colectiva, venden a Carlota Greiter y Norma Villadeamigo, para la Sociedad de Responsabilidad Limitada que estas tienen en formación bajo la denominación "Frigorífico la Paternal" Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de frigorífico, carnicería y afines sito en esta Capital calle ADOLFO P. CARRANZA Nº 2425, constituyendo domicilio legal en la calle Cangallo 1454, 5º piso, oficina 29. Oposiciones de ley en el estudio del Doctor Jacobo Mittelman Abogado, sito en la calle Cangallo 1454, 5º piso, oficina 29.

$ 3.800 — e.29|11-Nº 52.331 v.5|12|66

Alberto Haber, martillero público, con oficinas en Sarmiento 1848 3º "B", Capital Federal, avisa por el término de Ley que los señores Luis Natalio Guarisco y Alberto Ricardo Sesta y|o Inyectora Plástica Argentina I. P. A. de Luis Natalio Guarisco venden a Inyectora Plástica Argentina Sacifi (en formación) el fondo de comercio de su establecimiento de industrialización de materias primas por el sistema de inyección y moldeado de artículos plásticos exclusivamente en lo referido al automotor sito en AVDA. RIVADAVIA 8925, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamo término de Ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.

$ 3.600.— e.29|11 Nº 52.165 v.5|12|66

Por cinco días: Ricardo Suppa, martillero público, comunica, que el señor Gino Cantadori, ha vendido un kiosko de su propiedad ubicado en AV. BOEDO 849, Capital, a doña María Laura Gutiérrez, reclamos de ley en Rodríguez Peña 428, sus domicilios.

$ 1.400 — e.28|11-Nº 52.063 v.2|12|66

Por 5 días, Barracas, Leonor Vicente vende libre de gravamen un negocio de carnicería instalado en el puesto 84 en el mercado sito en AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1119, Capital Federal, a Luis Caminos. — Reclamos de Ley: Avenida Pavón Nº 621, Avellaneda, Escribanía Gómez, sus domicilios.

$ 1.400.— e.29|11 Nº 52.159 v.5|12|66

mación, fabricación y|o cualquier otro tipo, clase o especie de trabajo, vinculados con productos del país y|o del extranjero con idéntico domicilio de la cual toma a su cargo el activo y pasivo de acuerdo al balance al 1º de enero de 1965. — Reclamos de Ley, escribanía Eduardo Ponde, calle Viamonte Nº 867, 6º piso, Capital.

$ 4.800.— e.29|11 Nº 52.166 v.5|12|66

Por 5 días. Barracas, Luis Caminos vende libre de gravamen el negocio de despensa y lechería instalados en los puestos 85 y 86 en el mercado sito en AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1119, Capital Federal a Leonor Vicente. — Reclamos de Ley Avenida Pavón Nº 621, Avellaneda, Escribanía Gómez, sus domicilios.

$ 1.400.— e.29|11 Nº 52.158 v.5|12|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Rodolfo Carlos Príncipe y Sergio Daniel Iglesias, venden al Sr. Emilio Villarino "Despacho de Pan y Confitería" calle AVDA. LEANDRO N. ALEM Nº 475. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 1.600 — e.28|11-Nº 51.068 v.2|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 25|11|66.

Avisan, Hijos de Marcelino Seijó, representado por Roberto Seijó, Martillero Público, con oficinas denominadas "La Central Panadería", sita en Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal; que con nuestra intervención el señor Alfredo Héctor Estrada vende al señor Francisco Héctor Guarnieri, su negocio de despacho de pan, establecido en el local Nº 38, de la Galería y Mercado "Nueva Chicago", sito en la AVENIDA DE LOS CORRALES Nº 7169, Capital Federal. Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas donde constituyen domicilio legal las partes.

$ 3.000 — e.28|11-Nº 52.042 v 2|12|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T.E. 37-9651, avisa: Carolina Cribari Vda. de Sosa vende a Francisco Hércules Lamónica el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la AVENIDA BELGRANO Nº 3161, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800 — e.28|11-Nº 52.049 v.2|12|66

Adrián C. Santantonin, martillero público, avisa al comercio que Marcela Zorzin de Polesel vende a Jorge Agustín Corna y a María Angélica Corna, su negocio de vinería, comestibles y artículos envasados, sito en la calle AVENIDA DIAZ VELEZ 5115, Capital, libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley, Avenida Díaz Vélez 5017, Capital.

$ 1.800. — e.24|11 Nº 51.504 v.30|11|66

Se comunica al comercio que las señoras Matilde Adela Pinedo de Pons, María Eugenia Pinedo de Fernández y el señor Carlos Alberto Pinedo, como únicos propietarios, venden el fondo de comercio del negocio farmacia "Pinedo", ubicado en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6102, Capital Federal, a la señora Hilda Cukier de Sandel. Reclamos de ley al escribano Pedro A. Gionchetti, Directorio 3993, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.400. — e.24|11 Nº 51.561 v.30|11|66

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Santiago del Estero 315, 1er. piso, Of. 18/19, de esta ciudad, representados por Julio Vello, de la firma, avisan que por su intermedio los señores Francisco Janeiro, Jesús Lemos, José Río, José Landeira y Manuel Blanco, venden su negocio de café, bar, casa de lunch y parrilla, denominado "Pretty American Bar", sito AV. RIVADAVIA 7222, a los señores José García (h.), Prudencio García, José A. Menéndez, José Vázquez y Manuel Vilar Novio, libre de activo y pasivo. Domicilio de partes, mismo negocio. Reclamos de ley, n/oficinas.

$ 3.200. — e.24|11 Nº 51.603 v.30|11|66

Establecimientos Frutivitivinícolas Balbuena Hermanos, S. A., vende y transfiere a Sarriguren Hermanos, Soc. en Com. por Acciones, la planta para depósito y fraccionamiento de vinos, ubicada en AVENIDA JUAN B. JUSTO 1468. Reclamos, en el estudio de los doctores Caracciolo-Bellini, calle Rodríguez Peña 507, piso 3º, en el que las partes fijan su domicilio.

$ 2.000. — e.24|11 Nº 51.620 v.30|11|66

Adrián C. Santantonin, martillero público, avisa al comercio que Josefa Fernández de Fernández vende a Juan Liszczynski y Ana Dromeredska de Liszczynski, libre de deudas y gravámenes, su negocio de despacho de pan y helados, sito en la calle AVENIDA DIAZ VELEZ 5009/11, Capital. Reclamos de ley, Avenida Díaz Vélez 5017, Capital.
$ 1.800. — e.24|11 Nº 51.506 v.30|11|66

Angel Casiroli avisa que ha comprado libre de gravámenes y deudas, el 14 de octubre último, el negocio de hotel, sito calle AVENIDA CABILDO 4791, al señor Benigno Gacio, con intervención del martillero Ricardo Simón Solá, con oficinas en Maipú 241, piso 3º, Of. 2, donde deben efectuarse los reclamos de ley. sus domicilios.
$ 1.600. — e.24|11 Nº 51.481 v.30|11|66

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avenida Cabildo Nº 3536, Capital, avisa: Baudilio Martínez vende a Pedro Fraga su negocio de despensa, sito ARCOS Nº 4002. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200. — e.24|11 Nº 51.443 v.30|11|66

Se hace saber que Adelaida Castro de Montero, vende el negocio de Hotel Alojamiento denominado "Río Ulla", sito en AVELLANEDA 3720, Capital a Emilia Sánchez de Pérez García y Dositeo Pérez García. Reclamos de Ley, Escribano Carlos Doynel, Montevideo 527, 5º piso, Of. 10, Capital.
$ 1.600 e. 25|11 Nº 51.940 v. 1º|12|66

Rodríguez Amoedo & Cía. (Rep. Jorge E. Rodríguez Amoedo), balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Rojas 1285, Capital, avisan que Emilio Villarino y Gregorio Pascual Seta, venden a Orlando Mondragón, Manuel Camean, Juan Carlos Camean y Francisco Camean, negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración de productos de Graham, centeno y similares, sito AVENIDA CABILDO Nº 2529|33, Capital Federal. — Reclamaciones en término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 2.400 e.25|11 Nº 51.822 v.1º|12|66

Manuel Alen, martillero público, oficina Santiago del Estero 325, T.E. 38-2190, avisa que por su intermedio Eduardo Iglesias vende a Noé Palacio, el 50 o|o del negocio de cigarrería y anexos, sito en la AVDA. RIVADAVIA 3388. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600 e.25|11 Nº 51.748 v.1º|12|66

"Conal", Sociedad en Comandita por Acciones", dedicada a operaciones financieras, mobiliarias, inmobiliarias, comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, de exportación e importación, domiciliada en AVDA. SANTA FE 3924, 4º "A", transfiere su activo y pasivo a doña María del Carmen de las Cuevas de Cabanellas. — Reclamos de Ley al escribano R. Gastón Courtial, Diagonal Norte 885, 8º, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.200 e.25|11 Nº 51.699 v.1º|12|66

Emilio J. Baus, martillero público, Of. Alsina 308, T.E. 30-0318|19, avisa que Enrique Ruiz y Abel Omar Granata, venden a Flores S.R.L., en formación, su negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch "Week-end", sito en la Galería Dufau, AVDA. RIVADAVIA 7055 y YERBAL 2540, entre piso, libre de toda deuda, carga y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley, en mis oficinas.
$ 2.000 e.25|11 Nº 51.777 v.1º|12|66

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos (martillero José Antonio Pernas), Sarmiento 1967, 2º piso, Of. 22, Capital, 45-7892, avisan que: "La Cumbre SRL." vende a "La Calesita SRL." (en formación), su negocio de casa de lunch, elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza y empanadas, despacho de bebidas alcohólicas y helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA RIVADAVIA 6398/400, esquina CENTENERA Nº 10, denominado "El Carrouselle". Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.800. — e.24|11 Nº 51.407 v.30|11|66

"B"

Carlos A. González y Cía., martillero público, Avda. de Mayo 963 2º, piso, izquierda, avisan: Cayetano Sánchez vende a Lili Violeta Schmitz su negocio de hotel, sito en BOLIVAR 331, 4º piso, departamento 7, Capital. Reclamos de ley y domicilios partes, n/oficinas.
$ 1.200. — e.24|11 Nº 51.543 v.30|11|66

Inmobiliaria Belgrano, Raechi P. Igalotti, Mart. Públ., con ofic. en Tacuarí 237, 8º, 87, Cap. Fed., avisa que Juana Ponce y Salomón Kitroser, vende a Roberto Auteri y Silvestre Damián Marinero, su negocio fiambrería, sito calle BRANDSEN 649, Cap. Fed., dom. partes y recl. ley nuestras oficinas.
$ 1.600 e.25|11 Nº 51.761 v.1º|12|66

"C"

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Osvaldo Néstor Occelli y Américo Juan Domingo Occelli, venden a Antonio Marcelo González, José Carlos González y Luis Alberto González, "Panadería Mecánica" calle CAAGUAZU Nº 5736|38 haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo, como así también del pago de documentos adeudados por los vendedores por saldo de precio compra negocio a sus debidos vencimientos y posteriores a la fecha de toma de posesión. Reclamos ley y domic. ptes. n|ofnas.
$ 2.800 — e.29|11-Nº 52.299 v.5|12|66

Se avisa por el término de Ley, que por resolución del Sr. Inspector General de Justicia, fue autorizada para funcionar como Sociedad Anónima "Frigorífico Constitución, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con domicilio en la calle CONSTITUCION Nº 1111 de esta Capital, para proseguir los negocios de "Pampas Argentinas Sociedad en Comandita por Acciones", dedicada a realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, inmobiliarias, industriales y de cualquier naturaleza, y especial de importación y de exportación y de manufacturación, elaboración, transformación, fabricación y|o cualquier otro tipo, clase o especie de trabajo, vinculados con productos del país y|o del extranjero con idéntico domicilio de la cual toma a su cargo el activo y pasivo de acuerdo al balance al 1º de enero de 1965. — Reclamos de Ley, escribanía Eduardo Pondé, calle Viamonte Nº 867, 6º piso, Capital.
$ 4.800.— e.29|11 Nº 52.166 v.5|12|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Antonio Colombo vende a José Buceta Pequeño el negocio de Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en general envasadas, sito en la calle COSQUIN 4597, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600 e.28|11 Nº 52.048 v.2|12|66

Norberto Mario D'Alessandro, martillero público, con oficinas en la calle Nogoyá Nº 3281, planta baja, Capital, comunica que los señores Félix Alejandro García, Joaquín Gazpio y Carlos Rimoldi, venden al señor Mauricio Rosenfeld, el fondo de comercio dedicado al ramo comercial de lechería y bar lácteo, sito en la calle CUENCA número 2951, Capital, libre de gravámenes. Domicilio de partes y reclamo de ley en mis oficinas.
$ 2.200 e.25|11 Nº 51.702 v.1º|12|66

David Golinsky y Raquel Fainberg, únicos integrantes de Silvina SRL. con domicilio en Canning 461, comunican que dicha sociedad vende a Isaac Chemaya, Ricardo Bención Sidi y Sara Chemaya el negocio de lencería situado en CANNING 461. — Reclamos de Ley en domicilio compradores: Canning 705, que es de las partes.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 51.749 v.1º|12|66

Se hace saber que I. P. A. Industria Petrolífera Argentina S. R. L., vende a I. P. A. Industria Petrolífera Argentina S. A. I. y C., su negocio de fabricación de vaselinas y especialidades del petróleo, sito en la calle CANGALLO 318, Capital Federal, hacindose cargo la compradora del activo y pasivo de la vendedora. Reclamos por término de ley en Corrientes 3019, piso 12º, donde constituyen domicilio las partes.
$ 2.200. — e.24|11 Nº 51.521 v.30|11|66

Al comercio: Edelmiro Sartal avisa que con retroactividad al día 15 de enero de 1966, vende al señor José Lorenzo Malvar, parte mitad del negocio de despensa, ubicado en la calle CERVIÑO número 3799, esquina a la de MALABIA. Comprador a cargo de activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el mismo negocio.
$ 1.800. — e.24|11 Nº 51.419 v.30|11|66

"CH"

Ley 11.867. Se avisa al comercio en general que Horita Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Seishu Higa el negocio en el ramo de Taller de lavado y limpieza de ropa sito en la calle CHILE 1496|1500 esquina PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA 706|708 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio. Nota: La presente publicación reemplaza a los edictos Nº 15291 de fecha 21|7|65 al 27|7|65, a los efectos de la correcta aclaración del nombre de la firma vendedora.
$ 2.600 — e.29|11-Nº 52.241 v.5|12|66

"D"

"Farmacia Mendoza" S. R. L. (en liquidación), integrada por Marcos Misrahi y Clara Rapaport de Gurovich, hacen saber que han vendido al farmacéutico Jorge Alberto Ferreyra, la farmacia denominada "Mendoza", sita en esta Capital, calle DONADO 2093. Reclamos término de Ley, escribano Jorge R. Viale, Lavalle 558 (2º piso depto. C). — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. —
$ 1.800 e.28|11 Nº 51.973 v.2|12|66

"F"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Isidro Redondo vende a Juan Muñiz, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con el comprador en el negocio de despacho al por menor de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle FRENCH Nº 3700 esquina CANNING, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en el negocio.
$ 2.800 — e.29|11-Nº 52.296 v.5|12|66

Se hace saber que los señores León Sirota y Aníbal Delfín Iñiguez han vendido a los Tres Chanchitos Sociedad Responsabilidad Limitada su negocio de embutidos frescos, chacinados, derivados y anexos; sito en la calle FRANKLIN 708, puestos 27, 28, 31, 32, 33, 34 y 57 del Mercado Carlitos, en esta Capital. — Domicilio partes y reclamo Ley en el mismo negocio vendido.
$ 2.000.— e.25|11 Nº 51.817 v.1º|12|66

"G"

Eduardo Jakim, Martillero Público, oficinas calle José Cubas Nº 3795, Capital Federal, T.E. 50-3349, avisa que Elisa Carlota Hansel de Plett y Carlos Pedro Enrique Plett, venden a María Teresa Barquiza de Piñeiro y Amadeo Alberto Piñeiro, negocio de elaboración y venta de pastelería y fábrica de sandwiches, denominado "Confitería Alemana", sito en Capital Federal, calle GUTEMBERG Nº 3717. Domicilio de vendedores Av. Salvador María del Carril 3495, planta baja, departamento uno, Capital Federal. Domicilio de compradores, Pasaje La Mar Nº 122, Capital Federal. Reclamos Ley mis oficinas.
$ 3.200 — e.29|11-Nº 52.362 v.5|12|66

Juan Antonio M. González, Martillero Público, con oficinas en la calle Cangallo 1615, 4º piso, Of. 43, Capital Federal comunica que Emma Francisca Barberis de Donnabella, Antonieta Teresa Donnabella de Rocca y Frine Cleo Donnabella de Souto, venden el negocio de Farmacia, calle GAONA Nº 1283, Capital Federal, a doña Etelvina Sulpicia Vallejos. Reclamaciones término Ley 11.867, en mis oficinas.
$ 2.200 — e.28|11-Nº 52.086 v.2|12|66

Mario E. J. Noriega, escribano público, con oficinas en Av. R. Sáenz Peña 628, 3º F, avisa: Guillermo Gumersindo Vivo y Esther Avalos de Vivo, venden su negocio de restaurante y despacho de bebidas al por menor ubicado en la calle GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 1698 esquina GRAL. CESAR DIAZ 2502, Capital Federal a los señores Domingo Siciliano, Salvador Guillermo De Vitta, Juan Eduardo Reschini, Luis Alberto Andretto y Ricardo Trigili. — Reclamo de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas. — Este edicto anula y reemplaza al publicado del 16|8|66 al 24|8|66.
$ 3.000.— e.25|11 Nº 51.660 v.1º|12|66

"H"

Méndez & Frado, Mart. Púb., "Oficina del Panadero", Montes de Oca 93, oficinas 2 y 6, Avellaneda, T. E. 22-1120 y 2910, comunican al comercio en general que por su intermedio el señor Manuel Alvarez vende, libre de todo pasivo, al señor Aníbal Carballo, el negocio de panadería mecánica, sito en la calle HOLMBERG 1146, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200. — e.24|11 Nº 51.595 v.30|11|66

Hernando Rossini vende a Benigno Espasandín su negocio de hotel, denominado "Los Angeles", sito en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3073. — Reclamac. términos de ley, mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 1.200. — e.24|11 Nº 51.460 v.30|11|66

"L"

Se hace saber por el término de 5 días, que la sociedad de "Hecho", "Guado y Martino", integrada por Teresio Guado y Miguel Angel Martino, vendieron su fondo de comercio del negocio de fabricación de mosaicos y venta de materiales de construcción, sito en la calle LAMADRID 783, Capital Federal, a los señores Antonio Félix Martino, Felipe Brusco y Elio Cian, con efecto retroactivo al día 31|12|1959. — Reclamos de ley. — Domicilio de las partes, calle Lamadrid 783, Capital Federal.
$ 2.200 e.25|11 Nº 51.677 v.1º|12|66

Se hace saber que Dora Emma Dorfman, vende su farmacia denominada: "Farmacia Soldati", ubicada en la calle LAFUENTE 3068, esq. LUCIO CORREAS MORALES, a Haydée Rosenboim. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 1.200 — e.29|11-Nº 52.275 v.5|12|66

Carlos Taverna, con oficinas en Lavalle 1340, martillero público, avisa por 5 días que el señor Isaac Moizeszowicz, domiciliado en Larrea 362, Capital, vende y transfiere el activo y pasivo social de su negocio de mercería y textil, sito en la calle LARREA 362 y PASO 224, a favor de Isaac Moizeszowicz, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con igual domicilio Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.000. — e.24|11 Nº 51.463 v.30|11|66

Carlos M. Paulero, martillero público, Thames 2170, Capital, avisa que Bernardo Singman, vende a Libertad Sociedad en Comandita por Acciones, el activo, libre de todo pasivo, del negocio que giraba a nombre del primero, sito en LIBERTAD 397, y que se dedicaba a venta de relojes y fornituras domicilio de las partes en el negocio, reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.000 — e.29|11-Nº 52.218 v.5|12|66

"M"

Rodríguez Amoedo & Cía. (Rep. Jorge E. Rodríguez Amoedo), balanceadores martilleros públicos, oficinas Rojas 1285 Capital, avisan que Luis Cardozo vende a Nerit Gualberto González, negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugassa, empanadas, postres y despacho de bebidas alcohólicas, sito MARCOS PAZ Nº 2822, Capital Federal. — Reclamaciones en término ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 2.000 e.28|11 Nº 51.825 v. 1º|12|66

Antonio Croce, Martillero Público, con oficinas en Avda. Alte Brown 1437, Capital, avisa que María Guillermina Delle Grazie de De Silvio y Antonia María Furio de Pignatelli venden a Orlinda Blanca Tassara de Gallaro y José Carmelo Gallaro negocio de "Despacho de comestibles y bebidas envasadas en general" sito en la calle MARTIN RODRIGUEZ Nº 978 de esta Capital, oposiciones de ley mis oficinas, sus domicilios.
$ 2.200 e. 25|11 Nº 51.843 v. 1º|12|66

Arquímedes Dionisio Facini, avisa al comercio que vendió su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle MAZA Nº 765, Capital Federal, a Irma Bruna Danesin de Bacchetta, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley en Rivadavia Nº 1255, oficina 303, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800 e. 25|11 Nº 51.636 v. 1º|12|66

Por 5 días, Vivente Belizán y Mauricio Cuevas, comunican que venden a Ricardo Briatore, el negocio de pizzería, heladería ubicado en la calle MONROE 366, Capital Federal. — Reclamos de ley Uruguay 461, 2º piso.
$ 1.200 e. 25|11 Nº 51.697 v. 1º|12|66

Al comercio: con intervención de Berroy, Fuentes y Bandín, corredores y martilleros públicos, se vende negocio café, bar y casa de lunchs, sito calle MARTIN GARCIA Nº 910, libre todo pasivo. — Reclamaciones término ley oficinas intermediarios Herrera 2461. — Vendedores, Rodolfo Simeón Gaitan y Eleuterio Leone, domiciliados mismo negocio, Compradores, Atilio Fidel Vaqueiro, Juan Carlos Negri, Eduardo Lamas y Rodolfo Simeón Gaitan, domiciliados Herrera 2461.
$ 2.400 e. 25|11 Nº 51.717 v. 1º|12|66

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador, oficina Santo Tomé 4030, que Raquel Elvira Mosovich y Juan Carlos Mosovich venden a Angel Alfredo Trompino, su negocio venta aves muertas y peladas, chivitos, lechones, chacinados y huevos (habilitación municipal en trámite), sito MATURIN 2466, Capital, hasiéndose cargo el comprador del pasivo existente. — Domicilio partes contratantes, mismo negocio. — Reclamos ley Nº 11.867, mi oficina.
$ 2.200 e. 25|11 Nº 51.642 v. 1º|12|66

"N"

Pedro N. Rifrán, martillero público con oficinas en Tellier 441 Capital, avisa: que el señor Edelmiro A. Dal Puppo vende su fiambrería sita en NOGOYA 4683, Capital al señor Juan Chio libre de deudas. — Reclamos Ley 11.867 y domicilio de partes mis oficinas.
$ 1.400.— e.29|11 Nº 52.139 v.5|12|66

Marcelino Isaac Toledo, Martillero Público, con oficinas en la calle Mario Bravo 235, Capital Federal, comunica al comercio en general que Esteban Argentino Malespina vende a Carlos Alberto López, su negocio de Despensa, sito en la calle NUEVA YORK 2188 de la Capital Federal, libre deudas y gravámenes. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de Partes.
$ 2.000 e. 25|11 Nº 51.664 v. 1º|12|66

Se avisa por cinco días que José Antonio Folgueiro (su sucesión), con domicilio en Nueva York 4979, vende a Antonio Nieto, domiciliado en José Cubas 3554, el cincuenta por ciento del negocio e industria de panadería, instalado en la calle NUEVA YORK Nos. 4975|77|79, Capital Federal. — Reclamos de ley, en escribanía José Martínez Nodar, Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 628, 6º piso, Dto. "N", Capital Federal.
$ 2.200 e. 25|11 Nº 51.792 v. 1º|12|66

"P"

Jesús Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos (Jesús Calviño, martillero público), Avda. Callao 220, piso 1º, T. E. 40-1314, avisan que Joaquín Mori vende su cuarta parte indivisa del negocio de Café-Despacho de Bebidas Alcohólicas, Casa de Lunch, calle PUEYRREDON 1384, a sus condóminos Avelino Garrido, José María Alvarez y Valentín Feito, quienes continúan con la explotación del negocio, haciéndose cargo del Activo y Pasivo. — Domicilio partes negocio. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.400 e.28|11 Nº 52.041 v.2|12|66

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F. Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que ha quedado anulada y sin efecto la venta de "Panadería Mecánica, Fábrica de Masas, Elaboración y Expendio de Productos de Graham y Similares" calle PERU Nº 719|23, que el señor José Rivas vendía a Héctor Carlos Landoni, Jorge Osvaldo Landoni, Pedro Pérez y Adolfo Pérez.
$ 1.800 e.28|11 Nº 52.051 v.2|12|66

Francisco Rafael Lauría comunica que vendió su negocio de venta de carnes, denominado "Frigorífico Once" y que se halla ubicado en la Capital Federal, calle PASO 115, al señor Héctor Salvador Di Bella. Oposiciones de ley, Sarmiento 2530, 6º, 601, donde las partes constituyen domicilio legal para todos los efectos.
$ 1.600. — e.24|11 Nº 51.569 v.30|11|66

"R"

Rosso, Castelao, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. de los Corrales Nº 7483, Cap. Fed., avisan que por su intermedio "P. I. A." Panificación Italo Argentina S. R. L., con establecimiento industrial en la calle 1, Nº 6113, Palomar, Pcia. Bs. As., y administración en la calle RAWSON Nº 717, Cap. Fed., vende, cede y transfiere los derechos sociales a los Sres. Manuel Alonso y Edgardo Higinio Alonso. Reclamos a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.
$ 2.400 — e.29|11-Nº 52.309 v.5|12|66

Saúl Scheveloff, vende a Farmacia Reconquista, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de farmacia denominado "Reconquista", sito en la calle RECONQUISTA 1000, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, estudio del contador Miguel Luis Rudnitzky, Junín 558, 6º piso, oficina 601, Capital.
$ 1.800 — e.25|11-Nº 51.704-v.1º|12|66

"S"

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber por cinco días que la sociedad "José Noe y Cía. S. R. L., con domicilio en SANTO DOMINGO 2640, Capital Federal, dedicada a la comercialización e industrialización de hierros y aceros en general, cede y transfiere el activo y pasivo de la misma a "José Noe Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en Santo Domingo 2640, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en las oficinas del Escribano interviniente, Antonio Roberto Blanco, Uruguay 654, piso 5º, Capital Federal.
$ 3.000 — e.29|11-Nº 52.206 v.5|12|66

Se hace saber que Alberto José Falasca, Joan Novak y Manuel Fernández, domiciliados en Sarmiento 2923, venden a Beatriz Norma Dechert de Panozzo, Inés Teresa Barletti de Dechert, Alfredo Panozzo y Jorge Luis Dechert, domiciliados en Hidalgo 235, el Fondo de Comercio de Hotel sito en SARMIENTO 2923. Reclamos ley: Escribano L. J. Goncalves, Sarmiento 320, 1º piso, Cap. Fed.
$ 2.000 — e.29|11-Nº 52.357 v.5|12|66

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F. Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Juan Mendes vende a José Augusto Luiz "Despacho de Pan y Confitería", calle SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA Nº 1484. Reclamos de ley y domicilio partes n|oficinas. — Nota. Publícase nuevamente por haberse insertado con error nuestro.
$ 1.800 e.28|11 Nº 52.052 v.2|12|66

Manuel Ramos y Cía. De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Manuel Ramos, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, 1er. piso, Capital, T. E. 40-0651, avisan que Cristino Pavicich vende su negocio de Hotel Hospedaje, sito en la calle SARMIENTO Nº 1376, piso 3º depto. 6, al señor José Costas Rodríguez. Domicilio del vendedor, el mismo negocio. Domicilio del comprador: Sarmiento 1480. Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 2.200 e.28|11 Nº 51.955 v.2|12|66

Se hace saber que David Fraitelis Lidelman, vende a Farmacia Colombres, S. R. L. (en formación), la farmacia Colombres, sita en SAN JUAN 3700 esq. COLOMBRES, Capital. — Reclamos de ley, estudio Dr. Klurfan, Uruguay 654, p. 2º, of. 203, domicilio de partes.
$ 1.400 — e.25|11-Nº 51.641-v.1º|12|66

El doctor Rubén L. Domínico, abogado, con estudio en Avenida de Mayo 840, primer piso, oficinas 3 y 4, avisa que María Dolores Oliveros de Quevedo vende a Amelia Angélica Raffo de Parigi, el negocio de Peluquería para damas y salón de belleza, sito en la calle SALGUERO 818. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi estudio.
$ 1.800 — e.25|11-Nº 51.804-v.1º|12|66

Oscar N. Martín, martillero, Sarmiento 1574, 3º, D Capital, T. E. 35-5879, avisa que: Elvira Prieto y Nélida Prieto (Réditos 257565|003) venden a Salvador Giunta (Réditos 756376|004) el negocio de hotel-alojamiento, sito en SALTA 995, Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio partes y reclamos ley: n|ofic.
$ 1.600 — e.25|11-Nº 51.824-v.1º|12|66

"T"

El estudio Méndez Delfino y Tisone, avisa por cinco días que Luis Manuel López vende, cede y transfiere su parte indivisa del negocio de compraventa de bienes muebles e inmuebles sito en la calle TRIUNVIRATO 3609, que tiene como socio en De Marco Hnos., a favor de su consocio Emilio De Marco. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Lavalle 448, Capital. Sus domicilios.
$ 1.800 e.28|11 Nº 51.959 v.2|12|66

"V"

León Deli, abogado, Cangallo 1479, piso 3º "A", avisa: Abraham David Awruch, vendió a Moisés Jaime Awruch, su parte indivisa con el activo y pasivo existente del taller mecánico, sito en J. R. de VELAZCO 625. Domicilio partes y reclamos en mi estudio.
$ 1.200 e.28|11 Nº 51.037 v.2|12|66

Teófilo Molina, balanceador y martillero público, Avda. de Mayo 1161, 2º, avisa que el Sr. José Ribera vende al Sr. Manuel Nieto Lareo su negocio de despacho de pan y facturas, libre de deudas y|o gravámenes, VIAMONTE 2302, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.600 — e.25|11-Nº 51.872-v.1º|12|66

Emilio J. Baus, bal. y mart. públ. of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisa que Rodolfo Atilio Cudicio y Miguel Angel Germaniez, venden su negocio de café, casa de lunch y restaurant, VIAMONTE 1615 esquina PASAJE DEL CARMEN 705, a El Bataraz, S. R. L. (e. f.), libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley en mis oficinas.
2.000.— e25|11-Nº 51.761 v.1º|12|66

"W"

Diego Digrisolo vende libre de deudas y gravámenes a José Cristófolo la mitad indivisa del negocio elaboración y venta helados sito en WENCESLAO VILLAFAÑE 382. — **En virtud de ello, la propiedad del referido negocio pertenecerá a partir del 5 diciembre 1966, por mitades exactas, al nombrado José Cristófolo y al señor Vicente Lamberti, quien ha prestado conformidad con la precedente venta. — Reclamos Ley, domicilio partes, en el mismo negocio.**
$ 2.400.— e.29|11 Nº 52.191 v.5|12|66

"Z"

Miguel Donato Faretta avisa que queda nula y sin efecto la venta de su negocio de peluquería de caballeros sita en la calle ZAÑARTU 1206 que vendía a Raúl Recayte según edicto del 30|8|1966.
$ 1.200 - e.25|11-Nº 51.782-v.1º|12|66

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital, avisa. Carlos Albini vende a Domingo Vissani su negocio despensa, sito ZAPIOLA Nº 3999. Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.200. — e.24|11 Nº 51.438 v.30|11|66

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

MOISES SAAL Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 26 de octubre de 1964 se resolvió aumentar el capital social a la suma de quince millones de pesos en acciones clase A cinco votos. Las emisiones pertinentes las efectuará el Directorio. — El Directorio.
$ 1.320 e. 29|11 -Nº 52.286-v.1º|12|66

MADERERA RUTA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Resolución Nº 20.703

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las Series Nº 2, 3, 4 y 5 de acciones ordinarias clase "B" al portador de un voto por valor de m$n. 1.000.000 cada serie. La emisión es a la par y al contado, naciendo un total de m$n. 4.000.000.
Derecho preferencia Art. 6º Estatutos, quince días, en Cabildo 1695, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.680 — e.29|11-Nº 52.312-v.1º|12|66

ESTABLECIMIENTOS LA CANDELARIA
S. A. Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5.973

A los efectos correspondientes se pone en conocimiento de los señores accionistas que esta sociedad procederá al rescate de acciones por un valor nominal de $ 165.000 m|n. (ciento sesenta y cinco mil pesos moneda nacional) a pagar en efectivo a su sola presentación y en proporción a las respectivas tenencias. — El Directorio.
$ 1.320.— e.29|11-Nº 52.228-v.1º|12|66

CASA JARABA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 4.000.000,— en acciones ordinarias clase "A", series 21 a 25 inclusive. — El Directorio.
$ 720.— e.29|11-Nº 52.227-v.1º|12|66

PHIBRO S. A.
de Metales, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 11.353

EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones estatutarias el Directorio ha resuelto:

1º Emitir las series 251 a 325 de acciones ordinarias "A" de 1 voto cada una y las series 326 a 375 de acciones ordinarias "B" de 1 1|2 votos cada una, equivalentes a 125 series de 2000 acciones de $ 100.— cada una, que totalizan la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, con el cupón Nº 8 adherido.

2º Poner a disposición de los señores accionistas, a partir del 12 de diciembre de 1966, contra presentación del cupón Nº 6, el dividendo del 30 o|o en acciones, resuelto por la Asamblea General Ordinaria, en las siguientes proporciones: a las acciones ordinarias "A" $ 9.000.000.— y a las acciones ordinarias "B" $ 6.000.000.—

3º Ofrecer en suscripción, a partir del 12 de diciembre de 1966, para integrar el remanente del capital autorizado, o sean $ 10.000.000.— correspondiendo $ 6.000.000.— a las acciones ordinarias 'A' y $ 4.000.000.— a las acciones ordinarias "B", en primer lugar a los actuales accionistas en proporción a sus tenencias y de conformidad a lo prescripto en los artículos 8º y 9º de los estatutos sociales, contra presentación del cupón Nº 7.

La integración deberá efectuarse en su totalidad en dinero efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 4.800 e. 29|11 Nº 52.317 v. 1º|12|66

SANDVIK ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 2.860

Se hace saber por tres días aumento capital autorizado de m$n. 24,844,000 a m$n. 48,844,000 dispuesto por Asamblea General Extraordinaria realizada el 18 de noviembre de 1966. Asimismo se comunica que el Directorio resolvió emitir $ 24.000,000 en acciones ordinarias al portador de m$n. 1,000 valor nominal cada una. Fíjase plazo ejercer derecho prefencia suscripción quince días a partir última publicación. — El Directorio.
$ 1.800 e. 29|11 Nº 52.316 v. 1º|12|66

NORDAUGUSTO
S. A. I. C.

Se comunica accionistas que por resoluc. Directorio 20|5|66 se resolvió emitir 16 series acc. ordin. al portador, un voto c|u., clase A, Nº 24.001 al 120.000, valor $ 100.— y 4 series acc. ordin. al portador, cinco votos c|u, clase B, Nº 6.001 al 30.000, valor $ 100.—, por un valor total $ 12.000.000.—. Derecho pref. Corrientes 4774, 7º, 57.
$ 1.200 e. 29|11 Nº 52.315 v. 1º|12|66

GASPARINO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. Exp. Nº 12.791

Se llama a los señores Accionistas a la suscripción de $ 1.500.000.— emitidos por el Directorio, en acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a 5 votos cada una. — El Directorio.
$ 1.080 v. 29|11 Nº 52.308 v. 1º|12|66

BRITANNIA
S. A. I. C. I. F. (en formación)
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el H. Directorio, haciendo uso del artículo 6º de los estatutos, ha resuelto emitir la suma de ocho millones de pesos m|n. para completar el capital autorizado de 10.000.000. —pesos m|n. en acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto y de un valor de cien pesos m|n. cada una. — El Directorio.
$ 1.560 e. 29|11 Nº 52.301 v. 1º|12|66

SAN GABINO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Forestal, Industrial y Comercial
16.336

Anúnciase aumento del capital autorizado en m$n. 10.000.000 — dividido en 25 series de $ 400.000.— cada una, de acciones ordinarias portador, clase A', 5 votos. — El Directorio.
$ 960 e. 29|11 Nº 52.293 v. 1º|12|66

SEGISMUNDO REICH
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera y Financiera
Registro Nº 8.289

Se avisa por tres días que el Directorio ha resuelto la Emisión de las Series "M", "N" y "O" de Acciones Ordinarias, por valor de un millón de pesos moneda nacional de curso legal por Serie.
Los señores Accionistas podrán hacer uso de la opción que les corresponda, hasta los quince días posteriores a la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 1.800 e. 29|11 Nº 52.297 v. 1º|12|66

PAPELERA MORON
S. A. C. I. F.
Nº 19.393

Hace saber por tres días conforme a los estatutos sociales y a los efectos del derecho de preferencia que con fecha 17|11|66 y por ante el escribano Anselmo F. C. Nuñez Vieyra ha elevado a escritura pública lo siguiente: a) Resolución de la Asamblea Extraordinaria del 4|11|66 que dispuso la elevación del capital autorizado a m$n. 25.000.000 delegando en el Directorio la oportunidad, modo y condiciones de pago de las respectivas emisiones; b) La resolución del Directorio del 8|11|66 que dispuso la emisión de las series 6a. a 25a. de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, valor nominal m$n. 1.000.000.— cada serie o sea un valor nominal total de m$n. 20.000.000,—. — El Directorio.
$ 2.520.— e.29|11-Nº 52.222-v.1º|12|66

ALGAS
S. A. I. y C.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 28|4|66, dispuso el aumento del capital autorizado a $ 120.000.000.— representado por 5 series de acciones ordinarias al portador de $ 12.000.000.— c|u. 4 series de 1 voto y $ 100.— por acción y 1 serie de 5 votos y $ 100.— por acción, y conforme a la resolución del Directorio del 9|8|66 se dejan emitidas las series 5ª, 6ª, 7ª y 8ª de acciones ordinarias al portador de un voto por acción las series 5ª, 7ª y 8ª, y de 5 votos la 6ª.
Asimismo se resolvió ofrecer en suscripción 60.000 acciones de la serie 6ª de 5 votos c|u por $ 6.000.000.— y 360.000 acciones de las series 5ª, 7ª y 8ª, de 1 voto c|u por $ 36.000.000.—, en proporción a las respectivas tenencias.
Las acciones de este ofrecimiento deberán ser integradas totalmente al suscribir y gozarán de dividendo a prorrata temporis.
Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes a la última publicación. — El Directorio.
$ 3.600 e. 29|11 Nº 52.147 v. 1º|12|66

MIRIÑAY
Agrícola y Ganadera S. A.
Registro Nº 19.793

Se hace saber que en las publicaciones de convocatoria a Asamblea General Ordinaria efectuadas en las ediciones del 18 al 24|11|66 se consignó por error cierre del ejercicio el 31 de marzo de 1966, debiendo ser el 31 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 880.— e.29|11-Nº 52.220-v.30|11|66

AMALFI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30 de agosto de 1966 se resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 5.000.000.—. emitiendo 4 series de 10.000 acciones cada una, al portador clase "A". — El Directorio.

$ 1.080 e. 29|11 Nº 52.175 v. 1º|12|66

TEXTIL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 10.447
Perú 556 - Buenos Aires

El Directorio comunica a los señores accionistas que oportunamente fueron emitidas, suscriptas e integradas las series 31 a 100 de acciones ordinarias de las siguientes clases: 31 a 36, Clase "C" y 37 a 100, Clase "D". La presente publicación tiene por objeto dejar a salvo los derechos de preferencia estatutarios que los Sres. accionistas pueden ejercer hasta 15 días después de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.

$ 2.040.— e.29|11-Nº 52.271-v.1º|12|66

QUIMELCA
S. A. I. C. I. y F.

Se comunica a los señores Accionistas que se han emitido 30 series de mil acciones cada serie de 1 voto cada acción, v$n. 100.— cada una, o sea $ 100.000.— por serie lo que totaliza $ m|n. 3.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación efectuada. — El Directorio.

$ 1.320 e. 29|11 Nº 52.163 v. 1º|12|66

CAYETANO GRAZIOSI.
JAMONES FOX
I. C. y F. S. A.

Se comunica que a partir del 1º dic. 1966, será puesto a disposición un dividendo provisorio del 220 o|o. — El Directorio.

$ 720 e. 29|11 Nº 52.155 v. 1º|12|66

FRANCISCO GIUNGATO
S. A. C. e I.

Se avisa que el Directorio ha dispuesto, dentro del capital autorizado, la emisión de 350.000 acciones al portador de la clase "A" de cinco votos por v$n. 35.000.000.— divididas en 70 series numeradas de la 31ª a la 100ª inclusive, de v$n. 500.000.— cada serie. De esta emisión v$n. 12.000.000.— serán distribuidas a los accionistas liberadas de pago a prorrata de sus tenencias por capitalización de la "Reserva para futuras emisiones" y por el excedente de v$n. 23.000.000.— se llama a su suscripción e integración en efectivo. — El Directorio.

$ 1.800 e. 29|11 Nº 52.202 v. 1º|12|66

PANTOQUIMICA
Sociedad Anónima Ind. y Com.

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la séptima serie compuesta de 2^.000 acciones ordinarias "A" de v$n. 100 cada una, al portador.

De conformidad con el artículo 7º del Estatuto, los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia, en la suscripción, dentro de los 15 días de vencida la última publicación del presente edicto.

Los actuales tenedores tendrán derecho a suscribir a la par la nueva emisión, en proporción a las acciones que posean.

Al ejercitar ese derecho deberán manifestar si han de participar en el prorrateo del remanente de las acciones que quedaren sin suscribir.

Las nuevas acciones deberán ser integradas en su totalidad en el momento de suscribirlas y gozarán de dividendos a partir del ejercicio que comenzará el 1º de enero de 1967.

El Directorio.

$ 3.120 e.29|11 Nº 52.358 v.1º|12|66

BRENERO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir las series 21ª a 50ª de acciones ordinarias, al portador, Clase "A", de 5 votos, de $ 100 c|u., por un valor de $ 3.000.000, y las series 51ª a 90ª, Clase "B", de 1 voto, de $ 100 c|u., por un valor de $ 4.000.000.

El Directorio.

$ 1.080 e.29|11 Nº 52.355 v. 1º|12|66

LIVORNO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir las series 7 a 30ª inclusive, de acciones ordinarias al portador, de 5 votos, de m$n. 100 c|u., por un valor de $ 2.400.000.

El Directorio.

$ 960 e.29|11 Nº 52.353 v.1º|12|66

MOLINOS RIO DE LA PLATA, S. A.

Avisa el extravío de dos "Documentos de Cancelación de Deudas - 1963", Decreto Nº 4.594|63, Serie "C", Nros. 000752709 y 000752710 por m$n. 50.000 cada uno, quedando suspendidos sus efectos en virtud de la oposición formulada.

e.29|11-Nº 32.870 v.30|11|66
e.1º|12-Nº 32.870 v.30|12|66
$ 9.600 — e.2|1|67-Nº 32.870 v.11|1|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del 8|9 al 7|10|66.

HUAICO
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y Mandataria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad, en reunión de la fecha, resolvió la emisión de 12 series del Capital Autorizado, correspondientes a los números 5ª a 16ª, compuesta cada serie de 2.500 Acciones Ordinarias, al Portador, de m$n. 100, con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 3.000.000 con lo que el Capital Emitido se eleva a la suma de m$n. 4.000.000. — Los Accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia que le acuerda el Art. 6º de los Estatutos, dentro de los 15 días, a contar de la última publicación de este aviso.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966.

El Directorio.

$ 2.280 e.29|11 Nº 52.349 v.1º|12|66

RAFAEL KICHIC Y COMPAÑIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que, el Directorio, respondiendo a la autorización dada por la Asamblea de Accionistas celebrada el 15 de octubre de 1966, ha resuelto emitir 30 series de acciones ordinarias, valor de $ 1.000.000 m|n. cada una, al portador y por un total de $ 30.000.000 moneda nacional.

Se procede a la protocolización ante Escribano Público de esa emisión.

Cuando se llame a la suscripción, guardando la proporción que establece el Artículo 318 del Código de Comercio, se fijará las condiciones de pago a los efectos del derecho de prorrateo.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966.

El Directorio.

$ 800 e.29|11 Nº 52.334 v.29|11|66
$ 2.400. e.29|11. Nº 52.346. v.1º|12|66

METALURGICA NECOCHEA S. A. C. I.
LLAMADO A SUSCRIPCION

El Directorio de Metalúrgica Necochea S. A. C. I., llama a suscripción de 250.000 acciones, de las cuales corresponden 150.000 acciones ordinarias clase "B" 1 voto, valor nominal 100 pesos cada una, de las series Nº 121 a 150 inclusive, y 100.000 acciones ordinarias clase "A" 5 votos, valor nominal 100 pesos cada una, de las series Nº 101 a 120 inclusive.

La integración de estas acciones deberá efectuarse mediante el pago de veinticinco por ciento al contado en el momento de la suscripción, el veinticinco por ciento siguiente antes del 31 de diciembre de 1966, y el cincuenta por ciento restante antes del 30 de junio de 1967.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta el 15 de diciembre de 1966, en proporción a sus respectivas tenencias.

Estas acciones gozarán de derecho a dividendo a partir del primero de julio de 1966. — El Directorio.

$ 3.120. e.29|11 Nº 52.281 v.1º|12|66

VINAGRES ROMA S. A. C. I. F. I.

Comunícase la emisión de las series 2a. a 4a. accs. ord. clase A y serie 5a. accs. ord. clase B del capital autorizado (m$n. 100 cada una) por un valor total de m$n. 2.400.000. — El Directorio.

$ 960. e.29|11 Nº 52.335 v.1º|12|66

FOMENTAL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Reg. 5.311

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 18 de diciembre de 1951, se han emitido las series 3a. y 4a. de 4.000 acciones ordinarias de 1 voto cada una por un valor nominal total de $ 800.000, y que con fecha 1º de abril de 1957, se ha emitido la 5a. serie de 4.000 acciones ordinarias de 1 voto por un valor nominal total de $ 400.000. — El Directorio.

$ 2.400. e.29|11 Nº 52.336 v.1º|12|66

FIESOLE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de octubre de 1966, aprobó el aumento del Capital autorizado a la suma de $ 15.000.000.

El Directorio.

$ 840 e.29|11 Nº 52.354 v.1º|12|66

CAMPOBELLO S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir las series 7ª a 30ª include acciones ordinarias al portador de 5 votos, de m$n. 100 c|u., por un valor de $ 2.400.000.

El Directorio.

$ 840 e.29|11 Nº 52.356 v.1º|12|66

ESTABLECIMIENTO TEXTIL TRES AGUJAS S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por Resolución del Directorio del 23 de noviembre de 1966, y conforme con el artículo 6º de los Estatutos Sociales, se resolvió emitir 50 series de acciones ordinarias, clase A, de 5 votos, números 50.001 al 100.000 de valor total de cinco millones de pesos moneda nacional, en cincuenta mil acciones. — El derecho de preferencia establecido por el artículo 9º de los Estatutos podrá ser ejercido hasta dentro de los 15 días subsiguientes al de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 2.400. e.29|11 Nº 52.337 v.1º|12|66

F. M. C. ARGENTINA S. A.
Com. Ind. y Fin.

Se hace saber que el Directorio en la reunión celebrada el 21|10|966, resolvió emitir, con destino especial, 7.320 acciones correspondientes al saldo de la serie 130 y las series 131 a 150 completas de 10.000 acciones cada serie, importando las emisión la suma de m|n. $ 20.732.000. — Las acciones emitidas son todas ordinarias, nominativas, con derecho a un voto y de un valor nominal de m$n. 100 cada una. — Con la operación que se anuncia el capital emitido queda elevado de $ 129.268.000 m|n. a m$n. 150.000.000. — El Directorio.

$ 2.040. e.29|11 Nº 52.342 v.1º|12|66

LADIKO S. A. I. y C.

Se comunica a los Sres. Accionistas de "Ladiko" S. A. I. y C., que la Asamblea General Ordinaria, del día 30|10|65, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 25.000.000 a m$n. 50.000.000, divididos en 25 series de 1.000 acciones ordinarias c|u., de las cuales 22 series son de clase "A" 5 votos y 3 series de clase "B" 1 voto. — El Directorio.

$ 1.200. e.29|11 Nº 52.325 v.1º|12|66

SANTA TERESA S. A. C. I. A.
Expediente Nº 21.406

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2a. a 5a. inclusive, de acciones ordinarias al portador de clase "A" con derecho a 5 votos por un total de m$n. 4.000.000, a los fines del derecho de preferencia pertinente.

En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 245 de Capital Federal, certifico que la firma que antecede pertenece al señor Juan Pedro Rueda, es auténtica y ha sido puesta por su titular en mi presencia, quién firmó en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad "Santa Teresa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", doy fe. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Andrés H. Bracuto, escribano.

$. 2.280. e.2911 Nº 52.239 v.1º|12|66

OMNIPOL SUDAMERICANA
C. I. F. I. S. A.
Ref.: 9.893

Se comunica que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, a partir del 10 de diciembre de 1966, los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, a saber:

En acciones ordinarias, clase "A", derecho a 5 votos 50 % sobre valor nominal $ 50.000.000 o sea v$n. 25.000.000.

En efectivo 10 % sobre $ 50.000.000 v|n., o sea v$n. 5.000.000. — El pago se realizará en la sede social, Corrientes 1945, Capital, contra presentación del cupón Nº 5. — El Directorio.

$ 2.160. e.29|11 Nº 52.237 v.1º|12|66

DECORTELAS S. A. C. I. F. e I.
Nº 11.535

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de setiembre de 1964, resolvió aumentar el Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 960. — e.28|11-Nº 52.013 v.30|11|66

BANCO CONTINENTAL S. A.
Registro Nº 2.832
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 1966, el Directorio de la Sociedad en su sesión del 22 de noviembre de 1966, dispuso la emisión de las series 35ª y 36ª de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos, compuestas cada serie de 10.000 acciones de v$n. 100 cada una, que totalizan v$n. 2.000.000 y que se destinarán al pago del dividendo en acciones correspondientes al ejercicio 1965.

Esta emisión ha sido protocolizada e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 3.030, al folió 358 del Libro 62, Tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha 17 de noviembre de 1966.

El pago será efectuado en la Caja del Banco a partir del 15 de diciembre de 1966, contra presentación del cupón Nº 2.

El Directorio

$ 3.120 e.28|11 Nº 52.096 v.30|11|66

DECORTELAS S. A. C. I. F. e I.
Nº 11.535

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de octubre de 1965, resolvió aumentar el Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 960. — e.28|11-Nº 52.016 v.30|11|66

S. TSUJI S. A. C. I. F.
Chile 299 — Nº 17.382

Por resolución del directorio 22|11|66 y conforme autorización conferida asamblea general ordinaria accionista 29|11|65, emítese $ 9.700.000 m|n., formadas por 97.000 acciones ordinarias al portador, en clase "A", de 5 votos, de $ 100 m|n. cada acción, a valor par, integradas por las series Nº 404 a Nº 500 inclusive, de $ 100.000 m|n. cada serie, pagaderas como las anteriores en efectivo, dentro de los treinta días de la última publicación del edicto de ley en el Boletín Oficial, contra entrega del cupón Nº 4 y en la proporción de una acción que se emita por cada 2,4069 que se posean, con derecho a dividendo del ejercicio iniciado el 1º|8|66. Con ello el capital autorizado, suscripto y realizado ascenderá a $ 50.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 3.000 - e.28|11-Nº 52.073-v.30|11|66

OLIVARES TAANGA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Según el Art. 4º de los Estatutos Sociales se ha incrementado el capital en m$n. 2.000.000, suscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de octubre de 1966. — Resolvióse la emisión de acciones por $ 2.000.000, que se entregarán en pago de dividendos.

El Directorio

$ 1.200 e.28|11 Nº 52.105 v.30|11|66

Inmobiliaria
ARTASCHES SARKISSIAN
S. A. I. C. F.
Córdoba Nº 4564. 4º piso, Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 3 a 10 del capital social, representadas por un total de 40.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una y con derecho a 5 voto cada acción. El total del capital que se emite asciende a m$n. 4.000.000 y cada serie es de 500.000 m$n. — El Directorio.

$ 1.680 — e.28|11-Nº 51.989 v.30|11|66

VECOR
S. A. I. C. y F.

Comunícase a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 10.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y 40.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por un total de v$n. 5.000.000 que se ofrecen en suscripción a la par, con integración total al contado y dividendo a partir del 1º|1|66. Derecho de preferencia art. 6º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.560 — e.28|11-Nº 51.896 v.30|11|66

VANGUARD S. A.
C. I. F. I. E. A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 24 de septiembre de 1966, aumentó el Capital Autorizado de la Sociedad, a m$n. 36.000.000. En cumplimiento de ello el Directorio en su sesión de fecha 15 de noviembre de 1966, llama a la suscripción a los señores Accionistas por las series veinticinco al cuarenta y ocho, por la suma total de m$n. 12.000.000 emitidas con tal motivo. Los Sres. Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local calle Corrientes 1386, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.280. — e.28|11-Nº 51.948 v.30|11|66

EZPELETA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica que el Directorio dispuso emitir $ 4.000.000 en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y $ 4.000.000 en acciones ordinarias clase "B" de 1 voto, valor nominal $ 100 y ofrecerlas a los señores accionistas con pago al contado y en proporción a sus respectivas tenencias.

El Directorio

$ 1.200 e.28|11 Nº 52.114 v.30|11|66

D. y A. M. DE ANTONI
S. A. C. I. A. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 21 a la 60 inclusive de acciones ordinarias de la clase "A" por un valor total de m$n. 20.000.000. — $ 960. — e.28|11-Nº 52.012 v.30|11|66

EPSILON S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica que por Resolución de Asamblea de fecha 11 de junio de 1966, se aumentó el Capital Autorizado de $ 3.000.000 a $ 15.000.000 m|n., resolviéndose por reunión de fecha 19 de octubre de 1966, emitir la cantidad de 10 series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, constituidas por 9 series de 10.000 acciones cada una, y una serie de 4.000 acciones. — El Directorio.

$ 1.860 — e.28|11-Nº 51.946 v.30|11|66

DECORTELAS S. A. C. I. F. e I.
Nº 11.535

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 30 series de acciones ordinarias al portador cinco votos y 10 series de acciones preferidas 12 o|o de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 18 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 1.320 — e.28|11-Nº 52.017 v.30|11|66

MAS ROCA HNOS. S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir 10 (diez) series de acciones ordinarias al portador numeradas del 21 al 30 compuesta cada serie por 20.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto de m$n. 100 valor nominal cada una. Las acciones emitidas serán numeradas del 400.001 al 600.000. La integración de las acciones se realizará en efectivo en el acto de la suscripción. El derecho de preferencia deberá ejercerlo los accionistas conforme lo determina la cláusula sexta del estatuto social, en la sede de la calle San José 334, 3er. piso, de esta capital. — El Directorio.

$ 2.160 — e.28|11-Nº 51.970, v.30|11|66

CROMAT S.A.C.I.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 10.000.000, en acciones ordinarias al portador, series 6 a 10, de 5 votos por acción, y series 11 a 15 de 1 voto por acción. Derechos de preferencia durante 15 días, a partir de la última publicación.

El Directorio.

$ 960 e.28|11 Nº 52.090 v.30|11|66

ADMINISTRACION MEDRANO S. A.
De la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal

A los efectos del derecho de preferencia se comunica que el Directorio, resolvió la emisión de 4 series de acciones ordinarias de voto plural, 5 votos por acción, por un total de m$n. 4.000.000, pagaderas al contado, en el acto de la suscripción.

El Directorio.

$ 1.080 e.28|11 Nº 52.092 v.30|11|66

YAGAN PESQUERA S. A. I. C.

Se hace saber por tres días que el Directorio en su reunión del 2 de junio de 1966, resolvió emitir las series 7ª a 9ª inclusive de acciones ordinarias al portador, categoría "A" de cinco votos por acción, por un valor de tres millones de pesos m|n., y las series 1ª a 21ª inclusive de acciones ordinarias al portador, categoría "B" de un voto por acción, por un valor de doce millones de pesos m|n. Total de la emisión quince millones de pesos m|n. — En Buenos Aires, a los 23 días de noviembre de 1966. — El Presidente.

$ 1.920 — e.28|11-Nº 51.954 v.30|11|66

LOIMAR
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Expediente Nº 17.360
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días a los efectos del Art. 6º de los Estatutos, que el directorio en su reunión del 22 de noviembre de 1966, resolvió la emisión a la par de $ 15.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción, pertenecientes a las series Nº 6 a 20 inclusive, las que serán entregadas a los accionistas como dividendo perteneciente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966. — $ 2.280 — e.28|11-Nº 51.910 v.30|11|66

ASTRALIN
S. A. C. I. F. I.

Para el derecho de preferencia, se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio en su sesión del 22 de septiembre de 1966, ha resuelto la emisión de las series vigésima primera a centésima inclusive de 1.000 acciones ordinarias al portador cada una clase "B", con derecho a 1 voto por acción, por un total de m$n. 8.000.000, quedando emitido totalmente el capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.560 — e.28|11-Nº 51.916 v.30|11|66

JULIO BELENKY S. A.
Constructora, Industrial y Comercial

El Directorio comunica que ha procedido a la emisión de ocho series de acciones ordinarias de voto plural, 5 votos por acción, por un total de m$n. 8.000.000, pagaderas en el acto de la suscripción.

El Directorio.

$ 960 e.28|11 Nº 52.097 v.30|11|66

EMILIO M. TONNELIER S. A.
Comercial, Industria e Inmobiliaria
Registro Nº 11.866

Comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 28 de octubre de 1966, resolvió aumentar el Capital Autorizado de pesos 25.000.000, a $ 50.000.000, en acciones ordinarias, al portador, clase "B" un voto por acción, de $ 100, valor nominal c|u.

$ 1.320 e.28|11 Nº 52.093 v.30|11|66

TECNICA TOLEDO S.A.I.C.

Comuníquese a los accionistas, que la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1966 ha elevado el Capital Autorizado, de $ 20.000.000, a $ 50.000.000 m|n., mediante la emisión de 75 series de acciones de pesos 400.000 m|n. c|u., distribuidas de la siguiente forma:

Series 51 a la 69, de la clase "A", de 5 votos, y las series 70 a 125 inclusive, clase "B", de 1 voto. — Por lo que, de acuerdo al Art. 4º de los Estatutos, los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción, por el término de 15 días, a partir de la última publicación.

El Directorio.

$ 2.280 e.28|11 Nº 52.053 v.30|11|66

MARILU S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica que el Directorio de esta Sociedad dispuso la emisión de acciones ordinarias, por un valor de pesos 4.400.000 m|n., a los efectos del artículo 5º del Estatuto, Florida 772, Capital.

El Directorio.

$ 840 e.28|11 Nº 52.045 v.30|11|66

TORNAMET S. A.
Nº 21.890

Por resolución Directorio se emiten series 2 a 5 acciones ordinarias 5 votos c|u. monto total m$n. 3.200.000, derecho preferencia ejercer en sede social, Amenábar 3348, Capital.

El Directorio

$ 960.— e.28|11 Nº 52.100 v.30|11|66

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Aumento de Capital

A los efectos establecidos en el artículo 8º, del estatuto, se comunica a los señores accionistas, que se resolvió aumentar el capital autorizado, en setenta y cinco millones de pesos moneda legal.

El Directorio.

$ 360 e.28|11 Nº 52.080 v.28|11|66
$ 720 e. 30|11 Nº 52.333 v. 1º|12|66

ELECTROMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Dividendo Ejercicio Nº 20

Tenemos el agrado de comunicar a los señores accionistas, que a partir del día 2 de diciembre de 1966, se abonará el dividendo del 5 o|o en efectivo, correspondiente al Ejercicio Nº 20, cerrado el 31 de mayo de 1966, contra presentación del cupón Nº 12.

El pago se efectuará en las oficinas de la empresa, Santiago del Estero 286, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas.

El Directorio.

$ 1.920 e.28|11 Nº 52.038 v.30|11|66

D'AMBROSIO S.A.C.I.F.I.
AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO Y EMISION
DE ACCIONES

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 29|10|1966, resolvió el aumento del Capital autorizado a pesos m|n. 30.000.000 y la emisión de 70.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos c|u., de m$n. 100 valor nominal y 30.000 acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto, de m$n. 100 valor nominal c|u., estableciéndose el pago en efectivo. — El Directorio.

$ 1.560. e.28|11. Nº 51.927 v.30|11|66

GRISOLIA, ROMERO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Mercedes 2259 - Buenos Aires

El Directorio, en su sesión del 30 de septiembre de 1966, resolvió la emisión de 118.000 acciones ordinarias de la clase "A", de cien pesos moneda nacional cada una, correspondientes a las series del capital social números ochenta y tres a doscientos, de mil acciones cada una, y el llamado a suscripción de las mismas, a la par.

La integración se efectuará en efectivo y al contado en el acto de la suscripción, trámite éste que deberá cumplirse en la sede social.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de preferencia según lo establece el artículo Sexto de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.400. e.28|11. Nº 51.930 v.30|11|66

S. A. C. E.
Sociedad Argentina de Comercio Exterior S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se informa a los señores accionistas que se encuentra a disposición a partir del 5 de diciembre de 1966, el dividendo de m$n. 120 por acción, en efectivo, correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

El pago se efectuará en las oficinas de esta Sociedad, 25 de Mayo 362, 8º piso, contra presentación de las correspondientes acciones. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.440 e.28|11. Nº 51.944 v.30|11|66

GASPARINO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. Exp. Nº 12.791

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir las series 31 a 45 en acciones ordinarias, al portador, clase "A" con derecho a 5 votos cada una, por un total de m$n. 1.500.000. — El Directorio.

$ 1.200 - e.28|11-Nº 52.072-v.30|11|66

VILLA, AUFRICHT Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que el Directorio dispuso emitir $ 15.000.000, en series de acciones ordinarias al portador de pesos 1.000.000 cada una, de las cuales las series 61 a 65 son de categoría "A"; las series 66 a 70, de categoría "B"; y los series 71 a 75, de categoría "C"; todas de 5 votos por acción, destinadas al pago del dividendo sancionado por la Asamblea, estando exentas del derecho de opción para los señores Accionistas. — El Directorio.

$ 1.920. e.28|11. Nº 51.947 v.30|11|66

MEIIEYCA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Alsina 1120 — Capital

Comunica que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas, el importe de m$n. 430.000 de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de fecha 4 de febrero de 1964; en concepto de capitalización del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.440 — e.28|11-Nº 51.915 v.30|11|66

PETROSOL S.A.C.I.I.A.M
Sanabria 3250 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 41 series de 2.000 acciones ordinarias cada serie, de v$n. 100.— cada acción con derecho a 5 votos, a la par, que deberán ser integradas en efectivo en el acto de suscripción.

El Directorio.

$ 1.320.— e.28|11-Nº 52.070-v.30|11|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Tronador 71 - Capital Federal
Expediente 5.847

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que esta sociedad aumentó su Capital Autorizado de pesos 110.000.000.— a m$n. 200.000.000.—

El Directorio.

$ 1.080.— e.28|11-Nº 52.064-v 30|11|66

VECCIA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(VECCIA HNOS. S.A.C.I.F.I.)
Nº 16.372

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir siete series de acciones ordinarias clase A de 5 votos cada una, números 10 a 16 inclusive por valor de m$n. 1.000.000.— cada serie o sea por un total de pesos 7.000.000.— m|n.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 9º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle Estrada 74, Capital.

El Directorio.

$ 2.160.— e.28|11-Nº 52.057-v.30|11|66

COVIAR
S. A. C. I. C. I. A. y F.

Llámase a suscripción e integración sobre la par de las series 5 a 20 de acciones ordinarias de cinco votos por un total de m$n. 16.000.000. Canning 2416, Cap. Federal. — El Directorio.

$ 840 — e.28|11-Nº 52.033-v.30|11|66

ROZINAI S. A. C. I. F.
Arenales 1302 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 3 a 10 del capital social, represntadas por un total de 8.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una y con derecho a 5 votos cada acción. El total del capital que se emite asciende a m$n. 800.000 y cada serie es de m$n. 100.000. — El Directorio.

$ 1.440 - e.28|11-Nº 52.011-v.30|11|66

LA FORESTAL ARGENTINA.
S. A. I. C. A.

Reparación y|o reconstrucción de vagones. — Licitaciones Públicas día 9|12|66 Nº 30|66 perfiles, planchuelas, chapas, etc. — Apertura 14 hs., valor pliego $ 800; Nº 31|66: maderas. Apertura: 14,20 hs., valor pliego $ 1.200; Nº 32|66: Elementos ferroviarios (fundición). Apertura 14,40 hs. Valor pliego $ 1.000; Nº 33|66: Elementos ferroviarios (forjado). Apertura: 15,15 hs. Valor pliego $ 1.000; Retiro de pliegos y planos en Paseo Colón 221, piso 8º, Capital Federal, de lunes a viernes de 14,30 a 16,30 horas.

$ 3.000 - e.28|11-Nº 52.026-v.2|12|66

GUTERUF-RENOM
S.A.A.C. e I.
Número de Registro: N 19.756

Comunica la emisión de tres mil acciones ordinarias, al portador, de la clase "B", con derecho a un voto por acción, agrupadas en treinta series (11ª a 40ª inclusive) con derecho a dividendo a partir del 1º|7|1966, y llama a la suscripción de las mismas para ser integradas en efectivo en el acto de la suscripción, en Corrientes 1386, piso 11º, Oficina 1102, de 12 a 16 hs.

El Directorio.

$ 1.560.— e.28|11-Nº 52.065-v.30|11|66

DISCO S.A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de las series 16ª, 17ª y 18ª de acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos de m$n. 1.000.000.— cada serie. Con la emisión se procederá al pago del dividendo votado por la Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 1966.

El Directorio.

$ 1.200.— e.28|11-Nº 52.059-v.30|11|66

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio de la Compañía, en la reunión celebrada con fecha 14 de setiembre del año en curso, procedió a la emisión de acciones y cambio de destino de emisiones anteriores por un monto total de m$n. 111.282.900.—, de las cuales m$n. 7.759.900.— corresponden a acciones ordinarias de la Clase "A" y m$n. 103.523.000.— de la Clase "B", para ser entregada en virtud de convenios celebrados oportunamente, a la firma Zúñiga y Cía. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 24|11 Nº 51.510 v. 30|11|66

JOSE CALLEGARI
Rivadavia esq. Perú - Zárate

Licitación Nº 651. — Provisión de: Herrajes para vagones. — Expte. Nº 4|402|66. — Hora: 9.

Licitación Nº 652. — Provisión de: Herrajes para vagones. — Expte. 4|403|66. — Hora: 9.30.

Licitación Nº 653. — Provisión de: Maderas para vagones. — Expte. número 2|139|66. — Hora: 10.

Licitación Nº 654. — Provisión de: Maderas para vagones. — Expte. número 2|140|66. — Hora: 10.30.

Licitación Nº 632. — Provisión de: Paragolpes. — Expte. Nº 4|390|66. — Hora: 11.

Licitación Nº 655. — Provisión de: Herrajes para vagones. — Expte. número 4|404|66. — Hora: 11.30.

Día de apertura: 6|12|66 en: Rivadavia esq. Perú, Zárate.

Licitación Nº 656. — Provisión de: Caños negros. — Expte. Nº 10|12|66. — Hora: 9.

Licitación Nº 657. — Provisión de: Chapa alumini y techo. — Expte número 3|29|66. — Hora: 9.30.

Licitación Nº 658. — Provisión de: Repuestos para vagones. — Expte. número 4|405|66. — Hora: 10.

Licitación Nº 659. — Provisión de: Bulones varios. — Expte. Nº 6|36|66. — Hora: 10.30.

Licitación Nº 660. — Provisión de: Hierros varios. — Expte. Nº 4|406|66. — Hora: 11.

Día de apertura: 7|12|66 en: Rivadavia esq. Perú, Zárate.

Pliegos: Retirar en Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.

$ 4.400.— e.24|11 Nº 51.577 v.30|11|66